

# BANCO PATAGONIA

## Oferta Pública: 200.000.000 de Acciones Ordinarias Clase B Rango de Precios Indicativo: Ps. 3,70 a Ps. 4,62

Banco Patagonia S.A. (indistintamente el "Banco" o la "Emisora"), una sociedad anónima organizada bajo las leyes de Argentina, y los accionistas vendedores (los "Accionistas Vendedores") individualizados en la sección "Resumen de la Oferta" del presente prospecto (el "Prospecto"), realizan una oferta de 200.000.000 de acciones ordinarias, a través de los Colocadores (como se define más adelante), que comprende simultáneamente una oferta primaria de 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias, y una oferta secundaria de 125.000.000 de acciones ordinarias de propiedad de los Accionistas Vendedores, todas clase B, escriturales, de valor nominal un Peso cada una y de un voto por acción, a ser realizada simultáneamente en Argentina y el exterior, directamente o en la forma de Certificados de Depósito en Brasil ("BDRs"), y éstos a su vez directamente o en la forma final de *American Depositary Shares* ("ADSs"), representadas por *American Depositary Receipts* ("ADRs"). Cada BDR representa veinte acciones clase B de la Emisora y cada ADS representa un BDR. El precio de suscripción por acción clase B será fijado por el directorio o un subdelegado de éste, inmediatamente después de finalizado el período de suscripción. Se espera que el precio por acción clase B se ubique entre Ps. 3,70 y Ps. 4,62, lo que equivale a US\$ 24 y US\$ 30 por ADS (al tipo de cambio de Ps. 3,0825 por US\$ 1 al 22 de junio de 2007).

Del total de acciones que comprenden la Oferta Global (como se define más adelante), (i) 37.500.000 de acciones se ofrecen mediante oferta pública en la Argentina al público inversor exclusivamente a través del Prospecto (la "Oferta Argentina"), (ii) 37.500.000 de acciones se ofrecen mediante oferta pública en Brasil al público inversor en la forma de BDRs (la "Oferta Brasileña"), y (iii) 125.000.000 de acciones en la forma de BDRs se ofrecen en venta mediante colocación privada en la forma final de ADSs, (a) en Estados Unidos, únicamente a *qualified institutional buyers* ("QIBs") como se definen en la *Rule 144A* emitida conforme a la *Securities Act of 1933*, de Estados Unidos, y sus modificatorias ("Securities Act") y (b) fuera de los Estados Unidos, Brasil y Argentina, al amparo de lo dispuesto en la *Regulation S* de la *Securities Act* (la "Oferta Internacional", y junto con la Oferta Argentina y la Oferta Brasileña, la "Oferta Global"). La Oferta Brasileña se ofrece exclusivamente mediante un prospecto en portugués y la Oferta Internacional se ofrece exclusivamente mediante un prospecto en inglés, sustancialmente similares al Prospecto, excepto en el caso de cierta información relacionada a la oferta contemplada en cada jurisdicción. El número de acciones clase B, BDRs y ADSs ofrecidas en las distintas ofertas que componen la Oferta Global está sujeto a redistribución entre dichas ofertas.

La Emisora ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de Argentina la autorización de oferta pública de sus acciones, incluyendo las acciones clase B que componen la Oferta Global, y a la Comisión de Valores Mobiliarios ("CVM") de Brasil el registro de la oferta pública de los BDRs en Brasil. La Emisora ha solicitado la cotización de sus acciones, incluyendo las acciones clase B ofrecidas en la Oferta Global, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), y la cotización de los BDRs en la Bolsa de Valores de San Pablo ("BOVESPA"). Con anterioridad a la Oferta Global, no existía mercado para las acciones, BDRs y ADSs de la Emisora, dentro o fuera de Argentina. Las ADSs no tendrán un mercado público después de la Oferta Global.

Es intención de los Accionistas Controlantes (como se define más adelante) otorgar a los Colocadores Internacionales (como se define más adelante) una opción (la "Opción de Sobre-Suscripción") ejercitable por 30 días, a partir de la fecha del Contrato de Colocación Internacional (como se define más adelante), para comprar hasta 30.000.000 de acciones clase B adicionales de su propiedad, en la forma final de ADSs, al respectivo precio de suscripción, menos las comisiones aplicables, para cubrir sobre-suscripciones, si las hubiere. Las nuevas acciones y las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores representarán, luego de finalizada la Oferta Global y asumiendo la colocación del total de las nuevas acciones y el ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción, el 30,74% del capital social y votos de la Emisora.

El aumento de capital del Banco a fines de emitir las nuevas acciones ha sido autorizado por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 24 de abril de 2007 y por resolución del directorio del Banco adoptada en su reunión del 22 de mayo de 2007. Las nuevas acciones objeto de la Oferta Global otorgan derecho a recibir dividendos a partir de la fecha de su emisión. La totalidad de los accionistas del Banco ha renunciado a sus derechos de suscripción preferente y, por ende, de acrecer respecto de las nuevas acciones a emitir por el Banco en el marco de la Oferta Global, a efectos de que sean colocadas, conjuntamente con las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores, entre el público inversor. El período para la suscripción de las acciones correspondientes a la Oferta Argentina será dado a conocer mediante avisos a ser publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en un diario de circulación general en la Argentina y en la página *web* de la CNV.

**La inversión en las acciones clase B del Banco (y BDRs y ADSs) conlleva riesgos. Antes de suscribir o comprar acciones clase B (y/o BDRs y/o ADSs), lea atentamente el análisis de los riesgos derivados de una inversión en las acciones clase B del Banco (y BDRs y ADSs), contenido en la sección "Factores de Riesgo" que comienza en la página 44.**

Standard & Poor's International Ratings LLC (Sucursal Argentina) y Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. han otorgado a las acciones clase B del Banco las calificaciones "Global 1" y "Categoría 2", respectivamente. Véase la sección "Calificaciones de Riesgo".

Oferta Pública autorizada por Resolución N° 15.665 de fecha 5 de julio de 2007 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Para obtener una copia del Prospecto, incluyendo los estados contables anexados al mismo, véase la sección "Documentos a Disposición".

Sole Bookrunner



**Colocador Local**  
J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de  
Bolsa

**Coordinador Global y  
Colocador Internacional**  
J.P. Morgan Securities, Inc.

**Colocador Brasileiro**  
Banco J.P. Morgan S.A.

Sub-Colocadores Locales



Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa



Los demás Agentes y Soc. de Bolsa  
del MERVAL



## ÍNDICE

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INVERSIÓN .....	4
TIPOS DE CAMBIO .....	7
RESUMEN DEL BANCO .....	8
RESUMEN DE LA OFERTA .....	13
RESUMEN DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA .....	19
DIRECTORES, GERENTES DE PRIMERA LÍNEA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, EMPLEADOS Y MIEMBROS DE COMITES .....	22
ASESORES Y AUDITORES.....	33
INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL BANCO.....	34
RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS .....	37
CONTEXTO ECONOMICO Y SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO.....	38
FACTORES DE RIESGO.....	44
HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL BANCO .....	57
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO Y SU GRUPO ECONÓMICO .....	73
ACTIVOS FIJOS.....	75
MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO.....	76
RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA.....	98
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SELECCIONADA.....	130
ACCIONISTAS PRINCIPALES .....	145
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	147
INFORMACIÓN CONTABLE .....	149
POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PAGO DE DIVIDENDOS .....	150
DE LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN .....	152
CALIFICACIONES DE RIESGO.....	161
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	162
TRATAMIENTO IMPOSITIVO .....	170
DECLARACIONES DE EXPERTOS .....	172
DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN .....	173
ANEXOS.....	175

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INVERSIÓN

### Información relevante

El Prospecto contiene información relevante sobre el Banco y hechos recientes ocurridos en Argentina. La situación social, política, económica y legal en Argentina es susceptible de cambio y no puede preverse de qué modo y hasta qué punto algún cambio futuro en la situación descripta afectará al Banco. Todo potencial inversor debe tener presente la incertidumbre con respecto a la futura operatoria y situación financiera del Banco, así como los riesgos relacionados con la inversión. Véase la sección “*Factores de Riesgo*”.

El Prospecto ha sido confeccionado exclusivamente para ser utilizado en relación con la Oferta Argentina. Cualquier consulta o requerimiento de información adicional con respecto al Prospecto o a las operaciones aquí contempladas, deberá dirigirse al Banco, al domicilio y teléfonos indicados en la sección “*Documentos a Disposición*”.

La información contenida en este Prospecto con respecto a la situación política, social, económica y legal de Argentina ha sido obtenida de fuentes gubernamentales y otras fuentes públicas. El Banco y su directorio sólo serán responsables por la obtención de dicha información de manera precisa. No podrá considerarse que la información contenida en el Prospecto constituye una promesa o garantía, ya sea con respecto al pasado o al futuro. Además, el Banco y los Accionistas Vendedores no garantizan que cualquier información obtenida de fuentes gubernamentales u otras fuentes públicas, como ser el Banco Central de la República Argentina (el “Banco Central”) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (“INDEC”), sea correcta. El Prospecto contiene resúmenes con respecto a términos y condiciones de ciertos documentos propios (por ejemplo, el estatuto social del Banco y los contratos de depósito para la emisión de BDRs y ADSs), que el Banco considera precisos. Copias de dichos documentos serán puestas a disposición del inversor, si así lo solicitara, para completar la información resumida en el Prospecto. Tales resúmenes se encuentran condicionados en su totalidad a dichas referencias.

El contenido del Prospecto no deberá interpretarse como asesoramiento legal, impositivo o de inversión. Todo potencial inversor deberá consultar a sus propios abogados, contadores y demás asesores con respecto a cualquier aspecto jurídico, impositivo, comercial y/o financiero relacionado con la Oferta Argentina, incluyendo las características de las acciones ofrecidas (y/o BDRs y ADSs).

La información contenida en el Prospecto corresponde a las fechas consignadas en el mismo y podrá sufrir cambios en el futuro. La entrega de este Prospecto y/o la posterior acreditación de las acciones no implicarán, bajo ninguna circunstancia, que no se han producido cambios en la información incluida en el Prospecto o en la situación del Banco con posterioridad a la fecha del Prospecto. Ni el Banco ni los Accionistas Vendedores tienen obligación de actualizar la información incluida en el Prospecto después de la fecha del mismo.

### Posición en el mercado

El Banco realiza declaraciones en el Prospecto respecto de su posición competitiva y su participación en el mercado del sistema financiero argentino, así como respecto del tamaño de dicho mercado. Las declaraciones se realizaron sobre la base de las estadísticas y la información proporcionadas por terceros tal como el Banco Central, entre otros, que el Banco, considera confiables. Si bien no existen motivos para suponer que dicha información o informes son inexactos en algún aspecto sustancial, el Banco, los Accionistas Vendedores y los Colocadores (según se define en este Prospecto) no han verificado en forma independiente los datos relativos a la posición competitiva del Banco, su participación en, y el tamaño y crecimiento del mercado, y cualquier otra información que el Banco ha obtenido de fuentes públicas o gubernamentales, los cuales fueron suministrados por terceros o por publicaciones específicas o generales del sector.

### Prácticas contables

El Banco lleva sus libros y registros contables en pesos argentinos y prepara y publica estados contables consolidados y no consolidados en la Argentina, de conformidad con las normas contables aplicables del Banco Central (“Normas Contables del Banco Central”), que difieren en algunos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (las “Normas Contables Profesionales”). Los estados contables del Banco contienen una descripción de las principales diferencias entre las Normas Contables del Banco Central y las Normas Contables Profesionales. Los estados contables del Banco y la información contable incluidos en este Prospecto se presentan en forma no consolidada atento a la poca significatividad que representa la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco y surge de dichos estados contables.

Se aclara que en virtud de las Normas Contables del Banco Central, los resultados de las operaciones del Banco correspondientes a 2002 y al período de dos meses que finalizó el 28 de febrero de 2003, se ajustaron a fin de tener

en cuenta los efectos de la inflación por precios mayoristas en la Argentina durante esos períodos. Para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2002, los ajustes por inflación tuvieron un efecto importante en los resultados de las operaciones del Banco. Durante los períodos siguientes al 28 de febrero de 2003, se suspendió el ajuste por inflación a los estados contables. Dicha suspensión afecta la comparación de los resultados de las operaciones del Banco con los períodos anteriores al 28 de febrero de 2003.

El 19 de noviembre de 2004, el Banco adquirió activos y asumió pasivos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, incrementando significativamente el tamaño y alcance de sus negocios. Atento a la fecha en que fue llevada a cabo dicha adquisición, el efecto en el resultado de las operaciones del Banco se refleja en forma completa en los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Las referencias en el Prospecto a “pesos”, “Pesos”, “Ps.” y “\$” son a la moneda de curso legal en Argentina. Las referencias a “reales”, “Reales”, “R\$” y “Rs.” son a la moneda de curso legal en Brasil. Las referencias a “dólares estadounidenses”, “dólares” “Dólares Estadounidenses”, “Dólares” y “U\$S” son a la moneda de curso legal en Estados Unidos.

### **Redondeo**

Algunas de las cifras que se incluyen en el Prospecto han sido redondeadas. En consecuencia, es probable que las cifras que figuran como totales en algunos cuadros no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. En particular, respecto de la información contable contenida en el Prospecto, en línea con lo dispuesto en las Normas Contables de Banco Central, los importes se registran en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementan los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

### **Nota especial referida a declaraciones sobre el futuro**

En el presente Prospecto se han incluido declaraciones a futuro, principalmente en las secciones tituladas “Resumen del Banco”, “Factores de Riesgo”, “Historia y Descripción de los Negocios del Banco” y “Reseña y Perspectiva Operativa Financiera”. Tales declaraciones a futuro se basan fundamentalmente en opiniones, expectativas y proyecciones actuales del Banco y sus administradores respecto de los acontecimientos y las tendencias operativas y financieras que incidirán en el futuro en el negocio del Banco. Muchos factores importantes, además de los que se analizan en otras secciones del Prospecto (como la sección “Factores de Riesgo”), podrían generar resultados reales marcadamente diferentes a los previstos en las declaraciones a futuro, incluidos entre otros:

- inflación;
- variaciones en las tasas de interés y en los costos de los depósitos;
- normativas del gobierno argentino que afecten las operaciones del Banco;
- fallos adversos en procesos legales o administrativos, como por ejemplo en relación a los amparos;
- riesgos de crédito en general, como por ejemplo el aumento de los incumplimientos en el pago por parte de los prestatarios;
- incrementos inesperados en costos de financiamientos u otros costos;
- inhabilidad del Banco para obtener financiamiento adicional bajo términos favorables;
- fluctuaciones o reducción del valor de la deuda soberana que detenta el Banco en tesorería;
- competencia en el mercado bancario, financiero y otros relacionados en Argentina;
- retiros de depósitos por clientes del Banco;
- deterioro en la situación comercial y económica en el plano regional, nacional e internacional; y
- fluctuaciones en el tipo de cambio del peso.

El Prospecto incluye información relevante en relación con el desempeño operativo y financiero del Banco. Al analizar esa información, el inversor deberá considerar el hecho de que los resultados pasados no son, necesariamente, una indicación de resultados futuros, no pudiendo asegurarse que el Banco obtendrá resultados comparables. Las proyecciones del Banco son, en general, basadas inicialmente en la opinión de los administradores del Banco. Estas proyecciones son apenas estimativas de resultados futuros, fundamentalmente en premisas hechas al momento en que fueron desarrolladas. De esta forma, no se puede garantizar que los resultados proyectados serán alcanzados o que los resultados calculados no variarán significativamente en relación a las proyecciones respectivas. Además de eso, condiciones futuras podrán exigir acciones diferentes de las tenidas en consideración en la información, no garantizando que las proyecciones de resultados futuros serán alcanzadas. Podrán existir diferencias entre las proyecciones y los resultados efectivamente calculados porque hechos y circunstancias no ocurren conforme lo esperado y estas diferencias pueden ser significativas y tener un efecto adverso y material para el Banco y sus operaciones y estado financiero. Asimismo, las condiciones económicas en general, que no son previsible, también pueden tener un efecto negativo adverso en las proyecciones efectuadas por los administradores del Banco.

El inversor no debe tomar como fundamento para la decisión de invertir en acciones clase B, BDRs o ADSs, cualquier información contenida en este Prospecto referida a resultados futuros.

Los términos “se considera”, “podría”, “sería”, “se estima”, “continuaría”, “se prevé”, “se pretende”, “se espera”, “se pronostica”, “se cree” y otros similares se utilizan para identificar declaraciones a futuro. En tales declaraciones se incluye información relativa a los resultados de las operaciones, las estrategias comerciales, los planes de financiamiento, la posición competitiva, el entorno del sector, posibles oportunidades de crecimiento (tanto orgánico como por adquisiciones), los efectos de las reglamentaciones futuras y los efectos de la competencia que posiblemente o supuestamente podrían producirse en el futuro. Estas declaraciones tienen validez únicamente en la fecha en que fueron realizadas y el Banco no asume obligación alguna de actualizarlas en forma pública o de revisarlas después de la distribución del Prospecto debido a nueva información, hechos futuros u otros factores. Además, el Banco ha basado estas declaraciones respecto del futuro en gran parte en sus expectativas y proyecciones corrientes acerca de hechos y tendencias futuros que afectan sus actividades. Estas expectativas y proyecciones están sujetas a significativos riesgos e incertidumbres y podrían no resultar exactas o cambiar significativamente. En vista de los riesgos e incertidumbres mencionados más arriba, los hechos y circunstancias futuros que se analizan en este Prospecto no constituyen una garantía del desempeño futuro.

## TIPOS DE CAMBIO

El 6 de enero de 2002, el congreso argentino promulgó una ley de emergencia pública, abandonando más de diez años de paridad fija peso-dólar estadounidense. Después de devaluar el peso y fijar el tipo de cambio oficial a Ps. 1,40 por U\$S 1, el 11 de febrero de 2002, el gobierno argentino permitió que el valor del peso fluctúe en el mercado de cambios según su oferta y demanda. La escasez de dólares estadounidenses y su mayor demanda hizo que el peso se devaluara significativamente durante el primer semestre de 2002. Desde el 30 de junio de 2002 el peso se ha apreciado en relación con el dólar estadounidense al pasar de un tipo de cambio de Ps. 3,8 por U\$S 1 en dicha fecha a un tipo de cambio de Ps. 3,0825 por U\$S 1 al 22 de junio de 2007.

El siguiente cuadro presenta los tipos de cambio máximo, mínimo, promedio y final para los períodos indicados, expresados en pesos por dólar estadounidense. No se puede garantizar que el peso no se depreciará nuevamente en el futuro.

	TIPO DE CAMBIO (1)			
	MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO (2)	FINAL DEL PERÍODO
2002.....	3,8675	1,0000	2,9785	3,3630
2003.....	3,3625	2,7485	2,9493	2,9330
2004.....	3,0718	2,8037	2,9424	2,9738
2005.....	3,0523	2,8592	2,9232	3,0315
2006.....	3,1072	3,0305	3,0741	3,0695
Enero 2007.....	3,1068	3,0553	3,0850	3,1063
Febrero 2007.....	3,1058	3,0975	3,1026	3,1010
Marzo 2007.....	3,1060	3,0963	3,1010	3,1007
Abril 2007.....	3,1008	3,0808	3,0891	3,0898
Mayo 2007.....	3,0852	3,0727	3,0800	3,0785
Junio 2007 (3).....	3,0825	3,0722	3,0760	3,0825

(1) Hasta junio de 2002, se presentan las cotizaciones de cierre publicadas por el Banco de la Nación Argentina y, desde julio de 2002, el tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central.

(2) Basado en promedios diarios.

(3) Basado en datos disponibles al 22 de junio de 2007.

## RESUMEN DEL BANCO

*Si bien este resumen destaca cierta información que aparece en el resto del Prospecto, el inversor debería leer cuidadosamente todo el Prospecto antes de invertir en acciones clase B, BDRs o ADSs, especialmente la sección “Factores de Riesgo” y los estados contables y notas relacionadas que se encuentran anexados al Prospecto.*

### El Banco

El Banco es una de las entidades financieras privadas de capital nacional líderes dentro del sistema financiero argentino. Opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance nacional. El Banco posee una importante presencia en el segmento de individuos, micro, pequeñas y medianas empresas. Al 31 de marzo de 2007, a través de su amplia red de distribución, el Banco ofrece, en forma eficiente, una variada gama de productos y servicios a sus más de 660.000 clientes activos. El Banco ocupa el quinto lugar en términos de depósitos totales y el cuarto lugar en términos de patrimonio neto entre los bancos privados de capital nacional, según publicación suministrada por el Banco Central al 31 de marzo de 2007. Asimismo, conforme la misma fuente, el Banco ocupaba, entre la totalidad de los bancos argentinos (incluidos los bancos públicos y los bancos privados de capital extranjero), el décimo tercer lugar en términos de activos totales, préstamos al sector privado y depósitos totales y el décimo lugar en términos de patrimonio neto. Para mayor información sobre este ranking, véase la sección “Historia y descripción de los negocios del Banco”.

En los últimos tres años, el Banco ha mantenido un crecimiento sostenido, superando ampliamente el crecimiento del Producto Bruto Interno (“PBI”) de Argentina y el crecimiento y rentabilidad del sistema financiero argentino, tanto en términos de préstamos al sector privado, depósitos totales, patrimonio neto y resultados, según se refleja en la siguiente tabla:

Estados contables (1)	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre				
	2007	2006	2006	% crecimiento	2005	% crecimiento	2004
<b>(En miles de pesos, excepto los porcentajes)</b>							
Activos totales	5.764.350	4.390.833	5.322.595	26,2	4.217.879	2,7	4.107.255
Préstamos al sector privado	2.101.065	1.400.673	1.936.704	49,6	1.294.630	41,1	917.467
Depósitos totales	3.791.552	2.732.169	3.604.724	36,1	2.649.086	26,9	2.088.340
Patrimonio neto	1.096.677	903.736	1.052.300	27,2	827.385	37,3	602.812
Resultado neto	44.377	76.351	273.381	16,5	234.573	158,4	90.773

(1) La información se presenta en forma no consolidada atento a la poca significatividad que representa la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco.

### Cientes y principales productos y servicios

El Banco ofrece sus productos y servicios a través de seis bancas: Banca de Personas, Banca Micro y Pequeñas Empresas (“PyMEs”), Banca Empresas, Banca Privada, Banca Finanzas y Banca Sector Público, cada una de las cuales concentra las relaciones del Banco con distintos tipos de clientes.

Al 31 de marzo de 2007, el Banco contaba con más de 645 mil clientes activos de la Banca Personas, siendo unos de los líderes en el negocio de acreditación de haberes (“Plan Sueldo”). El negocio de Plan Sueldo facilita la distribución de sueldos por parte de las empresas y brinda a los empleados una cuenta de ahorros con tarjeta de débito vinculada.

La actual cartera de crédito del Banco otorgada al sector privado no financiero está compuesta principalmente por cuatro productos (descuento de documentos, adelantos, préstamos personales y tarjetas de crédito). Al 31 de marzo de 2007, dichos productos representaban aproximadamente el 81% del volumen total de préstamos del Banco al sector privado. A dicha fecha, los depósitos al sector privado no financiero del Banco estaban compuestos por un 47% en cuentas a la vista (cuentas corrientes y cajas de ahorro) y un 46% en depósitos a plazo.

Los componentes de los ingresos financieros al sector privado para los trimestres cerrados el 31 de marzo de 2007 y 2006 y los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 fueron los siguientes:



	31 de marzo				31 de diciembre					
	2007		2006		2006		2005		2004	
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)									
Intereses por préstamos al sector financiero	6.131	9,3%	3.636	8,3%	22.495	10,6%	12.682	10,1%	6.990	8,9%
Intereses por adelantos	13.014	19,7%	7.693	17,6%	38.618	18,2%	17.592	14,1%	7.724	9,9%
Intereses por préstamos hipotecarios	3.254	4,9%	2.949	6,8%	12.309	5,8%	11.509	9,2%	5.515	7,0%
Intereses por préstamos prendarios	284	0,4%	94	0,2%	627	0,3%	196	0,2%	413	0,5%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.192	9,4%	3.915	9,0%	19.224	9,1%	13.732	11,0%	6.911	8,8%
Intereses por documentos	18.191	27,5%	10.848	24,9%	55.601	26,2%	23.510	18,8%	13.632	17,4%
Intereses por préstamos personales	12.529	19,0%	7.727	17,7%	36.900	17,4%	21.306	17,0%	18.218	23,2%
Intereses por otros préstamos	6.389	9,7%	6.734	15,4%	25.843	12,2%	24.409	19,5%	18.959	24,2%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	78	0,1%	20	0,1%	200	0,1%	40	0,0%	1	0,0%
	<b>66.062</b>	<b>100,0%</b>	<b>43.616</b>	<b>100,0%</b>	<b>211.817</b>	<b>100,0%</b>	<b>124.976</b>	<b>100,0%</b>	<b>78.363</b>	<b>100,0%</b>

La siguiente tabla presenta en detalle los ingresos por servicios, por categoría, para los trimestres cerrados el 31 de marzo de 2007 y 2006 y los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004:

	31 de marzo				31 de diciembre					
	2007		2006		2006		2005		2004	
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)									
Comisiones por cuentas de depósito	23.074	33,0%	17.789	33,9%	77.645	33,5%	60.335	31,9%	45.309	33,3%
Ingresos por tarjetas de débito y de crédito	23.397	33,5%	18.939	36,1%	79.320	34,2%	72.839	38,5%	57.161	42,1%
Comisiones vinculadas con el crédito	5.667	8,1%	3.268	6,2%	30.117	13,0%	21.592	11,4%	12.550	9,2%
Otras comisiones vinculadas con el crédito	9.347	13,4%	6.451	12,3%	16.573	7,1%	9.804	5,2%	3.562	2,6%
Actividades de mercados de capitales y títulos valores	3.111	4,5%	2.157	4,1%	10.503	4,5%	9.449	5,0%	4.124	3,0%
Arrendamientos de cajas de seguridad	1.042	1,5%	919	1,8%	3.870	1,7%	3.462	1,8%	1.092	0,8%
Comisiones vinculadas con comercio exterior	3.598	5,2%	2.583	4,9%	12.069	5,2%	9.897	5,2%	7.084	5,2%
Otros	648	0,9%	396	0,8%	1.894	0,8%	1.704	0,9%	5.019	3,7%
<b>Total de ingresos por servicios</b>	<b>69.884</b>	<b>100,0%</b>	<b>52.502</b>	<b>100,0%</b>	<b>231.991</b>	<b>100,0%</b>	<b>189.082</b>	<b>100,0%</b>	<b>135.901</b>	<b>100,0%</b>

El Banco es uno de los líderes en servicios integrales en el negocio de fideicomisos financieros, que incluye la estructuración de la operación financiera, la venta del producto a los inversores y la administración de los bienes fideicomitidos.

Asimismo, desde el año 1996, el Banco actúa como agente financiero de la provincia de Río Negro, que le permite prestar diversos servicios a fin de atender las necesidades financieras y de servicios de los distintos estamentos del sector público de la provincia, tales como recaudación de impuestos y acreditación de haberes, entre otros.

Además de sus actividades crediticias tradicionales y del servicio de fideicomisos financieros, el Banco suministra a sus clientes una amplia gama de otros productos y servicios financieros. Para información más detallada sobre los clientes, bancas y principales productos y servicios del Banco, véase la sección *"Historia y Descripción de los Negocios del Banco"*.

### Redes de distribución

Al 31 de marzo de 2007, el Banco contaba con una red de distribución de alcance nacional, de la cual el 56% se encuentra localizada en la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires, y el resto en el interior, con una destacada presencia en la región patagónica, en especial en la provincia de Río Negro, de la cual el Banco actúa como agente financiero. A dicha fecha, el Banco contaba con 143 puntos de atención, integrados por 128 sucursales y 15 centros de atención comercial, recaudación y servicios, con amplia cobertura en regiones estratégicas (capitales de todas las provincias y ciudades más importantes). Asimismo, a la misma fecha, el Banco contaba con 221 cajeros automáticos o ATMs ("ATMs") distribuidos por todo el país. Adicionalmente, los clientes del Banco tienen la posibilidad de operar sus productos y servicios a través del servicio telefónico o por internet. Para información más detallada sobre las redes de distribución del Banco, véase la sección *"Historia y Descripción de los Negocios del Banco"*.

## Accionistas Controlantes e historia del Banco

A la fecha del Prospecto, los Sres. Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio Carlos González Moreno, accionistas del Banco (los “Accionistas Controlantes”), detentan en conjunto una participación aproximada del 76,6676% del capital social y votos del Banco, antes de la Oferta Global. Entre ellos no han firmado un acuerdo de accionistas. Para ver las tenencias particulares de los Accionistas Controlantes en el Banco, antes y después de la Oferta Global, véase la sección “*Accionistas Principales*”.

En el año 1976, los Accionistas Controlantes comenzaron sus actividades en el sistema financiero argentino a través de diversas compañías especializadas en el mercado bursátil, extrabursátil y cambiario, hasta que en 1988, establecen el Banco Mildesa. En el año 1996, con el objetivo de convertirse en una entidad financiera regional, Banco Mildesa adquirió el 85% del capital social del nuevo Banco de Río Negro, los cuales se fusionan para dar lugar a Banco Patagonia. En el año 2003, aprovechando su sólida situación de liquidez y solvencia y con el fin de extender y afianzar su presencia a nivel nacional, Banco Patagonia se fusiona con Banco Sudameris Argentina, adoptando el nombre Banco Patagonia Sudameris. Así se logró sumar la experiencia de más de 90 años de trayectoria en el mercado financiero argentino, dado que Banco Sudameris Argentina había adquirido previamente a Banco Caja de Ahorro, entidad precursora en la incorporación del negocio de seguros al sector bancario, el cual, a su vez, se había fusionado previamente con Banco Mercantil Argentino, de histórica presencia en el país y pionera en el negocio de Plan Sueldo. Por último, en el año 2004, el Banco adquiere los negocios de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, que registraba más de 140 años en el país, y vuelve a adoptar el nombre Banco Patagonia. Para información más detallada sobre la historia del Banco, véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*”.

## La economía argentina y el sistema financiero argentino

En los últimos años, la economía argentina se ha recuperado considerablemente de la crisis 2001-2002, lo cual se tradujo en importantes mejoras en el desempeño del sector financiero, sentando las bases de lo que el Banco considera es el inicio de una etapa de oportunidades de crecimiento. Para mayor información, véase la sección “*Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino*”.

### Desempeño de la economía argentina

	Al 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En millones de pesos, excepto los porcentajes)		
PBI nominal	654.413	531.939	447.643
Tasa de desempleo	8,7%	10,1%	12,1%
Inflación en precios al consumidor	9,8%	12,3%	6,1%

Fuente: Banco Central

### Desempeño del sector financiero

	Al 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En millones de pesos, excepto los porcentajes)		
Préstamos al sector privado	77.824	55.885	41.054
% PBI	11,9%	10,5%	9,2%
Depósitos totales	171.056	136.493	116.655
% PBI	26,1%	25,7%	26,1%
Depósitos al sector privado	124.180	101.647	84.266
% PBI	19,0%	19,1%	18,8%

Fuente: Banco Central

## Ventajas competitivas del Banco

La continua recuperación de la economía argentina, así como sus efectos en el sistema financiero, presentan importantes oportunidades de crecimiento para el Banco, tanto en forma orgánica como por fusiones y adquisiciones. Véase la sección “*Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino*”.

En este contexto de crecimiento, el Banco cuenta con importantes ventajas competitivas que lo posicionan favorablemente para aprovechar estas oportunidades, tales como:

- Atractiva cartera de clientes en términos de tamaño, calidad y diversificación, la cual le permite originar una cartera crediticia de alto rendimiento y riesgo acotado, le otorga acceso a un fondeo estable, atomizado y de bajo costo en comparación con los demás bancos privados argentinos, y le proporciona importantes oportunidades para comercializar otros productos y servicios financieros;

- Red de distribución física de alcance nacional y canales alternativos, lo que le permite atender las necesidades de sus clientes y atraer potenciales clientes. El Banco es una de las pocas entidades con presencia física en todas las provincias argentinas. Su red de distribución está balanceada entre la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, que concentra la mayor parte del PBI del país, y el interior, donde se presentan las mayores tasas de crecimiento económico a causa del auge de las economías regionales;
- Importante *expertise* en la originación y administración del negocio de Plan Sueldo, que posiciona al Banco como uno de los líderes de este negocio, y que le otorga un importante medio para incorporar nuevos clientes, así como para lograr un crecimiento de los negocios con sus clientes actuales a través de ventas cruzadas;
- Equipo gerencial con amplia experiencia en el manejo de entidades financieras y en aprovechar oportunidades de crecimiento, incluyendo una probada capacidad para analizar, ejecutar e integrar nuevos negocios. Este equipo se ha conformado principalmente con las sucesivas fusiones y adquisiciones que ha concretado el Banco a través del tiempo;
- Sólida posición de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como también uno de los balances más transparentes del sistema financiero argentino. Esta posición le permite aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento, orgánico y por fusiones o adquisiciones, que presente el mercado, así como evitar ajustes futuros en sus resultados; y
- Estructura operativa y tecnológica moderna y completamente integrada, tanto en las actividades de cara al cliente (*front-office*), donde el Banco se posiciona con una marca y estilo únicos a diferencia de otros bancos que han pasado por procesos de fusiones y adquisiciones similares, como en las tareas internas (*back y middle-office*), en las que el Banco opera en forma ágil y segura. Asimismo, esta estructura le permite al Banco operar con altos índices de eficiencia, así como también aumentar el volumen de negocios sin necesidad de inversiones adicionales significativas.

Para información más detallada sobre las ventajas competitivas del Banco, véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*”.

### **Estrategia del Banco**

El Banco tiene como objetivo principal consolidarse como uno de los bancos líderes en servicios financieros integrados en Argentina, con foco en clientes individuos y en las micro, pequeñas y medianas empresas, aprovechando sus ventajas competitivas para el crecimiento de su negocio, con énfasis en:

- identificar y aprovechar oportunidades de crecimiento orgánico, tanto en la obtención de nuevos clientes, como en el incremento en la venta cruzada con los clientes actuales, utilizando las virtudes del negocio de Plan Sueldo y otras de acciones de ventas cruzadas;
- continuar brindando servicios de calidad orientados a conocer y desarrollar relaciones duraderas con sus clientes;
- seguir desarrollando productos innovadores y de valor agregado para sus clientes, como son las distintas modalidades de préstamos personales para los individuos clientes del negocio de Plan Sueldo, así como los productos de mercado de capitales con los que asiste a empresas;
- aprovechar la cobertura nacional de su red de distribución física, así como incrementar el uso de canales alternativos;
- continuar consolidando la marca del Banco en el mercado por medio de inversiones en infraestructura de distribución moderna y atractiva al cliente, así como por medio de la participación selectiva en acciones comerciales directas;
- seguir desarrollando el negocio de Plan Sueldo a través de su gerencia especializada y su foco en los distintos tipos de clientes; y
- analizar oportunidades estratégicas de adquisiciones y fusiones enfocados en la incorporación de nuevos productos, clientes y recursos humanos.

Otro objetivo principal del Banco es continuar siendo uno de los bancos más rentables del sistema financiero argentino, retribuyendo adecuadamente a sus accionistas, haciendo hincapié en:

- mantener una estructura de fondeo diversificada, estable y de bajo costo, privilegiando los depósitos de individuos y empresas (micro, pequeñas y medianas) como principal fuente de financiamiento;
- continuar las políticas conservadoras de administración de riesgos a fin de que crezca el portafolio de préstamos minimizando la cartera irregular y el consiguiente requerimiento de provisiones; y
- realizar un manejo eficiente de sus recursos y mantener un adecuado control de gastos, desplegando a lo largo de la organización criterios gerenciales basados en resultados.

## Manejo del riesgo crediticio, de liquidez y de tasas de interés

### *Riesgo crediticio*

La calidad crediticia de la cartera de las financiaciones al sector privado del Banco ha mejorado desde 2004 a 2006, en línea con la recuperación económica argentina. Los préstamos morosos del Banco como porcentaje del total de préstamos disminuyeron de 12,17% al 31 de diciembre de 2004 a 2,64% al 31 de diciembre de 2006. Durante el mismo período, las provisiones como porcentaje de la cartera irregular aumentaron de 125,13% al 31 de diciembre de 2004 a 139,06% al 31 de diciembre de 2006, reflejando la política del Banco en la materia.

El sector de análisis de empresas de la Gerencia de Riesgos, sobre la base del análisis y propuesta crediticia elaborados por el oficial de negocios, analiza la capacidad crediticia y de repago del cliente y emite un informe en el que, entre otros aspectos, detalla los principales riesgos a los que está expuesto la empresa que pueden comprometer su capacidad de pago y observaciones que pueda presentar respecto de litigios originados en las disposiciones legales del sistema financiero o derivados de la actividad comercial. A efectos de que el comité respectivo analice la propuesta de calificación del cliente, el oficial de negocios califica además al crédito en función de las garantías o los mecanismos de mitigación del riesgo crediticio que se propone instrumentar. Para mayor información véase la sección *“Reseña y perspectiva operativa financiera – Gestión de riesgos crediticios”*.

### *Riesgo de liquidez*

La principal fuente de liquidez del Banco son sus depósitos, que al 31 de diciembre de 2006, totalizaron Ps. 3.604 millones. Estos depósitos incluían los depósitos generados en su red de sucursales, los provenientes de clientes institucionales y comerciales, y a aquellos depósitos del gobierno provincial al que el Banco asiste como agente financiero. El Banco a fin de mitigar el riesgo de liquidez, configurado por la incertidumbre a la que puede quedar expuesto en cuanto a su capacidad de honrar en tiempo y forma los compromisos financieros asumidos con sus clientes, ha establecido una política en la materia cuyos aspectos más significativos se centran en mantener una cartera de activos de alta liquidez y diversificar la estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. Para mayor información véase las secciones *“Información clave sobre el Banco”* y *“Reseña y perspectiva operativa financiera – Liquidez y recursos de capital”*.

### *Riesgo de tasas de interés*

El Banco cuenta con un Comité de Finanzas que tiene a su cargo los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco. Entre los aspectos tratados en las reuniones de dicho comité, se revisa el análisis de sensibilidad con respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés que se realiza tomando las posiciones que el Banco mantiene en activos y pasivos que devengan tasas de interés considerando a esos efectos el segmento de pesos, pesos ajustables por el coeficiente de estabilización de referencia (“CER”) y moneda extranjera. Para mayor información véase la sección *“Reseña y perspectiva operativa financiera – Riesgo de tasas de interés”*.

## **Competencia**

En el mediano plazo, el Banco prevé que la competencia entre las entidades financieras en Argentina va a aumentar significativamente, tanto en relación con los bancos públicos como privados que hoy están operando en Argentina.

Como consecuencia de la creciente competencia, el Banco espera que los elevados márgenes de intermediación que prevalecieron después de la crisis económica continúen disminuyendo. En efecto, la reducción en el volumen de crédito al sector privado como consecuencia de la crisis de fines de 2001 impulsó a los bancos argentinos a otorgar préstamos a tasas de interés más bajas en un esfuerzo para incrementar el volumen de préstamos, responsable en gran medida de los bajos márgenes actuales. Por otro lado, el Banco estima que las presiones inflacionarias y en consecuencia la política monetaria que el Banco Central instrumenta para contrarrestar sus efectos, pueden empujar las tasas pasivas hacia arriba en el mediano plazo, con la consecuente disminución en los márgenes si las tasas activas se mantienen en niveles similares a los actuales en virtud de que se estima que los bancos seguirán compitiendo fuertemente para incrementar el volumen de préstamos. Si la reducción del margen continuara sin un aumento significativo en los volúmenes de intermediación, la rentabilidad será afectada negativamente. El Banco podría compensar parcialmente esta tendencia con su base de depósitos a la vista (basicamente depósitos en cuentas corrientes y cajas de ahorro), que le proporciona una fuente de financiamiento de bajo costo.

## RESUMEN DE LA OFERTA

Emisora:	Banco Patagonia S.A.
Accionistas Vendedores:	Conjuntamente, los Accionistas Controlantes, Sudameris S.A. y Atlantis S.A.
Accionistas Controlantes:	Conjuntamente, Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio Carlos González Moreno. Véase la sección “ <i>Accionistas Principales</i> ”.
Oferta Global:	La Oferta Global comprende: (i) la Oferta Argentina, (ii) la Oferta Brasileira, y (iii) la Oferta Internacional. En la Oferta Global, se ofrecerán al público inversor, a través de los Colocadores, 200.000.000 de acciones clase B, directamente o en la forma de BDRs, y éstos a su vez directamente o en la forma de final ADSs, de las cuales (i) la Emisora ofrece en suscripción 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias clase B escriturales de la Emisora a ser emitidas como consecuencia del aumento de capital resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 24 de abril de 2007 y por la reunión del directorio del Banco del 22 de mayo de 2007; y (ii) los Accionistas Vendedores ofrecen en venta de su propiedad, 125.000.000 de acciones ordinarias clase B escriturales. Cada acción ordinaria clase B es de valor nominal un Peso por acción y con derecho a un voto cada una. En conjunto, las nuevas acciones y las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores representarán, luego de finalizada la Oferta Global y asumiendo la colocación del 100% de las nuevas acciones y el ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción, el 30,74% del capital social y votos del Banco; correspondiendo el 10,02% a las nuevas acciones y el 20,72% a las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores. El número de acciones clase B, BDRs y ADSs ofrecidos en las distintas ofertas que componen la Oferta Global está sujeto a redistribución entre dichas ofertas.
Oferta Argentina:	37.500.000 de acciones clase B de la Emisora se ofrecen mediante oferta pública en la Argentina al público inversor exclusivamente a través del Prospecto.
Oferta Brasileira:	37.500.000 de acciones clase B de la Emisora se ofrecen mediante oferta pública en Brasil al público inversor en la forma de BDRs. Cada BDR representa veinte acciones clase B de la Emisora. Los BDRs se emitirán en virtud de un contrato de depósito en Brasil, entre el Banco y Banco Itaú S.A., como depositario. La Oferta Brasileira se realiza exclusivamente mediante un prospecto en portugués, sustancialmente similar al Prospecto, excepto en caso de algunos requerimientos específicos de las normas o autoridades brasileras aplicables.
Oferta Internacional:	125.000.000 de acciones clase B de la Emisora en la forma de BDRs se ofrecen mediante colocación privada en la forma final de ADSs, representadas por ADRs: (i) en Estados Unidos, únicamente a QIBs como se definen en la <i>Rule 144.A</i> emitida conforme a la Securities Act, y (ii) fuera de los Estados Unidos, Brasil y Argentina, al amparo de lo dispuesto en la <i>Regulation S</i> de la Securities Act. Cada ADS representa un BDR. Las ADSs se emitirán en virtud de dos contratos de depósito en Estados Unidos, entre el Banco, The Bank of New York, como depositario, y los tenedores registrados y beneficiarios de las ADSs emitidas en virtud de los mismos. La Oferta Internacional se realiza exclusivamente mediante un prospecto en inglés, sustancialmente similar al Prospecto, excepto en el caso de cierta información relacionada a la oferta contemplada en los Estados Unidos y otras jurisdicciones aplicables.

Opción de Sobre-Suscripción:

Junto con la firma de los contratos de colocación, los Accionistas Controlantes otorgarán a los Colocadores Internacionales una opción ejercitable durante un período de 30 días contados desde la fecha del Contrato de Colocación Internacional, para comprar hasta 30.000.000 de acciones clase B adicionales de su propiedad en la forma final de ADSs, al respectivo precio de suscripción, menos las comisiones aplicables, para cubrir sobre-suscripciones, si hubiera.

Derechos de voto:

Los accionistas titulares de acciones clase B tienen derecho a un voto por acción, conforme lo dispuesto en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias (la “Ley de Sociedades Comerciales”), y el estatuto social del Banco. Por su parte, los titulares de BDRs o ADSs tendrán derecho a dar instrucciones a su depositario para que emita o disponga que se emitan los votos correspondientes al número de acciones clase B representadas por los BDRs de su titularidad, o al número de BDRs representados por las ADSs de su titularidad, respectivamente, conforme a los términos y condiciones de los contratos de depósito correspondientes. Para ejercer sus derechos de voto, las personas jurídicas extranjeras tenedoras directamente de acciones clase B tienen la obligación de registrarse ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que dicho organismo es el ente de contralor de las personas jurídicas locales domiciliadas en dicha jurisdicción. Véase las secciones “Factores de Riesgo - Las sociedades no argentinas que sean tenedoras directas de las acciones clase B (y no de BDRs o ADSs) podrían no estar en condiciones de ejercer sus derechos como accionistas a menos que se encuentren registradas en la Argentina” e “Información Adicional – Derecho de voto”.

Dividendos:

Los inversores que adquieran acciones clase B, BDRs o ADSs en el marco de la Oferta Global tendrán derecho a percibir dividendos, en la misma medida que los titulares actuales de acciones clase B en circulación al momento de la nueva emisión. El Banco pagará los dividendos en dinero respecto de las acciones clase B en pesos, mediante acreditación en cuenta. Caja de Valores S.A. (“Caja de Valores”) ha sido designada agente de registro y pago en Argentina. En el caso de los BDRs y de las ADS, los montos correspondientes a los dividendos serán acreditados a los tenedores de BDRs y de ADSs en reales y dólares, respectivamente, directa o indirectamente a través del depositario, o sus custodios, de los respectivos programas. Todo pago se realizará una vez deducidas las comisiones, los gastos de conversión de moneda, los impuestos y/o los cargos gubernamentales, que correspondan. Las normas del Banco Central establecen que se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (la “Superintendencia”) del Banco Central para la distribución de dividendos por parte de las entidades financieras. Véase las secciones “Política de Dividendos y Pago de Dividendos” y “Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con las acciones clase B, BDRs y ADSs del Banco - Los tenedores de las acciones clase B, BDRs y ADSs pueden no recibir dividendos”.

Derechos de suscripción preferente y de acrecer:

De conformidad con lo resuelto en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 24 de abril de 2007, la totalidad de los accionistas del Banco renunciaron a sus derechos de suscripción preferente y, por ende, de acrecer (previstos en la Ley de Sociedades Comerciales) respecto de las nuevas acciones a emitir en el marco de la Oferta Global, a efectos de posibilitar la colocación por oferta pública de las mismas por parte de los Colocadores.

Relación precio/valor libros:

Valor libros de las acciones	31 de marzo 2007	31 de diciembre 2006
Valor libros (1)	Ps. 1,48	Ps. 1,41
Cantidad de acciones en circulación	673.155.678	673.155.678
<u>Patrimonio neto(1)</u>	Ps. 996.677.000	Ps. 952.300.000

(1) Neto de dividendos declarados por la asamblea de accionistas del 24 de abril de 2007 y puestos a disposición el 14 de mayo de 2007.

Precio de suscripción:

El precio de suscripción de las nuevas acciones clase B será fijado por el directorio del Banco, en uso de las facultades delegadas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 2007, o por un funcionario del Banco en quien el directorio haya subdelegado dicha facultad. El precio de suscripción de las acciones clase B para la Oferta Argentina será fijado en pesos inmediatamente después de finalizado el período de suscripción, en función de una curva de demanda construida de acuerdo a las órdenes de suscripción recibidas durante la Oferta Global. Se espera que el precio por acción se ubique entre Ps. 3,70 y Ps. 4,62, aunque el Banco podrá aceptar órdenes fuera de dicho rango pero dentro de los límites fijados por la asamblea indicada precedentemente. El precio de suscripción de los BDRs de la Oferta Brasileira será equivalente a veinte veces el precio de suscripción en pesos fijado para las acciones clase B de la Oferta Argentina convertido a reales al tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Brasil (PTAX 800) a la fecha de su fijación. El precio de suscripción de las ADSs de la Oferta Internacional será el equivalente a veinte veces el precio de suscripción en pesos fijado para las acciones clase B de la Oferta Argentina convertido a dólares al tipo de cambio de referencia informado por el Banco Central a la fecha de su fijación. Los Accionistas Vendedores han acordado con el Banco ofrecer en venta las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores al respectivo precio de suscripción para cada oferta que compone la Oferta Global. El precio de suscripción de las acciones clase B de la Oferta Argentina será informado por el Banco a la BCBA al inicio del Día Hábil Bursátil siguiente de su fijación, para ser publicado en el Boletín Diario de la BCBA. A los fines del presente, "Día Hábil Bursátil" significa cada día en que la BCBA y las entidades financieras operen normalmente.

Período y lugar de suscripción:

La fecha de inicio y finalización del período para la suscripción de las acciones clase B, así como el lugar y horario en que se recibirán órdenes de suscripción para la Oferta Argentina, serán dados a conocer al público inversor por medio de publicaciones en el Boletín Diario de la BCBA, en un diario de circulación general en toda la Argentina y en la página web de la CNV, con anterioridad al inicio del mismo y de conformidad con las normas aplicables.

Colocación:

Mientras la autorización de oferta pública de las acciones no haya sido otorgada por la CNV, los Colocadores Argentinos (como se define más adelante) solo podrán recibir manifestaciones de interés no vinculantes del público inversor. Una vez obtenida la autorización de oferta pública, dichas manifestaciones se convertirán automáticamente en, y los Colocadores Argentinos solo recibirán, órdenes de suscripción, que constituyen ofertas vinculantes e irrevocables de los inversores.

Coordinador Global y Colocador Internacional:

J.P. Morgan Securities, Inc.

Colocadores:

Los Colocadores comprenden los Colocadores Argentinos, los Colocadores Brasileños y los Colocadores Internacionales. Véase la sección "De la Oferta y la Cotización – Plan de distribución".

Colocadores Argentinos:	La colocación por oferta pública de las acciones correspondientes a la Oferta Argentina será realizada por J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa, como “Colocador Local”, y por Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa y los demás agentes y sociedades de bolsa del Merval, como “Sub-Colocadores Locales”, todos ellos junto con los demás sub-colocadores locales que se incorporen serán los Colocadores Argentinos.
Colocadores Brasileños:	La colocación por oferta pública de los BDRs correspondientes a la Oferta Brasileña será efectuada por Banco J.P. Morgan S.A., como “Colocador Brasileño”, que junto con los demás sub-colocadores brasileños que se incorporen serán los Colocadores Brasileños.
Colocadores Internacionales:	La colocación privada de las ADSs correspondientes a la Oferta Internacional será efectuada por J.P. Morgan Securities, Inc., como “Colocador Internacional”, que junto con los demás co-colocadores internacionales que se incorporen serán los Colocadores Internacionales.
Forma de integración de las acciones:	Las acciones suscriptas en el marco de la Oferta Argentina deberán integrarse en Pesos por parte del público inversor mediante transferencia electrónica a los Colocadores Argentinos dentro de los tres Días Hábiles Bursátiles contados desde la fecha de fijación del precio de suscripción.
Mora en la integración de las acciones:	Ante la mora en la integración de las acciones por el público inversor, los Colocadores Argentinos podrán demandar el cumplimiento o la resolución del contrato de suscripción, más los daños y perjuicios.
Fecha de emisión y acreditación:	Las nuevas acciones serán emitidas y, junto con el resto de las acciones ofrecidas, acreditadas el cuarto Día Hábil Bursátil posterior a la fecha de fijación del precio de suscripción.
Autorizaciones de oferta pública y cotización:	<p>En Argentina, la oferta pública de las acciones de la Emisora ha sido autorizada por la CNV el 5 de julio de 2007, según Resolución N° 15.665 del directorio de la CNV. En Brasil, la Emisora ha solicitado el registro de la oferta pública de los BDRs correspondientes a la Oferta Brasileña ante la CVM.</p> <p>La Emisora ha solicitado la autorización de cotización de las acciones en la BCBA con el símbolo de negociación “BPAT”, y de los BDRs en la BOVESPA con el símbolo de negociación “BPAT11”.</p>
Calificaciones:	Standard & Poor’s International Ratings LLC (Sucursal Argentina) y Moody’s Latin America Calificadora de Riesgo S.A. han otorgado a las acciones clase B las calificaciones “Global 1” y “Categoría 2”, respectivamente. Véase la sección “ <i>Calificaciones de Riesgo</i> ”.
Capital accionario antes y después de la Oferta Global:	Conforme al estatuto social de la Emisora, las acciones ordinarias de la Emisora son clases A y B. Las acciones clase A fueron suscriptas e integradas en su totalidad por la provincia de Río Negro. Todas las acciones ordinarias otorgan derecho a un voto por acción y son de valor nominal un Peso cada una. Las acciones clase A se convertirán automáticamente en acciones clase B al ser transferidas a un titular que no sea la provincia de Río Negro. El único derecho distintivo de las acciones clase A es que tienen derecho a elegir un director titular y un suplente, independientemente del capital social que represente dicha



clase de acciones.

El Banco tiene en circulación 673.155.678 de acciones ordinarias, de las cuales 22.768.818 son clase A y 650.386.860 son clase B, representativas del 3,3824% y 96,6176% del capital social y votos del Banco, respectivamente. Inmediatamente después de la Oferta Global, y asumiendo la emisión y colocación del 100% de las nuevas acciones clase B, el Banco tendrá en circulación 748.155.678 de acciones ordinarias, de las cuales 22.768.818 serán clase A y 725.386.860 serán clase B, representativas del 3,0433% y 96,9567% del capital social y votos del Banco, respectivamente. Para información respecto a la participación de los Accionistas Vendedores después de la Oferta Global véase la sección "*Accionistas Principales*".

Razones para la oferta y destino de los fondos:

El Banco estima que el importe neto de la suscripción de las nuevas acciones clase B, directamente en la Oferta Argentina o en la forma de BDRs en la Oferta Brasileira y en la forma final de ADSs en la Oferta Internacional, será de aproximadamente Ps. 301,5 millones o U\$S 97,8 millones (al tipo de cambio de referencia de Ps. 3,0825 por dólar, publicado por el Banco Central el 22 de junio de 2007), después de deducir las comisiones de colocación de la oferta pagaderos por el Banco.

El incremento de capital que se obtenga a través de esta Oferta Global, tiene como principal objetivo acompañar el proceso de expansión de los negocios planteado por el Banco para los próximos años, para lo que se requerirá, mantener y reforzar su posicionamiento como uno de los bancos líderes en el sistema financiero argentino, a través de un crecimiento sostenido.

Asimismo, en línea con su estrategia, el Banco prevé seguir siendo una de las entidades mejor capitalizadas del sistema financiero argentino y continuar con el crecimiento de la cartera de préstamos a través de sus diferentes líneas crediticias, a la cual se aplicará el 100% de los recursos líquidos provenientes de la oferta primaria.

Por otra parte, este incremento de capital, permitirá que el Banco se encuentre en una situación ventajosa en caso de presentarse oportunidades de adquisiciones y/o fusiones que representen una posibilidad de crecimiento para el Banco, dado que se espera, en los próximos años, que el mercado continúe ofreciendo oportunidades de consolidación. Se aclara que en la fecha del Prospecto, no existe algún acuerdo o contrato de adquisición o fusión de una entidad financiera. Por otro lado, al ingresar el Banco al mercado de capitales agiliza el camino si en el futuro resuelve volver a acceder a dicho mercado para obtener recursos.

El Banco no recibirá ningún importe por la venta de las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores ni en el caso del ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción por los Colocadores Internacionales, ya que la opción ha sido otorgada por los Accionistas Controlantes y no por el Banco.

Impuestos:

La inversión en las acciones clase B puede tener varios efectos impositivos para el inversor. Para obtener una explicación pormenorizada de los efectos impositivos de invertir en las acciones clase B, véase la sección "*Impuestos - Consideraciones impositivas argentinas relevantes*".

Restricciones a la transferencia:

Junto con la firma de los contratos de colocación, el Banco y algunos de sus directores, incluyendo los Accionistas Vendedores, convendrán con el Coordinador Global que, sujeto a ciertas excepciones, no ofrecerán, venderán, concertarán contratos para vender o disponer de otro modo, ni realizarán operaciones de cobertura respecto de las acciones del Banco, BDRs o ADSs durante el período de 180 días siguiente a la fecha de firma del Contrato de Colocación Internacional, sin el consentimiento previo por escrito del Coordinador Global, emitido en representación de los Colocadores Internacionales.

Factores de riesgo:

Para un análisis de los factores de riesgo que deben tenerse en cuenta antes de invertir en las acciones clase B, BDRs y/o ADSs del Banco, véase la sección “Factores de Riesgo” que empieza en la página 44 y el resto de la información incluida en este Prospecto.

Ley aplicable:

Argentina.

Jurisdicción y arbitraje:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto N° 677/2001, las entidades cuyas acciones coticen en la BCBA, como será el caso del Banco, quedan sometidas en forma obligatoria a la competencia del Tribunal Arbitral de la BCBA, en sus relaciones con los accionistas e inversores. Sin perjuicio de ello, queda a salvo el derecho de los accionistas e inversores de optar por acudir a los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Régimen de oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control o retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización:

*Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de cambio de control.* Al ingresar al régimen de oferta pública en Argentina, el Banco ha quedado adherido automáticamente al régimen legal estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria, que establece que quien pretenda adquirir acciones con derecho a voto, u otros valores o derechos que, computando la tenencia anterior de tal persona, puedan dar derecho a adquirir una “participación significativa” en el capital social con derecho a voto de dicha sociedad, deberá promover previamente, excepto en los casos expresamente detallados en las normas de la CNV, una oferta pública obligatoria de adquisición (“OPA”). La reglamentación determina la obligación de promover OPAs totales o parciales y diferenciadas según el porcentaje del capital social y de los votos que se pretenda alcanzar. El precio será el que determine el oferente, con las excepciones que las normas de la CNV prevén. Para una explicación más detallada, véase la sección “Información Adicional - Régimen de oferta pública de adquisición - Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en caso de cambio de control”.

*Oferta pública de adquisición obligatoria en caso de retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización.* La ley argentina establece que cuando una sociedad, cuyas acciones se encuentren en oferta pública y cotización en Argentina, acuerde su retiro voluntario de las mismas, deberá promover una OPA del total de sus acciones y/o derechos o valores convertibles en acciones, salvo respecto de aquellos que hubieran votado a favor del retiro en la asamblea. El precio ofrecido deberá ser un precio equitativo, siguiendo los criterios establecidos en la reglamentación. Para una explicación más detallada, véase la sección “Información Adicional - Régimen de oferta pública de adquisición - Oferta pública de adquisición en caso de retiro de los regímenes de oferta pública y cotización”.

## RESUMEN DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA

### Información contable y financiera

Los cuadros que se incluyen a continuación presentan datos financieros y contables no consolidados del Banco, dado que la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco tiene poca significatividad. El inversor debería leer esta información conjuntamente con los estados contables y las notas relacionadas a los mismos, incluidos en este Prospecto, y la información descripta en la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*”. Los datos financieros seleccionados para los años finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, y para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2006 y 2007, provienen de los estados contables anuales auditados y trimestrales con informe de revisión limitada, respectivamente, incluidos en este Prospecto. Respecto de las prácticas contables utilizadas, véase la sección “*Consideraciones Generales para la Inversión – Prácticas contables*”.

### Síntesis de resultados

	Período de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de pesos, salvo por las acciones, ganancias por acción y dividendos por acción)</b>				
Ingresos financieros	132.097	125.955	503.059	461.153	412.387
Egresos financieros	43.929	24.099	132.839	80.355	151.217
Margen bruto por intermediación	88.168	101.856	370.220	380.798	261.170
Cargo por incobrabilidad	2.338	353	9.638	49.364	24.522
Ingresos por servicios	69.884	52.502	231.991	189.082	135.901
Egresos por servicios	16.088	13.387	53.443	44.248	37.032
Gastos de administración	87.530	69.936	312.388	282.520	191.241
Utilidades diversas	19.003	10.653	133.006	90.847	53.578
Pérdidas diversas	6.022	4.984	43.411	50.022	107.081
Impuesto a las ganancias	20.700	-	42.956	-	-
Resultado Neto	44.377	76.351	273.381	234.573	90.773
Ganancia por acción	0,07	0,17	0,41	0,53	0,23
Dividendos por acción <sup>(1)</sup>	-	-	0,15	0,11	0,03
Número de acciones ordinarias en circulación al cierre del período	673.155.678	439.750.290	673.155.678	439.750.290	397.483.190

*Nota: Los resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2007 no son necesariamente, indicativos de los resultados esperados para todo el ejercicio.*

*(1) Basado en estados contables por el ejercicio finalizado en esa fecha y puestos a disposición al año siguiente.*

## Síntesis de la situación patrimonial

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		(En miles de pesos)		
<b>Activo</b>					
Disponibilidades	738.216	368.985	776.220	396.632	395.722
Títulos privados y públicos	1.501.708	1.295.282	1.330.269	1.171.643	1.087.875
<b>Préstamos</b>	<b>2.582.871</b>	<b>1.917.042</b>	<b>2.501.221</b>	<b>1.873.327</b>	<b>1.570.356</b>
-Al Sector Público no financiero	390.918	515.233	394.325	539.975	738.862
-Al Sector Financiero	185.060	124.164	268.302	169.734	216.352
-Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.101.065	1.400.673	1.936.704	1.294.630	917.467
Previsiones por incobrabilidad de préstamos	(94.172)	(123.028)	(98.110)	(131.012)	(302.325)
Bienes dados en locación financiera neto de provisiones	114.762	51.158	98.093	30.295	3.130
Otros créditos por intermediación financiera	535.286	460.320	314.435	415.792	689.034
Otros activos	291.507	298.046	302.357	330.190	361.138
<b>Total Activo</b>	<b>5.764.350</b>	<b>4.390.833</b>	<b>5.322.595</b>	<b>4.217.879</b>	<b>4.107.255</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>3.791.552</b>	<b>2.732.169</b>	<b>3.604.724</b>	<b>2.649.086</b>	<b>2.088.340</b>
-Sector Público no financiero	223.923	198.588	232.031	262.971	233.950
-Sector Financiero	8.419	14.202	37.266	10.156	17.101
-Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.559.210	2.519.379	3.335.427	2.375.959	1.837.289
Otras obligaciones por intermediación financiera	512.363	423.292	315.177	394.225	1.067.929
Obligaciones negociables subordinadas	198.570	246.614	200.292	246.483	239.986
Otros pasivos	130.173	47.870	115.247	64.508	45.686
Previsiones	35.015	37.152	34.855	36.192	62.502
<b>Total Pasivo</b>	<b>4.667.673</b>	<b>3.487.097</b>	<b>4.270.295</b>	<b>3.390.494</b>	<b>3.504.443</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.096.677</b>	<b>903.736</b>	<b>1.052.300</b>	<b>827.385</b>	<b>602.812</b>

## Indicadores

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo (1)		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		(En miles de pesos)		
<b>Índices de Rentabilidad</b>					
Retorno sobre activo promedio(2)	3,1%	7,0%	5,8%	5,9%	2,8%
Retorno sobre patrimonio neto promedio(3)	16,3%	34,7%	29,1%	33,8%	16,6%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>					
Margen financiero total (ingresos financieros netos/activos promedios)	6,3%	9,4%	7,9%	9,6%	8,1%
Margen por servicios netos (ingresos por servicios netos/activos promedios)	3,8%	3,6%	3,8%	3,6%	3,0%
Margen total (ingresos totales netos/activos promedios)	10,1%	13,0%	11,7%	13,2%	11,1%
Ingresos por servicios netos sobre ingresos totales netos(4)	37,9%	27,7%	32,5%	27,6%	27,5%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>					
Patrimonio neto sobre total de activo	19,0%	20,6%	19,8%	19,6%	14,7%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	23,5%	25,9%	24,6%	24,4%	17,2%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	4,3	3,9	4,1	4,1	5,8
RPC/Activos de riesgo ponderados(5)	39,11%	37,37%	40,91%	35,53%	30,32%
<b>Índices de Calidad de Cartera</b>					
Previsiones sobre préstamos totales (antes de provisiones)	3,5%	6,0%	3,8%	6,5%	16,1%
Cartera irregular sobre préstamos totales (antes de provisiones)(6)	2,6%	5,2%	2,6%	5,5%	12,2%
Previsiones sobre cartera irregular	131,4%	127,4%	139,1%	127,5%	125,1%
<b>Índice de Eficiencia</b>					
Gastos de administración sobre ingresos totales netos	61,7%	49,6%	56,8%	53,7%	53,1%
Ingresos por servicios sobre gastos de administración	79,8%	75,1%	74,3%	66,9%	71,1%
Gastos de administración sobre activos promedios(7)	6,2%	6,4%	6,7%	7,1%	5,9%
<b>Índices de Liquidez</b>					
Activos líquidos totales sobre depósitos(8)	59,1%	60,9%	58,4%	59,2%	71,0%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	44,8%	43,7%	47,0%	44,4%	38,2%
Depósitos sobre pasivos	81,2%	78,4%	84,4%	78,1%	59,6%
Préstamos sobre depósitos	68,1%	70,2%	69,4%	70,7%	75,2%
Inmovilización(9)	12,0%	12,6%	12,5%	14,6%	20,5%

(1) En el caso de períodos trimestrales, se determina el resultado anualizado.

(2) Cociente entre el resultado del ejercicio (en el caso de períodos trimestrales se determina el resultado anualizado) y el activo promedio calculado en función de los saldos al cierre de los activos totales de cada mes.

(3) Cociente entre el resultado del ejercicio (en el caso de períodos trimestrales se determina el resultado anualizado) y el patrimonio neto promedio calculado en función de los saldos del patrimonio neto al cierre de cada mes.

(4) Ingresos totales netos definido como la suma de los ingresos financieros y por servicios netos (de egresos).

(5) RPC significa Responsabilidad Patrimonial Computable. Véase la sección "Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino".

(6) La cartera irregular comprende a las financiamientos clasificadas en situación 3, 4, 5 y 6 de acuerdo con la normativa del Banco Central en materia de Clasificación de deudores y Provisiones mínimas por incobrabilidad.

(7) Los activos promedios se determinan en función de los saldos al cierre de los activos totales de cada mes.

(8) Disponibilidades más títulos públicos (incluyendo LEBACs, NOBACs) sobre depósitos totales.

(9) Bienes de uso más bienes diversos sobre patrimonio neto.

## Capitalización y endeudamiento

En el cuadro siguiente se muestra la estructura patrimonial del Banco al 31 de marzo de 2007 y la que resultaría luego del aumento de capital propuesto en el marco de la Oferta Global.

	Antes de la Oferta Global	Ajustada por el efecto de la Oferta Global
	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo 2007 (En miles de pesos)	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo 2007 (En miles de pesos)
<b>Endeudamiento</b>		
Depósitos a corto plazo	3.789.103	3.789.103
Depósitos garantizados (1)	1.207.861	1.207.861
Depósitos no garantizados	2.581.242	2.581.242
Depósitos a largo plazo	2.449	2.449
Depósitos garantizados (2)	-	-
Depósitos no garantizados	2.449	2.449
Otros pasivos		
Deuda a corto plazo garantizada		
Deuda a corto plazo no garantizada	727.288	727.288
Deuda a largo plazo garantizada	-	-
Deuda a largo plazo no garantizada	148.833	148.833
<b>Total del Pasivo</b>	<b>4.667.673</b>	<b>4.667.673</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.096.677</b>	<b>1.298.169<sup>(2)</sup></b>
<b>Total de Capitalización y Endeudamiento</b>	<b>5.764.350</b>	<b>5.965.842</b>

(1) Depósitos garantizados por el sistema de seguro de garantía de los depósitos.

(2) Se deducen Ps. 100 millones por los dividendos correspondientes al ejercicio 2006 pagados el 14 de mayo de 2007 y se agregan Ps. 301,5 millones por el importe neto estimado a ingresar con motivo del aumento de capital.

## **DIRECTORES, GERENTES DE PRIMERA LÍNEA, MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, EMPLEADOS Y MIEMBROS DE COMITES**

### **Normas aplicables al directorio y sus miembros**

El directorio tiene a su cargo la administración del Banco y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, así como aquellas decisiones expresamente establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales, en el estatuto social del Banco y en otras regulaciones aplicables. De este modo, el directorio es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias y del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas. En virtud de la Ley de Sociedades Comerciales, los directores están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los directores son conjunta y solidariamente responsables ante la sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, según el criterio precedentemente indicado, así como por la violación de la ley, el estatuto o el reglamento de la sociedad, si hubiere, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa. Asimismo, la Ley de Sociedades Comerciales establece como criterio de conducta de los directores que éstos: (i) tienen prohibido contratar con la sociedad salvo en contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones de mercado, (ii) tienen la obligación de informar al directorio y a la comisión fiscalizadora de la sociedad sobre cualquier interés contrario al de la sociedad que pudiera tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo, y (iii) no pueden participar en actividades en competencia con la sociedad.

A su vez, el Decreto 677/2001 de transparencia en la oferta pública, también impone a los directores deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones, en particular, (i) el de abstenerse de procurar cualquier beneficio personal o cargo de la emisora que no sea la propia retribución por sus funciones, (ii) organizar e implementar sistemas y mecanismos preventivos de protección de interés social de modo de reducir el riesgo de conflicto de intereses permanentes u ocasionales en su relación personal con la emisora; (iii) procurar los medios adecuados para ejecutar las actividades de la emisora y tener establecidos los controles internos necesarios para garantizar una gestión prudente y prevenir los incumplimientos de los deberes que la normativa de la CNV y de las entidades autorreguladas les impone, y (iv) actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios en la preparación y divulgación de la información suministrada al mercado y velar por la independencia de los auditores externos.

Adicionalmente, la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras (la “Ley de Entidades Financieras”) establece que no pueden ser directores de las entidades financieras (i) los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales, (ii) los inhabilitados para ejercer cargos públicos, (iii) los deudores morosos de las entidades financieras, (iv) los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida, (v) los inhabilitados por aplicación del inciso (5) del artículo 41 de dicha ley, (inhabilitación temporaria o permanente para desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros del consejo de vigilancia, síndicos, liquidadores, gerentes, auditores, socios o accionistas de una entidad financiera), mientras dure el tiempo de su sanción, y (vi) quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. Dicha norma, además, prohíbe a las entidades financieras operar con sus directores y con empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela. Para mayor detalle, véase la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino*”.

Por su parte, las normas del Banco Central establecen que los directores deben ser personas con idoneidad para el ejercicio de la función, la que es evaluada sobre la base de sus antecedentes de desempeño en la actividad financiera y/o sus cualidades profesionales y trayectoria en la función pública o privada en materias o áreas afines que resulten relevantes para el perfil comercial de la entidad. Al menos el 80% de la totalidad de los directores deben poseer experiencia vinculada con la actividad financiera. Para acreditar el cumplimiento de dichos requisitos las entidades financieras deben: (i) presentar ante el Banco Central con una antelación de por lo menos 60 días de la fecha de celebración de la asamblea ordinaria de accionistas en la que se considere la elección de los directores los requisitos de información previstos en dichas normas; o (ii) designar al director y presentar la documentación indicada dentro de los 10 días de celebrada la pertinente asamblea de accionistas. Hasta tanto el Banco Central notifique la aprobación del candidato, el nuevo director no puede asumir el cargo para el que fue designado.

### **Integración del directorio del Banco**

El directorio del Banco está compuesto por seis directores titulares que son elegidos por 2 ejercicios anuales. El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del directorio del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2008:

Nombre	Cargo	Edad	Año de designación
Jorge Guillermo Stuart Milne	Presidente	57	2006 <sup>(1) (2)</sup>
Ricardo Alberto Stuart Milne	Vicepresidente 1º	56	2006 <sup>(1) (2)</sup>
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2º	58	2006 <sup>(1) (2)</sup>
Alberto Julio Francisco Croceri	Director Titular	64	2006 <sup>(1) (3)</sup>
Carlos González Taboada	Director Titular	59	2006 <sup>(1) (2)</sup>
Carlos Alberto Giovanelli	Director Titular	50	2007 <sup>(2) (4)</sup>

(1) Su designación en el año 2006, con mandato por tres años, fue realizada previa a la reforma de los estatutos sociales que redujo el plazo de mandato a dos años, expirando, en consecuencia en la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2008, conjuntamente con los directores designados en el año 2007.

(2) Director designado por las acciones clase B.

(3) Director designado por las acciones clase A.

(4) Su designación fue realizada ad-referéndum de su aprobación por el Banco Central, la que fue solicitada con fecha 16 de mayo de 2007, y se encuentra pendiente, en consecuencia aún no ha asumido el cargo para el que fue designado.

A continuación se presentan breves descripciones biográficas de los miembros del directorio. El domicilio comercial de cada uno de los actuales directores del Banco es Teniente General J. D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1038AAJ), Argentina.

**Jorge Guillermo Stuart Milne** nació el 5 de noviembre de 1949, es presidente del directorio y miembro del comité de Auditoría Interna y del comité de Ética del Banco. Posee el título de licenciado en administración de empresas expedido por Jacksonville University del Estado de Florida en los Estados Unidos de América. También actúa como vicepresidente de la Asociación de Bancos Argentinos (“ADEBA”), presidente del directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E., y director de Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa. Desempeña funciones en el Banco, o en sus entidades predecesoras, desde octubre de 1976.

**Ricardo Alberto Stuart Milne** nació el 11 de abril de 1951. Es vicepresidente 1º del directorio y miembro del comité de Crédito Senior del Banco. Posee el título de licenciado en administración de empresas expedido por Jacksonville University del Estado de Florida en los Estados Unidos de América. También actúa como vicepresidente del directorio de Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa, director de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y director titular de VISA Argentina S.A. Desempeña funciones en el Banco, o en sus entidades predecesoras, desde octubre de 1976.

**Emilio Carlos González Moreno** nació el 16 de diciembre de 1948. Es vicepresidente 2º del directorio y miembro de los siguientes comités del Banco: de Prevención de Lavado de Dinero, de Auditoría Interna, de Seguridad Informática, de Sistemas y de Ética. Posee el título de licenciado en administración agraria expedido por la Universidad Argentina de la Empresa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También actúa como presidente del directorio de Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa, vicepresidente del directorio de Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. y consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco, o en sus entidades predecesoras, desde octubre de 1976.

**Alberto Julio Francisco Croceri** nació el 10 de octubre de 1942. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Sur. Realiza su actividad profesional en forma independiente desde 1970, y con actuación como asesor y auditor en las provincias de Río Negro y Neuquén, y en la ciudad de Cipolletti. Se desempeñó como técnico de primera y gerente en el Banco Nacional de Desarrollo de Neuquén durante los siguientes períodos: 1971 a 1973, 1976 a 1990, y 1990 a 1992; y como gerente en la Federación de Entidades Financieras Neuquinas desde 1989 a 1991. Entre otros cargos, fue director de Hidroeléctrica El Chocón S.A. desde 2002 a 2003 y Secretario de Estado de Control de Gestión de Empresas Públicas de la provincia de Río Negro desde 2003 a 2006. Desempeña funciones en el Banco desde abril de 2006 y ha sido designado miembro del comité de auditoría -CNV.

**Carlos González Taboada** nació el 28 de abril de 1948. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Se desempeñó como director ejecutivo del grupo Banque Sudameris de 1984 a 1988 en Paraguay, de 1988 a 1992 en Chile y de 1992 a 2003 en Argentina. Fue vicepresidente del Banco Wiese Sudameris del 2004 a 2006. Actúa como vicepresidente del directorio de Scotiabank Perú S.A. (Perú) desde 2006, como director titular del Banco desde 2003, miembro del comité de Prevención de Lavado de Dinero y ha sido designado miembro del comité de auditoría -CNV.

**Carlos Alberto Giovanelli** nació el 6 de abril de 1957. Se desempeñó en el Citibank N.A., Sucursal Argentina, como subgerente de créditos y subgerente de sucursal, desde 1980 a 1989, como subgerente comercial y posteriormente como vicepresidente de planeamiento estratégico desde 1991 a 2003. Se desempeñó como vicepresidente de banca de inversión en el Citibank N.A. (Nueva York) desde 1989 a 1991. Fue vicepresidente de ADEBA desde 2001 a 2002. Es Director de Desarrollo y Gestión S.A., empresa de asesoramiento estratégico, financiero y de inversiones,

desde 2003. No ha desempeñado funciones en el Banco con anterioridad a su designación. Actualmente ha sido designado miembro del comité de auditoría –CNV.

Se aclara que ningún director del Banco ha sido condenado en procesos judiciales y/o administrativos.

### Carácter de independencia de los directores

Los directores poseen carácter independiente o no según los criterios de independencia establecidos por el Decreto N° 677/2001 y por la Resolución General N° 400 de la CNV que modifica la Resolución General N° 368 de la CNV. A todos los fines previstos en las leyes y reglamentos aplicables, se entenderá que un miembro del Directorio de las emisoras no reúne la condición de independiente, cuando se den una o más de las siguientes circunstancias a su respecto:

- (i) Sea también miembro del órgano de administración o dependiente de los accionistas que son titulares de “participaciones significativas” en la emisora, o de otras sociedades en las que estos accionistas cuentan en forma directa o indirecta con “participaciones significativas” o en la que estos accionistas cuenten con “influencia significativa”.
- (ii) Esté vinculado a la emisora por una relación de dependencia, o si estuvo vinculado a ella por una relación de dependencia durante los últimos 3 años.
- (iii) Tenga relaciones profesionales o pertenezca a una sociedad o asociación profesional que mantenga relaciones profesionales con, o perciba remuneraciones u honorarios (distintos de los correspondientes a las funciones que cumple en el directorio) de la emisora o los accionistas de esta que tengan en ella en forma directa o indirecta “participaciones significativas” o “influencia significativa” o con sociedades en las que estos también tengan en forma directa o indirecta “participaciones significativas” o cuenten con “influencia significativa”.
- (iv) En forma directa o indirecta, sea titular de una “participación significativa” en la emisora o en una sociedad que tenga en ella una “participación significativa” o cuente en ella con “influencia significativa”.
- (v) En forma directa o indirecta, venda o provea bienes o servicios a la emisora o a los accionistas de esta que tengan en ella en forma directa o indirecta “participaciones significativas” o “influencia significativa” por importes sustancialmente superiores a los percibidos como compensación por sus funciones como integrante del órgano de administración.
- (vi) Sea cónyuge, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad de individuos que, de integrar el órgano de administración, no reunirían la condición de independientes.

En todos los casos las referencias a “participaciones significativas” contenidas en este artículo, se considerarán referidas a aquellas personas que posean acciones que representen por lo menos el 35% del capital social, o una cantidad menor cuando tuvieren derecho a la elección de uno o más directores por clase de acciones o tuvieren con otros accionistas convenios relativos al gobierno y administración de la sociedad de que se trate, o de su controlante.

Asimismo, a los fines de definir “influencia significativa” deberán considerarse las pautas establecidas en las normas contables profesionales. Al respecto, la Resolución Técnica 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (la “Resolución Técnica”) define la “influencia significativa” como la facultad de intervenir en las decisiones de políticas operativas y financieras de una entidad, sin llegar a controlarlas. La Resolución Técnica establece pautas bajo las cuales se presume que existe dicha influencia, entre las que menciona, la de poseer 20% o más de los derechos de voto de la entidad. Asimismo detalla, de manera no taxativa, ciertos parámetros a ser tenidos en cuenta al momento de evaluar la existencia o no de “influencia significativa” entre los que cita: la participación en la fijación de políticas operativas y financieras de la entidad y el acceso privilegiado a la información sobre la gestión de la misma.

Según dichos criterios, los miembros titulares del directorio del Banco revisten el siguiente carácter:

<u>Nombre</u>	<u>Carácter</u>
Jorge Guillermo Stuart Milne	No independiente (1)
Ricardo Alberto Stuart Milne	No independiente (1)
Emilio Carlos González Moreno	No independiente (1)
Alberto Julio Francisco Croceri	No independiente (2)
Carlos González Taboada	No independiente (3)
Carlos Alberto Giovanelli	Independiente

(1) Se encuentran enmarcados en el punto (iv) arriba, dado que representan una “influencia significativa”.

(2) La provincia de Río Negro tiene derecho a la elección de un director mientras detente al menos una acción clase A de la Emisora, párrafo siguiente al punto (vi) arriba.

(3) A la fecha es no independiente en atención a que fue designado conforme a un acuerdo de accionistas suscripto entre los Accionistas Controlantes, por una parte, y el grupo Intesa Sanpaolo (“Grupo Intesa Sanpaolo”), por la otra, que se extinguirá una vez completada la Oferta Global, momento a partir del cual pasará a ser independiente.



Entre los miembros del directorio existe únicamente una relación familiar entre el presidente Jorge Guillermo Stuart Milne y el vicepresidente 1° Ricardo Alberto Stuart Milne, quienes son hermanos.

### Comité de auditoría

El comité de auditoría del Banco está integrado por tres directores titulares, dos de los cuales deben poseer carácter independiente, de acuerdo con las normas de la CNV. Todos los miembros del comité de auditoría, designados por el directorio del Banco en su reunión de fecha 15 de junio de 2007, fueron elegidos para un período de mandato de un año, renovable. Conforme lo dispuesto en el reglamento del comité de auditoría, el comité sesiona válidamente estando presente la mayoría absoluta de sus miembros, adopta sus decisiones por mayoría simple de votos presentes, y en caso de empate, el presidente del comité, y a falta de éste el vicepresidente del comité, tiene voto doble. El presidente y el vicepresidente del comité deben tener carácter independiente.

Según establece el Decreto N° 677/2001, el comité de auditoría del Banco tiene las siguientes facultades y deberes, entre otras: (i) la emisión de un dictamen respecto de las propuestas del directorio sobre la designación de los auditores externos del Banco y el control de su carácter de independencia; (ii) la supervisión del funcionamiento de los sistemas de control interno y del administrativo-contable del Banco; (iii) la supervisión de la observancia de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos del Banco; y (iv) la emisión de una opinión fundada con respecto a las operaciones entre Partes Relacionadas (tal como se define más adelante) u otras operaciones que pueden provocar conflictos de interés. Anualmente el comité de auditoría deberá elaborar un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al directorio y a la comisión fiscalizadora.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de los miembros titulares del comité de auditoría del Banco:

Nombre	Cargo	Edad	Año de designación	Carácter
Carlos González Taboada	Presidente	59	2007	No independiente (1)
Carlos Alberto Giovanelli	Vicepresidente	50	2007	Independiente (2)
Emilio Carlos González Moreno	Titular	58	2007	No independiente

(1) A la fecha del Prospecto es no independiente en atención a que fue designado conforme a un acuerdo de accionistas suscripto entre los Accionistas Controlantes, por una parte, y el Grupo Intesa Sanpaolo, por la otra, que se extinguirá una vez completada la Oferta Global, momento a partir del cual pasará a ser independiente, párrafo siguiente al punto (vi) arriba.

(2) A la fecha del Prospecto no ha asumido el cargo de director del Banco, dado que se encuentra pendiente su aprobación por el Banco Central.

### Comisión fiscalizadora

El estatuto social del Banco prevé una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por la asamblea ordinaria de accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico. Conforme a la Ley de Sociedades Comerciales, solamente los abogados y contadores públicos habilitados para ejercer la profesión en la Argentina o las sociedades civiles integradas por esas personas, pueden actuar como síndicos en una sociedad anónima o en una sociedad de responsabilidad limitada. La comisión fiscalizadora tiene acceso ilimitado a los libros societarios y demás registros del Banco, y derecho a solicitar toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de sus deberes.

La Ley de Sociedades Comerciales establece que las principales atribuciones y deberes de los miembros de la comisión fiscalizadora son, entre otras: (i) la fiscalización de la administración de la sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses; (ii) verificar en igual tiempo y periodicidad las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y su cumplimiento; (iii) asistencia, sin voto, a las asambleas de accionistas y a las reuniones del directorio; (iv) la convocatoria a asambleas extraordinarias de accionistas cuando se considere necesario, y a asambleas ordinarias y especiales de accionistas cuando no fueran convocadas por el directorio; (v) presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados; y (vi) la investigación de quejas por escrito presentadas por los accionistas que representen no menos del 2% del capital social. Cuando la comisión fiscalizadora realiza estas funciones, no controla las operaciones del Banco ni evalúa los méritos de las decisiones adoptadas por sus directores.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de los miembros de la comisión fiscalizadora del Banco, cuyos respectivos mandatos vencen con la asamblea de accionistas que trate el ejercicio anual que finaliza el 31 de diciembre de 2007:

Nombre	Cargo	Edad	Año de designación
María Soledad Sampayo Cau	Síndico Titular	61	2007
Alberto Mario Tenaillon	Síndico Titular	52	2007
César Iraola	Síndico Titular	43	2007
Marina Elsa Campanelli	Síndico suplente	34	2007
María Lucía Denevi Artola	Síndico suplente	24	2007
Carlos Marcelo Szpunar	Síndico suplente	40	2007

A continuación se presenta una breve descripción biográfica de los miembros de la comisión fiscalizadora del Banco.

**María Soledad Sampayo Cau** nació el 20 de septiembre de 1945. Fue designada presidente de la Comisión Fiscalizadora. Posee el título de contadora pública expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Está matriculada en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires desde 1972 y en la Provincia de Río Negro. Cumple con los requisitos de independencia exigidos por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Tiene antecedentes en la actividad financiera desde 1976.

**Alberto Mario Tenaillon** nació el 8 de diciembre de 1954. Posee el título de abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Está matriculado en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires desde 1982.

**César Iraola** nació el 25 de enero de 1964. Posee el título de abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y un posgrado en derecho administrativo.

**Marina Elsa Campanelli** nació el 2 de noviembre de 1972. Posee el título de abogada expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano y una maestría en la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Está matriculada en el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires desde 1996.

**María Lucía Denevi Artola** nació el 16 de marzo de 1983. Posee el título de abogada expedido por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador. Se encuentra cursando en la Universidad Austral un premaster en problemática de la empresa.

**Carlos Marcelo Szpunar** nació el 28 de junio de 1966. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Está matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires. Cumple con los requisitos de independencia exigidos por la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

### Gerencia de primera línea

Los gerentes del Banco supervisan las operaciones del día a día para verificar la ejecución de todos los objetivos generales estratégicos del Banco y reportan al directorio.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de los actuales gerentes de primera línea:

Nombre	Cargo	Edad	Año de designación
Rubén Miguel Iparraquirre	C.F.O. - Subgerente General a cargo del área Administración y Finanzas	52	2007
Daniel Pedro Marangoni	C.O.O. - Subgerente General a cargo del área Operaciones y Tecnología	46	2007
Héctor Ricardo Bértola	C.R.O. - Subgerente General a cargo del área Comercial Minorista	55	2007
Carlos Enrique Pérez	C.C.O. - Subgerente General a cargo del área Comercial Empresas	48	2007
Juan Tobar	Gerente de Auditoría Interna	34	2005
Julio Marcelo Muzlera	Gerente de Recursos Humanos	38	2003
Alejandro Oscar Pisani	Gerente de Asuntos Legales	49	2003
José Luis Neve	Gerente de Control de Gestión	46	2003
Claudio Colace	Responsable de Seguridad Informática	33	2005

A continuación se incluyen breves descripciones biográficas de dichos gerentes del Banco.

**Rubén Miguel Iparraquirre** nació el 22 de abril de 1955. Es subgerente general a cargo del área Administración y Finanzas y miembro de los siguientes comités del Banco: de Crédito Entidades Financieras, de Crédito Sector Público, de Mercado de Capitales, y de Finanzas, y se encuentra a cargo del área de administración y finanzas del Banco. Posee el título de licenciado en organización y técnica bancaria y una maestría en finanzas de empresas,

ambos expedidos por la Universidad Argentina de la Empresa, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actúa como director del Mercado Abierto Electrónico S.A., presidente de Provincanaje S.A., y vicepresidente de Argenclear S.A. Desempeña funciones en el Banco desde mayo de 1994, habiéndose desempeñado como director desde 2004 a 2007.

**Daniel Pedro Marangoni** nació el 22 de junio de 1961. Es subgerente general a cargo del área Operaciones y Tecnología y miembro de los siguientes comités del Banco: de Prevención del Lavado de Dinero, de Seguridad Informática, de Sistemas, y de Calidad, y se encuentra a cargo del área de operaciones del Banco. Posee el título de contador público expedido por la Universidad del Museo Social Argentino, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También actúa como director titular de Banelco S.A. y de Interbanking S.A. Desempeña funciones en el Banco desde julio de 1988, habiéndose desempeñado como director desde 2004 a 2007.

**Héctor Ricardo Bértola** nació el 12 de mayo de 1952. Es subgerente general y se encuentra a cargo del área Comercial Minorista. Posee el título de licenciado en comercio internacional expedido por la Universidad Argentina de la Empresa, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actúa como director alterno de VISA Argentina S.A. Desempeña funciones en el Banco desde julio de 1991, habiéndose desempeñado como director desde 2004 a 2007.

**Carlos Enrique Pérez** nació el 9 de enero de 1959. Es subgerente general a cargo del área Comercial Empresas y miembro de los siguientes comités del Banco: de Crédito Senior, de Crédito de Banca de Empresas, y de Mercado de Capitales. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Lomas de Zamora. Desempeña funciones en el Banco desde junio de 1987, habiéndose desempeñado como director y gerente del Banco y sus entidades predecesoras desde 1988 a 2007.

**Juan Tobar** nació el 2 de junio de 1972. Es gerente de Auditoría Interna y miembro del comité de Auditoría Interna del Banco. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina. Desempeña funciones en el Banco desde octubre de 2001.

**Julio Marcelo Muzlera** nació el 16 de noviembre de 1968. Es gerente de Recursos Humanos y miembro del comité de Ética y comité de Calidad del Banco. Posee el título de abogado expedido por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina, una especialización en derecho bancario y financiero expedida por la Universidad Austral y también un postgrado en conducción de recursos humanos expedido por la Universidad Católica Argentina. Desempeña funciones en el Banco desde abril de 1996.

**Alejandro Oscar Pisani** nació el 29 de enero de 1958. Es gerente de Asuntos Legales y miembro del comité de Prevención de Lavado de Dinero del Banco. Posee el título de abogado expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco desde mayo de 1987.

**José Luis Neve** nació el 24 de enero de 1961. Es gerente de Control de Gestión. Posee el título de licenciado en administración de empresas expedido por la Facultad de Ciencias Económicas, de la Administración y de los Negocios de la Universidad del Museo Social Argentino. Desempeña funciones en el Banco desde noviembre de 1998.

**Claudio Norberto Colace** nació el 24 de diciembre de 1973. Es responsable de Seguridad Informática y miembro del comité de Seguridad Informática del Banco. Posee los títulos de analista de sistemas y analista programador expedido por la Facultad Regional de Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional. Desempeña funciones en el Banco desde septiembre de 2000.

### Gerencias principales

Adicionalmente a los gerentes de primera línea indicados precedentemente que dependen directamente del directorio, el Banco cuenta con una línea gerencial que se encarga de ejecutar las operaciones del día a día para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos dentro del área de su función. Estos gerentes reportan a los subgerentes generales y se denominan gerentes principales.

El siguiente cuadro presenta cierta información relevante de dichos gerentes principales:

Nombre	Cargo	Edad	Reporta a
Andrés Gustavo Prida	Gerente de Administración	42	Subgerente General a cargo del Área de Adm. y Finanzas
Mariano Javier Antonovich	Gerente de Finanzas	39	Subgerente General a cargo del Área de Adm. y Finanzas
Martín Kaplan	Gerencia de Productos Minoristas	38	Subgerente General a cargo del Área Com. Minorista
Adrián Pablo Gómez	Gerente de Medios Operativos	41	Subgerente General a cargo del Área de Operaciones
Eduardo Daniel Falicoff	Gerente de Tecnología y Sistemas	64	Subgerente General a cargo del Área de Operaciones
Alejandro Rodolfo Spadaro	Gerente de Riesgos	36	Subgerente General a cargo del Área de Operaciones

**Andrés Gustavo Prida** nació el 4 de febrero de 1965. Es gerente de Administración y miembro del comité de Mercado de Capitales del Banco. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano y un posgrado en administración financiera expedido por la Universidad de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco desde marzo de 1997.

**Mariano Javier Antonovich** nació el 30 de junio de 1967. Es gerente de Finanzas y miembro del comité de Créditos de Entidades Financieras del Banco. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y una maestría en dirección bancaria expedida por Universidad del CEMA. Desempeña funciones en el Banco desde octubre de 1997.

**Martín Kaplan** nació el 21 de febrero de 1969. Es gerente de Productos Minoristas. Posee el título de licenciado en ciencias de la comunicación expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado desde 1998 hasta su ingreso en el Banco en diferentes áreas y gerencias del Citibank N.A., Sucursal Argentina. Desempeña funciones en el Banco desde mayo de 2007.

**Adrián Pablo Gómez** nació el 2 de julio de 1965. Es gerente de Medios Operativos y miembro de los siguientes comités del Banco: de Prevención de Lavado de Dinero, de Sistemas, y de Calidad. Posee el título de contador público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Actúa como director suplente de Interbanking S.A. Desempeña funciones en el Banco desde febrero de 1992.

**Eduardo Daniel Falicoff** nació el 21 de enero de 1943. Es gerente de Tecnología y Sistemas y miembro del comité de Seguridad Informática y del comité de Sistemas del Banco. Posee el título de ingeniero electromecánico expedido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires. Desempeña funciones en el Banco desde julio de 1984.

**Alejandro Rodolfo Spadaro** nació el 11 de junio de 1970. Es gerente de Riesgos y miembro del comité de Mercado de Capitales del Banco. Posee el título de ingeniero industrial expedido por la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario. Desempeña funciones en el Banco desde noviembre de 1999.

## Otras gerencias

A continuación se detallan otras gerencias importantes del Banco:

Nombre	Cargo	Edad	Reporta a
Guillermo F. Pedró	Gerente de Asesoramiento Legal	47	Gerente de Asuntos Legales
José Chavez	Gerente de Riesgos Minoristas	35	Gerente de Riesgos
Ivan Ball	Gerente de Riesgos Empresas	55	Gerente de Riesgos
Cristian Pancaldi	Gerente de Empresas área Metropolitana Buenos Aires	38	Gerente Banca Empresas <sup>(1)</sup>
Alejandro Coscia	Gerente de Empresas Interior	46	Gerente Banca Empresas <sup>(1)</sup>
Antonio Priegue	Gerente de Banca Privada	43	Subgerente General del Area Comercial Empresas
Ramón González Nuñez	Gerente de Productos Empresas	40	Subgerente General del Area Comercial Empresas
Leandro Senestro	Gerente de Medios de Pago	34	Gerente de Productos Minoristas
Jorge Jaureguilorda	Gerente Territorial de Sucursales	44	Gerente de Distribución <sup>(2)</sup>
Claudio Autelitano	Gerente Territorial de Sucursales	46	Gerente de Distribución <sup>(2)</sup>
Miguel Simonatto	Gerente Territorial de Sucursales	51	Gerente de Distribución <sup>(2)</sup>
Gustavo Casal	Gerente Banca Pyme	39	Gerente de Distribución <sup>(2)</sup>
Marcelo Vecchi	Gerente de Plan Sueldo	41	Gerente de Distribución <sup>(2)</sup>
Fabian Pirrone	Gerente de Mercado de Capitales	38	Subgerente General del Area Adm. y Finanzas
Gabriel Fonseca	Gerente de Sector Público	44	Subgerente General del Area Adm. y Finanzas

<sup>(1)</sup> Esta gerencia se encuentra interinamente a cargo del Subgerente General a cargo del Área Comercial Empresas, Carlos Enrique Pérez.

<sup>(2)</sup> Esta gerencia se encuentra interinamente a cargo del Subgerente General a cargo del Área Comercial Minorista, Héctor Ricardo Bértola.

## Contratos de trabajo, remuneración y honorarios

No existen contratos de trabajo celebrados con los directores ni con los gerentes de primera línea que excedan los beneficios otorgados por la legislación laboral, ni contratos de locación de servicios de los directores o gerentes con el Banco o cualquiera de sus subsidiarias que provean beneficios luego de la terminación de sus mandatos. Ni el Banco ni ninguna de sus subsidiarias cuenta con algún acuerdo de participación sobre utilidades u opciones de acciones para remunerar a los directores o gerentes de primera línea.

En virtud de lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales y el estatuto social del Banco, la asamblea ordinaria de accionistas del Banco fijará la remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora, dentro de los límites establecidos en dicha ley. El monto total de remuneraciones pagadas por el Banco a todos los directores titulares, gerentes de primera línea, y gerentes principales durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 ascendió a miles de Ps. 10.981. El monto total de honorarios percibidos por los miembros de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 ascendió a la suma total de miles de Ps. 1.036.

<b>Remuneraciones de los directores</b>	<b>2006</b> <b>(En pesos)</b>
Jorge Guillermo Stuart Milne	1.272.968,60
Ricardo Alberto Stuart Milne	1.171.383,20
Emilio Carlos González Moreno	1.084.583,20
Carlos Enrique Pérez (1)	1.130.774,43
Miguel Rubén Iparraguirre (2)	1.052.172,22
Daniel Pedro Marangoni (3)	1.052.385,24
Héctor Ricardo Bértola (4)	1.052.093,74
Carlos González Taboada	104.000,00
Alberto Julio Francisco Croceri	96.583,00
Héctor Carlos Bravo	35.750,00
<b>Total</b>	<b>8.052.693,63</b>

(1) Incluye Ps. 151.033,43 en concepto de sueldos.

(2) Incluye Ps. 267.172,22 en concepto de sueldos.

(3) Incluye Ps. 267.385,24 en concepto de sueldos.

(4) Incluye Ps. 267.093,74 en concepto de sueldos.

## Empleados

Al 31 de marzo de 2007, la cantidad de empleados del Banco ascendía a 2.226 empleados, de los cuales 983 se desempeñaban en las oficinas centrales y los restantes 1.243 en las sucursales. A dicha fecha, la totalidad de los empleados del Banco se hallaban representados por el sindicato nacional de empleados bancarios, el cual se encarga de negociar un convenio colectivo de trabajo para establecer salarios mínimos para todos sus miembros. El Banco mantiene una buena relación con todos sus empleados, sindicalizados o no, y nunca se han producido huelgas. El convenio colectivo que rige la actividad bancaria fue suscripto el 25 de junio de 1975 y ha sufrido modificaciones parciales. Asimismo, el sindicato ha suscripto con las entidades que agrupan a entidades financieras acuerdos puntuales sobre determinados asuntos, como por ejemplo salarios mínimos.

El siguiente cuadro muestra también la dotación de los últimos 3 ejercicios anuales y del primer trimestre del 2007 (en términos de cantidad de empleados), discriminando la distribución geográfica de los empleados:

<b>Distribución geográfica</b>	<b>31 de marzo</b>	<b>31 de diciembre</b>		
	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>	<b>2004(1)</b>
Casa Central	983	994	857	923
Sucursales	1.243	1.170	1.110	1.075
<b>Total</b>	<b>2.226</b>	<b>2.164</b>	<b>1.967</b>	<b>1.998</b>

(1) Se incorpora la dotación del Lloyds TSB Bank plc. Sucursal Argentina.

## Propiedad de las acciones

A la fecha del Prospecto, las personas físicas que actualmente son miembros del directorio, de la comisión fiscalizadora o funcionarios ejecutivos del Banco poseen, en conjunto, 516.092.302 acciones clase B del Banco, que representan aproximadamente un 76,6676% del capital social del Banco en circulación (antes de la Oferta Global). Con excepción de Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio Carlos González Moreno, ningún miembro del directorio, de la comisión fiscalizadora ni los funcionarios ejecutivos del Banco son propietarios de acciones ordinarias del Banco a la fecha de este Prospecto.

El siguiente cuadro presenta las tenencias accionarias de miembros del directorio, de la comisión fiscalizadora y gerentes de primera línea:

<b>Accionista</b>	<b>Cantidad de acciones</b>	<b>Porcentaje actual de Capital Social</b>
Jorge Guillermo Stuart Milne	219.339.026	32,5837%
Ricardo Alberto Stuart Milne	219.339.026	32,5837%
Emilio Carlos González Moreno	77.414.250	11,5002%

El Banco no cuenta con ningún convenio que otorgue participación a los empleados en su capital social.

En los últimos tres años no han habido variaciones relevantes en las tenencias accionarias de los miembros del grupo de control.

## Comités del Banco

Adicionalmente al comité de auditoría requerido por la normas de la CNV, cuyas características e integración se indicaron más arriba en esta sección bajo el título “*Comité de auditoría*”, el Banco cuenta con los comités que se detallan a continuación, los cuales se encuentran bajo la supervisión del directorio del Banco y reportan al presidente y vicepresidentes del Banco. El Banco ha conformado los siguientes comités: (i) de Auditoría Interna, (ii) de Crédito Senior, (iii) de Crédito de Entidades Financieras, (iv) de Crédito del Sector Público, (v) de Créditos de Banca Empresas, (vi) de Sistemas, (vii) de Calidad, (viii) de Seguridad Informática, (ix) de Prevención de Lavado de Dinero, (x) de Ética, (xi) de Mercado de Capitales, y (xii) de Finanzas.

*Comité de Auditoría Interna.* El comité de Auditoría Interna tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control interno del Banco, conforme a los lineamientos definidos por el directorio. Asimismo, este comité aprueba el Plan Anual de la Auditoría Interna y revisa su grado de cumplimiento y analiza los estados contables anuales y trimestrales del Banco, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la comisión fiscalizadora.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Auditoría Interna y sus cargos:

Nombre	Cargo
Jorge Guillermo Stuart Milne	Presidente
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2°
Juan Tobar	Gerente Auditoría Interna

*Comité de Crédito Senior.* El comité de Crédito Senior analiza y aprueba las operaciones de crédito mayores de Ps. 2.000.000 que no superen el 1% o 1,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable del Banco (que es el capital regulatorio calculado conforme a lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras y las normas del Banco Central, el que se determina por la siguiente expresión: patrimonio neto básico, más patrimonio neto complementario menos los conceptos deducibles), según se trate de financiaciones que no cuenten o cuenten con garantías, respectivamente.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Crédito Senior y sus cargos:

Nombre	Cargo
Ricardo Alberto Stuart Milne	Vicepresidente 1°
Daniel Pedro Marangoni	Subgerente General a cargo de Área Operaciones y Tecnología
Carlos Enrique Pérez	Subgerente General a cargo de Área Comercial Empresas
Alejandro Rodolfo Spadaro	Gerente de Riesgos
Iván Ball	Gerente de Riesgo Empresas

Además, participan en este comité, el *team leader* de Banca de Empresas o de Riesgo Crediticio que tenga a su cargo el análisis y evaluación del cliente atento a su ubicación geográfica.

En los casos que la asistencia a otorgar superen los porcentajes mencionados precedentemente, el comité se integrará con dos miembros adicionales que se desempeñen como directores del Banco.

*Comité de Crédito de Entidades Financieras.* El comité de Crédito de Entidades Financieras asigna el límite para realizar operaciones de crédito a entidades pertenecientes al sistema financiero hasta un importe de Ps. 30.000.000.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Crédito de Entidades Financieras y sus cargos:

Nombre	Cargo
Rubén Miguel Iparraguirre	Subgerente General a cargo del Área Administración y Finanzas
Mariano Antonovich	Gerente de Finanzas
Iván Ball	Gerente de Riesgo Empresas

*Comité de Crédito del Sector Público.* El comité de Crédito del Sector Público analiza y aprueba el otorgamiento de facilidades crediticias a clientes que pertenezcan al sector público nacional, provincial o municipal.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Crédito del Sector Público y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Rubén Miguel Iparraguirre	Subgerente General a cargo del Area Administración y Finanzas
Gabriel Fonseca	Gerente del Sector Público
Iván Ball	Gerente de Riesgo Empresas
Roberto Benaderet	<i>Team Leader</i> Sector Público – Región Sur

Además, también participa en este comité el oficial de negocios que tenga a su cargo el análisis del crédito.

*Comité de Créditos Banca Empresa.* El comité de Créditos Banca Empresa analiza y aprueba las operaciones de crédito de hasta Ps. 2.000.000.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Créditos Banca Empresa y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Carlos Enrique Pérez	Subgerente General Área Comercial Empresas
Alejandro Coscia	Gerente de Empresas Interior
Cristian Pancaldi	Gerente de Empresas Área Metropolitana
Iván Ball	Gerente de Riesgo Empresas
Walter Pelcot	Gerente Leasing
Leonardo Sica	<i>Team Leader</i> Región Noroeste

Además participa de este comité el *team leader* que tenga a su cargo el análisis y evaluación.

*Comité de Sistemas.* El comité de Sistemas es responsable de proponer al directorio e implementar la política tecnológica para el desarrollo de los negocios del Banco y evaluar las necesidades de sistemas informáticos, microinformáticos y de comunicaciones que se ajusten a la estrategia comercial del Banco, a fin de asegurar la provisión de la información y servicios necesarios para uso operativo y de gestión.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Sistemas y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2º
Daniel Pedro Marangoni	Subgerente General a cargo del Area Operaciones y Tecnología
Eduardo Falicoff	Gerente de Tecnología y Sistemas
Adrián Pablo Gómez	Gerente de Medios Operativos
Rodolfo Szuster	Gerente de Desarrollo y Mantenimiento de Software

*Comité de Calidad.* El comité de Calidad es responsable de la implementación en forma gradual y progresiva del “sistema de gestión de calidad” conforme a lo establecido en la norma internacional ISO 9001:2000, en el marco de los lineamientos establecidos en la materia por el directorio. Entre otras funciones se encuentran: elaborar y realizar el seguimiento del plan estratégico de calidad, aprobar los objetivos en materia de calidad para cada producto o servicio que ofrece el Banco, aprobar registros e indicadores de calidad que se utilizarán, elaborar informes anuales en materia de calidad, definir los productos o servicios a ser verificados en cuanto a su calidad y seleccionar la entidad certificadora.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Calidad y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Daniel Pedro Marangoni	Subgerente General a cargo del Area Operaciones y Tecnología
Adrián Pablo Gómez	Gerente de Medios Operativos
Marcelo Muzlera	Gerente de Recursos Humanos
Marcelo Vecchi	Gerente Plan Sueldo

*Comité de Seguridad Informática.* El comité de Seguridad Informática es responsable de proponer al Directorio las políticas en materia de seguridad informática y monitorear su cumplimiento. Asimismo este comité tiene a su cargo la elaboración de propuestas al directorio respecto de medidas preventivas tendientes a minimizar los riesgos vinculados con la seguridad informática o, en su caso, de acciones correctivas.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Seguridad Informática y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2°
Daniel Pedro Marangoni	Subgerente General a cargo del Area Operaciones y Tecnología
Eduardo Falicoff	Gerente de Tecnología y Sistemas
Claudio Colace	Responsable de Seguridad Informática

*Comité de Prevención de Lavado de Dinero.* El comité de Prevención de Lavado de Dinero es el encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en la materia establezca el directorio. Asimismo, el comité asiste al Banco respecto de la inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas en el marco de las normas del Banco Central y de la Unidad de Información Financiera (“UIF”).

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Prevención de Lavado de Dinero y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2°
Alberto Julio Francisco Croceri	Director Titular
Daniel Pedro Marangoni	Subgerente General a cargo del Area Operaciones y Tecnología
Alejandro Pisani	Gerente de Asuntos Legales
Adrián Pablo Gómez	Gerente de Medios Operativos
María Laura Limongelli	Oficial de Cumplimiento

*Comité de Ética:* El comité de Ética tiene por objeto resolver sobre cuestiones relativas a la interpretación y el alcance del Código de Ética, el que establece las distintas políticas vinculadas al comportamiento ético de todos los miembros del Banco.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Ética y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jorge Guillermo Stuart Milne	Presidente
Emilio Carlos González Moreno	Vicepresidente 2°
Marcelo Muzlera	Gerente de Recursos Humanos

*Comité de Mercado de Capitales:* El comité de Mercado de Capitales tiene por objeto evaluar la totalidad de operaciones de Mercado de Capitales con clientes actuales o potenciales que soliciten servicios y/o asistencia crediticia, vía operaciones de adelanto de precio de colocación o compromiso de suscripción en firme.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Mercado de Capitales y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Rubén Miguel Iparraguirre	Subgerente General a cargo del Area Administración y Finanzas
Carlos Enrique Perez	Subgerente General a cargo del Area Comercial Empresas
Fabián Dino Pirrone	Gerente de Mercado de Capitales
Andrés Gustavo Prida	Gerente de Administración
Ivan Ball	Gerente de Riesgo Empresa
Alejandro Spadaro	Gerente de Riesgos
Adrián Pablo Gómez	Gerente de Medios Operativos
Lis Medina	<i>Team Leader</i> Mercado de Capitales

Además participa de este comité el *team leader* que tenga a su cargo el análisis y evaluación del cliente.

*Comité de Finanzas:* El comité de Finanzas tiene por objeto los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco.

El siguiente cuadro detalla los miembros del comité de Finanzas y sus cargos:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Rubén Miguel Iparraguirre	Subgerente General a cargo del Area Administración y Finanzas
Mariano Antonovich	Gerente de Finanzas
Gastón Eckelhart	Jefe Mesa de Dinero

Los Sres. Emilio Carlos González Moreno y Guillermo Fabio Pedró son los responsables del Área Relaciones con el Mercado del Banco y pueden ser contactados en el teléfono +54 (11) 4132-6111, fax +54 (11) 4131-5760 y en la dirección de correo electrónico [gpdro@bancopatagonia.com.ar](mailto:gpdro@bancopatagonia.com.ar).



## ASESORES Y AUDITORES

### Asesores legales de la emisión

#### *Asesores de la Emisora*

Los asesores legales de la Emisora en el marco de la Oferta Global son: (i) en Argentina, el estudio Severgnini, Robiola, Grinberg & Larrechea, sito en Reconquista 336, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1003ABH, Argentina; (ii) en Brasil, el estudio Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados, sito en Al. Joaquim Eugênio de Lima, 447, CEP 01403-001, San Pablo, San Pablo, Brasil, y (iii) en los Estados Unidos de América, el estudio White & Case LLP, sito en 1155 Avenue of the Americas, New York, New York 10036, Estados Unidos de América.

En lo referente a todos los aspectos relativos a la legislación brasilera y estadounidense, el estudio Severgnini, Robiola, Grinberg & Larrechea podrá basarse en la opinión legal de los estudios Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados y White & Case LLP, respectivamente. En lo referente a todos los aspectos de la legislación argentina, dichos estudios extranjeros podrán basarse en la opinión del estudio Severgnini, Robiola, Grinberg & Larrechea.

El asesor impositivo de la Emisora para la Argentina es el estudio KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, sito en Bouchard 710, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

#### *Asesores de los Colocadores*

Los asesores legales de los Colocadores en el marco de la Oferta Global son: (i) en Argentina, el estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi, sito en Ing. Enrique Butty 275, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1001AFA, Argentina; (ii) en Brasil, el estudio Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados, sito en Av. Brig. Faria Lima, 3144 - 11° andar, CEP 01451-000, San Pablo, San Pablo, Brasil, y (iii) en los Estados Unidos de América, el estudio Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP, sito en One Liberty Plaza, New York, New York 10006-1470, Estados Unidos de América.

En lo referente a todos los aspectos relativos a la legislación brasilera y estadounidense, el estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi podrá basarse en la opinión legal de los estudios Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados y Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP, respectivamente. En lo referente a todos los aspectos de la legislación argentina, dichos estudios extranjeros podrán basarse en la opinión del estudio Bruchou, Fernández Madero & Lombardi.

### Auditores contables externos

Los auditores externos del Banco de los últimos ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y por los períodos trimestrales cerrados el 31 de marzo de 2007 y 2006, fueron los siguientes:

<b>Balance al</b>	<b>Firmado por</b>	<b>Estudio contable</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Matriculado en</b>
31 de diciembre de 2004 y 2005, y 31 de marzo 2006	Pablo M. Moreno	Pistrelli, Henry Martín y asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global)	25 de mayo 487, Buenos Aires	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 164 F° 235
31 de diciembre de 2006 y 31 de marzo 2007	Andrea N. Rey	Pistrelli, Henry Martín y asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global)	25 de mayo 487, Buenos Aires	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 F° 14

El auditor con mandato vigente para llevar a cabo la auditoría del Banco es:

<b>Auditor</b>	<b>Estudio contable</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Matriculado en</b>
Andrea N. Rey	Pistrelli, Henry Martín y asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global)	25 de mayo 487, Buenos Aires	C.P.C.E.C.A.B.A. T° 241 F° 14

Los miembros integrantes de las firmas auditoras se encuentran matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## INFORMACIÓN CLAVE SOBRE EL BANCO

### Información contable y financiera

Los cuadros que se incluyen a continuación presentan datos financieros y contables no consolidados del Banco, dado que la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco tiene poca significatividad. El inversor debería leer esta información conjuntamente con los estados contables y las notas relacionadas a los mismos, incluidos en este Prospecto, y la información descrita en la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera*”. Los datos financieros seleccionados para los años finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, y para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2006 y 2007, provienen de los estados contables anuales auditados y trimestrales con informe de revisión limitada, respectivamente, incluidos en este Prospecto. Respecto de las prácticas contables utilizadas, véase la sección “*Consideraciones Generales Para la Inversión – Prácticas contables*”.

### Síntesis de resultados

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de pesos, salvo por las acciones, ganancias por acción y dividendos por acción)</b>				
Ingresos financieros	132.097	125.955	503.059	461.153	412.387
Egresos financieros	43.929	24.099	132.839	80.355	151.217
Margen bruto por intermediación	88.168	101.856	370.220	380.798	261.170
Cargo por incobrabilidad	2.338	353	9.638	49.364	24.522
Ingresos por servicios	69.884	52.502	231.991	189.082	135.901
Egresos por servicios	16.088	13.387	53.443	44.248	37.032
Gastos de administración	87.530	69.936	312.388	282.520	191.241
Utilidades diversas	19.003	10.653	133.006	90.847	53.578
Pérdidas diversas	6.022	4.984	43.411	50.022	107.081
Impuesto a las ganancias	20.700	-	42.956	-	-
Resultado Neto	44.377	76.351	273.381	234.573	90.773
Ganancia por acción	0,07	0,17	0,41	0,53	0,23
Dividendos por acción <sup>(1)</sup>	-	-	0,15	0,11	0,03
Número de acciones ordinarias en circulación al cierre del período	673.155.678	439.750.290	673.155.678	439.750.290	397.483.190

*Nota: Los resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2007 no son necesariamente, indicativos de los resultados esperados para todo el ejercicio.*

*(1) Basado en estados contables por el ejercicio finalizado en esa fecha y puestos a disposición al año siguiente.*

## Síntesis de la situación patrimonial

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		(En miles de pesos)		
<b>Activo</b>					
Disponibilidades	738.216	368.985	776.220	396.632	395.722
Títulos privados y públicos	1.501.708	1.295.282	1.330.269	1.171.643	1.087.875
<b>Préstamos</b>	<b>2.582.871</b>	<b>1.917.042</b>	<b>2.501.221</b>	<b>1.873.327</b>	<b>1.570.356</b>
-Al Sector Público no financiero	390.918	515.233	394.325	539.975	738.862
-Al Sector Financiero	185.060	124.164	268.302	169.734	216.352
-Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.101.065	1.400.673	1.936.704	1.294.630	917.467
Previsiones por incobrabilidad de préstamos	(94.172)	(123.028)	(98.110)	(131.012)	(302.325)
Bienes dados en locación financiera neto de provisiones	114.762	51.158	98.093	30.295	3.130
Otros créditos por intermediación financiera	535.286	460.320	314.435	415.792	689.034
Otros activos	291.507	298.046	302.357	330.190	361.138
<b>Total Activo</b>	<b>5.764.350</b>	<b>4.390.833</b>	<b>5.322.595</b>	<b>4.217.879</b>	<b>4.107.255</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Depósitos</b>	<b>3.791.552</b>	<b>2.732.169</b>	<b>3.604.724</b>	<b>2.649.086</b>	<b>2.088.340</b>
-Sector Público no financiero	223.923	198.588	232.031	262.971	233.950
-Sector Financiero	8.419	14.202	37.266	10.156	17.101
-Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.559.210	2.519.379	3.335.427	2.375.959	1.837.289
Otras obligaciones por intermediación financiera	512.363	423.292	315.177	394.225	1.067.929
Obligaciones negociables subordinadas	198.570	246.614	200.292	246.483	239.986
Otros pasivos	130.173	47.870	115.247	64.508	45.686
Previsiones	35.015	37.152	34.855	36.192	62.502
<b>Total Pasivo</b>	<b>4.667.673</b>	<b>3.487.097</b>	<b>4.270.295</b>	<b>3.390.494</b>	<b>3.504.443</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.096.677</b>	<b>903.736</b>	<b>1.052.300</b>	<b>827.385</b>	<b>602.812</b>

## Indicadores

	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo (1)		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		(En miles de pesos)		
<b>Índices de Rentabilidad</b>					
Retorno sobre activo promedio(2)	3,1%	7,0%	5,8%	5,9%	2,8%
Retorno sobre patrimonio neto promedio(3)	16,3%	34,7%	29,1%	33,8%	16,6%
<b>Índices de Margen Financiero y por Servicios</b>					
Margen financiero total (ingresos financieros netos/activos promedios)	6,3%	9,4%	7,9%	9,6%	8,1%
Margen por servicios netos (ingresos por servicios netos/activos promedios)	3,8%	3,6%	3,8%	3,6%	3,0%
Margen total (ingresos totales netos/activos promedios)	10,1%	13,0%	11,7%	13,2%	11,1%
Ingresos por servicios netos sobre ingresos totales netos(4)	37,9%	27,7%	32,5%	27,6%	27,5%
<b>Índices de Patrimonio Neto</b>					
Patrimonio neto sobre total de activo	19,0%	20,6%	19,8%	19,6%	14,7%
Solvencia (patrimonio neto sobre pasivo total)	23,5%	25,9%	24,6%	24,4%	17,2%
Pasivo total como múltiplo del Patrimonio Neto	4,3	3,9	4,1	4,1	5,8
RPC/Activos de riesgo ponderados(5)	39,11%	37,37%	40,91%	35,53%	30,32%
<b>Índices de Calidad de Cartera</b>					
Previsiones sobre préstamos totales (antes de provisiones)	3,5%	6,0%	3,8%	6,5%	16,1%
Cartera irregular sobre préstamos totales (antes de provisiones)(6)	2,6%	5,2%	2,6%	5,5%	12,2%
Previsiones sobre cartera irregular	131,4%	127,4%	139,1%	127,5%	125,1%
<b>Índice de Eficiencia</b>					
Gastos de administración sobre ingresos totales netos	61,7%	49,6%	56,8%	53,7%	53,1%
Ingresos por servicios sobre gastos de administración	79,8%	75,1%	74,3%	66,9%	71,1%
Gastos de administración sobre activos promedios(7)	6,2%	6,4%	6,7%	7,1%	5,9%
<b>Índices de Liquidez</b>					
Activos líquidos totales sobre depósitos(8)	59,1%	60,9%	58,4%	59,2%	71,0%
Préstamos (netos de provisiones) sobre activos	44,8%	43,7%	47,0%	44,4%	38,2%
Depósitos sobre pasivos	81,2%	78,4%	84,4%	78,1%	59,6%
Préstamos sobre depósitos	68,1%	70,2%	69,4%	70,7%	75,2%
Inmovilización(9)	12,0%	12,6%	12,5%	14,6%	20,5%

(1) En el caso de períodos trimestrales, se determina el resultado anualizado.

(2) Cociente entre el resultado del ejercicio (en el caso de períodos trimestrales se determina el resultado anualizado) y el activo promedio calculado en función de los saldos al cierre de los activos totales de cada mes.

(3) Cociente entre el resultado del ejercicio (en el caso de períodos trimestrales se determina el resultado anualizado) y el patrimonio neto promedio calculado en función de los saldos del patrimonio neto al cierre de cada mes.

(4) Ingresos totales netos definido como la suma de los ingresos financieros y por servicios netos (de egresos).

(5) RPC significa Responsabilidad Patrimonial Computable. Véase la sección "Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino".

(6) La cartera irregular comprende a las financiaciones clasificadas en situación 3, 4, 5 y 6 de acuerdo con la normativa del Banco Central en materia de Clasificación de deudores y Provisiones mínimas por incobrabilidad.

(7) Los activos promedios se determinan en función de los saldos al cierre de los activos totales de cada mes.

(8) Disponibilidades más títulos públicos (incluyendo LEBACs, NOBACs) sobre depósitos totales.

(9) Bienes de uso más bienes diversos sobre patrimonio neto.

## SopORTE indicadores

	Periodo de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de pesos)</b>		<b>(En miles de pesos)</b>		
Resultado	44.377	76.351	273.381	234.573	90.773
Activo promedio	5.636.915	4.345.420	4.693.082	3.971.505	3.243.764
Patrimonio neto promedio	1.085.797	880.927	939.302	694.544	547.694
Ingresos financieros	132.097	125.955	503.059	461.153	412.387
Egresos financieros	43.929	24.099	132.839	80.355	151.217
Ingresos por servicios	69.884	52.502	231.991	189.082	135.901
Egresos por servicios	16.088	13.387	53.443	44.248	37.032
Gastos de administración	87.530	69.936	312.388	282.520	191.241
Activo (saldo)	5.764.350	4.390.833	5.322.595	4.217.879	4.107.255
Patrimonio Neto (saldo)	1.096.677	903.736	1.052.300	827.385	602.812
Pasivo (saldo)	4.667.673	3.487.097	4.270.295	3.390.494	3.504.443
Préstamos	2.582.871	1.917.042	2.501.221	1.873.327	1.570.356
FinanciaciOnes	2.881.507	2.183.888	2.782.234	2.131.541	2.039.179
Previsiones sobre préstamos	94.712	123.028	98.110	131.012	302.325
Previsiones sobre financiaciOnes	99.468	145.158	102.004	150.521	310.407
Préstamos (antes de provisiones)	2.677.043	2.040.070	2.599.331	2.004.339	1.872.681
Cartera irregular (situaciOn 3- 4- 5- 6)	75.670	113.915	73.352	118.071	248.072
Depósitos	3.791.552	2.732.169	3.604.724	2.649.086	2.088.340
Disponibilidades (saldo) (1)	738.216	368.985	776.220	396.632	395.722
Títulos pÚblicos y privados (saldo)	1.501.708	1.295.282	1.330.269	1.171.643	1.087.875
Bienes de uso, diversos e intangibles	131.524	114.134	132.017	121.063	123.519

(1) Efectivo, cuentas a la vista en el Banco Central, saldos en bancos y en corresponsales.

## CapitalizaciOn y endeudamiento

En el cuadro siguiente se muestra la estructura patrimonial del Banco al 31 de marzo de 2007 y la que resultaría luego del aumento de capital propuesto en el marco de la Oferta Global.

	Antes de la Oferta Global	Ajustada por el efecto de la Oferta Global
	Periodo de 3 meses finalizado el	Periodo de 3 meses finalizado el
	31 de marzo	31 de marzo
	2007	2007
	<b>(En miles de pesos)</b>	<b>(En miles de pesos)</b>
<b>Endeudamiento</b>		
Depósitos a corto plazo	<b>3.789.103</b>	<b>3.789.103</b>
Depósitos garantizados (1)	1.207.861	1.207.861
Depósitos no garantizados	2.581.242	2.581.242
Depósitos a largo plazo	<b>2.449</b>	<b>2.449</b>
Depósitos garantizados (2)	-	-
Depósitos no garantizados	2.449	2.449
Otros pasivos		
Deuda a corto plazo garantizada	-	-
Deuda a corto plazo no garantizada	727.288	727.288
Deuda a largo plazo garantizada	-	-
Deuda a largo plazo no garantizada	148.833	148.833
<b>Total del Pasivo</b>	<b>4.667.673</b>	<b>4.667.673</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>1.096.677</b>	<b>1.298.169(2)</b>
<b>Total de CapitalizaciOn y Endeudamiento</b>	<b>5.764.350</b>	<b>5.965.842</b>

(1) Depósitos garantizados por el sistema de seguro de garantía de los depósitos.

(2) Se deducen Ps 100 millones por los dividendos correspondientes al ejercicio 2006 pagados el 14 de mayo de 2007 y se agregan Ps 301,5 millones por el importe neto estimado a ingresar con motivo del aumento de capital.

## **RAZONES PARA LA OFERTA Y DESTINO DE LOS FONDOS**

El Banco estima que el importe neto de la suscripción de las nuevas acciones clase B, directamente en la Oferta Argentina o en la forma de BDRs en la Oferta Brasileira y en la forma final de ADSs en la Oferta Internacional, será de aproximadamente Ps. 301,5 millones o U\$S 97,8 millones (al tipo de cambio de referencia de Ps. 3,0825 por dólar, publicado por el Banco Central el 22 de junio de 2007), después de deducir las comisiones de colocación de la oferta pagaderos por el Banco.

El incremento de capital que se obtenga a través de esta Oferta Global, tiene como principal objetivo acompañar el proceso de expansión de los negocios planteado por el Banco para los próximos años, para lo que se requerirá, mantener y reforzar su posicionamiento como uno de los bancos líderes en el sistema financiero argentino, a través de un crecimiento sostenido.

Asimismo, en línea con su estrategia, el Banco prevé seguir siendo una de las entidades mejor capitalizadas del sistema financiero argentino y continuar con el crecimiento de la cartera de préstamos a través de sus diferentes líneas crediticias, a la cual se aplicará el 100% de los recursos líquidos provenientes de la oferta primaria.

Por otra parte, este incremento de capital, permitirá que el Banco se encuentre en una situación ventajosa en caso de presentarse oportunidades de adquisiciones y/o fusiones que representen una posibilidad de crecimiento para el Banco, dado que se espera, en los próximos años, que el mercado continúe ofreciendo oportunidades de consolidación. Se aclara que en la fecha del Prospecto, no existe algún acuerdo o contrato de adquisición o fusión de una entidad financiera. Por otro lado, al ingresar el Banco al mercado de capitales agiliza el camino si en el futuro resuelve volver a acceder a dicho mercado para obtener recursos.

El Banco no recibirá ningún importe por la venta de las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores ni en el caso del ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción por los Colocadores Internacionales, ya que la opción ha sido otorgada por los Accionistas Controlantes y no por el Banco.

## CONTEXTO ECONOMICO Y SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

### Introducción

Desde diciembre de 2001 y durante la mayor parte de 2002, la Argentina sufrió una de las crisis más severas de su historia que prácticamente paralizó su economía y que afectó profundamente su sector financiero. Pese a ella, en los últimos años, la economía argentina y por ende, el sector financiero, han logrado recuperarse considerablemente y su economía se ha estabilizado sustancialmente. Esta recuperación produjo mejoras en el desempeño del sector financiero, dándole lugar a una nueva etapa de oportunidades de crecimiento.

El cuadro a continuación refleja información sobre ciertos indicadores económicos en la Argentina para los años indicados abajo:

	31 de diciembre						
	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
Crecimiento del PBI real (%)	8,5	9,2	9,0	8,8	(10,9)	(4,4)	(0,8)
Resultado fiscal primario (como % del PBI)	4,1 (1)	4,4	5,7	3,2	0,7	(1,0)	0,4
Total de deuda pública (como % del PBI)	63,9	73,5	127,3	139,5	164,6	53,7	45,7
Balanza comercial (en millones de US\$)	12.576,7	11.321,2	12.103,0	15.731,5	16.719,8	6.277,1	1.166,5
Total de depósitos (como % del PBI)	26,2	25,3	26,1	25,2	24,2	29,4	30,3
Préstamos del sector privado (como % del PBI)	11,9	10,5	9,2	8,9	14,8	21,6	23,3
Tasa de desempleo (%)	8,7	10,1	12,1	17,3	19,7	17,4	15,4
Índice de pobreza (%)	35,6	38,5	42,3	50,9	52,0	34,1	29,3
Inflación en precios al consumidor %	9,8	12,3	6,1	3,7	41,0	(1,5)	(0,7)
Tipo de cambio nominal promedio (en Ps. por US\$)	3,06	2,92	2,95	2,95	3,2	1,0	1,0

Fuente: INDEC y Banco Central

(1) El resultado primario consolidado (gobierno nacional y provincias) es estimado, dado que al 31 de mayo de 2007 no se cuenta con datos oficiales definitivos para todo el año.

### La crisis argentina de 2001-2002 y su evolución

Desde el último trimestre de 1998 hasta el primer semestre de 2002, la Argentina sufrió una profunda recesión económica. A partir del segundo semestre de 2001, los depositantes comenzaron a retirar sus depósitos bancarios produciendo una aceleración significativa de la fuga de capitales provocando un significativo impacto sobre el sistema financiero. Ya para fines del 2001, la fuga de capitales llegó a totalizar unos US\$ 14.000 millones y aproximadamente el 20% del presupuesto del gobierno argentino se destinó a pagar intereses de la deuda soberana. Las necesidades financieras del gobierno argentino implicaron una exposición creciente de los bancos al sector público.

En un intento de frenar la fuga de capitales, en diciembre de 2001, el gobierno argentino impuso estrictos límites de tiempo y monto a los retiros bancarios por persona (conocido como “el corralito”). Ello trajo como consecuencia que los depositantes, que buscaban una salida al corralito, transfirieran los fondos de sus plazos fijos a medida que iban venciendo, a depósitos a la vista.

La crisis económica provocó un malestar social general y una crisis política que desembocó en la renuncia del entonces Presidente, Fernando de la Rúa, y en la designación de Eduardo Duhalde como presidente en enero de 2002, luego de una sucesión de varios presidentes interinos.

Como consecuencia de la crisis, las reservas internacionales del Banco Central disminuyeron un 14,6% y se vio obligado a suministrar US\$ 4.000 millones al sector financiero en concepto de asistencia de liquidez.

#### *La respuesta del gobierno argentino a la crisis y su impacto en el sistema financiero*

En respuesta a la crisis política y económica, el gobierno argentino instrumentó una serie de medidas que modificaron sustancialmente el régimen monetario y cambiario del país, así como su marco regulatorio y legal. Entre ellas se destacan: la suspensión del pago de una parte importante de su deuda soberana, la aprobación en el 2002 de una ley de emergencia pública y el fin al régimen de convertibilidad. Como consecuencia de estas medidas, el peso se devaluó un 74% (al 26 de junio de 2002 la paridad era de Ps. 3,87 por unidad de dólar estadounidense), y al mismo tiempo, la inflación de precios mayoristas alcanzó una tasa del 118% y los precios al consumidor aumentaron un 41%.

Ante este panorama, el gobierno argentino impuso mayores restricciones a los retiros bancarios (conocidas como “el corralón”) y decidió congelar y reprogramar los depósitos a plazo fijo ordenando a cada banco la emisión de

Certificados de Depósito Reprogramados (“CEDROS”) como compensación para los depositantes. También convirtió a pesos los depósitos y las obligaciones denominadas en moneda extranjera en un proceso conocido como “pesificación”. Así, esas obligaciones y depósitos eran “pesificados” utilizando para ello tipos de cambio diferentes (conocida como la “pesificación asimétrica”).

Como consecuencia de la pesificación asimétrica, las obligaciones denominadas en moneda extranjera fueron convertidas a pesos al tipo de cambio de un peso por dólar estadounidense, y quedaron sujetas a ajustes por el CER o, dependiendo el tipo de préstamo concedido (hipotecas, préstamos personales y otros préstamos similares inferiores a Ps. 100.000), por el coeficiente de variación salarial (“CVS”). Además, se convirtieron a pesos los depósitos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de Ps. 1,40 por dólar estadounidense, ajustados por CER. La pesificación asimétrica tuvo efectos dramáticos sobre la composición de los balances de los bancos, dado que los principales activos (préstamos) y pasivos bancarios (depósitos), fueron convertidos a pesos utilizando tipos de cambio diferentes.

El gobierno argentino intentó remediar esta situación mediante distintos mecanismos de compensaciones basadas en la emisión de bonos. Una parte de esos bonos fueron emitidos para compensar las pérdidas relacionadas con la pesificación asimétrica y otra para recomponer el descalce generado entre la posición en dólares estadounidenses y la posición en pesos de los bancos.

Una de las principales consecuencias de la crisis del 2002 fue el aumento del coeficiente de préstamos morosos del sistema financiero que aumentó un 18,1% respecto al año anterior. Ante ello, el gobierno argentino decidió suspender temporalmente los procedimientos de ejecución de los derechos reales que garantizaban los préstamos impidiendo que los acreedores, incluidos los bancos, recuperaran el importe de los préstamos en mora.

Por otro lado, un número importante de acciones legales (en su mayoría “Amparos”), fueron iniciadas por individuos y entidades legales contra las entidades financieras en el entendimiento que estas medidas violaban sus derechos constitucionales. En un importante número de Amparos, la justicia emitió medidas cautelares ordenando a los bancos devolver, total o parcialmente, los depósitos, en dólares o en pesos al tipo de cambio vigente en el mercado libre. Recién en diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló la pesificación de los depósitos en el caso “Massa”. Para un mayor detalle, véanse las secciones “*Factores de Riesgo*” y “*Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera - Amparos*”.

El gobierno argentino también modificó la Carta Orgánica del Banco Central para facilitar la asistencia de liquidez al sector financiero. A causa de ello pudo otorgar asistencia al sector financiero por Ps. 18.500 millones. No obstante ello, 17 entidades financieras fueron liquidadas y cerradas, y se perdieron aproximadamente 17.000 puestos de trabajo.

Por último, con el fin de otorgar tiempo al sistema financiero para su recuperación de la crisis, el Banco Central dispuso el diferimiento de ciertas pérdidas incurridas y permitió a los bancos registrar a valores más altos que los del mercado la mayoría de los títulos públicos y préstamos al sector público que éstos tenían en su poder, como así también los títulos públicos recibidos por los bancos como compensación por la pesificación asimétrica y los suscriptos para recomponer la posición en moneda extranjera.

#### *El camino hacia la estabilidad*

La economía argentina inició el camino hacia la estabilidad en abril de 2002, principalmente como resultado del aumento de las exportaciones ya que, la devaluación del peso, impulsó el superávit de la balanza comercial y la reactivación de la producción nacional con la consiguiente sustitución de importaciones.

A su vez, el Banco Central logró absorber el exceso de liquidez generado por la asistencia otorgada al sistema financiero mediante el uso de un nuevo instrumento financiero a corto plazo denominado Letras del Banco Central (“LEBACs”). Además logró: (i) reducir la volatilidad del tipo de cambio entre el peso y el dólar estadounidense; (ii) amenguar las presiones inflacionarias, y (iii) estabilizar gradualmente las tasas de interés. Las mejoras en la situación económica, la disminución de la fuga de capitales y la baja de la corrida bancaria permitieron comenzar a levantar poco a poco las restricciones vinculadas al corralito.

En mayo de 2003, asumió como presidente electo Néstor Kirchner y durante ese año la economía continuó exhibiendo signos de recuperación (ese año el PBI creció 8,8% y la inflación fue del 3,7%), se retiraron de circulación las cuasi-monedas (que ascendían a Ps. 7.800 millones) y se eliminaron las restricciones a los depósitos bancarios. En el mismo año la población comenzó a recuperar la confianza en el sistema financiero (los depósitos aumentaron un 26% en términos nominales en el año 2003).

Esta recuperación también produjo un aumento en la rentabilidad del sistema financiero, en parte asistida por las normas impartidas por el Banco Central. Éstas permitieron a los bancos diferir las pérdidas generadas por los Amparos y valorar a precio nominal la deuda del sector público. El Banco Central puso en marcha una serie de reducciones en las tasas de interés llevando las tasas anuales de las LEBAC a 180 días del 46% al 3,7%. En un mercado con alta liquidez y con escasa demanda de créditos, eso llevó a los bancos a reducir las tasas de interés de los depósitos a plazo fijo del 21% a fines de 2002 al 4% a fines de 2003.

#### *Consolidación del crecimiento*

En los años posteriores a la crisis, la economía argentina siguió creciendo. El PBI real, de acuerdo a los relevamientos del Banco Central, aumentó 9,0% en 2004, 9,2% en 2005 y 8,5% en 2006. La inflación registró un nivel del 6,1% en el 2004, 12,3% en el 2005 y 9,8% en el 2006.

Los depósitos continuaron aumentando en 2004 con un crecimiento de Ps. 22.000 millones (23%). También se recuperaron los depósitos a plazo fijo impulsados por las colocaciones de inversores institucionales (superiores a Ps. 1 millón), con un aumento del 22% (Ps. 8.100 millones), en particular los depósitos ajustados por CER utilizados mayoritariamente por este tipo de inversores, los que alcanzaron los Ps. 6.600 millones a fines del 2005. En razón de ello, el Banco Central extendió de 180 a 365 días el plazo mínimo de los depósitos ajustados por CER.

Por otra parte, el volumen de préstamos del sector privado no financiero revirtió su tendencia bajista y el total nominal de los préstamos al sector privado comenzó a exhibir una tendencia positiva con un crecimiento del 23% (Ps. 7.700 millones) en 2004. Ello obedeció en principio, a la activa participación de bancos privados locales en la colocación de créditos comerciales (a través de los adelantos en cuenta corriente, descuentos de documentos y *leasing*), como de créditos para el consumo (a través de los préstamos personales y tarjetas de crédito). Esta tendencia de expansión en los préstamos del sector privado no financiero se aceleró en el año 2005, alcanzando el 11% del PBI, con un crecimiento del 36% en el año 2005 (Ps. 15.000 millones) y del 12% del PBI en el año 2006, con un crecimiento del 39% (Ps. 22.000 millones).

La exposición del sistema financiero al sector público en los balances de los bancos, que llegó a constituir más del 50% de los activos del sistema financiero en su punto máximo, disminuyó al 21,7% hacia fines de 2006. Esta disminución obedeció, en gran medida, a la revaluación gradual hacia precios de mercado de los títulos y préstamos del sector público y al aumento en la cartera de préstamos al sector privado.

#### **La economía argentina en la actualidad**

El sostenido crecimiento económico mundial, los niveles estables de inflación, la elevada liquidez de los mercados financieros y los precios altos a nivel global de las materias primas, conformaron durante 2006, una excelente combinación para la Argentina. A lo largo del año, el PBI real superó el 8,5% de crecimiento interanual, logrando estar en el cuarto trimestre del 2006, un 17% por encima del máximo previo alcanzado en 1998.

Asimismo, otros índices indican que la tasa de desempleo finalizó 2006 en niveles cercanos al 10%, el saldo de cuenta corriente se mantuvo en terreno positivo y el superávit de la balanza comercial sumó cerca de US\$ 12.500 millones. Sin embargo, cabe destacar que las exportaciones netas continuaron disminuyendo debido al incremento de las importaciones en el mismo año.

En el plano fiscal, durante 2006 el resultado primario del sector público nacional no financiero se ubicó alrededor de 3,5% del PBI, superando el 3,3% presupuestado y, en materia monetaria los precios minoristas según el Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires descendieron 2,5 puntos porcentuales frente a los del 2005.

Los mercados de capitales mostraron fuertes reducciones en los diferenciales de tasa y aumentó el flujo de ingreso de divisas. En el mercado accionario, el índice del Mercado de Valores de Buenos Aires ("MERVAL") cerró el ejercicio 2006 con una rentabilidad de 35,45%.

El Banco prevé que, el panorama optimista para la economía mundial y en especial para los mercados emergentes, sumado a los pilares de la política económica local, pronostican una buena *performance* de la economía argentina para el 2007.

#### **El sistema financiero argentino en la actualidad**

El año 2006 estuvo signado por una adecuada situación internacional que permitió al sistema financiero argentino crecer, independizándose de las necesidades del sector público e impulsando el crédito a empresas y a individuos.



La política monetaria del Banco Central fue consistente con esta situación, generando mecanismos anticíclicos que permitan amortiguar futuras crisis y mantener el equilibrio del mercado de dinero (en parte la estrategia utilizada es la de acumular reservas y difundir el crédito). Además es de destacar que, luego del pago de la deuda soberana al Fondo Monetario Internacional (“FMI”), las reservas del Banco Central se recuperaron al nivel previo de la crisis en sólo nueve meses, alcanzando los 32.000 millones de dólares estadounidenses a fin del año.

Además, el Banco Central supo contrarrestar los efectos generados por su intervención en el mercado cambiario y logró esterilizar los excesos de masa monetaria absorbiendo pesos utilizando para ello herramientas tales como la colocación de títulos del Banco Central, la cancelación anticipada de redescuentos y la política de encajes. Estos instrumentos permitieron controlar los agregados monetarios y en particular, la meta del programa monetario (“M2”), que desaceleró su tasa de crecimiento interanual en 6 puntos porcentuales.

Todo ello a causa del resultado cuasifiscal positivo del Banco Central ya que los ingresos por el elevado nivel de reservas y por el cobro de asistencia por iliquidez superaron a los egresos por el pago de intereses de títulos emitidos por el Banco Central y las primas por las operaciones de pases.

Las tasas de interés de mercado siguieron la evolución de la tasa de pases pasivos que aumentó 225 puntos básicos durante 2006. Así, la tasa por depósitos a plazo fijo mayores a Ps. 1 millón a 30 días (“BADLAR”) de bancos privados subió 270 puntos básicos hasta 9,80% a fin del año y la tasa de plazos fijos hasta 59 días creció casi 200 puntos básicos hasta 7,06% en el mismo período, llevando así a las tasas de interés reales hacia niveles neutros.

Durante el 2006, las colocaciones a plazo fijo crecieron a una tasa del 34%, superando el crecimiento de los depósitos a la vista en el mismo año que aumentaron 16%. Aun así, el M3 Total (pesos más dólares) representó el 30,9% del PBI en 2006, nivel menor al máximo de 34% observado previo a dicha crisis.

Los depósitos del sistema financiero continuaron creciendo en 2006 (incremento de Ps. 36.500 millones) por el sostenido superávit fiscal que generó un crecimiento del 42% en los depósitos del sector público (Ps. 13.600 millones), y también por el 22% de crecimiento en los depósitos del sector privado no financiero (Ps. 22.600 millones). Los depósitos a plazo fijo alcanzaron un volumen de Ps. 56.300 millones al 31 de diciembre de 2006.

Si bien la relación depósitos totales a PBI en el año 2006 se encuentra en niveles cercanos a los valores anteriores a la crisis (31% en el año 2000 contra 26% en el año 2006), la relación préstamos del sector privado a PBI está significativamente alejada de esos valores (24% en el año 2000 contra 12% en el año 2006) lo que significa que el sistema financiero cuenta con un espacio para continuar creciendo.

El favorable escenario macroeconómico impulsó el crédito privado, expandiéndose a tasas superiores al 40% anual y alcanzando una participación cercana al 12% del PBI en 2006. Asimismo, en el mismo año la morosidad, se situó en mínimos históricos (4,5% de las financiaciones privadas) por debajo del promedio de América Latina.

Con este panorama de recuperación de la intermediación financiera, las ganancias contables devengadas por el sistema financiero en 2006 llegaron al 1,7% del activo en términos anuales. El sistema financiero mejoró en solvencia y consolidación en el mismo año gracias a la mejora en los resultados y los aportes de capital que sumaron Ps. 2.400 millones en el año.

### **Estadísticas del sistema financiero argentino**

Según información suministrada por el Banco Central, al 31 de diciembre 2006, el sistema financiero, cuenta en su conjunto con activos totales por Ps. 258.457 millones (40% del PBI), préstamos totales por Ps. 99.623 millones (15% del PBI) (de los cuales, Ps. 77.824 millones corresponden al sector privado no financiero (12% del PBI)), depósitos por Ps. 171.056 millones (26% del PBI) (de los cuales, Ps. 124.180 millones son del sector privado no financiero (19% del PBI)), y patrimonio neto por Ps. 33.222 millones (5% del PBI).

En el siguiente cuadro, se detalla la evolución 2000-2006 de los principales rubros del balance del sistema financiero.

	31 de diciembre						
	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
	(En millones de pesos)						
<b>Activo</b>	<b>258.457</b>	<b>218.951</b>	<b>212.562</b>	<b>186.873</b>	<b>187.542</b>	<b>123.980</b>	<b>163.479</b>
<b>Pasivo</b>	<b>225.234</b>	<b>191.542</b>	<b>188.683</b>	<b>164.923</b>	<b>161.451</b>	<b>107.697</b>	<b>146.477</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>33.222</b>	<b>27.410</b>	<b>23.879</b>	<b>21.950</b>	<b>26.091</b>	<b>16.283</b>	<b>17.002</b>
Capital, Aportes, Reservas	36.858	37.452	43.770	46.100	49.004	18.071	18.080
Resultados No Asignados	-3.635	-10.043	-19.891	-24.149	-22.912	-1.778	-1.078
<b>Préstamos</b>	<b>99.623</b>	<b>78.682</b>	<b>66.117</b>	<b>58.668</b>	<b>72,840</b>	<b>70,156</b>	<b>76,152</b>
Sector Público No Financiero	20.857	25.255	30.866	33.228	44.337	22.689	15.165
Sector Financiero	4.942	2.654	1.697	1.417	1.985	2.617	3.650
Sector Privado No Financiero	77.824	55.881	41.054	33.398	38.470	51.994	64.497
Previsiones	-4.001	-5.109	-7.500	-9.374	-11.952	-7.125	-7.160
<b>Depósitos</b>	<b>171.056</b>	<b>134.574</b>	<b>116.655</b>	<b>94.635</b>	<b>75.001</b>	<b>66.447</b>	<b>86.570</b>
Sector Público No Financiero	45.931	32.361	31.720	16.097	8.497	4.327	7.289
Sector Financiero	944	669	670	677	289	352	670
Sector Privado No Financiero	124.180	101.545	84.266	77.862	66.215	61.768	78.611

Fuente: Banco Central

Tras la crisis del año 2001, el sistema financiero sufrió una significativa contracción, provocando una reducción en la cantidad de entidades financieras en Argentina de 113, al 31 de diciembre de 2000, a 90, al 31 de diciembre de 2006, de las cuales, 72 corresponden a bancos, 16 a compañías financieras y las 2 restantes, a cajas de crédito. Esta situación provocó, asimismo, una importante reducción en la dotación de personal, pasando de 103.531 empleados al 31 de diciembre de 2000, a 89.618, al 31 de diciembre de 2006.

En los cuadros que se exponen a continuación se detalla, por un lado, la evolución de la cantidad de entidades financieras del sistema, según el tipo de entidad, y la evolución de la dotación de personal.

	31 de diciembre						
	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
<b>Bancos</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>73</b>	<b>75</b>	<b>78</b>	<b>84</b>	<b>89</b>
<b>Bancos Públicos</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>14</b>
Bancos Públicos Nacionales	2	3	4	5	5	2	2
Bancos Públicos Provinciales	10	10	10	10	11	11	12
<b>Bancos Privados</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>62</b>	<b>71</b>	<b>75</b>
Bancos Privados de Capital Nacional	35	34	32	31	31	32	34
Bancos Privados Cooperativos	1	1	2	2	2	2	2
Bancos Locales de Capital Extranjero	13	12	13	13	15	21	21
Bancos Sucursales Entidades Financieras del Exterior	11	11	12	14	14	16	18
<b>Entidades No Bancarias</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>24</b>
Compañías Financieras de Capital Nacional	16	16	16	19	19	19	18
Cajas de Crédito	2	2	2	2	2	3	6
<b>Total Entidades Financieras</b>	<b>90</b>	<b>89</b>	<b>91</b>	<b>96</b>	<b>99</b>	<b>106</b>	<b>113</b>
<b>Dotación de Personal</b>	<b>91.566</b>	<b>88.140</b>	<b>82.275</b>	<b>83.833</b>	<b>106.707</b>	<b>99.910</b>	<b>103.531</b>

Fuente: Banco Central

Respecto a la red de distribución, al 31 de marzo de 2007, el sistema financiero cuenta con 3.938 sucursales, 1.319 centros de atención, recaudación y servicios y 7.656 ATMs, con cobertura en la totalidad del país. En el cuadro siguiente, se detalla la distribución de la red por jurisdicción.

Jurisdicción	Sucursales	Centros de atención, recaudación y servicios	ATMs
Ciudad de Buenos Aires	777	225	1.899
Buenos Aires	1.221	511	2.628
Catamarca	21	3	47
Córdoba	392	152	501
Corrientes	61	20	99
Chaco	62	24	94
Chubut	76	7	103
Entre Ríos	118	30	166
Formosa	18	12	52
Jujuy	30	6	95
La Pampa	105	9	54
La Rioja	26	7	33
Mendoza	140	61	267
Misiones	61	10	96
Neuquén	54	17	129
Río Negro	59	6	114
Salta	52	22	146
San Juan	35	14	86
San Luis	41	19	61
Santa Cruz	38	4	69
Santa Fe	429	123	617
Santiago del Estero	45	7	81
Tucumán	60	22	175
Tierra del Fuego	17	8	44
<b>Total</b>	<b>3.938</b>	<b>1.319</b>	<b>7.656</b>

Fuente: Banco Central

En el año 2002, la rentabilidad del sistema financiero sufrió la mayor pérdida que ha tenido el sistema en su conjunto, (Ps. 19.162 millones). En los años 2003 y 2004 las pérdidas fueron inferiores, (Ps. 5.265 millones en 2003 y Ps. 898 millones en 2004) y recién en el año 2005 el sistema obtuvo ganancias por primera vez desde la crisis (Ps. 1.780 millones). En el año 2006, el sistema financiero argentino continuó registrando resultados positivos. Los mismos ascendieron a Ps. 4.473 millones, lo que representa un retorno sobre el patrimonio neto del 14,8% y un retorno sobre los activos del 2,0%.

En la tabla que se muestra a continuación, se detalla la evolución de los resultados anuales del sistema financiero y los ratios retorno sobre patrimonio neto promedio ("ROE") y retorno sobre activo promedio ("ROA").

	31 de diciembre						
	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000
	(En millones de pesos, salvo porcentajes)						
Resultado Anual	4.473	1.780	-898	-5.265	-19.162	-42	3
ROE (1)	14,8%	12,4%	-4,2%	-22,7%	-59,2%	-0,02%	0%
ROA (2)	2%	0,9%	-0,5%	-2,9%	-8,9%	0%	0%

Fuente: Banco Central

(1) Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio.

(2) Resultados Acumulados / Activo Promedio.

## FACTORES DE RIESGO

*Invertir en acciones clase B, BDRs y ADSs del Banco implica riesgos. El inversor deberá considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación junto con la demás información incluida en el Prospecto antes de decidir invertir en acciones clase B, BDRs o ADSs. Si alguno de los siguientes riesgos efectivamente ocurriera, podría afectar adversa y materialmente el negocio del Banco, su situación financiera y los resultados de sus operaciones. En ese caso, el precio de mercado de las acciones clase B, los BDRs y los ADSs podría disminuir y el inversor podría perder parte o la totalidad de su inversión.*

### Riesgos relacionados con la Argentina

*El actual crecimiento y estabilización de la Argentina, desde donde se ofrecen y prestan principalmente los productos y servicios del Banco, podrían no ser sostenibles, afectando al Banco de manera adversa.*

Durante 2001 y 2002, la Argentina atravesó un período de severa crisis política, económica y social. Persiste la incertidumbre acerca de si el crecimiento actual y la relativa estabilidad alcanzada durante los últimos cuatro años serán sostenibles en el mediano plazo. La falta de inversiones de relevancia genera dudas respecto del sostenimiento de los actuales niveles de crecimiento de la economía. Estos factores, sumados a otros de índole macroeconómicos, muestran alguna fragilidad en la economía argentina.

A continuación, se indican algunos factores que podrían detener, limitar o revertir el crecimiento o afectar la relativa estabilidad de la economía argentina:

- los índices de desempleo oficiales no alcanzan valores aceptables para una economía consolidada;
- la disponibilidad de crédito a largo plazo y a tasa fija es escasa;
- las inversiones como porcentaje del PBI siguen siendo bajas;
- el superávit fiscal actual de Argentina podría no mantenerse en los mismos niveles;
- en las provincias se registra un deterioro acelerado del superávit fiscal;
- la inflación continúa incrementándose y amenaza con acelerarse;
- los subsidios a los servicios públicos siguen aumentando;
- el marco regulatorio continúa siendo incierto;
- la deuda soberana sigue siendo alta y el financiamiento internacional es limitado;
- la recuperación ha dependido en cierta medida de:
  - los altos precios de los *commodities*, de alta volatilidad y fuera del control del país; y
  - el exceso de capacidad instalada, el cual se ha reducido considerablemente como consecuencia del notable aumento del consumo interno; y
- otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que ocurran en la Argentina o que la afecten.

Las operaciones, bienes y clientes del Banco están ubicados en la Argentina. En consecuencia, el negocio del Banco depende en gran medida de las condiciones económicas vigentes en el país. Si el crecimiento y estabilidad actual de la Argentina no fueran sostenibles por verse afectados por uno o más de los factores arriba detallados u otros, la capacidad del Banco para crecer en clientes y negocios como así también los negocios existentes del Banco podrían ser afectados en forma negativa y sustancial.

*Las elecciones para cargos en los poderes ejecutivo y legislativo en 2007 generan incertidumbre respecto de la política económica a ser adoptada y podrían provocar volatilidad en el mercado argentino, y de este modo afectar al Banco y sus operaciones y/o la volatilidad del precio de mercado de las acciones clase B, BDRs y ADSs.*

De marzo a octubre de 2007, se realizarán elecciones para cargos en los poderes ejecutivo y legislativo, tanto nacionales como provinciales. Durante elecciones pasadas, el mercado argentino sufrió una excesiva volatilidad con motivo de la incertidumbre respecto a la política económica a ser adoptada por el nuevo gobierno. Las elecciones a realizarse en el 2007, en particular la elección presidencial que tendrá lugar en octubre de dicho año, provocan incertidumbre respecto de la política económica a ser adoptada (tanto en el supuesto que sea elegido un nuevo presidente como en el supuesto que sea reelegido el actual presidente), lo cual podría afectar al Banco y sus operaciones y/o la volatilidad del precio de mercado de las acciones clase B, BDRs y ADSs.

*La inflación podría crecer nuevamente, provocando efectos adversos en la economía argentina en general y en el estado financiero y el negocio del Banco.*

La devaluación del peso en enero de 2002 creó presiones sobre los precios internos, generando altas tasas de inflación después de varios años de estabilidad de precios. Los precios al consumidor se incrementaron un 6,1% durante 2004, 12,3% en 2005 y 9,8% en 2006.

En el pasado, la inflación socavó sustancialmente la economía argentina y la capacidad del gobierno argentino para crear condiciones que permitieran el crecimiento económico. El retorno a un ambiente de alta inflación debilitaría la competitividad de la Argentina en el exterior al diluir los efectos reales de la devaluación del peso, con los mismos efectos negativos en el nivel de actividad económica, financiera, bancaria y de empleo. Asimismo, una alta inflación socavaría la muy frágil confianza en el sistema financiero de la Argentina en general, lo cual afectaría en forma negativa y sustancial el volumen de negocios del Banco.

El incremento de salario y del gasto público podría influir fuertemente en la inflación. Adicionalmente, el ajuste de algunas tarifas de los servicios públicos, que se encuentra pendiente desde la devaluación del peso, podría llegar a tener lugar luego de las elecciones presidenciales en octubre de 2007 y tendría una influencia directa en la inflación. Por su parte, los acuerdos de sostenimiento de precios firmados por el gobierno argentino con diversos sectores claves de la economía tendrían una influencia directa en la inflación en la medida que se vayan produciendo sus vencimientos y los mismos no sean prorrogados. Por otra parte, la incertidumbre sobre la inflación que existe en general en la Argentina podría disminuir la recuperación en los mercados de crédito a largo plazo. Cada una de estas situaciones puede tener un impacto negativo y sustancial en el negocio del Banco.

*La capacidad limitada de la Argentina para obtener financiamiento en los mercados internacionales podría restringir las fuentes de Argentina para generar recursos para instrumentar reformas y promover el crecimiento económico que permitiría que el negocio del Banco crezca.*

En el primer semestre de 2005, la Argentina reestructuró a través de un canje parte de su deuda soberana que había estado en *default* desde fines de 2001. Aproximadamente U\$S 19.500 millones de deuda soberana no está reestructurada y quedó en *default*. Tenedores de bonos que no participaron en la reestructuración en los Estados Unidos, Italia y Alemania han iniciado acciones legales contra la Argentina, y nuevos juicios podrían iniciarse en el futuro. Además, accionistas extranjeros de algunas sociedades argentinas han presentado demandas ante el Centro Internacional de Arreglo de Disputas relativas a Inversiones (“CIADI”), por un monto superior a los U\$S 17.000 millones, alegando que ciertas medidas del gobierno argentino son incompatibles con las normas de tratamiento justo y equitativo establecidas en diversos tratados bilaterales de los que la Argentina es parte.

El *default* de la Argentina y su atraso en la reestructuración total de su deuda soberana, incluyendo a los acreedores que no participaron en la reestructuración, podría dificultarle a la Argentina el acceso a los mercados de capitales internacionales. Por consiguiente, el gobierno argentino podría no tener los recursos financieros necesarios para instrumentar reformas y promover el crecimiento, lo cual podría tener un efecto adverso importante sobre la economía del país y, en consecuencia, sobre el negocio del Banco.

*Si el peso volviera a devaluarse en forma significativa contra el dólar estadounidense, podría afectar adversamente a la economía argentina y al desempeño financiero del Banco.*

La devaluación real del peso en 2002, en general, ha tenido un impacto negativo importante sobre la economía argentina y sobre la situación financiera de las empresas y las personas. El impacto negativo sobre la capacidad de las empresas argentinas para honrar su deuda denominada en moneda extranjera, generó inicialmente una muy alta inflación, redujo los salarios reales en forma significativa, tuvo un impacto negativo sobre empresas orientadas al mercado interno, tales como las empresas de servicios públicos y la industria financiera, y afectó adversamente la capacidad del gobierno argentino para honrar sus obligaciones de deuda soberana.

Si el peso se volviera a devaluar en forma significativa, podrían repetirse todos los efectos negativos sobre la economía argentina señalados, con consecuencias adversas para el negocio del Banco. Por otra parte, probablemente traería como resultado una disminución en el valor real de las acciones clase B, BDRs y ADSs.

*Una significativa apreciación del peso contra el dólar estadounidense podría afectar adversamente la economía argentina y el negocio del Banco.*

Un incremento sustancial en el valor del peso frente al dólar estadounidense también presenta riesgos para la economía argentina y el negocio del Banco. La apreciación del peso frente al dólar estadounidense impactaría negativamente en la situación financiera de entidades cuyos activos denominados en moneda extranjera superan sus pasivos denominados en moneda extranjera, como es el caso del Banco. Asimismo, una apreciación real significativa del peso afectaría adversamente las exportaciones en el corto plazo. Esto también podría tener un efecto negativo sobre el crecimiento del PBI y el nivel del empleo y también podría reducir los ingresos del sector público argentino. Esto podría acarrear una disminución de la recaudación de impuestos en términos reales, dado que en la actualidad el sector público se basa fuertemente en los impuestos a las exportaciones, lo que podría afectar la economía argentina y el negocio del Banco.

*Las medidas del gobierno argentino para prevenir, o como respuesta a, la intranquilidad social que existe en situaciones de volatilidad económica y política podrían afectar adversamente la economía argentina y el negocio del Banco.*

Durante la crisis de 2001 y 2002, la Argentina sufrió perturbaciones sociales y políticas, incluyendo, entre otras, intranquilidad social, revueltas, saqueos, protestas a nivel nacional, huelgas y marchas callejeras. A pesar de su recuperación económica en marcha y su relativa estabilización, las tensiones sociales y políticas, y los altos niveles de pobreza y desempleo continúan. Las futuras políticas del gobierno argentino para prevenir, o como respuesta a, la intranquilidad social podrían incluir la expropiación, nacionalización, renegociación forzada, rescisión de concesiones o modificación de los contratos existentes, la suspensión de la ejecución de los derechos de los acreedores, nuevas políticas impositivas, incluyendo incremento de regalías e impuestos y reclamos impositivos retroactivos, y cambios en las leyes y políticas que afecten el comercio exterior y las inversiones. Tales políticas podrían desestabilizar a la Argentina y afectar la economía en forma adversa y significativa, y en consecuencia, el negocio del Banco.

*Los controles de cambio y las restricciones sobre las transferencias al exterior y sobre el ingreso de capitales han limitado, y es esperable que continúen limitando, la disponibilidad del crédito internacional y la capacidad del Banco para pagar dividendos a los tenedores de BDRs y ADSs.*

En 2001 y 2002, la Argentina impuso restricciones al mercado de cambios y a las transferencias al exterior, en respuesta a la fuga de capitales y a la significativa depreciación del peso ocurrida, limitando sustancialmente la capacidad de las empresas para retener moneda extranjera o realizar pagos al exterior. No obstante que estas restricciones fueron posteriormente flexibilizadas, en junio de 2005 el gobierno argentino estableció mediante decreto nuevos controles al ingreso y egreso de capitales que causan una mayor restricción al acceso al crédito internacional. En el futuro, la Argentina podría imponer nuevas restricciones al mercado de cambios o a las transferencias al exterior, entre otras cosas, en respuesta a una fuga de capitales o a una significativa depreciación del peso. Dichos controles adicionales podrían tener un efecto negativo sobre la economía y el negocio del Banco si fueran impuestos en un contexto económico en el cual el acceso al capital local se viera sustancialmente restringido. En tal caso, las restricciones sobre las transferencias de fondos al exterior podrían limitar la capacidad del inversor para cobrar pagos de dividendos como tenedor de los BDRs y ADSs.

*La economía argentina podría verse adversamente afectada por acontecimientos económicos en otros mercados globales.*

Los mercados financieros y de títulos en la Argentina están influenciados, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado en otros mercados globales. Si bien las condiciones económicas varían de país a país, la percepción de los inversores de los eventos que se producen en un país puede afectar sustancialmente los flujos de capital a, y los títulos de, emisores en otros países, incluyendo la Argentina. En tal sentido, la economía argentina se vio adversamente afectada por los acontecimientos políticos y económicos que se produjeron en varias economías de países emergentes en la década de 1990, incluyendo la crisis económica en México de 1994, el colapso de varias economías asiáticas entre 1997 y 1998, la crisis económica en Rusia de 1998, y la devaluación brasileña de enero de 1999.

Asimismo, la Argentina continúa siendo afectada por los acontecimientos en las economías de sus principales socios regionales, incluyendo los miembros del Mercado Común del Sur, y por acontecimientos en las economías desarrolladas de tal importancia que impacten en la economía global, o que sean socios comerciales de la Argentina. En el futuro la economía argentina y el sistema financiero y, por lo tanto, el Banco, podrían verse afectados adversamente por conmociones de una magnitud similar en otros mercados.

*La volatilidad regulatoria podría continuar siendo alta y las políticas gubernamentales de la Argentina podrían afectar la economía en general como así también las instituciones financieras y el Banco.*

El gobierno argentino ha ejercido históricamente una fuerte influencia sobre la economía y las instituciones financieras, y en particular, ha operado en un marco altamente regulado. Desde diciembre de 2001, el gobierno argentino ha promulgado numerosas leyes y regulaciones, de gran alcance y no siempre consistentes, afectando la economía en general como así también las instituciones financieras en particular. Las leyes y la regulación que actualmente regula la economía y las instituciones financieras podrían continuar cambiando en el futuro, principalmente por el hecho de que la crisis económica y política de la Argentina aún no ha sido resuelta e importantes reformas estructurales aún no han sido realizadas. Asimismo, futuros y eventuales cambios regulatorios y de políticas gubernamentales apuntando a la economía en general podrían afectar adversamente a las instituciones financieras en la Argentina, incluyendo el Banco, como así también sus negocios, operaciones y condición financiera. La falta de un marco regulatorio claro y estable imponen limitaciones a la economía en general y a las operaciones del sistema financiero en particular, incluyendo el Banco, y genera dudas acerca de la condición financiera futura y el resultado de las operaciones del sistema, y en consecuencia, del Banco.

Las entidades financieras en Argentina, incluyendo el Banco, se encuentran sujetas a una extensa y continua supervisión regulatoria por parte del gobierno argentino, principalmente el Banco Central. El Banco no tiene control respecto de las regulaciones emitidas por el gobierno argentino, que rigen todas las facetas de la operación del Banco, incluyendo regulaciones que imponen o podrían imponer:

- requisitos de capitales mínimos;
- requisitos de reservas obligatorias;
- límites a la capacidad prestable y otras restricciones al crédito; y
- requisitos contables y estadísticos.

La estructura regulatoria que rige para la entidades financieras en Argentina, incluyendo el Banco, está en continua evolución. Las leyes y regulaciones actuales podrían ser modificadas, el modo en que dichas leyes y regulaciones son aplicadas e interpretadas podría cambiar, y nuevas leyes y regulaciones podrían ser adoptadas. Dichos cambios podrían afectar adversamente de modo significativo los negocios, operaciones e ingresos del Banco.

*Cualquier revisión de los datos y estadísticas, financieros y económicos, oficiales de Argentina, o en el método de su cálculo, que efectúe el Banco Central o cualquier otro organismo del gobierno argentino emisor de los mismos, podría revelar una situación financiera y económica diferente en Argentina que podría afectar a la economía en general, y la condición financiera del Banco.*

El Banco Central y otros organismos del gobierno argentino emiten datos y estadísticas, financieros y económicos, oficiales de Argentina, como el CER, entre otros. El CER constituye un índice de precios mayoristas creado a partir de la crisis de 2001 y 2002 por el gobierno argentino con el objeto de permitir el ajuste o indexación de ciertas obligaciones de pago, y aplicable a ciertos títulos públicos emitidos y obligaciones asumidas por el gobierno nacional. Cualquier revisión de dichos datos y estadísticas, o en el método de su cálculo, que efectúe el organismo emisor de los mismos, podría revelar una situación financiera y económica diferente en Argentina que podría afectar a la economía en general. Asimismo, en razón de que el Banco tiene varios activos indexables por CER, cualquier revisión del mismo o de su método de cálculo, que refleje en menor medida las subas reales de precios de la economía, tendría por efecto un menor rendimiento de dichos activos, y podría afectar su valor de mercado, afectando la condición financiera del Banco.

### **Riesgos relacionados con el Sistema Financiero Argentino**

*Si la actividad de intermediación financiera a largo plazo no retorna a niveles importantes, la capacidad de las entidades financieras, incluido el Banco, para generar ganancias se verá negativamente afectada.*

Como resultado de la crisis de 2001 y 2002, el volumen de actividad en la intermediación financiera se vio drásticamente reducido en la Argentina. El crédito del sector privado se redujo del 24% del PBI en diciembre de 2000 al 7,7% en junio de 2004. Los depósitos totales se redujeron del 31% del PBI al 23,2% durante el mismo período. La profundidad de la crisis y su efecto sobre la confianza de los depositantes en el sistema financiero creó significativas incertidumbres con respecto a la probabilidad de que el sistema financiero recupere totalmente su capacidad para actuar como intermediario entre el ahorro y el crédito. A pesar de la recuperación en marcha del mercado de crédito del sector privado de la Argentina, la misma se ha visto desarrollada más fuertemente en los créditos de corto plazo, a través de la colocación de los créditos comerciales (adelantos en cuenta corriente, descuentos de documentos y *leasing*), así como también de los créditos para el consumo (préstamos personales y tarjetas de crédito).

Si la actividad de intermediación financiera a largo plazo no retorna a niveles importantes, la capacidad de las entidades financieras, incluido el Banco, para generar ganancias se verá negativamente afectada.

*Como la mayoría de los depósitos en el sistema financiero y en el Banco, es a la vista o a muy corto plazo, se crea un riesgo de liquidez para los bancos que se decidan a prestar a largo plazo.*

Aún cuando los depósitos en el sistema financiero y en el Banco, volvieron a crecer a partir de mediados de 2002, la mayoría de los depósitos son a la vista o a muy corto plazo, lo cual crea un riesgo de liquidez para los bancos que se decidan a prestar a largo plazo, incrementando así su dependencia con el Banco Central como último proveedor de liquidez o con otras fuentes de liquidez que podrían no estar disponibles o ser muy caras. Para una información más detallada de depósitos a corto y largo plazo del Banco véase la sección “*Información Clave sobre el Banco – Capitalización y endeudamiento*”.

*La recuperación del sistema financiero depende de la capacidad de las entidades financieras, incluido el Banco, para mantener la confianza de los depositantes.*

El masivo retiro de depósitos experimentado por todas las entidades financieras argentinas, incluido el Banco, durante 2001 y el primer semestre de 2002, se debió en gran medida a la pérdida de confianza de los depositantes en la capacidad del gobierno argentino de pagar sus obligaciones, incluyendo sus deudas dentro del sistema financiero, y de mantener la paridad peso-dólar estadounidense en el contexto de su crisis de solvencia. Asimismo, las medidas tomadas por el gobierno argentino para proteger la solvencia del sistema financiero en relación a la crisis, en especial la limitación del derecho de los depositantes a retirar libremente su dinero, y la pesificación de sus depósitos en dólares estadounidenses, generó una significativa oposición contra los bancos por parte de depositantes frustrados por las pérdidas de sus ahorros.

Aunque la cantidad y el volumen de los depósitos a corto plazo se han recuperado sustancialmente desde 2002, la base de depósitos del sistema financiero argentino, incluyendo la del Banco, podría verse afectada en el futuro por acontecimientos económicos, sociales y políticos adversos. Si los depositantes nuevamente retiraran de los bancos tenencias significativas por una pérdida de confianza o cualquier otro motivo, ello tendría un impacto sustancialmente negativo en la forma en la cual las entidades financieras, incluido el Banco, conducen sus negocios y en su capacidad para operar como intermediarios financieros.

*La calidad de los activos del sistema financiero (y en consecuencia el valor de estos activos), incluyendo el Banco, debido a la significativa exposición al sector público, podría verse significativamente afectada en caso de una falta de capacidad del gobierno argentino de cumplir con sus obligaciones de pago.*

Las entidades financieras en Argentina, incluido el Banco, tienen una significativa exposición neta al sector público, en parte como resultado de la crisis y las medidas de compensación llevadas a cabo por el gobierno argentino junto con la pesificación asimétrica. El valor de una parte importante de los activos en poder de los bancos argentinos, como así también su capacidad para generar ingresos, depende de la capacidad crediticia del sector público argentino, que a su vez depende de la capacidad del gobierno argentino para establecer y mantener políticas económicas sostenibles en el largo plazo, generar ingresos por impuestos y controlar el gasto público.

La exposición neta del Banco al sector público continúa representando una porción significativa de sus activos. Al 31 de marzo de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, la exposición del Banco al sector público (sin considerar LEBACs y notas del Banco Central (“NOBACs”)) totalizaba unos Ps. 871,3 millones, Ps. 917,7, Ps. 1.070,2 y Ps. 1.286,4 millones, representando el 15,1%, 17,2%, 25,4% y 31,3% de los activos totales, respectivamente. En razón del importante nivel de exposición actual al sector público, una falta de capacidad del gobierno argentino de cumplir con sus obligaciones de pago y/o cualquier nueva reestructuración de la deuda soberana podría tener un efecto significativamente adverso sobre la situación financiera del Banco.

*La calidad de los activos del sistema financiero, incluyendo el Banco, podría deteriorarse si la recuperación del sector privado argentino se revirtiera.*

Parte de la estrategia comercial del Banco incluye sustituir parte de la cartera corriente de títulos públicos por préstamos al sector privado, por lo que el Banco espera que su exposición al riesgo de crédito del sector privado aumente en el corto y mediano plazo. Si la recuperación de la solvencia financiera del sector privado se revirtiera, es posible que el Banco experimente un deterioro en la calidad crediticia de su cartera de préstamos o que el Banco no podría implementar una de sus estrategias importantes para su crecimiento, afectando negativamente el estado financiero del Banco.

*El gobierno argentino puede implementar nuevamente limitaciones a la ejecución de los derechos de los acreedores en la Argentina que podrían afectar adversamente a las entidades financieras, incluido el Banco.*

Para proteger a los deudores afectados por la crisis económica del 2001-2002, el gobierno argentino adoptó medidas a partir de 2002 que temporariamente suspendieron los procesos de ejecución de derechos de los acreedores, incluyendo la ejecución de hipotecas y los pedidos de quiebra. Sin perjuicio de que muchas de estas medidas han sido dejadas sin efecto, el gobierno argentino podría prorrogar nuevamente algunas medidas existentes con efecto retroactivo o, frente a un contexto económico adverso, podría adoptar, en el futuro, medidas adicionales similares que puedan tener un efecto materialmente adverso en el sistema financiero y en el negocio del Banco.



*En caso que los tribunales intervinientes en los amparos en que bancos del sistema financiero argentino son parte demandada, incluyendo el Banco, apliquen una pauta más favorable a los amparistas respecto de la adoptada por los bancos del sistema financiero argentino en general, incluyendo el Bancos en su interpretación de la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la pérdida adicional que se derive podría ser perjudicial para la condición financiera del sistema financiero en general, incluyendo la del Banco .*

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno argentino en conexión con la pesificación de los depósitos originalmente denominados en dólares estadounidenses y la reestructuración de los depósitos bancarios desde principios de 2002, un número importante de acciones legales fueron iniciadas por individuos y entidades legales contra las instituciones financieras, incluyendo el Banco, con fundamento en que éstas medidas violaban derechos constitucionales. Estos amparos resultaron en un significativo retiro de depósitos de las instituciones financieras, incluyendo el Banco, dado que las instituciones financieras debían reembolsar depósitos reestructurados (mayormente, depósitos en dólares antes de la pesificación) al tipo de cambio de mercado, en vez del tipo de cambio Ps. 1,40 por U\$S 1,00 (más el ajuste por CER y los intereses acumulados) al cual los depósitos fueron pesificados y registrados.

Las medidas judiciales desconociendo la pesificación fueron apeladas por las instituciones financieras afectadas, acumulándose una gran cantidad de causas judiciales para ser resueltas en la última instancia judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. Recién a fines de 2006, con la expresa intención de sentar un precedente judicial que sirva para resolver definitivamente la gran cantidad de juicios acumulados, dicho tribunal emitió sentencia en el juicio “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y BankBoston s/amparo” (el caso “Massa”). En el caso Massa, la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló la pesificación de los depósitos ordenando el reintegro del depósito originalmente denominado en dólares estadounidenses, mediante su conversión en pesos a la relación de Ps. 1,40 por U\$S 1,00, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual no capitalizable, debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a dicho depósito hubiese abonado la entidad a lo largo del pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. En consecuencia, dado que dicha conversión a la fecha del fallo arroja un valor aproximado de Ps. 3,10 por U\$S 1,00 de depósito, es decir una relación de cambio aproximadamente equivalente a la del valor del dólar estadounidense en el mercado a la misma fecha, considerando la jurisprudencia y circunstancias actuales la Corte habría entendido que no se ocasiona lesión al derecho de propiedad.

En caso que los tribunales intervinientes en los amparos en que bancos del sistema financiero argentino son parte demandada, incluyendo el Banco, apliquen una pauta más favorable a los amparistas respecto de la adoptada por los bancos del sistema financiero argentino en general, incluyendo el Banco, en su interpretación de la reciente jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la pérdida adicional que se derive podría ser perjudicial para la condición financiera del sistema financiero en general.

Al 31 de marzo de 2007, el Banco era parte demandada en aproximadamente 6.875 amparos, en muchos de los cuales habría abonado durante la tramitación de dichos pleitos pagos parciales o totales. De dicha cantidad, habría aproximadamente 1.476 amparos pendientes de un pago parcial o total. El Banco ha adoptado el criterio de amortizar en su totalidad con cargo a resultados el importe correspondiente a la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado a la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación.

De tener el Banco que devolver los depósitos pesificados siguiendo el método de conversión indicado por la Corte en el caso “Massa”, el Banco ha estimado los efectos adicionales que pudieren derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados. Sin embargo, la aplicación de los montos percibidos por cada amparista a lo largo de cada proceso fue determinado en función de las posibles pautas emanadas del fallo, a interpretación del Banco. El Banco no puede asegurar que la pauta aplicada por el Banco, que es la que viene asumiendo el sistema financiero argentino en general y por la cual el Banco tiene registrada una deuda de Ps. 51 millones, sea la que vayan a seguir los tribunales intervinientes en los amparos, y en caso que éstos adopten una pauta más favorable al amparista, la pérdida adicional que se derive podría ser perjudicial para la condición financiera del Banco. En tal sentido, y en caso de seguirse en los amparos en los cuales el Banco es parte demandada la pauta más favorable a los amparistas, se estima que la deuda del Banco podría ascender a Ps. 113 millones.

*En la medida que la jurisprudencia avance hacia el reconocimiento de una legitimación extraordinaria en ciertos casos de consumo, al estilo de las acciones de clase del derecho anglosajón, aumenta el potencial de litigios al que podría estar sometido un banco en Argentina y podría afectar adversamente el estado financiero del sistema financiero en general, y, en particular, el estado financiero del Banco.*

En los últimos años, al estilo de las acciones de clase del derecho anglosajón, la jurisprudencia con vaivenes ha avanzado hacia el reconocimiento de una legitimación extraordinaria en ciertos casos que se afectaron derechos de incidencia colectiva que perjudicaron intereses indivisibles, en base a lo dispuesto en la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, y fue extendiéndola en ciertos casos de intereses divisibles homogéneos como ser

cuestiones de consumo, con base además en otras normas, como ser las de defensa del consumidor, en especial cuando la ausencia del proceso colectivo podría afectar gravemente el acceso a la justicia. Algunos bancos del sistema financiero argentino han sido objeto en los últimos años de alguna demanda de este tipo, incluyendo el Banco, como ser demandas para lograr el reintegro a los usuarios de tarjetas de crédito de ciertos cargos o intereses supuestamente indebidamente cobrados por los bancos, o de daños y perjuicios por mala praxis respecto de los compradores de bonos soberanos argentinos previo al default del 2002, entre otras. En la medida que estas acciones sean acogidas por los tribunales, aumenta el potencial de litigios al que podría estar sometido un banco en Argentina y, en caso de ser resueltos en contra de los bancos, podría afectar adversamente el estado financiero del sistema financiero en general, y, en particular, el estado financiero del Banco.

*Las incertidumbres, vacilaciones y errores involuntarios de las entidades financieras, incluido el Banco, en la interpretación y aplicación del régimen cambiario nacional durante el período 2001-2002 como consecuencia de la ultra actividad normativa por parte de los poderes legislativo y ejecutivo, y en especial del Banco Central, podrían derivar en responsabilidad penal cambiaria y aplicación de multas a las entidades financieras, incluyendo el Banco.*

Desde diciembre de 2001 y durante gran parte del 2002, se produjo una alta actividad normativa de los poderes legislativo y ejecutivo, y en especial del Banco Central, en materia cambiaria y de comercio internacional, con una vertiginosa sucesión de normas, muchas de ellas confusas e inclusive contradictorias. Ese cambio sustancial produjo incertidumbres, vacilaciones y errores involuntarios en las entidades autorizadas a operar en cambios, incluido el Banco, y hasta en las propias autoridades. Ello implicó que las entidades financieras fueran adaptando día a día sus sistemas de control interno de aplicación de dicha normativa. En caso que los jueces intervinientes en los respectivos sumarios iniciados por el Banco Central condenen a las entidades financieras, incluido el Banco, por violaciones al régimen penal cambiario y apliquen multas que pudieran ser significativas, dichas sanciones podrían ser perjudiciales para la condición financiera de las entidades financieras, incluyendo el Banco.

### **Riesgos relacionados con el Banco**

*El mercado del Banco puede ser el más negativamente afectado por las recesiones económicas.*

La estrategia comercial del Banco consiste en incrementar el ingreso por sus operaciones de intermediación financiera y por comisiones y su cartera de clientes constituida por individuos de ingresos medios y las micros, pequeñas y medianas empresas especialmente. Dicho mercado es particularmente vulnerable a las recesiones económicas que, en caso de ocurrir, podrían desacelerar el crecimiento del mercado del Banco y consecuentemente afectar negativamente su negocio. La economía argentina en su conjunto y el mercado del Banco no se han estabilizado lo suficiente como para estar seguros de que la demanda continuará creciendo, por lo tanto, la estrategia comercial del Banco podría no ser en realidad exitosa.

*El Banco continuará considerando oportunidades de fusión y adquisición, que pueden no ser exitosas y que pueden afectar adversamente el estado financiero del Banco.*

El Banco ha expandido su negocio principalmente mediante fusiones y adquisiciones. El Banco continuará considerando oportunidades de fusión y adquisición atractivas que estime ofrezcan valor agregado y sean consistentes con o complementarias a su estrategia comercial. El Banco no puede asegurar, sin embargo, que estará en condiciones de identificar oportunidades de adquisición apropiadas o que adquirirá compañías prometedoras en términos favorables. Además, la habilidad del Banco para obtener los resultados esperados de dichas fusiones y adquisiciones dependerá, en parte, de su capacidad para completar satisfactoriamente la integración de los mismos. La integración de los negocios adquiridos implica riesgos significativos, incluyendo entre otros:

- dificultades imprevistas de integración de operaciones y sistemas;
- problemas en la asimilación o retención de empleados;
- desafíos en la retención de clientes;
- pasivos o contingencias inesperadas, incluyendo litigios; y
- la posibilidad de que la administración del Banco se distraiga de los asuntos del día a día del negocio para atender las actividades de integración o de solución de conflictos relacionados.

Todos estos riesgos pueden afectar negativamente las operaciones del Banco y su estado financiero.

*El Banco depende de personas claves para su desempeño actual y futuro.*

El desempeño actual y futuro del Banco depende significativamente de la contribución continua de su *senior management* y otras personas claves, en particular Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio

Carlos González Moreno. El desempeño del Banco podría verse significativamente dañado si no pudiera contar con sus servicios, ya que podría no encontrar o emplear reemplazos calificados en términos aceptables.

*El incremento de la competencia, la reducción del número de participantes en el mercado financiero y de los márgenes sin el correspondiente incremento en los volúmenes de préstamos podría afectar adversamente las operaciones del Banco.*

El Banco prevé una creciente competencia en el mercado financiero, en tanto los bancos continúen recuperándose de la crisis económica del 2001-2002. Además, si la tendencia hacia la reducción de márgenes no es compensada por un incremento en los volúmenes de préstamos, las pérdidas resultantes podrían llevar a una reducción del número de participantes en el mercado. El Banco estima que la tendencia hacia la reducción del número de participantes en el mercado podría continuar, trayendo como consecuencia la generación de bancos más grandes y fuertes que puedan tener más recursos que el Banco.

El Banco estima que la competencia dirigida a pequeñas y medianas empresas probablemente se incrementará. Como consecuencia, aun cuando la demanda de productos y servicios financieros de estos mercados continúe creciendo, la competencia podría afectar adversamente los resultados de las operaciones del Banco a través de una reducción de los márgenes que éste es capaz de generar.

Los márgenes promedios anuales entre las tasas de interés sobre préstamos y depósitos del sector privado se redujeron de 11,43% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 a 9,73% en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2006 como consecuencia de un incremento en la competencia en el sector financiero que elevó las tasas de interés pasivas que fue compensado por los mayores ingresos obtenidos por el incremento de préstamos al sector privado en ese lapso. Si el margen continuara reduciéndose sin un correspondiente incremento en los préstamos o un recorte de gastos, las ganancias del Banco podrían verse adversamente afectadas.

*Debido a que el Banco es una entidad financiera cualquier procedimiento de insolvencia en contra del Banco estaría sujeto a las facultades e intervención del Banco Central, que puede limitar los remedios que de otro modo estarían disponibles y prolongar la extensión de los procedimientos.*

Conforme a la ley argentina, la liquidación y el inicio del procedimiento de quiebra contra entidades financieras, hasta tanto la licencia bancaria haya sido revocada por el Banco Central, pueden ser únicamente iniciados por el Banco Central. Si el Banco se viera imposibilitado de cancelar sus deudas a medida que se tornen exigibles, el Banco Central intervendría y revocaría su licencia bancaria y presentaría una solicitud de quiebra ante un tribunal en lo comercial. Si el Banco Central interviniera, el procedimiento de reorganización demandaría más tiempo y es probable que los recursos de los accionistas se encuentren restringidos. Durante dichos procedimientos, el Banco Central debería considerar sus intereses como regulador, y podría priorizar los reclamos de otros acreedores y terceros contra el Banco. Como resultado de cualquiera de estas intervenciones, los accionistas podrían realizar sustancialmente menos sobre los activos que lo que podrían obtener en un procedimiento de quiebra en Argentina, los Estados Unidos o cualquier otro país.

*El Banco podría sufrir pérdidas en sus carteras de inversión debido a la volatilidad en los mercados de capitales y en el tipo de cambio, que podrían afectar de modo adverso los resultados de las operaciones.*

El Banco puede sufrir pérdidas vinculadas a sus inversiones en renta fija, variable y en acciones, y a sus posiciones en los mercados monetarios, debido a los cambios en los precios de mercado, incumplimientos, fluctuaciones en las tasas de interés de los mercados y en el tipo de cambio u otros motivos. Un empeoramiento en los mercados de capitales puede hacer que el Banco registre pérdidas netas debido a una disminución en el valor de sus carteras de inversión, además de las pérdidas provenientes de posiciones de negociación provocadas por la volatilidad en los precios de los mercados financieros, inclusive ante la ausencia de un empeoramiento generalizado de la economía. Cualquiera de estas pérdidas podría tener un efecto adverso sustancial sobre los resultados de las operaciones.

*La interrupción o la falla en los sistemas de tecnología de la información del Banco podrían afectar de modo adverso las operaciones.*

Como entidad financiera, el éxito del Banco depende de la operatoria eficiente e ininterrumpida de sus sistemas de hardware de comunicaciones y de computación, incluidos los sistemas vinculados a la operación de los cajeros automáticos del Banco y del sitio web. Los sistemas de computación y comunicación y las operaciones del Banco podrían verse dañados o interrumpidos por incendios, inundaciones, fallas eléctricas, fallas en las telecomunicaciones, virus de computación, robo electrónico o físico y eventos o interrupciones de índole similar. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en el sistema, demoras y pérdidas de datos críticos e impediría que el Banco opere a niveles óptimos, si es que puede hacerlo. Asimismo, la planificación de recupero de desastres del Banco podría no resultar suficiente para todos estos casos, y el Banco podría tener cobertura de seguro inadecuada o límites en el seguro para recibir una compensación por las pérdidas provenientes de una interrupción

principal. Si ocurriera cualquiera de estos eventos, podría dañar la reputación del Banco, ser costoso de subsanar y afectar de modo adverso las operaciones del Banco como así también los resultados de las operaciones y la situación financiera.

*El Banco podría necesitar capital adicional en el futuro y podría no obtener dicho capital en base a términos aceptables o ni siquiera obtenerlo lo que puede afectar negativamente el estado financiero del Banco y sus ganancias.*

Para que el Banco pueda crecer, permanecer competitivo, realizar nuevos negocios, reemplazar pérdidas en su cartera de préstamos o cumplir con los requisitos de adecuación del capital regulatorio, podría en el futuro requerir nuevo capital. La capacidad del Banco para obtener capital adicional en el futuro está sujeta a una variedad de incertidumbres, incluyendo:

- su situación financiera futura, los resultados de sus operaciones y el flujo de fondos del Banco;
- todas las aprobaciones regulatorias gubernamentales;
- las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de los bancos comerciales y demás instituciones financieras; y
- la situación política y otras situaciones imperantes en Argentina y en otras partes del mundo.

El Banco podría no obtener capital adicional en forma oportuna o en virtud de términos aceptables o ni siquiera obtenerlo, lo que puede afectar negativamente el estado financiero del Banco y sus ganancias.

*El Banco podría no detectar el lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias en forma total u oportuna, que podría exponer al Banco a una obligación adicional y perjudicar sus intereses y reputación.*

El Banco debe cumplir con las leyes aplicables contra el lavado de dinero, contra el terrorismo y otras regulaciones en Argentina. Estas leyes y regulaciones requieren, entre otras cosas, que el Banco adopte y exija políticas y procedimientos con respecto a “conocer al cliente” y que informe operaciones sospechosas y voluminosas a las autoridades regulatorias aplicables. Mientras que el Banco ha adoptado las políticas y procedimientos que tienen por finalidad detectar e impedir el uso de su red bancaria para las actividades de lavado de dinero y por terroristas y organizaciones vinculadas a terroristas y a los individuos en general, dichas políticas y procedimientos, en ciertos casos, fueron solamente recientemente adoptados y no pueden eliminar por completo el riesgo de que el Banco haya sido o sea utilizado por otras partes sin conocimiento del Banco para realizar actividades relativas al lavado de dinero u otras actividades ilegales o impropias. En la medida en que el Banco no haya detectado o detecte dichas actividades ilícitas, las reparticiones relevantes del gobierno argentino a las cuales se reporta tendrían la facultad y la autoridad de fijar multas y otras sanciones al Banco. Asimismo, el negocio y la reputación del Banco podrían sufrir si los clientes los utilizan para el lavado de dinero o los fines ilegales o impropios.

*El estatuto social del Banco no contiene disposiciones limitativas con relación a ciertas facultades de los directores, ni respecto de una edad de retiro de los mismos.*

El estatuto social del Banco no contiene ninguna disposición relativa a la facultad de los directores de (i) votar sobre una propuesta, convenio o contrato en el cual el director tenga un interés personal, (ii) a falta de quórum independiente, votar compensaciones para ellos o para cualquier miembro del órgano de dirección, o (iii) tomar préstamos. El estatuto del Banco tampoco obliga a los directores a retirarse al cumplir una determinada edad ni obliga a que tengan una determinada cantidad de acciones para poder ser directores.

*El crecimiento de la cartera de préstamos del Banco puede llevar a un aumento del incumplimiento en relación con el total de la cartera. El aumento del incumplimiento podría afectar negativamente los resultados del Banco.*

La cartera de préstamos del Banco ha crecido significativamente. En caso que ese crecimiento continúe, podría ocurrir, también, un aumento del incumplimiento de los préstamos. El aumento del nivel de incumplimiento de la cartera de préstamos del Banco podría resultar en un aumento de las pérdidas obtenidas con operaciones de crédito y afectar adversamente los negocios y la situación financiera del Banco.

### **Riesgos relacionados con la oferta, las acciones clase B, BDRs y ADSs, y los accionistas**

*Los tenedores de las acciones clase B, BDRs y ADSs podrían no recibir dividendos.*

En el 2003, el Banco Central prohibió a las entidades financieras distribuir dividendos. En el 2004, el Banco Central modificó dicha restricción requiriendo su previa autorización para la distribución de dividendos. En octubre de 2006, el Banco Central modificó y difundió los criterios aplicables para que las entidades financieras puedan distribuir

dividendos sin afectar su liquidez y solvencia, manteniendo la previa autorización por parte de éste. El Banco fue autorizado por el Banco Central para distribuir los dividendos correspondientes al ejercicio fiscal 2004, el 19 de julio de 2005, al ejercicio fiscal 2005, el 24 de abril de 2006, al ejercicio fiscal 2006, el 23 de abril de 2007. Sin perjuicio de lo antedicho, el Banco Central puede prohibir nuevamente la distribución de dividendos por las entidades financieras y cualquier distribución de dividendos que se apruebe por los accionistas del Banco en la asamblea ordinaria anual de accionistas.

*Los tenedores de los BDRs o ADSs ubicados fuera de la Argentina podrían no estar en condiciones de ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer.*

Bajo la Ley de Sociedades Comerciales, si el Banco emite nuevas acciones como consecuencia de un aumento de capital, sus accionistas poseen el derecho de suscripción preferente y el derecho de acrecer. Cuando se produzca cualquier futuro aumento del capital social del Banco, los tenedores de BDRs o ADSs ubicados fuera de Argentina podrían no estar en condiciones de ejercer el derecho de suscripción preferente ni el derecho de acrecer correspondientes a tales BDRs o ADSs por limitaciones a leyes de títulos valores aplicables a otros países.

*Las sociedades no argentinas que sean tenedoras directas de las acciones clase B (y no de BDRs o ADSs) podrían no estar en condiciones de ejercer sus derechos como accionistas a menos que se encuentren registradas en la Argentina.*

Bajo ley argentina, las sociedades extranjeras que sean propietarias de acciones de una sociedad argentina deben estar registradas ante la IGJ para poder ejercer ciertos derechos como accionistas, incluidos sus derechos de voto. Si el inversor posee acciones clase B directamente (y no en la forma de BDRs o ADSs) y es una sociedad extranjera no registrada ante la IGJ, su capacidad para ejercer sus derechos como tenedor de las acciones clase B podría verse limitada. En tal sentido, la IGJ ha establecido que, en caso que una sociedad extranjera que participa en una sociedad local no se encuentre registrada, los actos de dicha sociedad participada por sociedades del exterior no serán inscribibles, si los votos emitidos por las sociedades del exterior fueron determinantes, por sí solos o en concurrencia con los de otros participantes, para la formación de la voluntad social.

*El Banco tiene derecho a modificar los contratos de depósito de BDRs y ADSs y cambiar los derechos de los tenedores de las BDRs y ADSs bajo los términos de dichos acuerdos, sin el previo consentimiento de los tenedores de BDRs y ADSs, respectivamente.*

El Banco tiene derecho a modificar los contratos de depósito de BDRs y ADSs y cambiar los derechos de los tenedores de BDRs y ADSs, respectivamente bajo los términos de dichos acuerdos, sin el previo consentimiento de los tenedores de BDRs y ADSs, respectivamente. Cualquier modificación en relación al aumento del depósito o cargos por servicios de títulos valor escritural o que puedan obstaculizar los derechos de los tenedores de BDRs o ADSs tendrán efecto dentro de los 30 días de recibida la notificación de dicha circunstancia por los tenedores de BDRs o ADSs, quienes no tendrán derecho a compensación alguna.

*El tenedor de BDR o ADS podrían no poder ejercitar en forma oportuna su derecho a voto con relación a las acciones clase B subyacentes.*

Los tenedores de BDRs o ADSs no serán considerados como tenedores de acciones clase B subyacentes de los BDRs y, en consecuencia, no tendrán derecho a participar o a votar en la asamblea ordinaria de accionistas. El Banco ha acordado con los depositarios que al recibir el depositario la notificación de convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas, el depositario informará a los tenedores de BDRs o ADSs según corresponda de dicha notificación y les solicitará el envío de las instrucciones de voto, hasta una fecha determinada. Ni el Banco ni los depositarios podrán asegurar que el tenedor de BDR o ADS será informado acerca de la notificación de convocatoria en y a tiempo para expedir las instrucciones de voto al depositario correspondiente, lo que resultará en la incapacidad de dicho tenedor de ejercitar sus derechos de voto en relación a las acciones clase B subyacentes de BDRs.

*La relativa volatilidad e iliquidez de los mercados de valores argentinos y brasileros puede limitar sustancialmente la capacidad del inversor para vender las acciones clase B y BDRs al precio y en el momento que el inversor desee.*

Invertir en títulos que se negocian en mercados emergentes, como la Argentina y Brasil, involucra a menudo mayor riesgo que invertir en títulos de emisores de países desarrollados, y tales inversiones son consideradas en general más especulativas en cuanto a su naturaleza. Asimismo, los mercados de valores argentino y brasileño son sustancialmente más pequeños, menos líquidos, más concentrados, y pueden ser más volátiles que los mercados de valores más importantes del mundo, como el de los Estados Unidos de América.

Existe también una concentración significativamente mayor en los mercados de títulos argentino y brasileño que en la mayoría de los mercados de valores más importantes del mundo, como el de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2006, las diez empresas más grandes en términos de capitalización de mercado en Argentina

representaron aproximadamente el 76% de la capitalización total del mercado de la BCBA, mientras que las diez empresas más grandes en términos de capitalización de mercado en Brasil representaron aproximadamente el 50% de la capitalización total del mercado de la BOVESPA.

Tales características de mercado pueden limitar sustancialmente la capacidad de los titulares de acciones clase B o BDRs de venderlos a un precio y en el momento en el cual deseen hacerlo y este hecho podría afectar negativamente el precio de mercado de las acciones clase B y BDRs. Si no se desarrolla o mantiene un mercado activo para las acciones clase B o BDRs, el precio de las acciones clase B y BDRs puede verse afectado negativamente.

Asimismo, los nuevos controles de capital impuestos por el Banco Central podrían afectar aún más la liquidez de la BCBA haciendo poco atractivo para los inversores no residentes en Argentina comprar acciones en el mercado secundario argentino, lo que puede afectar negativamente el precio de las acciones clase B o de BDRs.

*Es posible que el inversor no pueda vender sus acciones clase B, BDRs o ADSs en el momento o al precio que desee porque quizás no exista un mercado activo o líquido en Argentina, Brasil o Estados Unidos, respectivamente.*

Antes de esta oferta no había un mercado público para las acciones clase B o BDRs, dentro o fuera de la Argentina ni un mercado público para la negociación de ADSs, dentro o fuera de Estados Unidos. El Banco ha solicitado permiso para cotizar las acciones clase B en la BCBA y BDRs en la BOVESPA. La liquidez de cualesquiera mercados que se desarrollen para las acciones clase B o para BDRs, o el precio al cual podrán venderse las acciones clase B o BDRs, pueden ser muy bajos. Asimismo, el Banco no solicitará la registración o cotización de ADSs en un mercado autorregulado u otro. En consecuencia, la capacidad de un tenedor de ADSs de vender las mismas puede ser limitada y/o el precio de las mismas muy bajo.

*Los controles de cambio y las restricciones sobre las transferencias al exterior y sobre el ingreso de capitales pueden afectar la negociación de las acciones en el mercado secundario.*

Los ingresos de divisas del exterior de no residentes que se cursen por el Mercado Único y Libre de Cambios en Argentina para la suscripción primaria de las acciones clase B se encuentran exceptuados de la constitución del depósito nominativo no transferible y no remunerado por el término de 365 días, en dólares estadounidenses, por el 30% del monto involucrado en la operación, y de la obligación de mantener su inversión en el país por un término mínimo de 365 días. No así los fondos que se ingresen para participar en la oferta secundaria de acciones clase B. Adicionalmente, una vez transcurrido dicho plazo, de resultar aplicable, los no residentes solo podrán transferir al exterior las sumas que obtengan en razón de la liquidación o servicios de las acciones objeto de la inversión por hasta la suma de U\$S 500.000 por mes calendario, salvo con la previa conformidad del Banco Central. El Banco no puede asegurar que en el futuro el gobierno argentino no adopte una política cambiaria más estricta que la actual, afectando la negociación de las acciones clase B en el mercado secundario.

*Ventas sustanciales de las acciones clase B o de BDRs después de esta oferta podrían hacer que el precio de las acciones clase B, BDRs o ADSs disminuya.*

Luego de la Oferta Global, los Accionistas Vendedores continuarán siendo tenedores de una gran cantidad de acciones del Banco. El Banco, algunos de sus funcionarios y directores, incluyendo los Accionistas Vendedores, han convenido con los Colocadores Internacionales, sujeto a determinadas excepciones, no ofrecer, vender, contratar para vender o de cualquier otra forma disponer de, o celebrar contratos de cobertura sobre las acciones clase B o BDRs, durante un período de 180 días corridos a contar desde la fecha de firma del Contrato de Colocación Internacional (los “Acuerdos de Lock-up”). Después de que estos Acuerdos de Lock-up expiren, sus títulos estarán en condiciones de ser vendidos en el mercado público. El precio de mercado de las acciones clase B, BDRs o ADSs podría bajar en forma significativa si los tenedores de las mismas las vendieran, o si el mercado percibe que tienen la intención de hacerlo.

*El Banco puede necesitar recursos adicionales en el futuro que podrán ser obtenidos mediante un aumento del capital social. La obtención de recursos por ese medio podrá diluir la participación del inversor en el Banco.*

El Banco puede necesitar recursos adicionales y, en esta hipótesis, en caso que el Banco no disponga de financiamiento público o privado o en caso que así lo decidan los accionistas, el Banco podrá emitir acciones adicionales. El aumento del capital social del Banco podría diluir la participación del inversor en el Banco.

*Las diferencias entre las normas contables en Argentina y en determinados países con mercados de capitales altamente desarrollados, como los Estados Unidos de América, podrían hacer difícil comparar los estados contables del Banco y de las ganancias informadas con los de empresas en otros países y en los Estados Unidos de América.*

Salvo por lo descrito en el presente, el Banco prepara sus estados contables de conformidad con las Normas Contables del Banco Central, que difieren en ciertos aspectos significativos de las normas contables profesionales estadounidenses y, en cierta medida, de las Normas Contables Profesionales de la República Argentina. En consecuencia, los estados contables informados del Banco no son directamente comparables con los de otros bancos en los Estados Unidos de América, en este y en otros aspectos.

*Los accionistas minoritarios en la Argentina no tienen acceso a varios procedimientos de protección que existen en otras jurisdicciones.*

En Argentina no existen procedimientos para entablar demandas colectivas (*class action suits*) o derivadas (*shareholder derivative actions*) con relación a cuestiones entre los accionistas minoritarios y la Emisora, sus accionistas controlantes, o directores y funcionarios ejecutivos, y los requisitos procesales para entablar juicios por parte de los accionistas son diferentes a otras jurisdicciones, como en los Estados Unidos de América. En consecuencia, en la práctica podría ser más difícil para los accionistas minoritarios del Banco hacer valer sus derechos contra el Banco, sus directores, funcionarios ejecutivos o accionistas controlantes, que para los accionistas de una empresa estadounidense.

*Los accionistas del Banco podrían estar sujetos a responsabilidad por ciertos votos correspondientes a sus títulos.*

Los accionistas del Banco no son responsables por las obligaciones del Banco. En cambio, los accionistas son en general responsables solamente por la integración de las acciones que suscriben. Sin embargo, los accionistas que tengan un conflicto de intereses con el Banco y que no se abstengan de votar podrían ser considerados responsables por los daños con respecto al Banco, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin el voto de tal accionista. Asimismo, los accionistas que, a sabiendas de su nulidad o en forma negligente, votaran a favor de una resolución que con posterioridad sea declarada nula por un tribunal por ser contraria a la Ley de Sociedades Comerciales o al estatuto social del Banco podrán ser considerados conjunta y solidariamente responsables por los daños con respecto al Banco o a otros terceros, incluidos otros accionistas.

*Los Accionistas Controlantes del Banco tienen capacidad para dirigir los negocios y asuntos del Banco, y sus intereses podrían entrar en conflicto con los del inversor.*

Los Accionistas Controlantes del Banco poseen, en conjunto, 516.092.302 acciones clase B, que representen aproximadamente un 76,6676% del capital social del Banco. Cuando se complete la Oferta Global (excluyendo cualquier venta de acciones clase B de acuerdo a la Opción de Sobre-Suscripción), tendrán aproximadamente 60,24% del total de las acciones con derecho de voto del Banco. Aunque no existe en la actualidad ningún acuerdo formal entre ellos, los Accionistas Controlantes del Banco, en conjunto, controlan virtualmente la toma de todas sus decisiones. Pueden, sin la concurrencia de los restantes accionistas, elegir una mayoría de los directores del Banco, modificar sus estatutos, realizar o impedir una fusión, venta de activos u otra adquisición o enajenación de empresas, disponer que se emitan títulos patrimoniales adicionales, realizar una transacción con partes relacionadas y determinar la oportunidad y los montos de los dividendos, si los hubiera. Sus intereses podrían entrar en conflicto con los intereses del inversor como tenedor de las acciones clase B, BDRs y ADSs, y podrían tomar medidas que sean convenientes para los Accionistas Controlantes pero no para los otros accionistas.

*Las calificaciones de riesgo de las acciones del Banco podrían variar negativamente en el futuro.*

Standard & Poor's International Rating LLC (Sucursal Argentina) otorgó la calificación "Global 1" a las acciones del Banco, calificación que según dicha entidad significa que son acciones de una muy buena capacidad de generar ganancias y una liquidez de los títulos que se asume media en esta primer etapa. Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación "Categoría 2" a las acciones del Banco, calificación que según dicha entidad significa que son acciones que presentan buena capacidad de generación de ganancias y liquidez media. Dichas calificaciones de riesgo podrían variar negativamente, de no cumplirse con las proyecciones sobre las cuales las calificadoras de riesgo han basado su calificación.

En particular, las calificadoras de riesgo otorgadas han advertido que las ganancias netas del Banco pueden no mantenerse en los niveles de los ejercicios anteriores como consecuencia del pago de impuestos a las ganancias, producto del agotamiento del quebranto impositivo, y que las ganancias del primer trimestre del 2007 se ven altamente influenciadas por resultados no recurrentes que podrían no mantenerse en el futuro. Por otro lado, por tratarse de acciones que a la fecha de las calificaciones de riesgo no cuentan con referencias para la obtención del indicador de liquidez de las acciones en una bolsa o mercado de valores, las calificadoras de riesgo han asumido una liquidez media. Una vez que comience la negociación de las acciones clase B y BDRs en la BCBA y la BOVESPA,

respectivamente, dicha calificación podría modificarse negativamente en el futuro en caso que el indicador de liquidez así lo justifique.

*Las acciones del Banco podrían ser objeto de rescate en caso de una reducción del capital social del Banco.*

Las acciones del Banco están sujetas a rescate en relación con una reducción en el capital social dispuesta por el voto de una mayoría de los accionistas en una asamblea extraordinaria de accionistas. Dicho rescate debe ser realizado en forma proporcional entre todos los accionistas. Todas las acciones rescatadas de ese modo pueden ser canceladas por el Banco. El estatuto social del Banco no contiene ninguna disposición relativa a (i) fondo de rescate de acciones, (ii) responsabilidad por otras compras de acciones por parte del Banco, (iii) discriminación contra cualquier tenedor, futuro o actual, de tales acciones como resultado de la tenencia, por tal tenedor, de una cantidad sustancial de acciones, o (iv) medidas necesarias para cambiar los derechos de los accionistas.

*Las acciones clase B, BDRs y ADSs podrían ser caracterizadas como acciones de una sociedad de inversiones extranjera pasiva (passive foreign investment company) a los efectos del impuesto a las ganancias de los Estados Unidos de América.*

La aplicación de las normas de la “sociedad de inversiones extranjera pasiva” a las inversiones de capital en bancos tales como el Banco, no se encuentra suficientemente aclarada en la ley actual del impuesto a las ganancias estadounidense. Por lo tanto, es posible que las acciones clase B, BDRs o ADSs pudieran configurarse como acciones de una “sociedad de inversiones extranjera pasiva” a los fines del impuesto a las ganancias estadounidense, lo que podría tener consecuencias fiscales adversas para los tenedores estadounidenses en algunas circunstancias. En particular, los tenedores estadounidenses de las acciones clase B, BDRs o ADSs estarían sujetos a normas especiales y consecuencias fiscales adversas con respecto a determinadas distribuciones que efectúe el Banco, y sobre cualquier ganancia obtenida de la venta u otra enajenación de esas acciones clase B, BDRs o ADSs. Esos tenedores estadounidenses podrían quedar sujetos a un impuesto estadounidense mayor que el aplicable de otro modo y podrían incurrir en impuestos sobre montos antes de que fueran aplicados de otro modo por el impuesto a las ganancias estadounidense. El tenedor estadounidense de las acciones clase B, BDRs o ADSs podría evitar estas normas y consecuencias optando por actualizar dichas acciones al valor de mercado (aunque no está aclarando si esa opción rige para las acciones clase B). Los tenedores estadounidenses deberían consultar con sus asesores impositivos respecto de las normas de “sociedad de inversiones extranjera pasiva”.



## HISTORIA Y DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL BANCO

### Historia

Los Accionistas Controlantes comenzaron la actividad bancaria con la creación del Banco Mildesa en 1988. Por otra parte, desde el punto de vista jurídico, el Banco es continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina como fueron Banco Mercantil Argentino, pionero en el negocio de Plan Sueldo, Banco de Río Negro, líder en la región patagónica, Banco Caja de Ahorro, precursor en la incorporación del negocio de seguros al sector bancario, y Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, fundada antes que el Banco Central hace más de 140 años. Los legados de estas instituciones y las demás que forman parte hoy del Banco, representan un activo de gran valor para el Banco y un elemento competitivo diferenciador.

### Resumen

- 1976 Los Accionistas Controlantes comienzan sus actividades en el sistema financiero argentino, a través de diversas compañías especializadas en el mercado bursátil, extrabursátil y cambiario.
- 1979 Los Accionistas Controlantes crean Cambio Mildesa.
- 1987 Los Accionistas Controlantes adquieren Finagen Compañía Financiera, perteneciente a Volkswagen Argentina.
- 1988 Finagen Compañía Financiera se fusiona con Cambio Mildesa para transformarse en Banco Mildesa.
- 1996 Banco Mildesa adquiere el 85% del capital social del Banco de Río Negro.
- 1997 Banco Mildesa y Banco de Río Negro se fusionan, manteniendo el nombre de este último.
- 1998 Banco de Río Negro adquiere nueve sucursales del ex-Banco Almafuerite y una sucursal de ex-Banco Mayo.
- 2000 Banco de Río Negro cambia su denominación por la de Banco Patagonia.
- 2001 Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E., subsidiaria del Banco, inicia sus actividades en Uruguay
- 2003 Banco Patagonia se fusiona con el Banco Sudameris Argentina, y éste como entidad subsistente cambia su denominación a Banco Patagonia Sudameris. En el 2000, Banco Sudameris Argentina había adquirido a Banco Caja de Ahorro. En 1999, Banco Caja de Ahorro se había fusionado con Banco Mercantil Argentino.
- 2004 Banco Patagonia Sudameris incorpora activos, asume pasivos y absorbe empleados de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, el cual había incorporado en 1998 a Banco de Tres Arroyos. Banco Patagonia Sudameris adopta el nombre Banco Patagonia.

A la fecha del Prospecto, los Accionistas Controlantes detentan en conjunto una participación aproximada del 76,6676% del capital social del Banco, antes de la Oferta Global. Entre ellos no han firmado un acuerdo de accionistas. Para ver las tenencias particulares de los Accionistas Controlantes en el Banco, antes y después de la Oferta Global, véase la sección “*Accionistas Principales*”.

### *Banco Mildesa*

En el año 1976, los Accionistas Controlantes comenzaron sus actividades en el sistema financiero argentino, a través de diversas compañías especializadas en el mercado bursátil, extrabursátil y cambiario, creando en 1979 Cambio Mildesa. En 1987, adquieren Finagen Compañía Financiera, perteneciente a Volkswagen Argentina, la cual en 1988 se fusionó con Cambio Mildesa para transformarse en Banco Mildesa.

### *Banco de Río Negro*

En el año 1996, en el marco del proceso de privatización del ex-Banco de la Provincia de Río Negro y la constitución del Banco de Río Negro (con los principales activos y pasivos de éste), y con el objetivo de convertirse en una entidad financiera regional, Banco Mildesa adquirió el 85% del capital social de esta nueva entidad, convirtiéndose en agente financiero de dicha provincia, quien retuvo el 15% del capital social del banco adquirido. En el año 1997, Banco Mildesa y Banco de Río Negro se fusionaron, manteniendo el nombre de este último. Como resultado de esa transacción, los Accionistas Controlantes incrementaron su participación accionaria al 95,77% en el banco consolidado.

A partir de ese momento, se inicia un proceso de consolidación como uno de los bancos líderes en la región patagónica, incluyendo en el año 1998 la incorporación de nueve sucursales del ex-Banco Almafuerite localizadas en distintas provincias de la región mediante la transferencia de ciertos depósitos de dicha entidad. En el mismo año, el Banco de Río Negro adquirió una sucursal del ex-Banco Mayo, por la que al Banco le fueron transferidos ciertos depósitos correspondientes a la sucursal.

En el año 2000, y a fin de identificarse y reafirmar su estrategia regional, el Banco de Río Negro cambió su denominación por la de Banco Patagonia, nombre que, luego de varios procesos de fusiones y adquisiciones posteriores, terminara siendo el utilizado en la actualidad.

### *Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.*

A fines del año 2001, Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E. (“Banco Patagonia Uruguay”), subsidiaria del Banco, inicia sus actividades en Uruguay. Banco Patagonia Uruguay es una sociedad anónima uruguaya que se encuentra autorizada a desarrollar la actividad de intermediación financiera en Uruguay exclusivamente entre no residentes y en moneda extranjera distinta a la uruguaya, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

### *Banco Patagonia Sudameris*

Durante el crítico año 2002, aprovechando su sólida situación de liquidez y solvencia, Banco Patagonia inició gestiones para la fusión con Banco Sudameris Argentina, perteneciente al grupo italiano Banca Intesa (hoy Intesa Sanpaolo). Dichas gestiones, que tenían como objetivo extender y afianzar la presencia a nivel nacional de Banco Patagonia, culminaron en mayo de 2003 con la fusión de Banco Patagonia (como sociedad incorporada) con Banco Sudameris Argentina (como sociedad incorporante). Banco Patagonia Sudameris, entidad resultante de dicha fusión, tiene como accionistas a Intesa Sanpaolo (a través de distintos vehículos) con una participación del 19,95% y a los accionistas originales de Banco Patagonia (Accionistas Controlantes y provincia de Río Negro) con el restante 80,05%, composición que se mantiene hasta la actualidad. Véase la sección “*Reseña y Perspectiva Operativa Financiera - Evolución del capital social del Banco*”.

Con la fusión de las dos entidades mencionadas, se logró sumar la experiencia de más de 90 años de trayectoria en el mercado financiero argentino, dado que en el año 2000, Banco Sudameris Argentina había adquirido a Banco Caja de Ahorro, entidad pionera en la incorporación del negocio de seguros al sector bancario, el cual, a su vez, en 1999 se había fusionado con Banco Mercantil Argentino, de histórica presencia en el país.

El Banco, desde un punto de vista jurídico, es el continuador de Banco Mercantil Argentino, que fue originalmente constituido como una cooperativa de acuerdo con las leyes de la Argentina el 23 de diciembre de 1923 y posteriormente inscripto como una sociedad anónima el 29 de agosto de 1939 ante la IGJ, por un período de 99 años, en el Libro de Estatutos Nacionales Tomo “A”, Folio 318 del Libro 45, bajo el número 189.

### *Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina*

En el marco de un ordenado crecimiento y cuidada expansión, en julio de 2004, Banco Patagonia Sudameris firmó un convenio con Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina, que se concretó en el mes de noviembre del mismo año con la incorporación de activos, asunción de pasivos y absorción de los empleados de la filial en Argentina de dicha entidad británica, que registraba más de 140 años en el país, y que a su vez había incorporado en el año 1998 a Banco de Tres Arroyos. A partir de ese momento, Banco Patagonia Sudameris adoptó el nombre Banco Patagonia e introdujo su actual logotipo.

La casa central del Banco está situada en Teniente General J. D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1038AAJ, República Argentina, y su número de teléfono es +54 (11) 4323-5000. Su sitio web es [www.bancopatagonia.com.ar](http://www.bancopatagonia.com.ar). La información consignada en o a través del sitio web del Banco no ha sido incorporada por referencia a este Prospecto y no debe considerarse parte del mismo o en relación con la decisión de invertir.

## **Descripción de los negocios del Banco**

### *Introducción*

El Banco opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance nacional. El Banco posee una importante presencia en el segmento de individuos, micro, pequeñas y medianas empresas. Al 31 de marzo de 2007, a través de su amplia red de distribución, el Banco ofrece, en forma eficiente, una variada gama de productos y servicios a sus más de 660.000 clientes activos. El Banco ocupa el quinto lugar en términos de depósitos totales y el cuarto lugar en términos de patrimonio neto entre los bancos privados de capital nacional, según publicación suministrada por el Banco Central al 31 de marzo de 2007.

En los últimos tres años, el Banco ha mantenido un crecimiento sostenido, superando ampliamente el crecimiento del PBI de Argentina y el crecimiento y rentabilidad del sistema financiero argentino, tanto en términos de activos totales, préstamos al sector privado, depósitos totales, patrimonio neto y resultados, según se refleja en la siguiente tabla:

Estados contables (1)	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo		Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre				
	2007	2006	2006	% crecimiento	2005	% crecimiento	2004
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)						
Activos totales	5.764.350	4.390.833	5.322.595	26,2	4.217.879	2,7	4.107.255
Préstamos al sector privado	2.101.065	1.400.673	1.936.704	49,6	1.294.630	41,1	917.467
Depósitos totales	3.791.552	2.732.169	3.604.724	36,1	2.649.086	26,9	2.088.340
Patrimonio neto	1.096.677	903.736	1.052.300	27,2	827.385	37,3	602.812
Resultado neto	44.377	76.351	273.381	16,5	234.573	158,4	90.773

(1) La información se presenta en forma no consolidada atento a la poca significatividad que representa la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco.

El resultado neto del Banco para 2006 ascendió a Ps. 273,4 millones, en comparación a Ps. 234,6 millones en 2005, lo que representa un retorno sobre el patrimonio neto promedio del 29,1% en comparación a 33,8% en 2005, y un retorno sobre los activos promedios del 5,8% en 2006 en comparación a 5,9% en 2005.

#### *Ventajas competitivas del Banco*

La continua recuperación de la economía argentina, así como sus efectos en el sistema financiero, presentan importantes oportunidades de crecimiento para el Banco, tanto en forma orgánica como por fusiones y adquisiciones. Véase la sección “Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino”. En este contexto de crecimiento, el Banco cuenta con importantes ventajas competitivas que lo posicionan favorablemente para aprovechar estas oportunidades, tales como:

- Atractiva cartera de clientes en términos de tamaño, calidad y diversificación, la cual le permite originar una cartera crediticia de alto rendimiento y riesgo acotado, le otorga acceso a un fondeo estable, atomizado y de bajo costo en comparación con los demás bancos privados argentinos, y le proporciona importantes oportunidades para comercializar otros productos y servicios financieros;
- Red de distribución física de alcance nacional y canales alternativos, lo que le permite atender las necesidades de sus clientes y atraer potenciales clientes. El Banco es una de las pocas entidades con presencia física en todas las provincias argentinas. Su red de distribución está balanceada entre la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, que concentra la mayor parte del PBI del país, y el interior, donde se presentan las mayores tasas de crecimiento económico a causa del auge de las economías regionales;
- Importante *expertise* en la originación y administración del negocio de Plan Sueldo, que posiciona al Banco como uno de los líderes de este negocio, y que le otorga un importante medio para incorporar nuevos clientes, así como para lograr un crecimiento de los negocios con sus clientes actuales a través de ventas cruzadas;
- Equipo gerencial con amplia experiencia en el manejo de entidades financieras y en aprovechar oportunidades de crecimiento, incluyendo una probada capacidad para analizar, ejecutar e integrar nuevos negocios. Este equipo se ha conformado principalmente con las sucesivas fusiones y adquisiciones que ha concretado el Banco a través del tiempo;
- Sólida posición de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como también uno de los balances más transparentes del sistema financiero argentino. Esta posición le permite aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento, orgánico y por fusiones o adquisiciones, que presente el mercado, así como evitar ajustes futuros en sus resultados; y
- Estructura operativa y tecnológica moderna y completamente integrada, tanto en las actividades de cara al cliente (*front-office*), donde el Banco se posiciona con una marca y estilo únicos a diferencia de otros bancos que han pasado por procesos de fusiones y adquisiciones similares, como en las tareas internas (*back* y *middle-office*), en las que el Banco opera en forma ágil y segura. Asimismo, esta estructura le permite al Banco operar con altos índices de eficiencia, así como también aumentar el volumen de negocios sin necesidad de inversiones adicionales significativas.

#### Cartera de clientes

Al 31 de marzo de 2007, el Banco proveía servicios a aproximadamente 645.000 clientes individuales activos, más de 21.000 pequeñas y micro empresas, y 2.000 medianas y grandes empresas, entre otros. Esta cartera de clientes otorga al Banco una importante masa crítica y diversificación en su distribución de productos y un fondeo estable, atomizado y de bajo costo en comparación a los demás bancos privados, dado que aproximadamente el 47% de los depósitos están colocados en cuentas a la vista (cajas de ahorro y cuentas corrientes) con bajo costo.

Clientes activos por banca (1)	Al 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004(2)
Banca Personas	638.539	592.345	575.916
Banca PyMEs	21.095	19.859	17.738
Banca Empresas	1.860	1.348	973
Banca Privada	458	362	292
Banca Finanzas	361	301	233
Banca Sector Público	262	232	194
<b>Total</b>	<b>662.575</b>	<b>614.447</b>	<b>595.346</b>

(1) El Banco considera que un cliente es "activo" cuando ha tenido algún movimiento en su cuenta en los últimos 3 meses al momento del análisis.

(2) Se incluyen los clientes de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina.

La cartera de clientes le proporciona al Banco la posibilidad de comercializar una amplia gama de productos y servicios, como tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos hipotecarios, préstamos comerciales, *leasing*, cuentas corrientes, cajas de ahorro y plazo fijos. Adicionalmente, el Banco ofrece soluciones diseñadas a medida para ciertos segmentos, como son los clientes vinculados al negocio de Plan Sueldo, para quienes el Banco comercializa productos como anticipos de sus sueldos y préstamos personales con distintas modalidades de pago, entre otros. El Banco se destaca también por ofrecer para los clientes de las Bancas Empresas y PyMEs ciertos productos de gran valor agregado como son los servicios integrales de fideicomisos financieros, claves en su estructura de financiamiento.

Al 31 de marzo de 2007, la cartera de clientes redundó en un stock de aproximadamente 147.000 préstamos personales, 200.000 tarjetas de crédito titulares con resumen, 589.000 cajas de ahorro activas y 877.000 tarjetas de débito, de las cuales 468.000 tienen transacciones en ATMs.

#### Red de distribución física de alcance nacional y canales alternativos

La red de distribución física del Banco es una de las pocas del sistema financiero que llega a todas las provincias argentinas, logrando una plataforma que le permite al Banco poder seguir creciendo y aumentar el volumen de sus negocios sin necesidad de inversiones significativas. El Banco también dedica importantes esfuerzos al desarrollo de su red de canales alternativos. Sus clientes individuales y micro, pequeñas y medianas empresas pueden operar a través de la banca telefónica y por internet, a la vez que se siguen desarrollando nuevas aplicaciones para ampliar los servicios ofrecidos. Una muestra de esto es la reciente incorporación del servicio BANELCOMóvil, que permite a los clientes operar con el Banco a través de un teléfono celular con acceso a internet. El desarrollo y calidad de sus canales alternativos han otorgado al Banco una posición distinguida en el mercado, incluso el reconocimiento de estar entre los bancos que provee uno de los mejores servicios de *e-banking* en Argentina según Prince & Cooke, acreditada consultora.

#### Negocio de Plan Sueldo

El negocio de Plan Sueldo, que facilita la distribución de sueldos por parte de las empresas y brinda a los empleados una cuenta de ahorros con tarjeta de débito vinculada, fue primeramente implementado en el sistema financiero argentino por el Banco Mercantil, del cual el Banco es su continuador. En consecuencia, el Banco hereda la experiencia del banco pionero en este negocio.

Al 31 de marzo de 2007, con aproximadamente 472.000 clientes individuales activos, de los cuales el 58% corresponde a empleados del sector público, y 2.500 empresas y organismos públicos adheridos a este servicio, el negocio de Plan Sueldo es un elemento central en la estrategia del Banco, permitiéndole llegar a una población diversificada en cuanto a su composición socioeconómica y demográfica. Este negocio le permite, no sólo fidelizar a los clientes individuales y desarrollar importantes acciones de ventas cruzadas (facilitadas por el mayor conocimiento del cliente que otorga el negocio de Plan Sueldo, así como por el atractivo para el cliente de canalizar todas sus necesidades financieras a través de un mismo banco), sino también ampliar la relación comercial con las micro, pequeñas y medianas empresas, y organismos públicos que actúan como empleadores, y a la vez, como clientes directos de otros productos y servicios brindados por el Banco.

El Plan Sueldo representa un negocio estratégico del Banco, por lo que cuenta con una gerencia dedicada a dicho negocio. La gerencia de Plan Sueldo trabaja fuertemente en la consolidación de la relación entre el Banco y sus clientes, tanto con las empresas adheridas a este servicio como con los empleados de las mismas, poniendo a disposición de éstos una amplia variedad de productos y servicios que permitan satisfacer sus propias necesidades y las de su grupo familiar.

### Equipo gerencial con experiencia

Los Accionistas Controlantes del Banco cuentan con una vasta experiencia y activa participación en el negocio y manejo de entidades financieras, habiendo transitado exitosamente los distintos ciclos económicos que atravesó el país en los últimos 30 años. Los Accionistas Controlantes están acompañados por otros directores y un equipo gerencial que reúne individuos de excelente formación con experiencia en diversos campos del negocio financiero (los Accionistas Controlantes, y los directores y principales gerentes tienen un promedio de 25 años de experiencia en la industria financiera) que se ha conformado principalmente con las sucesivas fusiones y adquisiciones que ha concretado el Banco a través del tiempo. El alto grado de involucramiento de los Accionistas Controlantes en las operaciones del Banco le ha dado a la organización un sentido de pertenencia y responsabilidad que se trasmite a todas las líneas del Banco. Esta cultura determina políticas y prácticas que priorizan la excelencia, la eficiente y responsable utilización de recursos y el cuidadoso manejo de los riesgos. Desde sus comienzos, el Banco y su gerencia se han distinguido por su versatilidad y aptitud para aprovechar oportunidades de crecimiento en distintas áreas, negocios y coyunturas, lo que le ha permitido transformarse en la entidad que es hoy.

### Sólida posición de solvencia, liquidez y rentabilidad

*Solvencia y liquidez.* El Banco posee una sólida posición de solvencia y liquidez, así como también uno de los más transparentes balances del sistema financiero argentino, conforme se explica a continuación, habiendo reducido su exposición al sector público vinculada a la crisis financiera del 2001–02, tanto activa como pasiva. Esta reducción fue acompañada por una revaluación de las tenencias de títulos y préstamos públicos a valores de mercado en la medida que los mismos estuvieran disponibles, o por medio de estimaciones consistentes con criterios razonables de prudencia. Asimismo, el Banco ha cargado contra resultados y eliminado de su balance (*write-off*) los importes de los amparos, a diferencia de muchos bancos argentinos que han capitalizado dichos montos, presentando una posición de mayor transparencia y genuina solvencia patrimonial. A su vez, por medio de la eliminación de pasivos costosos, como los redescuentos por iliquidez otorgados por el Banco Central a Banco Sudameris Argentina, ha mejorado notablemente sus márgenes financieros sin afectar su liquidez en forma significativa. Por su parte, las eficaces políticas de manejo de créditos del Banco, junto con la recuperación de la economía argentina, han resultado en una mejora considerable en la calidad de la cartera de créditos desde la fusión con Banco Sudameris Argentina en 2003. A su vez, el Banco ha mantenido altos niveles de cobertura (definidos como provisiones sobre préstamos en situación irregular).

Como consecuencia de la combinación de estos factores, el Banco ha sido una de las primeras entidades financieras argentinas con informes de auditores favorables y sin salvedades posteriores a la crisis. Por su parte, la fuerte solvencia patrimonial y amplia liquidez posiciona al Banco como un candidato natural para absorber negocios de entidades que decidan salir del mercado, así como incrementar sus activos crediticios a una velocidad mayor, sin menoscabar la política de riesgo conservadora que lo caracteriza.

*Rentabilidad.* Al 31 de marzo de 2007, el Banco había obtenido resultados positivos en los últimos 41 meses. El Banco se beneficia de una base de activos operativos de atractivo rendimiento debido a la composición de su cartera de créditos, con gran participación de productos como adelantos y préstamos personales. Por otro lado, su base de fondeo está compuesta principalmente por depósitos, con gran participación de depósitos a la vista, de bajo costo. Asimismo, el Banco viene realizando importantes esfuerzos en la venta cruzada de productos a sus clientes, así como desarrollando e incrementando su portafolio de productos generadores de comisiones. Respecto al manejo de sus costos, el Banco es uno de los bancos más eficientes del sistema financiero local medido en términos del ratio de gastos operativos sobre ingresos totales (al 31 de diciembre de 2006, 57%, contra 66% y 69% del sistema financiero argentino y de los 10 primeros bancos argentinos, respectivamente). Los altos niveles de eficiencia son resultado del constante esfuerzo de la gerencia por el manejo adecuado de los gastos y el extendido y efectivo uso de tecnología y procesos de calidad.

### Estructura operacional moderna e integrada

Uno de los aspectos que diferencian al Banco de otros bancos que han experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años en Argentina (especialmente aquellos que han realizado sucesivas adquisiciones), está dado por el éxito con que el Banco ha integrado todas sus operaciones bajo una misma plataforma operativa, tecnológica, cultural y gerencial. Esta capacidad, a su vez, se ha extendido a la identificación y reconocimiento de su imagen en el mercado. El Banco opera su red nacional bajo una misma marca, mismos estándares operativos y misma tecnología. Sus empleados gozan de una misma política de beneficios y su gerencia monitorea y administra el negocio bajo una única visión global. El Banco también ha dedicado importantes esfuerzos en el establecimiento de bases operacionales y tecnológicas sólidas que le permiten incrementar el volumen de sus negocios sin necesidades de inversiones significativas. Los modernos sistemas implementados sobre la base del software de gestión bancaria Bantotal y el importante proceso estratégico de tercerización de su procesamiento en la firma IBM Argentina S.A., le permiten alcanzar un óptimo aprovechamiento de sus recursos físicos y humanos, lograr flexibilidad de expansión prácticamente inmediata y operar en un entorno de seguridad en línea con estándares internacionales altos.

## *Estrategia del Banco*

El Banco tiene como principal objetivo consolidarse como uno de los bancos líderes en servicios financieros integrados en Argentina, con foco en clientes individuos y en las micro, pequeñas y medianas empresas, aprovechando sus ventajas competitivas para el crecimiento de su negocio, con énfasis en:

- identificar y aprovechar oportunidades de crecimiento orgánico, tanto en la obtención de nuevos clientes, como en el incremento en la penetración de los clientes actuales, utilizando las virtudes del negocio de Plan Sueldo y otras de acciones de ventas cruzadas;
- continuar brindando servicios de calidad orientados a conocer y desarrollar relaciones duraderas con sus clientes;
- seguir desarrollando productos innovadores y de valor agregado para sus clientes, como son las distintas modalidades de préstamos personales para los individuos clientes del negocio de Plan Sueldo, así como los productos de mercado de capitales con los que asiste a empresas;
- aprovechar la cobertura nacional de su red de distribución física, así como incrementar el uso de canales alternativos;
- continuar consolidando la marca del Banco en el mercado por medio de inversiones en infraestructura de distribución moderna y atractiva al cliente, así como por medio de la participación selectiva en acciones comerciales directas;
- seguir desarrollando el negocio de Plan Sueldo a través de su gerencia especializada y su foco en los distintos tipos de clientes; y
- analizar oportunidades estratégicas de adquisiciones y fusiones enfocados en la incorporación de nuevos productos, clientes y recursos humanos.

Otro objetivo principal del Banco es continuar siendo uno de los bancos más rentables del sistema financiero argentino, retribuyendo adecuadamente a sus accionistas, haciendo hincapié en:

- mantener una estructura de fondeo diversificada, estable y de bajo costo, privilegiando los depósitos de individuos y empresas (micro, pequeñas y medianas) como principal fuente de financiamiento;
- continuar las políticas conservadoras de administración de riesgos a fin de que crezca el portafolio de préstamos minimizando la cartera irregular y el consiguiente requerimiento de provisiones; y
- realizar un manejo eficiente de sus recursos y mantener un adecuado control de gastos, desplegando a lo largo de la organización criterios gerenciales basados en resultados.

## *Descripción de las bancas*

El Banco ha enfocado su negocio y ofrece a sus clientes los productos y servicios, que se describen más abajo, a través de seis bancas: Banca de Personas, Banca PyMEs, Banca Empresas, Banca Privada, Banca Finanzas y Banca Sector Público.

### Banca de Personas

El área de Banca de Personas agrupa los clientes individuos. Los productos más utilizados por la Banca Personas incluyen préstamos personales, tarjetas de crédito, anticipos, cuentas de plazo fijo, cuentas a la vista y seguros.

Al 31 de marzo de 2007, el Banco contaba con aproximadamente 645 mil clientes individuos activos. El Banco considera a un cliente como “activo” cuando ha realizado algún tipo de transacción en los últimos 3 meses al momento del análisis. Cerca del 75% de dichos clientes, a su vez, provienen del negocio de Plan Sueldo, principal canalizador de clientes dentro de la Banca de Personas.

Los clientes individuales en la Argentina se caracterizan por tener un nivel de penetración bancaria medio en comparación con otros países de América Latina, con importantes oportunidades de ventas cruzadas a medida que dichos individuos se van desarrollando económicamente y el Banco consolida la relación comercial con ellos y sus familias y/o dependientes.

Mientras que la cartera de clientes individuos provenientes de Plan Sueldo está conformada por personas de todos los estratos sociales (con mayoría de clientes de rentas media y media baja), los clientes de mercado abierto provienen en su mayoría de los niveles de renta media y media alta.

*Plan Sueldo.* Representa un negocio estratégico del Banco, que facilita la distribución de sueldos por parte de las empresas y brinda a los empleados una cuenta de ahorros con tarjeta de débito vinculada. Para mayor información sobre el Plan Sueldo, véase el título “*Ventajas competitivas del Banco*” en esta misma sección.

*Programa Universidades.* Se basó inicialmente en la relación que el Banco posee con las universidades (instituciones clientes a través del servicio de Plan Sueldo), para hacerlo extensivo en sus servicios a toda la comunidad universitaria, incluyendo la relación institucional, los docentes y no docentes, los alumnos y los graduados. Como parte de este programa, el Banco busca captar y fidelizar a largo plazo el segmento de alumnos no bancarizados (18 a 24 años).

#### Banca PyMEs

El Banco cuenta con un área de negocios exclusivamente dedicada a las micro y pequeñas empresas. Al 31 de marzo de 2007, el área contaba con una cartera de más de 21 mil clientes. Las micro y pequeñas empresas son aquellas que facturan menos de Ps. 15 millones anualmente o reciben créditos por parte del Banco de hasta Ps. 500 mil. Mediante esta Banca, el Banco brinda asistencia crediticia para financiamiento de capital de trabajo con el fin de facilitar el desarrollo de la empresa en el corto y mediano plazo, a través de los siguientes productos: descuento de cheques, facturas, certificados de obras, cupones de tarjetas de créditos y préstamos comerciales y *leasing*. Se ofrecen también productos y servicios para el comercio exterior: financiación y prefinanciación de exportaciones, cartas de crédito de importaciones y descuento de cartas de crédito de exportación, entre otros productos.

La cobertura geográfica que tiene el Banco en toda la Argentina permite obtener un profundo conocimiento de las distintas actividades económicas y productivas que se desarrollan en cada región entendiendo el rol protagónico que las micro y pequeñas empresas desempeñan. Asimismo, la presencia de un oficial de negocios en cada sucursal, permite brindar la atención personalizada que caracteriza al Banco.

#### Banca Empresas

El área tiene a su cargo los negocios con las empresas cuya facturación anual es superior a Ps. 15 millones, contando al 31 de marzo de 2007 con cerca de 2.000 clientes activos. Esta cartera de clientes está principalmente compuesta por empresas medianas.

La Banca comercializa los productos de Plan Sueldo, recaudaciones y rendiciones, comercio exterior, fideicomisos financieros, operaciones de cambio y *factoring*, poniendo énfasis en nuevos productos como el *leasing* y el pago a proveedores. Asimismo, el Banco está desarrollando una línea de negocio enfocada al agro con el fin de atender en forma profesional y con productos específicos a los interlocutores del sector agropecuario. Por otra parte, el Banco ofrece servicios transaccionales y operaciones pasivas (depósitos) a grandes empresas.

El área cuenta con dos gerencias, una a cargo del desarrollo comercial del área metropolitana (Ciudad de Buenos Aires y alrededores) y la otra para el interior del país.

#### Banca Privada

El área de Banca Privada atiende las necesidades del segmento de clientes individuales de muy altos ingresos o patrimonio personal, incluyendo dueños o ejecutivos de alto rango de empresas clientes del área de Banca Empresas o Banca PyMEs, contando al 31 de marzo de 2007 con cerca de 500 clientes activos. Para estos clientes, los productos y servicios ofrecidos incluyen los siguientes: cuentas corrientes, tarjetas de crédito, cajas de seguridad, inversiones (plazos fijos y fondos comunes de inversión), custodia de títulos públicos y privados y servicios de *trading*, entre otros.

#### Banca Finanzas

La Banca Finanzas, que al 31 de marzo de 2007 contaba con alrededor de 370 clientes, está compuesta por tres divisiones, cada una de las cuales centraliza las relaciones del Banco con distintos grupos de clientes financieros: mesa de operaciones, entidades financieras bancarias y no bancarias, y relaciones internacionales y de corresponsalía.

*Mesa de Operaciones.* La división mesa de operaciones canaliza las relaciones con las mesas de dinero de bancos, grandes empresas e inversores institucionales. Los principales productos en los que interviene incluyen compraventa de títulos públicos y privados, operaciones cambiarias mayoristas, monetarias interfinancieras y de inversiones.

*Entidades Financieras Bancarias y No Bancarias.* Esta división canaliza las relaciones con bancos y otras entidades financieras no bancarias, tales como compañías de seguros, administradoras de tarjetas y compañías de administración de fondos. Los productos ofrecidos por esta Banca principalmente son fondos comunes, cuentas remuneradas, plazos fijos, préstamos, compra de carteras y fideicomisos.

*Relaciones Internacionales y de Corresponsalía.* Es la división que mantiene y genera la relación con las entidades financieras del exterior, que resulta de fundamental importancia para la operatoria relacionada con comercio exterior. Esta

relación se ha intensificado dado el crecimiento que el comercio internacional ha evidenciado en los últimos ejercicios.

### Banca Sector Público

La Banca Sector Público, que al 31 de marzo de 2007 contaba con aproximadamente 270 clientes, engloba las relaciones del Banco con los diferentes organismos de la administración pública nacional, provincial y municipal, fuerzas armadas y de seguridad y universidades nacionales, incluyendo la importante relación del Banco con la provincia de Río Negro.

La oferta de productos y servicios consiste en operaciones de comercio exterior, tarjetas corporativas, servicios de vales de comida y operaciones de títulos, servicios de recaudación en sus distintas modalidades (tradicional por ventanilla, débito automático y medios electrónicos) y código de descuento (otorgamiento de préstamos personales con débito directo en el recibo de sueldo de los empleados).

*Relación con la provincia de Río Negro.* Desde el año 1996, el Banco actúa como agente financiero de la provincia de Río Negro, en virtud del convenio celebrado en 1996, renovado el 1º de enero de 2007 por un plazo de 10 años a partir de esa fecha. El rol de agente financiero provincial permite prestar diversos servicios a fin de atender las necesidades financieras y de servicios de los distintos estamentos del sector público de la provincia (administración central, organismos y sociedades vinculadas, como así también municipios), tales como recaudación de impuestos, acreditación de haberes, entre otros. La función de agente financiero no incluye la obligación de asistir financieramente a la provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado.

La provincia de Río Negro integra la región patagónica, se encuentra dividida en 13 departamentos y subdividida en 38 municipios. Su superficie representa el 5% del territorio nacional con 203.013 km<sup>2</sup>. Conforme al último censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en 2001, la provincia tenía 552.822 habitantes, lo que representaba un 1,5% de la población de la Argentina. La misma se concentra en las zonas del Alto Valle y Bariloche. Las principales actividades primarias desarrolladas son la producción de frutas, principalmente manzanas y peras, y las actividades minera y petrolera, dónde se destaca la extracción de petróleo y gas. Las manufacturas de origen agropecuario preponderan dentro del sector industrial, constituyendo el principal componente de las exportaciones del sector. La provincia de Río Negro cuenta con aproximadamente 40 mil empleados dependientes de la administración pública provincial. Al 31 de marzo de 2007, el saldo promedio de préstamos otorgados por el Banco en la provincia de Río Negro era de Ps. 160,3 millones y los depósitos alcanzaban los Ps. 482,6 millones.

### *Descripción de los principales productos y servicios*

El Banco maneja una amplia variedad de productos activos (préstamos) y pasivos (depósitos) consistente con su operatoria de banco universal. A su vez, brinda servicios complementarios a estos productos por los cuales recibe comisiones en contraprestación.

### Préstamos

La cartera de productos activos del Banco está compuesta por una gran variedad de financiaciones orientadas a sus distintos tipos de clientes y sus necesidades. Al 31 de marzo de 2007, los cuatro principales productos, que son documentos, adelantos, personales y tarjetas de crédito, representaban cerca del 81% del volumen total de préstamos del Banco al sector privado, respectivamente. El siguiente cuadro presenta información sobre estos productos:



Cartera Préstamos al sector privado	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
<b>Adelantos</b>					
Ps. (en miles)	384.304	247.320	379.485	241.567	118.892
% de la Cartera de Prestamos	17%	17%	19%	18%	13%
Cantidad	19.340	28.813	24.509	49.609	45.828
<b>Documentos(1)</b>					
Ps. (en miles)	733.653	481.717	691.349	423.356	264.842
% de la Cartera de Prestamos	33%	33%	34%	32%	29%
Cantidad	10.907	7.886	10.755	7.464	4.302
<b>Leasing</b>					
Ps. (en miles)	116.060	51.961	99.250	30.991	3.565
% de la Cartera de Prestamos	5%	4%	5%	2%	0%
Cantidad	1.089	492	935	357	208
<b>Personales</b>					
Ps. (en miles)	347.597	214.379	305.082	195.371	95.953
% de la Cartera de Prestamos	16%	15%	15%	15%	10%
Cantidad	146.182	114.466	139.393	108.074	76.319
<b>Tarjetas de Crédito</b>					
Ps. (en miles)	237.284	188.949	215.845	180.291	142.232
% de la Cartera de Prestamos	11%	13%	11%	14%	15%
Cantidad	201.977	176.442	196.481	171.203	159.638
<b>Otros(2)</b>					
Ps. (en miles)	398.227	268.308	344.943	254.045	295.548
% de la Cartera de Prestamos	18%	18%	17%	19%	32%
Cantidad	8.189	8.359	7.955	8.334	12.671
<b>Total en Ps. (en miles)</b>	<b>2.217.125</b>	<b>1.452.634</b>	<b>2.035.954</b>	<b>1.325.621</b>	<b>921.032</b>

(1) Descuento de cheques, pagarés, entre otros, neto de intereses documentados.

(2) Incluye hipotecarios, prendarios, financiaciones de comercio exterior y Patagonia Anticipo, entre otros.

**Descuento de Documentos.** El descuento de documentos (“documentos” o “factoring”) es un producto principalmente dirigido a los clientes de la Banca PyMEs, Banca Empresas y Banca Finanzas. La operatoria consiste en adelantar fondos a clientes por medio de la compra de documentos comerciales (cheques, pagarés, etc.).

**Adelantos.** Se ofrecen en la forma de adelantos en cuenta corriente. Consisten principalmente en giros en descubierto contra cuentas de depósitos de clientes del Banco. Los adelantos son utilizados en su mayor parte por las Bancas PyMEs, Empresas y Finanzas.

**Personales.** Los préstamos personales son créditos a sola firma a clientes de Banca Personas. Constituyen el principal producto de esta Banca junto con tarjetas de crédito en términos de volumen. Existen distintas mecánicas de cobro de las cuotas de préstamos personales, según el tipo de cliente y su relación con el Banco. Las más características son las siguientes:

- Clientes de mercado abierto: el cliente paga las cuotas a través de un depósito en una cuenta vinculada.
- Clientes de Plan Sueldo con débito directo en cuenta sueldo: el Banco realiza el cobro en forma automática, debitando el importe correspondiente a la cuota inmediatamente después de la acreditación del sueldo pero antes de estar disponible al cliente.
- Clientes de Plan Sueldo con código de descuento: el Banco realiza el cobro de las cuotas por medio del empleador del cliente, quien descuenta dicho importe del recibo de sueldo del empleado (utilizando un código de descuento para tal fin) y transfiere al Banco el pago de dicho préstamo en forma separada al monto neto del haber del cliente.

**Tarjetas de crédito.** El Banco es emisor de tarjetas de crédito de las marcas Visa, MasterCard y American Express. El Banco otorga transaccionalidad y financiación a sus clientes de tarjetas de crédito, constituyéndose en uno de los principales productos de la Banca Personas y, en menor medida, de la Banca Empresas y Banca PyMEs a través de las tarjetas de crédito corporativas.

**Otros préstamos.** Los otros productos crediticios ofrecidos incluyen, entre otros hipotecarios, *leasing*, prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones y Patagonia Anticipo:

- Los hipotecarios son financiaciones con garantía real de inmuebles.
- *Leasing* es un producto financiero por medio del cual el cliente accede al uso y goce de un bien mueble contra el pago de una cuota, reteniendo la opción de comprar el bien en un plazo predeterminado.
- Las prefinanciaciones y financiaciones de exportaciones se extienden contra la acreditación de la documentación de respaldo de operaciones de comercio exterior.
- Patagonia Anticipo es un producto para los clientes individuales de Plan Sueldo, por medio del cual se realiza una precalificación crediticia de los mismos y se pone a su disposición un determinado porcentaje

del sueldo que el Banco puede anticipar a su cliente. El débito se realiza sobre el depósito que realiza la empresa antes de que el Banco acredite el sueldo en la cuenta del empleado.

## Depósitos

El Banco ofrece a sus clientes cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y recibe depósitos especiales como los judiciales, estos últimos vinculados a su rol como agente financiero provincial y con motivo de depósitos realizados en procedimientos judiciales en la provincia de Río Negro. Del siguiente cuadro, el cual brinda información sobre los productos recién mencionados, puede observarse que el 47% de la base de fondeo del Banco proviene de cuentas a la vista (que consisten en cuentas corrientes y cajas de ahorro) de bajo costo:

Cuentas(1)	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
<b>Cuentas Corrientes</b>					
Ps. (en miles)	696.080	524.556	632.517	492.580	400.579
% del total de depósitos	19,6%	20,8%	19,0%	20,7%	21,8%
Cantidad	40.053	36.707	36.655	36.924	39.754
<b>Cajas de Ahorro</b>					
Ps. (en miles)	963.371	790.745	1.004.602	753.509	567.476
% del total de depósitos	27,1%	31,4%	30,1%	31,7%	30,9%
Cantidad	494.216	440.017	514.493	463.513	436.503
<b>Depósitos a Plazo</b>					
Ps. (en miles)	1.649.445	994.619	1.482.857	948.554	678.561
% del total de depósitos	46,3%	39,5%	44,5%	39,9%	36,9%
Cantidad	36.883	26.250	32.926	24.778	21.970
<b>Otros</b>					
Ps. (en miles)	250.314	209.459	215.451	181.316	190.673
% del total de depósitos	7,0%	8,3%	6,5%	7,6%	10,4%
Cantidad	39.118	29.938	31.885	29.388	27.012
<b>Total en Ps. (en miles)</b>	<b>3.559.210</b>	<b>2.519.379</b>	<b>3.335.427</b>	<b>2.375.959</b>	<b>1.837.289</b>

(1) Los valores corresponden a los depósitos del sector privado no financiero.

*Cuentas Corrientes.* El Banco ofrece cuentas corrientes a sus clientes de todas sus Bancas. Las cuentas corrientes son cuentas a la vista no remuneradas en pesos (desde 2002 la legislación argentina no permite cuentas corrientes en moneda extranjera) de disponibilidad inmediata con una chequera vinculada. Dependiendo del cliente y su calificación crediticia, el Banco puede habilitar la opción de giro en descubierto.

*Cajas de Ahorro.* Las cajas de ahorro son depósitos de disponibilidad inmediata con una pequeña remuneración. A diferencia de la cuenta corriente, la caja de ahorro no tiene una chequera vinculada ni permite el giro en descubierto. El Banco maneja cajas de ahorro en pesos, dólares y euros.

*Depósitos a Plazo.* Los depósitos a plazo, o plazo fijos, son depósitos remunerados por un plazo preestablecido. El Banco maneja plazo fijos en pesos, dólares y euros. Adicionalmente, el Banco ofrece a ciertos clientes plazos fijos en pesos con ajuste por cláusula CER, siempre por montos inferiores a Ps. 100.000.

*Otros.* Los depósitos judiciales son imposiciones de bajo costo realizadas por partes intervinientes en procesos judiciales llevados a cabo en la provincia de Río Negro solamente y a instancias de órdenes de la autoridad a cargo del proceso. Si bien dichos depósitos pueden ser retirados por orden judicial en cualquier momento, generalmente permanecen inmovilizados por períodos prolongados.

Los saldos inmovilizados son todo tipo de saldo a favor del cliente que por vencimiento de plazo, cierre de cuenta u otros motivos se exponen en forma separada, no devengando intereses. En su mayoría, provienen de saldos de plazo fijos vencidos a la espera de instrucciones.

## Servicios

El Banco ofrece una amplia gama de servicios, algunos relacionados con sus actividades activas y pasivas y otros complementarios de su actividad principal. El siguiente cuadro contiene información sobre los ingresos por servicios percibidos por el Banco para los distintos períodos detallados:

Servicios	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
<b>Activas</b>					
Ps. (en miles)	29.620	21.441	94.700	76.836	53.953
% del total de servicios	42%	41%	41%	41%	40%
<b>Pasivas</b>					
Ps. (en miles)	24.457	18.322	80.225	63.755	49.802
% del total de servicios	35%	35%	35%	34%	37%
<b>Otros servicios y comisiones</b>					
Ps. (en miles)	15.807	12.739	57.066	48.491	32.146
% del total de servicios	23%	24%	25%	26%	24%
<b>Total en Ps. (en miles)</b>	<b>69.884</b>	<b>52.502</b>	<b>231.991</b>	<b>189.082</b>	<b>135.901</b>

*Activas.* Los principales servicios vinculados con operaciones activas son:

- Tarjetas de crédito: El Banco recibe un importante flujo de comisiones relacionados con su portafolio de tarjetas de créditos, tales como cargos administrativos, emisión de plásticos (titulares y adicionales), resúmenes, penalidades por pago fuera de término, entre otras. Adicionalmente, el Banco recibe una participación del arancel cobrado a los comercios por sus roles de agente emisor y pagador de tarjetas.
- Tarjetas de débito: Dependiendo del paquete, tipo de producto o cuenta, los clientes del Banco cuentan con un número predeterminado de transacciones sin cargo que pueden realizar en ATMs del propio Banco, así como en ATMs de la red a la que el Banco pertenece (Banelco). Las transacciones en exceso de dicho número, las transacciones realizadas en ATMs fuera de la red y el consumo en comercios generan comisiones.
- Préstamos: Las comisiones vinculadas con el otorgamiento de préstamos del Banco incluyen cargos administrativos, entre otros.

*Pasivas.* Los principales servicios vinculados con operaciones pasivas son:

- Cuentas corrientes y cajas de ahorro: El Banco cobra comisiones por mantenimiento y aperturas de cuentas, así como por emisión de chequeras y boletos de depósitos personalizados, entre otros.
- Operaciones en sucursales: El Banco recibe comisiones por operaciones realizadas en mostrador a través de su red de sucursales. Dichas comisiones varían según el tipo de operación y el paquete de servicios del cliente.
- Servicios de recaudación: A causa de los acuerdos vigentes con organismos recaudadores nacionales y provinciales, incluyendo la totalidad de los organismos de la provincia de Río Negro, el Banco actúa como agente recaudador de impuestos y otros cobros y en consecuencia recibe comisiones relacionadas a este servicio.
- Giros y transferencias: Adicionalmente, el Banco realiza para sus clientes giros y transferencias bancarias y en consecuencia recibe comisiones relacionadas a este servicio.

*Mercado de capitales.* El Banco brinda servicios integrales en el negocio de fideicomisos financieros, que incluye la estructuración de la operación financiera, la venta del producto a los inversores y la administración de los bienes fideicomitidos. El Banco es uno de los líderes en este segmento en Argentina, y hasta la fecha de este Prospecto ha realizado alrededor de 122 emisiones de fideicomisos financieros con oferta pública por alrededor de Ps. 2,8 mil millones para 30 fiduciantes aproximadamente, con múltiples activos subyacentes tales como préstamos personales, de consumo, tarjetas de crédito, prendas, hipotecas y préstamos garantizados. Asimismo, el Banco es el único fiduciario de Argentina clasificado como “excelente” según la agencia Standard & Poor’s. En el año 2006, el Banco ocupó la segunda posición en Argentina en términos de emisiones. A su vez, el área de mercado de capitales presta servicios de estructuración y colocación de bonos y préstamos sindicados, entre otros.

*Otros servicios y comisiones.* Adicionalmente, el Banco presta los servicios financieros y cobra las comisiones que se mencionan a continuación:

- Pago de haberes: Relacionados con el producto Plan Sueldo, el Banco realiza el pago de haberes a las empresas y organismos adheridos a tal servicio, a quienes, en algunos casos, cobra un arancel a tal efecto.
- Comercio exterior: Adicionalmente a las comisiones vinculadas con préstamos, en el caso de operaciones de comercio exterior el Banco recibe ingresos adicionales.
- Cajas de seguridad: El Banco posee cajas de seguridad en 38 sucursales, cuyo alquiler genera comisiones para el Banco.
- Seguros: El Banco actúa como agente institorio de compañías de seguro, para la comercialización de seguros de vida, auto, hogar, accidentes personales y desempleo. Asimismo, el Banco tiene acuerdos de distribución con brokers de seguros para la comercialización de seguros de ATMs y otras coberturas ofrecidas a las micro, pequeñas y medianas empresas (ART, flotas, integrales de comercio, leasing, entre

otras) y tiene contratadas pólizas colectivas de vida e incendio con diversas compañías de seguro, relacionadas con su cartera crediticia.

- Administración y comercialización de fondos comunes de inversión: El Banco comercializa, entre su cartera de clientes, fondos comunes de inversión administrados por su controlada Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, que también recibe comisiones por dicha tarea. Los fondos administrados por dicha controlada incluyen fondos de renta fija y variable, tanto locales como internacionales.
- Compraventa de títulos valores: El Banco ofrece, a través de su controlada Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa, servicios de intermediación en la compraventa de títulos valores locales, por los cuales el Banco cobra comisiones.

#### Redes de distribución

Al 31 de marzo de 2007, el Banco cuenta con una red de distribución de alcance nacional, de la cual el 56% se encuentra localizada en la Ciudad de Buenos Aires y provincia de Buenos Aires, y el resto en el interior, con una destacada presencia en la región patagónica, en especial en la provincia de Río Negro, de la cual el Banco actúa como agente financiero. A dicha fecha, la red de distribución del Banco está compuesta por 143 puntos de atención, integrados por 128 sucursales y 15 centros de atención comercial, recaudación y servicios, con amplia cobertura en regiones estratégicas (capitales de todas las provincias y ciudades más importantes). Asimismo, a la misma fecha, el Banco cuenta con 221 ATMs distribuidos por todo el país. Adicionalmente, los clientes del Banco tienen la posibilidad de operar sus productos y servicios a través del servicio telefónico o por Internet, tales como:

- *Call Center*: El Banco ofrece dos tipos de servicio por teléfono para sus clientes, con operador y automatizado, denominado “Patagonia en Línea” o “Banca Telefónica”. Además, el *call center* realiza actividades de captación de nuevos clientes a través de campañas de *telemarketing* y recuperos de créditos en mora temprana a través del seguimiento de clientes en dicha situación.
- *Home Banking*: El Banco también otorga a sus clientes la opción de *home banking* para acceder a sus cuentas por internet (“Patagonia e-bank”), fundamentalmente con el propósito de efectuar consultas y transacciones bancarias en forma remota. Recientemente el Banco incorporó el servicio BANELCOMóvil, que permite a los clientes realizar consultas de saldos y movimientos, pagar servicios y realizar transferencias, a través de un teléfono celular con acceso a internet.

Provincia o jurisdicción en Argentina	Puntos de atención	% del total	% sobre el total del sistema financiero (1) (2)
Ciudad de Buenos Aires	44	30,8%	4,4%
Buenos Aires	36	25,2%	2,1%
Río Negro	19	13,3%	29,2%
Restantes provincias (3)	44	30,8%	1,8%
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>100,00 %</b>	<b>2,72%</b>

Fuentes: Banco Central y el Banco.

(1) Datos al 31 de marzo de 2007.

(2) Para información del sistema financiero argentino, véase la sección “Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino”.

(3) En cada una de las restantes provincias, el Banco posee al menos un punto de atención.

#### Tecnología

La plataforma informática del Banco se encuentra sostenida por un único servicio montado sobre equipamiento AS400. La solución de base es Bantotal, aplicativo financiero integral de administración bancaria, que se utiliza en la totalidad de las áreas del Banco (comerciales, operativas de casa central y sucursales). La utilización de este aplicativo, junto con un número de aplicativos periféricos complementarios, constituye en conjunto la base del sistema de información utilizado por el Banco para el monitoreo y seguimiento de los principales riesgos.

Asimismo, la información gerencial para la toma de decisiones es provista por la Gerencia de Planeamiento Comercial y Control de Gestión, cuyos datos están permanentemente a disposición, a través de dos herramientas: (i) Intranet de la Entidad y (ii) Business Intelligence denominada Microstrategy.

Por otra parte, se terminó de implementar la base de datos Teradata (potente herramienta de explotación) y se ha puesto en marcha un nuevo modelo de datos que redundará en rapidez y eficiencia para generar información de gestión. Adicionalmente, se estudia el desarrollo de modelos de Data Mining con el objetivo de optimizar las acciones comerciales y la relación con los clientes. El primero de esos módulos consistiría en herramientas para proyectar la mora de clientes según comportamientos históricos acumulados en las bases de dato del Banco.

A partir de un contrato firmado en junio de 2005, el Banco terceriza en IBM Argentina S.A. sus actividades de procesamiento y soporte tecnológico, así como el manejo de sus planes de contingencia y actividades para el

recupero en caso de catástrofes. En particular, IBM Argentina S.A. tomó a su cargo el procesamiento del sistema central del banco (Sistema Bantotal), a la vez que se contempló una mejora sustancial en la capacidad de procesamiento del Banco que permitirá operar, en el momento que se requiera (*on demand*) con mayores volúmenes de operaciones. Asimismo, IBM Argentina S.A. brindó una solución que permite el cumplimiento de la normativa del Banco Central en materia de esquemas de contingencia.

#### Competencia

Los principales competidores del Banco son los bancos privados Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Francés y Banco Río de la Plata. Adicionalmente, en determinados segmentos o regiones (como es el negocio de Banca PyMEs o el negocio de Banca Personas en el interior del país), el Banco compite con bancos públicos como el Banco Nación Argentina, Banco Ciudad de Buenos Aires y Banco Provincia de Buenos Aires, y bancos privados locales como Banco Macro, Banco San Juan y Banco Credicoop Coop. En particular, en el negocio de Plan Sueldo, el Banco compite fuertemente con bancos como el Banco Nación Argentina y el Banco Francés, especialmente en el pago de haberes a organismos relacionados con la administración pública (universidades, fuerzas armadas y de seguridad, entre otros).

Al 31 de marzo de 2007, el Banco se encontraba posicionado, dentro del sistema financiero, como la décimo tercera entidad en términos de activos, préstamos y depósitos y décima en términos de patrimonio neto. Al 31 de marzo de 2007, si se toman en cuenta los bancos privados de capital nacional (los bancos sombreados en las tablas que se detallan a continuación), el Banco se encontraba posicionado como el quinto banco en términos de activos, préstamos y depósitos y cuarto en términos de patrimonio neto.

A continuación se muestra un ranking de las primeras 20 entidades del sistema financiero y el porcentaje de participación de cada entidad para cada concepto detallado a las fechas indicadas.

Activos			Préstamos Totales				
	Monto	Share		Monto	Share		
(en millones de Pesos, excepto los porcentajes)			(en millones de Pesos, excepto los porcentajes)				
1	Nación Argentina	62.984	23,3%	1	Nación Argentina	15.378	14,8%
2	Provincia Buenos Aires	24.325	9,0%	2	Río de la Plata	9.810	9,4%
3	Galicia y Buenos Aires	19.112	7,1%	3	Galicia y Buenos Aires	8.791	8,5%
4	BBVA Francés	17.076	6,3%	4	BBVA Francés	8.041	7,7%
5	Río de la Plata	16.633	6,2%	5	Provincia Buenos Aires	6.593	6,3%
6	HSBC Bank	11.589	4,3%	6	Ciudad de Buenos Aires	5.484	5,3%
7	Macro	10.921	4,0%	7	HSBC Bank	5.044	4,9%
8	Ciudad de Buenos Aires	10.329	3,8%	8	Citibank N.A.	4.465	4,3%
9	Hipotecario	9.290	3,4%	9	Macro	3.831	3,7%
10	Citibank N.A.	8.914	3,3%	10	BankBoston	3.802	3,7%
11	BankBoston	8.266	3,1%	11	Credicoop Coop.	3.386	3,3%
12	Credicoop Coop.	6.993	2,6%	12	Hipotecario	2.990	2,9%
13	Banco Patagonia	5.764	2,1%	13	Banco Patagonia	2.583	2,5%
14	Nuevo Santa Fe	5.227	1,9%	14	Nuevo Santa Fe	2.422	2,3%
15	Nuevo Suquía	4.138	1,5%	15	Nuevo Suquía	1.949	1,9%
16	Provincia de Córdoba	4.056	1,5%	16	Itaú Buen Ayre	1.364	1,3%
17	Nuevo Bisel	2.972	1,1%	17	Supervielle	1.199	1,2%
18	Deutsche	2.846	1,1%	18	Provincia de Córdoba	1.164	1,1%
19	Itaú Buen Ayre	2.386	0,9%	19	Nuevo Bisel	1.108	1,1%
20	Comafi	2.244	0,8%	20	Comafi	993	1,0%
<b>Total primeras 20 entidades</b>		<b>236.128</b>	<b>87,3%</b>	<b>Total primeras 20 entidades</b>		<b>90.398</b>	<b>87,0%</b>
Resto de las entidades		34.220	12,7%	Resto de las entidades		13.564	13,7%
<b>Total sistema financiero</b>		<b>270.348</b>	<b>100%</b>	<b>Total sistema financiero</b>		<b>103.962</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Central – balances mensuales al 31 de marzo 2007

Depósitos Totales			
		Monto	Share
(en millones de Pesos, excepto los porcentajes)			
1	Nación Argentina	46.134	25,5%
2	Provincia Buenos Aires	16.905	9,3%
3	BBVA Francés	13.529	7,5%
4	Río de la Plata	13.002	7,2%
5	Galicia y Buenos Aires	11.652	6,4%
6	Ciudad de Buenos Aires	8.082	4,5%
7	HSBC Bank	7.862	4,3%
8	Citibank N.A.	6.926	3,8%
9	Credicoop Coop.	5.995	3,3%
10	BankBoston	5.844	3,2%
11	Macro	5.730	3,2%
12	Nuevo Santa Fe	4.205	2,3%
13	Banco Patagonia	3.792	2,1%
14	Provincia de Córdoba	3.339	1,8%
15	Nuevo Suquía	2.671	1,5%
16	Supervielle	1.691	0,9%
17	Nuevo Bisel	1.557	0,9%
18	Itaú Buen Ayre	1.537	0,8%
19	La Pampa S.E.M.	1.498	0,8%
20	Comafi	1.427	0,8%
<b>Total primeras 20 entidades</b>		<b>163.377</b>	<b>90,3%</b>
Resto de las entidades		17.502	9,7%
<b>Total sistema financiero</b>		<b>180.879</b>	<b>100%</b>

Patrimonio Neto			
		Monto	Share
(en millones de Pesos, excepto los porcentajes)			
1	Nación Argentina	6.491	18,7%
2	Hipotecario	2.639	7,6%
3	Macro	2.438	7,0%
4	BBVA Francés	2.023	5,8%
5	Ciudad de Buenos Aires	1.624	4,7%
6	Provincia Buenos Aires	1.473	4,2%
7	Río de la Plata	1.405	4,1%
8	Galicia y Buenos Aires	1.227	3,5%
9	HSBC Bank	1.203	3,5%
10	Banco Patagonia	1.097	3,2%
11	BICE	1.061	3,1%
12	BankBoston	998	2,9%
13	Nuevo Bisel	957	2,8%
14	Nuevo Suquía	789	2,3%
15	Citibank N.A.	779	2,2%
16	Nuevo Santa Fe	747	2,2%
17	Credicoop. Coop.	717	2,1%
18	San Juan	658	1,9%
19	Itaú Buen Ayre	383	1,1%
20	Deutsche	340	1,0%
<b>Total primeras 20 entidades</b>		<b>29.047</b>	<b>83,8%</b>
Resto de las entidades		5.612	16,2%
<b>Total sistema financiero</b>		<b>34.659</b>	<b>100%</b>

Fuente: Banco Central – balances mensuales al 31 de marzo de 2007.

En el cuadro que se muestra a continuación, se detalla, al 31 de marzo de 2007, la cantidad de sucursales, centros de atención, recaudación y servicios y ATMs por provincia, tanto del sistema financiero como del Banco, su nivel de concentración geográfica y la participación de mercado que tiene la red de distribución del Banco en el sistema financiero.

	Sistema Financiero				Banco Patagonia					
	Suc. + Ctros.At. y Rec.	% del Total	ATMs	% del Total	Suc. + Ctros.At. y Rec.	% del Total	% Share Mercado	ATMs	% del Total	% Share Mercado
<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	<b>1.002</b>	<b>19,1%</b>	<b>1.899</b>	<b>24,8%</b>	<b>44</b>	<b>30,8%</b>	<b>4,4%</b>	<b>56</b>	<b>25,3%</b>	<b>2,9%</b>
<b>Buenos Aires</b>	<b>1.732</b>	<b>32,9%</b>	<b>2.628</b>	<b>34,3%</b>	<b>36</b>	<b>25,2%</b>	<b>2,1%</b>	<b>61</b>	<b>27,6%</b>	<b>2,3%</b>
Chubut	83	1,6%	103	1,3%	4	2,8%	4,8%	7	3,2%	6,8%
Neuquén	71	1,4%	129	1,7%	4	2,8%	5,6%	6	2,7%	4,7%
Río Negro	65	1,2%	114	1,5%	19	13,3%	29,2%	39	17,6%	34,2%
Santa Cruz	42	0,8%	69	0,9%	4	2,8%	9,5%	6	2,7%	8,7%
Tierra del Fuego	25	0,5%	44	0,6%	2	1,4%	8,0%	3	1,4%	6,8%
<b>Región Patagonia</b>	<b>286</b>	<b>5,4%</b>	<b>459</b>	<b>6,0%</b>	<b>33</b>	<b>23,1%</b>	<b>11,5%</b>	<b>61</b>	<b>27,6%</b>	<b>13,3%</b>
Córdoba	544	10,3%	501	6,5%	5	3,5%	0,9%	8	3,6%	1,6%
La Pampa	114	2,2%	54	0,7%	1	0,7%	0,9%	1	0,5%	1,9%
Santa Fe	552	10,5%	617	8,1%	3	2,1%	0,5%	4	1,8%	0,6%
<b>Región Centro</b>	<b>1.210</b>	<b>23,0%</b>	<b>1.172</b>	<b>15,3%</b>	<b>9</b>	<b>6,3%</b>	<b>0,7%</b>	<b>13</b>	<b>5,9%</b>	<b>1,1%</b>
La Rioja	33	0,6%	33	0,4%	1	0,7%	3,0%	2	0,9%	6,1%
Mendoza	201	3,8%	267	3,5%	4	2,8%	2,0%	7	3,2%	2,6%
San Juan	49	0,9%	86	1,1%	1	0,7%	2,0%	1	0,5%	1,2%
San Luis	60	1,1%	61	0,8%	3	2,1%	5,0%	2	0,9%	3,3%
<b>Región Cuyo</b>	<b>343</b>	<b>6,5%</b>	<b>447</b>	<b>5,8%</b>	<b>9</b>	<b>6,3%</b>	<b>2,6%</b>	<b>12</b>	<b>5,4%</b>	<b>2,7%</b>
Catamarca	24	0,5%	47	0,6%	1	0,7%	4,2%	1	0,5%	2,1%
Chaco	86	1,6%	94	1,2%	2	1,4%	2,3%	3	1,4%	3,2%
Formosa	30	0,6%	52	0,7%	1	0,7%	3,3%	2	0,9%	3,8%
Jujuy	36	0,7%	95	1,2%	1	0,7%	2,8%	1	0,5%	1,1%
Salta	74	1,4%	146	1,9%	2	1,4%	2,7%	3	1,4%	2,1%
Santiago del Estero	52	1,0%	81	1,1%	1	0,7%	1,9%	1	0,5%	1,2%
Tucumán	82	1,6%	175	2,3%	1	0,7%	1,2%	1	0,5%	0,6%
<b>Región Norte</b>	<b>384</b>	<b>7,3%</b>	<b>690</b>	<b>9,0%</b>	<b>9</b>	<b>6,3%</b>	<b>2,3%</b>	<b>12</b>	<b>5,4%</b>	<b>1,7%</b>
Corrientes	81	1,5%	99	1,3%	1	0,7%	1,2%	3	1,4%	3,0%
Entre Ríos	148	2,8%	166	2,2%	1	0,7%	0,7%	1	0,5%	0,6%
Misiones	71	1,4%	96	1,3%	1	0,7%	1,4%	2	0,9%	2,1%
<b>Región Litoral</b>	<b>300</b>	<b>5,7%</b>	<b>361</b>	<b>4,7%</b>	<b>3</b>	<b>2,1%</b>	<b>1,0%</b>	<b>6</b>	<b>2,7%</b>	<b>1,7%</b>
<b>Total</b>	<b>5.257</b>	<b>100%</b>	<b>7.656</b>	<b>100%</b>	<b>143</b>	<b>100%</b>	<b>2,72%</b>	<b>221</b>	<b>100%</b>	<b>2,89%</b>

Fuente: Banco Central.

En el cuadro anterior, se ve claramente (en las primeras dos líneas) la importante concentración de la red de distribución en la zona de la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, tanto para el sistema financiero como para el Banco.

Mientras que el sistema financiero cuenta con un 52% de sus sucursales y centros de atención y recaudación en la ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires, el Banco cuenta con el 56% de su red en esta zona, lo que representa aproximadamente el 7% de participación de mercado. Cabe destacar la importante participación de mercado del Banco en la provincia de Río Negro, al cumplir el rol de agente financiero de esta provincia, así como también, aunque en menor medida, la alta participación de mercado en las demás provincias de la Patagonia argentina (Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

#### *Asuntos legales*

El Banco es parte en procedimientos normales relacionados con la gestión de cobranzas y otras acciones legales que son propios de la operatoria habitual de su negocio. El Banco no tiene conocimiento que existan acciones legales u otro tipo de procesos, que, en caso de ser decididos en forma desfavorable para el Banco, pudiesen tener un efecto significativamente adverso sobre sus operaciones, ni razones para que existan los mismos. Sin perjuicio de ello, el Banco, siguiendo una política conservadora en la materia, ha decidido constituir provisiones de acuerdo con el monto eventual de pérdidas que surgen de los correspondientes informes de los abogados.

Al 31 de marzo de 2007, el monto reclamado en procedimientos laborales asciende a la suma de Ps. 5.888.512 mientras que las provisiones efectuadas en los estados contables del Banco al respecto ascienden a la suma de Ps. 4.098.557. A la misma fecha, el monto reclamado en relación al resto de los temas, excluyendo los temas impositivos, asciende a la suma de Ps. 39.986.527 mientras que las provisiones pertinentes asciende a la suma de Ps. 20.061.412. Respecto a los temas impositivos, no existen procedimientos al respecto, por lo cual el Banco no ha realizado provisiones. En mérito a lo expuesto, al 31 de marzo de 2007, el monto reclamado por todo tipo de procedimientos asciende a la suma de Ps. 45.875.038, mientras que el monto de las provisiones realizadas por el Banco en sus estados contables asciende a la suma de Ps. 24.157.970.

La Gerencia de Asuntos Legales tiene como misión procurar que el Banco, sus funcionarios y terceros ajusten su conducta a las normas jurídicas. De esta gerencia dependen: el área de Asesoramiento, el área de Recupero de Créditos, el área de Asuntos Contenciosos y el área de Administración y Control Legal.

El Asesoramiento abarca toda la operatoria, productos y servicios del Banco. El área de Recupero de Créditos persigue el cobro judicial y extrajudicial de las acreencias del Banco que se encuentran en mora superior a 90 días. El área de Asuntos Contenciosos representa al Banco en causas judiciales o administrativas (amparos, defensa del consumidor y otros reclamos contra el Banco).

Todas estas funciones se cumplen por una dotación interna de abogados y auxiliares. En materias extraordinarias o complejas, se recurre a la consulta de estudios jurídicos externos. La gestión de Recupero se encuentra mayormente tercerizada.

Los contratos relevantes en los cuales el Banco es parte, son los mencionados en los títulos "*Propiedad Intelectual*" y "*Tecnología*", ambos de esta sección, como así también el convenio suscripto con la provincia de Río Negro, mediante el cual el Banco actúa como agente financiero de la misma, el cual se encuentra descrito en el título "*Descripción de las bancas – Banca Sector Público*" de esta sección.

#### *Propiedad Intelectual*

Con relación a la propiedad intelectual, el Banco posee más de 180 marcas cuya registración ha sido solicitada (actualmente la mayoría de las marcas están en trámite estando sólo 9 de ellas registradas) ante el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual en Industrial de la Argentina, de las cuales, la principal es "Banco Patagonia" (el Banco posee numerosas marcas con el término "Patagonia" pero siempre acompañada por otras palabras). En tal sentido, cabe señalar que dado la existencia de distintos antecedentes con el término "Patagonia", existen numerosas oposiciones al registro de dichas marcas. Asimismo, el Banco ha iniciado el proceso de registración de la marca "Banco Patagonia" en Brasil ante la Oficina de Marcas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Brasil, como asimismo en otros países. El Banco no tiene conocimiento que existan oposiciones o procesos que, en caso de ser decididos en forma desfavorable para el Banco, pudiesen tener un efecto significativamente adverso sobre la facultad del Banco de vender y comercializar sus productos o sobre sus operaciones en general.

Respecto a las licencias otorgadas al Banco, se pueden mencionar como las más importantes la licencia de uso otorgada por Mariano de Larrobla del producto Bantotal, que es el sistema que utiliza el Banco para registrar y administrar la información relativa a sus clientes, productos y servicios, desde el año 1997. A su vez, el contrato

suscripto entre el Banco e IBM Argentina S.A. establece que ésta última le otorga al Banco la licencia, o es responsable de que le sea otorgada, de varios programas o aplicaciones necesarios para la realización de las actividades de procesamiento y soporte tecnológico.

#### *Programas de responsabilidad social empresarial*

El Banco ha decidido desarrollar una política de responsabilidad social empresarial (“RSE”) con el fin de lograr que sus prácticas, políticas y/o procesos tiendan a mejorar la calidad de vida tanto del entorno de trabajo como de la sociedad en general. A tal fin, el Banco se comprometió a impulsar acciones y/o programas de promoción, no asistencialistas, sostenibles en el tiempo que, a través de grupos interdisciplinarios, se orienten a la comunidad compatibilizando los objetivos del negocio con el desarrollo social en un entorno de transparencia. El Banco proyecta desarrollar sus políticas de RSE en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte, a través de un trabajo que se encarará progresivamente con diferentes segmentos de la población.

Para el ejercicio 2007, el Banco ha previsto formalizar una estructura de trabajo dentro de la organización para comenzar a plasmar en proyectos concretos y sistematizados estos objetivos en la presente materia, habilitando esquemas de voluntariado que permitan a los colaboradores del Banco sumarse a esta iniciativa, para reforzar su sentido de pertenencia a la organización. En tal sentido se cuenta por primera vez con un presupuesto destinado a acciones de RSE a desarrollarse durante el presente ejercicio.

El Banco viene desarrollando diferentes acciones enmarcadas dentro de las prácticas de RSE tales como patrocinios a colegios del interior a través del Instituto Nacional de Educación Técnica. Además, el Banco ha realizado otras acciones de patrocinio o auspicios entre las que se pueden mencionar el Patrocinio a la Asociación Cuerpo & Alma (Asociación Civil sin fines de lucro destinada a ayudar a comunidades carenciadas del interior de la Argentina). Asimismo, el Banco ha auspiciado actividades deportivas llevadas a cabo por la Fundación Norberto Quirno (dedicada al fomento de la investigación y la docencia en medicina) y el Hospital Británico.



## ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL BANCO Y SU GRUPO ECONÓMICO

### Composición accionaria

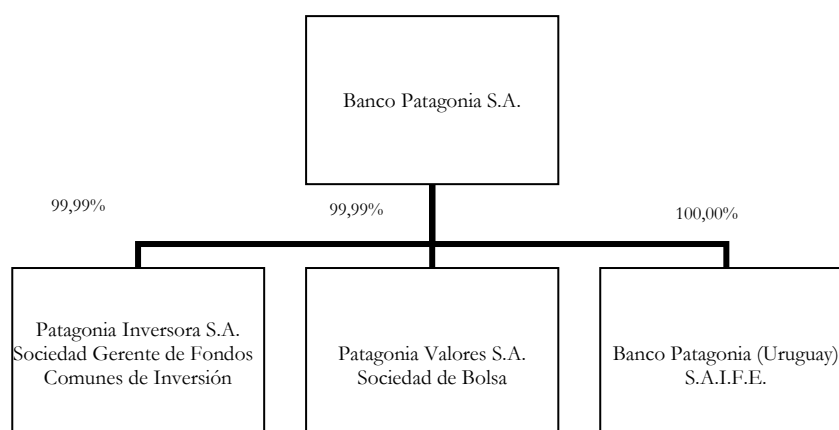
Los Accionistas Controlantes ejercen el control de la mayoría del Banco y tienen un papel activo en la dirección del Banco. El bloque Grupo Intesa Sanpaolo, que actualmente cuenta con un director titular, está compuesto por las participaciones de Intesa Sanpaolo S.p.A., Sudameris S.A. y Atlantis S.A. (sociedades italiana, francesa y argentina, respectivamente), todos vehículos relacionados con el grupo italiano. La provincia de Río Negro, por su parte, también cuenta con un director titular (al que tiene derecho siempre que mantenga una participación no inferior a una acción clase A según el estatuto social del Banco) y una participación minoritaria. Tanto el Grupo Intesa Sanpaolo como la provincia de Río Negro, si bien mantienen representación en el directorio, no tienen funciones ejecutivas. El siguiente cuadro demuestra la participación de cada accionista a la fecha del Prospecto.

Accionista	Participación en el Banco (antes de la Oferta Global)
Jorge Guillermo Stuart Milne	32,58%
Ricardo Alberto Stuart Milne	32,58%
Emilio Carlos González Moreno	11,51%
Grupo Intesa Sanpaolo(1)	19,95%
Provincia de Río Negro	3,38%

(1) A través de Intesa Sanpaolo S.p.A. (11,10%), Sudameris S.A.(8,20%) y Atlantis S.A.(0,65%).

### Estructura corporativa

El Banco posee tres subsidiarias organizadas de la siguiente forma:



Nota: El 0,01% restante lo detenta Emilio Carlos González Moreno, integrante de los Accionistas Controlantes.

#### Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (“Patagonia Inversora”) es la entidad que canaliza el negocio de administración de fondos comunes de inversión. A la fecha del prospecto, Patagonia Inversora, luego del lanzamiento de sus fondos Lombard Europa (marzo 2007) y Lombard Capital (mayo 2007), administraba 10 fondos operativos y contaba con la aprobación para la administración de 3 nuevos fondos, que si bien aún no se encuentran operativos, se estima que se pondrán en actividad a lo largo del año 2007. Asimismo, el 31 de mayo de 2007, Patagonia Inversora tenía un patrimonio administrado que ascendió a Ps. 352 millones lo que representó una participación del mercado del 1,7%.

La comercialización de los fondos es realizada exclusivamente a través del Banco, que a su vez opera como sociedad depositaria de los mismos. Tanto Patagonia Inversora como el Banco cobran comisiones por servicios de administración de los fondos.

Patagonia Inversora ha suscripto un acuerdo de complementación y asesoramiento con Scottish Widows para la puesta en marcha de nuevos productos de inversión relacionados con mercados internacionales. Durante el año 2006, fue puesto en operaciones el fondo Lombard Asia que invierte principalmente en acciones y certificados representativos de compañías japonesas.

A continuación se detallan las cifras de los estados contables anuales de Patagonia Inversora obtenidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 y de los estados contables de Patagonia Inversora por el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 y 2006.

	Período de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de pesos)</b>		<b>(En miles de pesos)</b>		
Patrimonio administrado	351.801	234.178	317.290	194.270	188.447
Patrimonio neto	14.380	14.034	14.250	13.956	13.572
Resultados del ejercicio	130	78	294	384	521

#### *Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa*

Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa (“Patagonia Valores”) es la entidad encargada de la negociación de valores en el Mercado de Valores de Buenos Aires, organización de la cual Patagonia Valores es accionista con una acción, que le otorga la capacidad para actuar en dicho rol. Patagonia Valores brinda servicios al Banco y sus clientes, ampliando la oferta de productos y participando activamente en operaciones de compraventa de títulos valores como la colocación y posterior venta de fideicomisos financieros y otros valores.

A continuación se detallan las cifras de los estados contables anuales de Patagonia Valores obtenidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 y de los estados contables de Patagonia Valores por el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 y 2006.

	Período de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de pesos)</b>		<b>(En miles de pesos)</b>		
Activos totales	17.659	17.792	17.461	19.534	16.018
Patrimonio neto	15.926	15.885	15.628	14.828	14.540
Resultados del ejercicio	298	258	800	287	1.165

#### *Banco Patagonia Uruguay*

Banco Patagonia Uruguay es una sociedad anónima uruguaya que se encuentra autorizada a desarrollar la actividad de intermediación financiera en Uruguay entre no residentes exclusivamente y en moneda extranjera a la uruguaya, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay. Banco Patagonia Uruguay cuenta con una única sucursal localizada en Avda. Gorlero y Calle 21, Edif. El Monarca, Local 004 Punta del Este (20100), Uruguay.

La responsabilidad patrimonial neta de Banco Patagonia Uruguay al 31 de marzo de 2007 era de U\$S 7,6 millones, alcanzando un exceso en su integración de U\$S 3,1 millones, según la normativa del Banco Central de Uruguay.

A continuación se detallan las cifras de los estados contables anuales de Banco Patagonia Uruguay obtenidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 y de los estados contables de Banco Patagonia Uruguay por el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 y 2006.

	Período de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	<b>(En miles de U\$S)</b>		<b>(En miles de U\$S)</b>		
Activos totales	21.140	55.338	30.169	45.382	18.951
Patrimonio neto	7.787	6.471	7.445	6.290	5.702
Resultados del ejercicio	342	181	1.155	588	788

## ACTIVOS FIJOS

El Banco es titular de 21.870 metros cuadrados de oficinas ubicadas en Teniente General J. D. Perón 500, Avenida Corrientes 629 y Teniente General J. D. Perón 466, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en donde se aloja el personal de la casa central que desempeña tareas directivas, contables, administrativas y de relaciones con inversores. Al 31 de marzo de 2007, la red de sucursales del Banco está integrada por 128 sucursales en Argentina, 87 de las cuales son alquiladas y el resto de propiedad del Banco. Asimismo, a la misma fecha, el Banco posee 15 centros de recaudación y de atención al cliente de los cuales uno es propio. En total, el Banco es propietario de 42 inmuebles que operan como filiales, incluyendo 41 sucursales y 1 centro de atención al cliente. Adicionalmente, el Banco posee otras propiedades que son usadas como espacios de estacionamiento, almacenamiento y otros usos, incluyendo alquiler.

Activos fijos	31 de marzo (En miles de pesos)		31 de diciembre (En miles de pesos)		
	2007	2006	2006	2005	2004
	109.776	89.449	110.702	93.311	98.169

El Banco tiene contratado una póliza de seguros de incendio y todo riesgo operativo, bajo cuya cobertura se encuentran asegurados el total de los inmuebles, tanto propios como alquilados. Las sumas aseguradas dentro de la mencionada póliza son las siguientes: edificios por U\$S 42.500.000; contenido general por U\$S 8.800.000; y equipos electrónicos por U\$S 5.300.000.

## MARCO REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

*A continuación se resumen ciertos aspectos relacionados con el sistema financiero argentino al 31 de mayo de 2007. Este resumen no pretende ser un análisis exhaustivo de todas las leyes y normas aplicables a dichas entidades en la Argentina.*

### Información general

Fundado en 1935, el Banco Central es la principal autoridad monetaria y financiera de la Argentina. Es responsable de mantener la estabilidad en el valor de la moneda local, estableciendo e instrumentando la política monetaria y regulando el sector financiero. Opera de acuerdo con su carta orgánica y con las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Bajo los términos de su carta orgánica, el Banco Central debe operar independientemente del gobierno argentino.

El Banco Central regula y supervisa el sistema bancario argentino a través de la Superintendencia. La Superintendencia es responsable de hacer cumplir las leyes bancarias de la Argentina, estableciendo requisitos de presentación de informes contables y financieros, monitoreando y regulando las prácticas de préstamos de las entidades financieras, estableciendo normas para la participación de entidades financieras en el mercado de cambios y la emisión de títulos valores, entre otras actividades. Estas facultades del Banco Central incluyen la autoridad para establecer requisitos mínimos de capital y de liquidez y solvencia, aprobar fusiones bancarias, aumentos de capital y transferencias de acciones, otorgar y revocar licencias bancarias, autorizar el establecimiento de sucursales de entidades financieras extranjeras en la Argentina y otorgar asistencia financiera a entidades financieras en casos de problemas temporarios de liquidez.

El Banco Central también establece diferentes “relaciones técnicas” que deben ser observadas por las entidades financieras con respecto a los niveles de solvencia, liquidez, créditos máximos que pueden otorgarse por cliente y posiciones en moneda extranjera, entre otros.

Además, las entidades financieras necesitan la autorización del Banco Central para la enajenación de sus activos, apertura de sucursales y cajeros automáticos, adquisición de participaciones en otras sociedades financieras o no financieras, y establecimiento de gravámenes sobre sus activos, entre otros.

Como supervisor del sistema financiero, el Banco Central exige que las entidades financieras presenten información en forma diaria, mensual, trimestral, semestral y anual, que incluyen balances y estados de resultados, información relacionada con los fondos de reserva, destino de los depósitos, clasificaciones de calidad de cartera, incluyendo detalles de los principales deudores y cualquier previsión por riesgo de incobrabilidad, cumplimiento de las reservas de capital y cualquier otra información pertinente. Todo ello permite al Banco Central monitorear las prácticas comerciales de las entidades bancarias. Para confirmar la exactitud de la información suministrada, el Banco Central está autorizado a llevar a cabo inspecciones.

Si las normas del Banco Central no se cumplen, la Superintendencia puede imponer diversas sanciones dependiendo de la gravedad de la infracción. Estas sanciones varían desde un aviso de incumplimiento a la imposición de multas o incluso la revocación de la licencia para funcionar de la entidad financiera. Además, el incumplimiento de ciertas normas puede dar lugar a la presentación obligatoria de regulación y saneamiento ante el Banco Central. Estos planes deben ser aprobados por el Banco Central a fin de permitir que la entidad financiera permanezca en el negocio.

El Banco Central tiene permiso para prestar asistencia financiera a las entidades con problemas de liquidez y solvencia.

### Supervisión del Banco Central

Desde 1994 el Banco Central ha requerido que las entidades financieras argentinas presenten estados contables consolidados que reflejen tanto las operaciones de su casa central o matriz, como así también las de sus filiales en la Argentina y en el exterior, y de las correspondientes a sus subsidiarias significativas, tanto nacionales como extranjeras. En consecuencia, los requisitos relacionados con liquidez y solvencia, capitales mínimos, concentración del riesgo y previsiones por riesgos de incobrabilidad, entre otros, deben ser calculados sobre una base consolidada.

### Actividades permitidas, prohibidas y limitadas

La Ley de Entidades Financieras rige a todas aquellas personas físicas y jurídicas que sean parte del sistema financiero, incluyendo los bancos comerciales, bancos de inversión, bancos hipotecarios, compañías financieras, sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles y cajas de crédito. Los bancos comerciales están

autorizados a realizar todas las actividades financieras y prestar todos los servicios específicamente establecidos por Ley de Entidades Financieras y/o las normas del Banco Central. El resto de las entidades financieras sólo pueden realizar las actividades que para cada caso indica la Ley de Entidades Financieras y las normas del Banco Central relacionadas.

Algunas de las actividades permitidas a los bancos comerciales incluyen la capacidad para: (i) recibir depósitos del público tanto en moneda local como extranjera; (ii) suscribir, adquirir, colocar o negociar títulos de deuda, incluyendo títulos públicos, en el mercado abierto; (iii) dar y recibir préstamos; (iv) garantizar las deudas de los clientes; (v) actuar como custodios de los fondos de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones; (vi) llevar a cabo operaciones de cambio; (vii) emitir tarjetas de crédito; (viii) actuar, sujeto a determinadas condiciones, como intermediarios en operaciones de bienes inmuebles; (ix) llevar a cabo operaciones de financiamiento comercial; y (x) actuar como agentes de registro de letras hipotecarias.

De acuerdo con la Ley de Entidades Financieras, y la Comunicación “A” 3086 del Banco Central, los bancos comerciales no están autorizados a explotar por cuenta propia actividades industriales, agropecuarias, comerciales y de cualquier otra índole no financiera, salvo las que específicamente sean autorizadas por el Banco Central. La prohibición indicada es comprensiva de la tenencia de participaciones de capital en sociedades que realizan dichas actividades (i) en un porcentaje mayor del 12,5% del capital social de dicha sociedad o el 12,5% de los votos y (ii) aún cuando no alcancen tales porcentajes, si dicha participación otorga los votos necesarios para formar la voluntad social en las asambleas de accionistas o para adoptar decisiones en el directorio u órgano similar.

Bajo las normas del Banco Central, el monto total de las inversiones de un banco comercial en acciones de terceros, incluyendo participaciones en fondos comunes de inversión, no puede superar el 50% de la Responsabilidad Patrimonial Computable (la “RPC”) de dicho banco. Además, el monto total de tales inversiones en: (i) acciones sin cotización, excluyendo participaciones en sociedades que prestan servicios que son complementarios a las actividades financieras y participaciones en empresas del estado que prestan servicios públicos, (ii) acciones con cotización y cuotas partes en fondos comunes de inversión que no dan lugar a reservas mínimas de capital sobre la base de riesgo de mercado, y (iii) acciones con cotización que no tienen un “precio de mercado disponible al público en general,” tomado en conjunto, está limitado al 15% de la RPC de dicho banco. A tal efecto, el precio de mercado de una acción dada es considerado “disponible al público en general” cuando las cotizaciones diarias de las operaciones pertinentes están disponibles, cotizaciones que no se verían significativamente afectadas por la enajenación de las tenencias de tales acciones por parte del banco.

Adicionalmente, la Ley de Entidades Financieras prohíbe a los bancos comerciales: (i) constituir gravámenes sobre sus bienes sin la previa aprobación del Banco Central, (ii) aceptar sus propias acciones en garantía, y (iii) operar con sus directores y administradores, o con empresas o personas vinculadas a éstos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela.

No obstante lo antedicho, los bancos pueden poseer acciones en otras entidades financieras con la previa aprobación del Banco Central, y en empresas de servicios públicos, de ser necesario para obtener tales servicios.

## **Requisitos de solvencia**

### *Capitales mínimos*

El Banco Central dispone que las entidades financieras deben mantener capitales mínimos, que son definidos como una función de riesgo de contraparte, riesgo de tasa de interés y riesgo de mercado de los activos de una entidad financiera.

### *Capital mínimo básico*

Mediante la Comunicación “A” 4368, el Banco Central clasificó por tipo y categoría los capitales mínimos básicos para las entidades financieras. Las categorías fueron establecidas de conformidad con la jurisdicción en la cual se encuentra ubicada la respectiva entidad:

Categoría	Jurisdicción	Bancos	Otras entidades (salvo Cajas de Crédito)
I	Ciudad de Buenos Aires	Ps. 25 millones	Ps. 10 millones
II	Ciudades de Bahía Blanca, Mar del Plata, Neuquén y Río Cuarto. Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Mendoza y Gran Rosario. Provincias de Chubut y Tierra del Fuego.	Ps. 14 millones	Ps. 8 millones
III	Ciudades de Corrientes, Salta, Santiago del Estero y Posadas. Gran Resistencia, Gran San Juan y Gran Tucumán. Provincias de Catamarca, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Río Negro, San Luis y Santa Cruz. Resto de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén y Santa Fe.	Ps. 12,5 millones	Ps. 6,5 millones
IV	Resto del país.	Ps. 10 millones	Ps. 5 millones

Las entidades financieras que estaban operando al 30 de junio de 2005 deberán cumplir con los requisitos de capitales mínimos de su respectiva categoría siempre que tal reserva no sea mayor a Ps. 15 millones.

Para los bancos comerciales que actúan como custodios de títulos representativos de las inversiones de los fondos de jubilaciones y pensiones o como agentes de registro de letras hipotecarias escriturales, la RPC será igual al mayor de:

- 50 millones; o
- el equivalente al 5 % del importe de los valores en custodia o del importe de las letras hipotecarias escriturales registradas consideradas al valor neto de las amortizaciones efectivizadas, según corresponda.

#### *Riesgo de contraparte*

El requisito de capital para riesgo de crédito es definida como:

$$Cer = k * [a * Ais + c * (Ci + Fspn) + r * (Vrf + Vrani)] + INC + IP$$

La exigencia sobre los activos de riesgo se fijó en 10% (“a”) para los activos inmovilizados y 8% (“r”) para los préstamos, otros créditos por intermediación financiera y otras financiaciones. Igual porcentaje se aplica para las tenencias de activos del sector público -títulos en cuentas de inversión y préstamos- (“c”). La variable “INC” se refiere al incremento por excesos en otras relaciones técnicas (activos inmovilizados, límites de fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito). La variable “IP” es el incremento por la ampliación del límite general de la posición global neta negativa de moneda extranjera.

El valor de los activos de riesgo surge de ponderar cada tipo de activo según el nivel de riesgo que se presupone asociado. Las ponderaciones relacionadas a los diferentes activos son, en líneas generales, las siguientes:

Concepto	Ponderación en %
Disponibilidades	0
Títulos públicos	
Sujetos a exigencias de capital mínimo por riesgo de mercado e instrumentos de deuda del Banco Central	0
Otros del país (sin garantía expresa del gobierno)	100
Bonos de agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico que cuenten con calificación internacional de riesgo "AA" o superior.	20
Préstamos	
Al sector privado no financiero	
Con garantías preferidas	
En efectivo, cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por la entidad acreedora	0
Otorgadas por sociedades de garantía recíproca inscrita en el Banco Central, seguro de crédito a la exportación, créditos documentarios utilizados	50
Hipotecas	50-100 <sup>(1)</sup>
Prendas/fideicomisos de garantía	50-100 <sup>(2)</sup>
Al sector público no financiero	100
Al sector financiero	
Bancos Públicos con garantía de coparticipación	50
A bancos del exterior o con aval de ellos (calificadas AA o superior o grado inversión, según el caso)	0-20
Otros créditos por intermediación financiera	0-100
Fianzas y avales	0-100

(1) Los ponderadores aplicables a las nuevas financiamientos por préstamos hipotecarios de hasta \$200.000 para vivienda única, familiar y de ocupación permanente, acordados desde el 1 de agosto de 2006, siempre que no se traten de refinanciamientos y si las mismas no superan el 100% del valor de tasación de esos bienes, tendrán una ponderación de riesgo del 50%. Para las financiamientos mayores a \$200.000 y hasta \$300.000 y que no superen el 90% del valor de los bienes, el ponderador se establece en 50%, sobre el resto de las financiamientos el ponderador es del 100%.

(2) Tienen distintos ponderadores dependiendo del ratio monto del préstamo / valor del activo en garantía.

La exigencia de capital depende también de la calificación CAMEL (sistema de rating recomendado internacionalmente, utilizado por la Superintendencia a las entidades financieras que implica evaluar a cada entidad con un conjunto de 5 parámetros: Capital (C), Activos (A, assets), Gerenciamiento (M, management), Ganancias (E, earnings) y Liquidez (L, liquidity) ("CAMEL") (1 mejor, 5 peor calificación) que efectúa la Superintendencia, la cual determina el valor del coeficiente k. Esta es una calificación amplia del desempeño de las entidades, complementando el criterio internacional. Las entidades deben ajustar su exigencia de capital por los siguientes factores:

Calificación Camel	Factor K
1	0,97
2	1,00
3	1,05
4	1,10
5	1,15

Esta medida estuvo transitoriamente suspendida hasta junio de 2004. Hasta dicha fecha, el valor de "k" era igual a 1 para todas las entidades. A partir de junio de 2004, se aplica para calificaciones posteriores a junio de 2003. Las financiamientos otorgadas por las sucursales o subsidiarias locales de entidades del exterior por cuenta y orden de la casa matriz no están sujetas a las normas de capitales mínimos cuando la entidad extranjera posea una calificación "A" o superior, esté sujeta a reglas de supervisión consolidada, y las operaciones involucradas se encuentren avaladas explícitamente por la casa matriz.

#### Riesgo de tasa de interés

Las entidades financieras deben integrar un capital por riesgo de tasa de interés. Estos requisitos se adicionan a los de riesgo de contraparte y a los de riesgos de mercado.

Los requisitos de capital por riesgo de tasa de interés son establecidos para capturar el riesgo que surge cuando la sensibilidad "duration" de los activos ante cambios en la tasa de interés no coincide con la de los pasivos. Este efecto se refleja instantáneamente cuando se trata de activos con mercados secundarios, ya que un cambio en la tasa de interés produce una modificación en el precio de estos activos y, por consiguiente, en el balance de la entidad.

La regulación por riesgo de tasa de interés alcanza a todos los activos y pasivos por intermediación financiera no incluidos en el cálculo de riesgo de mercado (inclusive la tenencia de activos financieros en cuentas de inversión).

El requisito de capital surge del valor a riesgo ("VaR") o máxima pérdida potencial por riesgo de tasa de interés para un nivel de confianza de 99% en un horizonte de 3 meses.

El cálculo de la exigencia sobre operaciones a tasa fija asigna los flujos de capitales e intereses de las distintas operaciones a diferentes bandas temporales según sus vencimientos contractuales. Las entidades con calificación CAMEL 1 a 3 pueden asignar el 50% de los depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros a bandas temporales más distantes que la correspondiente a su vencimiento contractual (en caso de las entidades con CAMEL 3, el plazo no puede superar 3 años). Esta disposición (respecto a la aplicación de criterios especiales para la asignación de los flujos de fondos) se encontraba transitoriamente suspendida hasta mayo de 2004.

Las operaciones a tasa variable referidas a un indicador de origen externo son tratadas como si fueran a tasa fija. Los flujos correspondientes a operaciones pasivas a tasa variable referidas a un indicador de origen local son considerados hasta la fecha del primer ajuste de tasa. Las operaciones activas a tasa variable referidas a un indicador de origen local (excepto las financiaciones al gobierno nacional) se tratan en un 40% como si fueran a tasa fija para reflejar el hecho de que shocks de gran magnitud en las tasas de fondeo no se trasladan íntegramente a los deudores, por lo que persiste parcialmente el riesgo de tasa.

#### *Riesgo de mercado*

Los requisitos de capital por riesgo de mercado se adicionan a las exigencias calculadas previamente.

Se exigen capitales mínimos en función del riesgo de mercado de los portafolios de las entidades medidos de acuerdo a su VaR. La norma incluye aquellos activos que tienen cotización habitual en los mercados y excluye los activos mantenidos en cuentas de inversión (estos últimos deben integrar capital por riesgo de tasa de interés y de contraparte).

Se definen cinco categorías de activos. Los activos nacionales se dividen en acciones y en bonos públicos, los que a su vez se clasifican en dos zonas de acuerdo a si su vida promedio es inferior o superior a 2,5 años. Las acciones extranjeras y los bonos extranjeros constituyen otras dos categorías: estos últimos también se subdividen en dos zonas, definidas de la misma manera que para los activos nacionales. La quinta categoría la constituyen las posiciones en moneda extranjera, con las distinciones del caso según sea la moneda de que se trate.

El requisito total de capital por riesgo de mercado es la suma de los cinco montos de capital necesarios para cubrir el riesgo valuado en cada categoría de activos.

El cumplimiento de los requisitos de capital por riesgo de mercado es diario. La información al Banco Central se realiza en forma mensual.

A partir de mayo de 2003, se incorporó al dólar como moneda extranjera a los efectos del cálculo de la exigencia de capital por riesgo de mercado, considerando a todos los activos y pasivos en dicha moneda.

Para los títulos que las entidades mantienen en cartera que oportunamente estuvieron sujetos a exigencia por riesgo de mercado, y que actualmente no tienen cotización habitual, se aclaró que no quedan comprendidos en esta exigencia. Por lo tanto, en la medida en que el Banco Central no publique la volatilidad correspondiente, estos títulos deberán recibir el tratamiento de activos sin cotización.

#### *Regulaciones temporarias*

Se fijó un coeficiente que reduce transitoriamente la exigencia de capital sobre las financiaciones al sector público no financiero otorgadas hasta el 31 de mayo de 2003 y otro coeficiente que disminuye transitoriamente la exigencia de capital por riesgo de tasa de interés. Asimismo se fijó un cronograma de convergencia de esos coeficientes, a la unidad, amortiguando el impacto en la exigencia de aquellos componentes que mayor crecimiento verificaron como consecuencia de la crisis.



Período	Alpha 1 (vinculado a financiaciones del sector público)	Alpha 2 (vinculado a la exigencia por riesgo de tasa de interés)
Enero/Diciembre 2004	0,05	0,20
Enero/Diciembre 2005	0,15	0,40
Enero/Diciembre 2006	0,30	0,70
Enero/Diciembre 2007	0,50	1,00
Enero/Diciembre 2008	0,75	-
Desde Enero 2009	1,00	-

#### *Integración – RPC*

El capital computable para el cumplimiento de la norma RPC se divide en básico y complementario. El primero de ellos se compone con el capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, reservas de utilidades y resultados no asignados. A partir del 1 de octubre de 2006 se incluyen los instrumentos representativos de deuda de largo plazo, que reúnan ciertas características (entre otros, vencimiento no inferior a 30 años, subordinación a los demás pasivos del Banco, el devengamiento de la retribución que se reconozca no supere las utilidades contables de la entidad financiera emisora y se prevea que los servicios de intereses impagos no serán acumulativos). Ello, en la medida que no supere un determinado porcentaje del patrimonio neto básico, el que se establece provisoriamente en el 30% con un cronograma que tiende a converger a los estándares internacionales del 15% desde el 1 de enero de 2013. Por otra parte, del patrimonio neto básico deben deducirse los saldos a favor por aplicación del impuesto a las ganancias mínima presunta que exceda el 10% de ese patrimonio neto básico o el 10% de la RPC (patrimonio neto básico más patrimonio neto complementario menos conceptos deducibles) de ambos valores el menor.

El patrimonio complementario, que no puede exceder el patrimonio básico, comprende los resultados no asignados que no cuenten con dictamen del auditor y los correspondientes al ejercicio en curso, el 50% del provisionamiento correspondiente a la cartera normal y la deuda subordinada con plazo promedio ponderado de cinco años. Esta última no puede superar el 50% del patrimonio neto básico. Asimismo, a partir del 1 de octubre de 2006, se incluyen dentro del patrimonio neto complementario, los instrumentos de deuda en largo plazo que cumpliendo con las características citadas para ser considerados como patrimonio neto básico superen los límites previstos en el punto anterior, los instrumentos representativos de deuda con plazo residual menor a 10 años y aquellos que prevean que los servicios impagos sean acumulativos. En este caso el límite para el cómputo se establece en el 50% de patrimonio neto básico.

Deben deducirse de la suma previa, los saldos a la vista colocados en entidades financieras del exterior que no cuenten con calificación “investment grade”, los títulos cuya tenencia física no esté registrada en custodios determinados por el Banco Central, los títulos emitidos por países extranjeros con calificación menor a la del gobierno nacional, participaciones en otras entidades financieras, inmuebles sin inscripción de dominio, llave de negocio, gastos en organización y desarrollo, diferencia por insuficiencia de provisionamiento determinada por la Superintendencia.

Las entidades financieras (comprendidas sus filiales en el país y en el exterior) deben observar las normas en materia de capitales mínimos en forma individual y adicionalmente sobre base consolidada.

En el caso de capital mínimo por riesgo de mercado la integración tendrá en cuenta el cambio del valor diario que se produzca en el portafolio de activos incluidos en la relación como consecuencia del cambio de precios en el mercado.

#### *Incumplimiento de capitales mínimos*

En caso de incumplimiento con los requisitos mínimos de capital por una entidad financiera en funcionamiento, las normas del Banco Central establecen lo siguiente:

- ▶ incumplimiento informado por las entidades: la entidad debe encuadrarse en la exigencia a más tardar en el segundo mes siguiente a aquel en que se registre el incumplimiento o presentar un plan de regulación y saneamiento dentro de los 30 días corridos siguientes al último día del mes en el cual se produjo tal incumplimiento; e
- ▶ incumplimiento detectado por la Superintendencia: la entidad debe presentar su descargo dentro de los 30 días corridos contados desde la notificación de la determinación efectuada por la Superintendencia. De no presentarse descargo alguno o si el descargo formulado fuera desestimado, el incumplimiento será considerado firme y se aplicará el procedimiento descrito en el punto anterior.

Asimismo, el incumplimiento de los requisitos mínimos de capital traerá aparejado una serie de consecuencias para la entidad financiera, incluyendo la prohibición de instalar filiales en la Argentina o en otros países, establecer oficinas de representación en el exterior o poseer acciones en entidades financieras extranjeras, como así también una prohibición de pagar dividendos en efectivo, efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones provenientes de la distribución de resultados de la entidad.

### **Efectivo mínimo**

El régimen de efectivo mínimo establece que una entidad financiera debe mantener una parte de los depósitos u obligaciones en disponibilidad y no asignados a operaciones activas.

Los requisitos de efectivo mínimo son aplicables a los depósitos a la vista y a plazo fijo, y a otras obligaciones por intermediación financiera en pesos, moneda extranjera, y títulos valores públicos y privados, y cualesquiera saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente formalizados que no contengan cláusulas que habiliten a la entidad financiera a disponer discrecional y unilateralmente la anulación de la posibilidad de uso de dichos márgenes.

Las obligaciones de efectivo mínimo excluyen: (i) las obligaciones con el Banco Central, (ii) las obligaciones con entidades financieras locales, (iii) las obligaciones con bancos del exterior (incluyendo casas matrices, controlantes de entidades locales y sus sucursales) por líneas que tengan como destino la financiación de operaciones de comercio exterior, (iv) obligaciones por compras al contado a liquidar y a término, (v) ventas al contado a liquidar y a término (vinculadas o no a pases de activos), y (vi) las obligaciones a la vista por giros y transferencias del exterior pendientes de pago y por operaciones de corresponsalía en el exterior.

Las obligaciones sujetas a estos requisitos se computan por los saldos de capitales efectivamente transados, incluidas en su caso las diferencias de cotización (positivas y negativas), excluyendo intereses y primas devengados, vencidos o por vencer, por las obligaciones, siempre que no hayan sido acreditados en cuenta o puestos a disposición de terceros, y el importe devengado por aplicación del CER en el caso de depósitos a plazo fijo con esa cláusula.

La base sobre la cual se calcula la exigencia de efectivo mínimo es el promedio mensual de los saldos diarios de las obligaciones comprendidas, registrados al cierre de cada día durante cada mes calendario, excepto para la exigencia de efectivo mínimo en pesos del período diciembre de un año/febrero del año siguiente, en la que el promedio que se utiliza es el trimestral.

El cuadro que figura a continuación muestra las tasas porcentuales que deben aplicarse para determinar la reserva mínima en efectivo:

Rubro	Tasa (%)
1. Depósitos en cuenta corriente (excepto los indicados en 14)	19
2. Depósitos en caja de ahorro	
- En Pesos (en el caso de pesos, excepto los indicados en 14).	19
- En moneda extranjera	30
3. Usuras pupilares, cuentas especiales para círculos cerrados, "Fondo de Desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción", "Pago de remuneraciones," y cuentas corrientes especiales para personas jurídicas:	
- En Pesos (en el caso de pesos, excepto los indicados en 14).	19
- En moneda extranjera	30
4. Otros depósitos y obligaciones a la vista, haberes previsionales acreditados por la Administración Nacional de la Seguridad Social, pendientes de efectivización y saldos inmovilizados correspondientes a obligaciones comprendidas en estas normas.	
- En Pesos (en el caso de pesos, excepto los indicados en 14).	19
- En moneda extranjera	30
5. Saldos no utilizados de adelantos en cuentas corrientes formalizados.	19
6. Depósitos en cuentas corrientes de entidades financieras no bancarias, computables para la integración de su efectivo mínimo.	100
7. Depósitos a plazo fijo, obligaciones por aceptaciones (incluidas las responsabilidades por venta o cesión de créditos a sujetos distintos de las entidades financieras), pases pasivos, cauciones y pases bursátiles pasivos, inversiones a plazo constante, con opción de cancelación anticipada o de renovación por plazo determinado y con retribución variable, y otras obligaciones a plazo, salvo los depósitos reprogramados incluidos en los puntos 11 y 13 y 15, según su plazo residual:	
- En Pesos	14
(i) Hasta 29 días	11
(ii) Desde 30 hasta 59 días	7
(iii) Desde 60 hasta 89 días	2
(iv) Desde 90 hasta 179 días	0
(v) Más de 180 días	
- En moneda extranjera	
(i) Hasta 29 días	35
(ii) Desde 30 hasta 59 días	28
(iii) Desde 60 hasta 89 días	20
(iv) Desde 90 hasta 179 días	10
(v) Desde 180 hasta 365 días	6
(vi) Más de 365 días	0
8. Obligaciones adeudadas por líneas financieras del exterior (no instrumentadas mediante depósitos a plazo no títulos valores de deuda a los que les corresponde aplicar las exigencias previstas en los puntos 7 y 9 respectivamente).	0
9. Títulos valores de deuda (comprendidas las Obligaciones Negociables).	
a- Deuda emitida a partir del 01.01.02, incluyendo obligaciones reestructuradas, según su plazo residual:	
En pesos	
(i) Hasta 29 días	14
(ii) Desde 30 días hasta 59 días	11
(iii) Desde 60 días hasta 89 días	7
(iv) Desde 90 días hasta 179 días	2
(v) Más de 180 días	0
En moneda extranjera	
(i) Hasta 29 días	35
(ii) Desde 30 días hasta 59 días	28
(iii) Desde 60 días hasta 89 días	20
(iv) Desde 90 días hasta 179 días	10
(v) Desde 180 días hasta 365 hasta	6
(vi) Más de 365 días	0
b- Otros	0
10. Obligaciones adeudadas al Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.	0
11. Depósitos a la vista y a plazo fijo efectuados por orden judicial con fondos originados en las causas en que intervienen, y sus saldos inmovilizados:	
- En Pesos	10
- En moneda extranjera	15
12. Depósitos, cualquiera sea su modalidad, que constituya el haber de fondos comunes de inversión:	
- En Pesos	18
- En moneda extranjera	40
13. Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior- Decreto 616/2005	100
14. Depósitos y otras obligaciones a la vista en pesos (sin considerar el Fondo de desempleo para los trabajadores de la industria de la construcción), cuya retribución supere el 35% de la tasa BADLAR en bancos privados promedio del mes anterior al que corresponde.	100

La reserva mínima en efectivo debe ser establecida en la misma moneda a la cual se aplica la obligación, y entre los conceptos admisibles para la integración se encuentran los siguientes:

- (i) efectivo (billetes y monedas mantenidos en las propias oficinas del banco y en custodia en otras entidades financieras);
- (ii) cuentas corrientes de las entidades financieras en el Banco Central en pesos;
- (iii) cuentas de efectivo mínimo mantenidas por entidades financieras abiertas en el Banco Central en dólares estadounidenses y otras monedas extranjeras;
- (iv) cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjeta de crédito, vales de consumo y en cajeros automáticos;
- (v) cuentas corrientes de las entidades financieras que no son bancos en bancos comerciales con el fin de satisfacer la reserva mínima;
- (vi) efectivo en tránsito y en empresas transportadoras de caudales;
- (vii) cuentas especiales de garantía mantenidas en el Banco Central por la operatoria con cheques cancelatorios (un cheque similar al cheque de caja que se puede comprar a un banco para pagar a un tercero); y
- (viii) cuentas especiales abiertas en el Banco Central vinculadas con la atención de beneficios previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El cumplimiento de la reserva mínima en efectivo será medido sobre la base del promedio mensual de los saldos diarios de los conceptos admitidos a tal efecto, registrados durante el mes al que se corresponda el efectivo mínimo, dividiendo la suma de tales saldos por el número total de días en el período pertinente, excepto para el período diciembre de un año a febrero del año siguiente, en el que la integración en pesos se observará sobre el promedio que surja de dividir la suma de los saldos diarios de los conceptos comprendidos registrados durante ese lapso por la cantidad total de días del trimestre.

En ningún día del mes o del período trimestral, diciembre de un año a febrero del año siguiente la suma de los saldos de los conceptos admitidos como integración a que se refieren los puntos (ii) a (v), y (vii) y (viii) arriba, registrados al cierre de cada día podrá ser inferior al 50% de la exigencia de efectivo mínimo total, determinada para el mes inmediato anterior, recalculada en función de las exigencias y conceptos vigentes en el mes al que corresponden los encajes, sin considerar los efectos de la aplicación de los traslados admitidos. Para determinar la integración mínima diaria en pesos, en la posición trimestral se considerará la exigencia de efectivo mínimo total de noviembre y en marzo la correspondiente a febrero. Dicha exigencia diaria será del 70% cuando en el período de cómputo anterior se haya registrado una deficiencia de integración en promedio superior al margen de traslado admitido.

Las deficiencias de integración del efectivo mínimo y de la integración mínima diaria en pesos estarán sujetas a un cargo equivalente a dos veces la última tasa de interés para pases activos en pesos para el Banco Central, informada en el período del incumplimiento para la operación de mayor plazo siempre que no supere los 30 días.

Las deficiencias de integración en moneda extranjera quedan sujetas a un cargo equivalente a dos veces la tasa de interés nominal anual vencida que surja de las licitaciones de las LEBACs en dólares estadounidenses o dos veces la tasa LIBO a 30 días de plazo por operaciones en esa moneda, informada para el último día hábil del pertinente período, de ambas la mayor.

A partir del 1 de octubre de 2006, el computo de efectivo en pesos y en moneda extranjera, de las entidades, en tránsito y en empresas transportadoras de caudales a que se refieren los puntos (i) y (vi) arriba no podrán superar el 67% (respecto del total de las partidas comprendidas medidas en promedio del mes al que corresponda la posición).

#### **Políticas de liquidez de las entidades financieras.**

Las reglamentaciones destinadas a limitar el riesgo de liquidez establecen que las entidades financieras deberán adoptar políticas de dirección y control que aseguren la disponibilidad de niveles de liquidez razonables para atender eficientemente, en distintos escenarios alternativos, sus depósitos y otros compromisos de naturaleza financiera. Dichas políticas deberán prever los procedimientos a emplear para evaluar con suficiente anticipación las condiciones de liquidez de la entidad en el contexto del mercado, con la consecuente revisión de las estimaciones y su adecuación a los nuevos escenarios, arbitrando las medidas conducentes a la eliminación de los desfases de liquidez o adoptando recaudos para prever la obtención de recursos a costo de mercado y suficientes para sustentar prudentemente los activos a más largo plazo.

Tales políticas deberán tener en cuenta el grado en que los pasivos y activos de la entidad se encuentran concentrados en determinados clientes, la situación general de la economía y del mercado y su probable evolución, su recuperación sobre la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para obtener recursos mediante la venta de títulos públicos y/o cartera activa, entre otros.

## **Asistencia financiera del Banco Central por iliquidez**

El Banco Central estableció criterios para el otorgamiento de nueva asistencia financiera a las entidades de manera tal que aquellas que los satisfagan puedan acceder directamente a los recursos otorgados por el Banco Central. Para las entidades que no cumplan, el directorio del Banco Central evaluará la solicitud y determinará su aprobación o desestimación. Los criterios a cumplir para acceder a la asistencia de manera directa contemplan que la entidad solicitante presente un ratio de liquidez menor al 25% y, el monto de la asistencia a otorgar, será el menor valor entre el monto solicitado por la entidad; el monto de la asistencia que eleva el ratio de liquidez hasta un 35%; la caída de los depósitos de la entidad en el último mes; el 20% de la asistencia total al sistema financiero proyectada por Programa Monetario; y, el importe que surja por la diferencia entre el patrimonio neto de la entidad y el saldo de deuda por operaciones efectivizadas a través del régimen de asistencias del Banco Central. La asistencia tendrá un plazo de 90 días prorrogable por períodos iguales y las entidades deberán efectuar precancelaciones cuyo monto dependerá del valor que alcance el ratio de liquidez.

Además se estableció un procedimiento por el que las entidades financieras pueden anticipar aportes para la futura cancelación de capital de los redescuentos recibidos, cuyos cronogramas de pago se previeron en el régimen de “matching” (Capítulo II Decreto 739/2003). Las entidades que deseen acogerse a este régimen deben participar en una licitación, cotizando el monto que pretenden adelantar y la tasa nominal que estén dispuestas a pagar por ese derecho. Con el propósito que la licitación sea equitativa, se determinó un máximo adjudicado a cada entidad del 30% del monto total licitado.

## **Fraccionamiento del riesgo crediticio**

La normativa pretende acotar el riesgo económico relacionado al crédito otorgado por una entidad financiera, asegurando una diversificación mínima. Para ello considera tanto el capital del demandante de crédito como la RPC de la entidad financiera.

Asimismo, la normativa incluye el concepto de concentración del riesgo, definido como el monto total de las financiaciones que individualmente superen el 10% de la RPC de la entidad. La concentración del riesgo no puede ser mayor a: (i) 3 veces la RPC de la entidad, sin incluir las financiaciones a entidades financieras locales; (ii) 5 veces la RPC de la entidad, computando las financiaciones a entidades financieras locales; y/o (iii) 10 veces la RPC de un banco de segundo grado cuando se computen sus operaciones con otras entidades financieras. Las financiaciones que superen el 2,5% del la RPC de la entidad financieras prestamista, excepto las operaciones interfinancieras, debe contar con la opinión de las más altas autoridades de la entidad y la aprobación del directorio o autoridad equivalente. Hasta el 31 de diciembre de 2008, se excluyen del cómputo de esta relación a los bonos de compensación o pagarés recibidos por las entidades financieras, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de l Decreto 905/2002 y modificatorios.

Se establecen limitaciones para el caso de operaciones con clientes, que no pueden superar ciertos porcentajes aplicados sobre la base de la RPC de la entidad al último día del mes anterior al que corresponda estableciéndose como límite general aplicable a la clientela, el siguiente 15% sin garantías y 25% con garantías.

La reglamentación establece una serie de operaciones que están excluidas de las normas de fraccionamiento del riesgo crediticio.

En el caso de límites crediticios en función del patrimonio neto del cliente, como regla general, las financiaciones totales no podrá superar el 100% del patrimonio del cliente, pero este límite se amplía hasta un 300% siempre que (i) no supere el 2,5% de la RPC de la entidad financiera y (ii) que el incremento sea aprobado por el Directorio de la entidad financiera en cuestión.

Cualquier excedente de los límites establecidos por estos coeficientes hará que las regulaciones establecidas en el título anteriormente desarrollado “*Incumplimiento de capitales mínimos*” sean aplicadas.

## **Posición global neta de moneda extranjera**

En la posición global neta se consideran la totalidad de los activos y pasivos por intermediación financiera en moneda extranjera y títulos en moneda extranjera. Se incluyen las operaciones a término que se celebren dentro de un acuerdo marco en el ámbito de mercados autorregulados del país, con la modalidad de liquidación por diferencia, sin entrega del activo subyacente. Se excluye de la relación a los activos deducibles para determinar la RPC. Se establecen dos relaciones:

- (i) Posición global neta negativa de moneda extranjera: esta posición no podrá superar el 15%, pudiéndose ampliar en hasta 15 puntos porcentuales en la medida que la entidad financiera registre conjuntamente: a) financiaciones en pesos a mediano y largo plazo al sector privado no financiero, que sean superior a 4 años ponderando los vencimientos de capital y sin considerar el CER, por un importe equivalente a la ampliación de la posición global neta negativa en moneda extranjera; b) un incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito equivalente al importe correspondiente a la ampliación del límite general de la posición global neta de moneda extranjera negativa.
- (ii) Posición global neta positiva de moneda extranjera: esta posición, que actualmente se encuentra suspendida, no podrá superar el 30% de la RPC o los recursos propios líquidos, lo que sea menor. Se entiende por recursos propios líquidos al exceso de RPC respecto de los activos inmovilizados y otros conceptos. Los excesos a estas relaciones están sujetos a un cargo equivalente a dos veces la tasa de interés nominal anual vencida que surja de las licitaciones de las LEBAC en dólares o dos veces la tasa LIBO a 30 días por operaciones en esa moneda, informada para el último día hábil del pertinente mes, de ambas la mayor. Los cargos no ingresados en tiempo y forma están sujetos a la tasa prevista para los excesos, incrementada en un 50%.

### **Capacidad de préstamo en moneda extranjera**

Las disposiciones sobre aplicación de recursos en moneda extranjera establecen que la capacidad prestable proveniente de los depósitos constituidos en moneda extranjera, deberá aplicarse, en forma indistinta a los siguientes destinos: (i) prefinanciación y financiación de exportaciones que se efectúen directamente o a través de mandatarios, consignatarios u otros intermediarios que actúen por cuenta y orden del propietario de la mercadería; (ii) financiación de proyectos de inversión, de capital de trabajo y/o adquisición de toda clase de bienes que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación; (iii) financiaciones a productores de bienes para ser exportados, ya sea en el mismo estado o como parte integrante de otros bienes, por terceros adquirentes de ellos, siempre que cuenten con avales o garantías totales en moneda extranjera de dichos terceros; (iv) financiaciones a clientes de la cartería comercial y comercial asimilable a consumo, cuyo destino sea la importación de bienes de capital, que incrementen la producción de mercaderías destinadas al mercado interno; (v) títulos de deuda o certificados de participación de fideicomiso financieros cuyo activo subyacente esté constituido por préstamos originados por las entidades financieras destinados citados anteriormente; (vi) préstamos interfinancieros; (vii) títulos de deuda o certificados de participación en fideicomisos financieros emitidos en moneda extranjera y con oferta pública autorizada por la CNV, cuyos activos subyacentes estén constituidos por documentos comprados por el fiduciario, garantizados por sociedades de garantía recíproca, con el fin de financiar operaciones de exportación. Las entidades deberán verificar que los clientes cuenten con una capacidad de pago suficiente, que se medirá teniendo en cuenta al menos dos escenarios que contemplen variaciones significativas en el tipo de cambio de diferentes magnitudes. Los excedentes de capacidad prestable por encima de los destinos antedichos generan una exigencia adicional de efectivo mínimo en esa moneda, por lo que deben mantenerse en efectivo en dólares o depositarse en el Banco Central.

### **Mercado de cambios**

Durante el primer trimestre de 2002, el gobierno argentino estableció determinados controles y restricciones a las operaciones de cambio. El 8 de febrero de 2002, se dictó el Decreto No. 260/2002, que establece al 11 de febrero de 2002 un sistema de Mercado Libre y Único de Cambios, a través del cual deben negociarse todas las operaciones que involucren las operaciones de cambio de divisas extranjeras a tipos de cambio que se acordarán libremente.

En esa fecha, el Banco Central emitió las Comunicaciones “A” 3471 y A 3473, que establecían que sólo pueden realizarse operaciones de cambio con entidades autorizadas por el Banco Central para operar en divisas. El punto 4 de la Comunicación “A” 3471 del Banco Central disponía que las operaciones de venta de divisas en el Mercado Libre y Único de Cambios debían realizarse usando pesos. Desde el 2 de enero de 2003, existieron modificaciones a las restricciones impuestas por el Banco Central.

En el año 2005, mediante el Decreto 616/2005, se estableció un régimen de registro ante el Banco Central de todo ingreso y egreso de divisas al mercado local de cambios y de toda operación de endeudamiento de residentes que pueda implicar un futuro pago en divisas a no residentes.

Así todo endeudamiento con el exterior de personas físicas y jurídicas residentes en el país pertenecientes al sector privado, a excepción de las operaciones de financiación del comercio exterior y las emisiones primarias de títulos de deuda que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados ingresado al mercado local de cambios, deberá pactarse y cancelarse en plazos no inferiores a los 365 días corridos. Todo ingreso de fondos al mercado local de cambios originado en el endeudamiento con el exterior de personas físicas o jurídicas pertenecientes al sector privado, con las excepciones antes indicadas y todo ingreso de fondos de no residentes

cursado por el mercado local de cambios destinados a tenencias de moneda local, adquisición de activos o pasivos financieros de todo tipo del sector privado, excluyendo la inversión extranjera directa y las emisiones primarias de títulos de deuda y de acciones que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados y las inversiones en valores emitidos por el sector público que sean adquiridos en mercados secundarios, deberá cumplimentar con los siguientes requisitos: (i) los fondos solo podrá ser transferidos fuera del mercado local de cambios al vencimiento de un plazo de 365 días corridos desde la fecha de ingreso, (ii) el resultado de la negociación de cambios de los fondos ingresados deberá acreditarse en una cuenta del sistema bancario local, (iii) la constitución de un depósito nominativo no transferible y no remunerado por el 30% del monto involucrado en la operación correspondiente, durante un plazo de 365 días corridos, de acuerdo a las condiciones establecidas en la reglamentación, y (iv) el depósito indicado será constituido en dólares estadounidenses en las entidades financieras del país, no pudiendo ser utilizado como garantía o colateral de operaciones de crédito de ningún tipo.

En función de lo dispuesto por el mismo decreto, mediante Comunicación “A” 4359, el Banco Central reglamentó la constitución de depósitos no remunerados en entidades financieras locales con las características señaladas en la Comunicación “A” 4360, que se constituirán en dólares estadounidenses por el 30% del equivalente en dólares estadounidenses del total de la operación que da lugar a la constitución del depósito, cuando se registren, a partir del 10 de junio 2005 ingresos de moneda extranjera en el mercado de cambios por los siguientes conceptos:

- (i) Deudas financieras del sector financiero y privado no financiero, con la excepción de las emisiones primarias de títulos de deuda que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados;
- (ii) Emisiones primarias de acciones de empresas residentes que no cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados, en la medida que no constituyan fondos de inversión directa;
- (iii) Inversiones de portafolio de no residentes destinadas a tenencias de moneda local y de activos y pasivos financieros del sector financiero y privado no financiero, en la medida que no correspondan a la suscripción primaria de títulos de deuda que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados, y/o a la suscripción primaria de acciones de empresas residentes que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados; y
- (iv) Inversiones de portafolio de no residentes destinados a la adquisición de algún derecho en mercados secundarios respecto a valores emitidos por el sector público.

Con posterioridad, mediante normas del ministerio de economía y producción y del Banco Central, se incorporaron las siguientes operaciones adicionales:

- (i) Inversiones de portafolio de no residentes destinados a la suscripción primaria de títulos emitidos por el Banco Central;
- (ii) Los ingresos en el mercado local de cambios por ventas de activos externos de residentes del sector privado, por el excedente que supere el equivalente de U\$S 2.000.000 por mes calendario, en el conjunto de las entidades autorizadas a operar en cambios; y
- (iii) Todo ingreso de fondos al mercado local de cambios destinado a suscribir la emisión primaria de títulos, bonos o certificados de participación emitidos por el fiduciario de un fideicomiso, que cuenten o no con oferta pública y cotización en mercados autorregulados, cuando los requisitos mencionados resulten aplicables a la adquisición de alguno de los activos fideicomitidos.

Asimismo, el Banco Central reglamentó ciertas excepciones a las obligaciones detalladas precedentemente así como los requisitos formales que deberán cumplirse a dichos efectos.

#### *Ventas de cambio a no residentes*

Las personas físicas o jurídicas no residentes pueden acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para realizar compras de divisas para su transferencia a sus cuentas en bancos del exterior, por los fondos cobrados en el país, entre otros conceptos, provenientes de:

- (i) el cobro de importaciones al contado, servicios, rentas y otras transferencias corrientes por las cuales, el residente hubiera tenido el acceso al mercado de cambios de acuerdo a las normas cambiarias que regulan estos pagos;
- (ii) deudas externas de residentes por importaciones argentinas de bienes y servicios y financieras originadas en préstamos externos de no residentes, que cuenten con la validación de la declaración de deuda externa (Comunicación “A” 3602 y complementarias)
- (iii) ventas de inversiones directas en el sector privado no financiero; y
- (iv) la liquidación definitiva de la inversión directa en el país en el sector privado no financiero;
- (v) servicios o liquidación por venta de otras inversiones de portafolio ingresadas en divisas al país (y sus rentas), como ser inversiones en cartera en acciones y participaciones en empresas locales, inversiones

en fondos comunes de inversión y fideicomisos locales, compra de carteras de préstamos otorgados a residentes por bancos locales, compra de facturas y pagarés por operaciones comerciales locales, inversiones en bonos locales emitidos en pesos y las compras de otros créditos internos.

Entre otras limitaciones, cuando el conjunto de las operaciones comprendidas en el punto (v), superen el equivalente de U\$S 500.000 mensuales por persona física o jurídica no residente, se requiere la conformidad previa del Banco Central. En los casos que corresponda, debe verificarse que la inversión registre la permanencia mínima de los fondos en el país que sea aplicable, de 365 días.

#### *Formación de activos externos de residentes.*

Las personas físicas y jurídicas residentes no comprendidas en el sector financiero pueden acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para realizar, con un límite mensual, compras de cambio por los siguientes conceptos: inversiones inmobiliarias en el exterior, préstamos otorgados a no residentes, aportes de inversiones directas en el exterior de residentes, inversiones de portafolio en el exterior de personas físicas, otras inversiones en el exterior de residentes, inversiones de portafolio en el exterior de personas jurídicas, compra para tenencias de billetes extranjeros en el país y compra de cheques de viajero, inversiones de portafolio de Fondos Comunes de Inversión, compra de billetes de Fondos Comunes de Inversión y donaciones.

El límite mensual en el conjunto de las entidades financieras, es actualmente de U\$S 2.000.000. Este límite puede ser mayor, en determinados supuestos previstos en la normativa. El acceso al Mercado Único y Libre de Cambios de acuerdo a las normas y límites señalados precedentemente, sólo puede efectuarse en la medida que a la fecha de acceso al mercado de cambios, no registren deudas vencidas impagas con el exterior por servicios de capital e intereses de deudas de todo tipo. Esta condición no será de aplicación para las compras de billetes y cheques de viajero por montos que no superen el equivalente de U\$S 10.000 por mes calendario.

El límite mensual se amplía en los siguientes casos:

- ▶ Las personas físicas y jurídicas no comprendidas en el sector financiero que constituyan inversiones de portafolio en el exterior, en la medida que los fondos y sus rentas sean destinados de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4178 y complementarias dentro de los 360 días del acceso al mercado de cambios, a la cancelación de servicios de capital e intereses de deudas financieras con el exterior en concepto de títulos emitidos en el exterior, préstamos financieros sindicados en el exterior, préstamos financieros otorgados por bancos del exterior, y otras deudas directas o garantizadas por agencias oficiales de crédito del exterior y en la medida que el monto acumulado de divisas adquiridas no supere el total pendiente de pago a la fecha de acceso al mercado de cambios de deudas vigentes al 31 de diciembre de 2005, más la deuda por intereses computados hasta el próximo vencimiento; y
- ▶ Las personas físicas y jurídicas residentes en el país no comprendidas en el sector financiero, están exceptuadas del límite establecido para la formación de activos externos, en la medida que los fondos adquiridos por sobre los límites mencionados, sean destinados a la suscripción primaria en moneda extranjera de títulos públicos emitidos por el gobierno nacional.

#### **Posición General de Cambios**

La posición general de cambios (“Posición General de Cambios”) de las entidades se compone de la totalidad de los activos externos líquidos de la entidad, como ser: disponibilidades en oro amonedado o en barras de buena entrega, billetes en moneda extranjera, tenencias de depósitos a la vista en bancos del exterior, inversiones en títulos públicos externos emitidos por países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“OCDE”) cuya deuda soberana cuente con una calificación internacional no inferior a “AA”, y certificados de depósito a plazo fijo en entidades bancarias del exterior que cuenten con calificación internacional no inferior a “AA”, y los saldos deudores y acreedores de corresponsalía. También se incluyen las compras y ventas de estos activos que estén concertadas y pendientes de liquidación por operaciones de cambio con clientes a plazos no mayores a 48 horas.

Dichas inversiones en títulos públicos externos y certificados de depósito a plazo fijo en las condiciones expuestas precedentemente, dentro de los límites establecidos de la Posición General de Cambios, no están alcanzadas por las restricciones contenidas en los puntos 5.2 y 5.3. de la Comunicación “A” 4311 sobre Política de Crédito.

No forman parte de la Posición General de Cambios los activos externos de terceros en custodia, los saldos de corresponsalía por transferencias de terceros pendientes de liquidación, las ventas y compras a término de divisas o valores externos y las inversiones directas en el exterior.



Asimismo, las entidades financieras pueden mantener en sus cuentas de corresponsalía en carácter de transferencias de terceros pendientes de liquidación, por un plazo no mayor de 365 días corridos, los fondos que obtengan por sus colocaciones por emisiones de acciones en el exterior y por nuevos endeudamientos de carácter financiero, debiendo realizar el boleto de cambio en el momento que los fondos pasen a computarse dentro de la Posición General de Cambios de la entidad.

El límite máximo de la Posición General de Cambios se recalcula mensualmente y su actualización entrará en vigencia el primer día hábil de cada mes. Dicho límite máximo se establece en un 15% del equivalente en dólares estadounidenses de la RPC a fines del mes inmediato previo al último mes para el cual ya haya operado la fecha de vencimiento para su presentación ante el Banco Central, según las normas del régimen informativo correspondiente, y será aumentado en un monto equivalente en dólares estadounidenses al 5% de la suma de lo operado por la entidad en la compra y venta de cambio con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior, y en un 2% del total de depósitos a la vista y a plazo constituidos y pagaderos localmente en billetes en moneda extranjera, excluyendo los depósitos en custodia, registrados por la entidad al cierre del mes calendario previo al inmediato anterior. Si el límite máximo calculado es inferior a U\$S 5.000.000, se tomará este último monto como límite mínimo del máximo establecido.

El límite máximo se reduce en un 50% si la entidad registra endeudamiento con el Banco Central por los incisos b), c) y f) del artículo 17 de su Carta Orgánica, por un monto que sea mayor al 50% de la última RPC registrada por la entidad excluyendo del monto del endeudamiento aquellos por los que se hubiera optado por la refinanciación en los términos de la Comunicación "A" 3941.

El límite mínimo del máximo se incrementará en U\$S 7.000.000 cuando la entidad financiera opere en cambios con 15 o más locales. Adicionalmente, y en forma acumulativa, se incrementarán en hasta un máximo del equivalente en U\$S 2.000.000 por las tenencias en moneda extranjera en billetes que no correspondan a dólares estadounidenses y/o euros; por hasta un máximo en U\$S 1.000.000 por los cheques contra bancos del exterior comprados a terceros, que se encuentren pendientes de acreditación en cuentas de corresponsalía; y por hasta un máximo del equivalente de U\$S 3.000.000 por el saldo de billetes dólares estadounidenses o euros remitidos a la Reserva Federal de Estados Unidos o al Banco Central Europeo, que estén pendientes de acreditación luego de las 72 horas de la fecha de embarque de los mismos.

Las flexibilizaciones del límite mínimo del máximo de la Posición General de Cambios podrán ser utilizadas por las entidades financieras mientras no resulten incompatibles con los límites máximos dispuestas en relación a la posición global neta en moneda extranjera.

Las entidades autorizadas a operar en cambios que no cumplan con los límites establecidos para la Posición General de Cambios, o con las normas del régimen informativo en materia cambiaria, deben abstenerse de operar en cambios hasta que hayan regularizado su situación.

Asimismo, se requiere conformidad previa del Banco Central para realizar compras propias de todo otro tipo de valores, cuando el pago se realice contra la entrega de moneda extranjera u otro tipo de activo externo que conceptualmente forme parte de la Posición General de Cambios, con las siguientes excepciones:

- (i) cancelaciones de obligaciones de recompra de valores utilizados en la instrumentación de financiamientos externos bajo las formas de repos;
- (ii) operaciones que realicen con fondos de su Posición General de Cambios accediendo al mercado local de cambios para la cobertura de sus necesidades de divisas para la compra y venta en Bolsas y Mercados de Valores autorregulados, de títulos valores por operaciones propias o para la cobertura de operaciones de clientes residentes y no residentes, siempre que la adquisición neta de moneda extranjera en el mercado local de cambios para la compra de estos valores, o en su caso la venta neta de moneda extranjera que resulte por la operatoria con estos valores, no supere en los últimos tres meses calendario, y en cada una de las primeras tres semanas estadísticas de cada mes, el 5% de la RPC medida en dólares estadounidenses al tipo de cambio de referencia, que se considera en la determinación del límite máximo de la Posición General de Cambios del mes de medición. Con vigencia a partir del 26 de octubre de 2005 las entidades financieras están exceptuadas del límite señalado precedentemente, por las operaciones propias de suscripción primaria de valores del gobierno nacional y bonos del sector privado que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados, denominados en moneda extranjera; y
- (iii) compras que realicen las entidades financieras locales de créditos otorgados por entidades financieras del exterior a residentes del sector privado no financiero, en la medida que se trate de créditos que califiquen para la aplicación de la capacidad de préstamo de depósitos en moneda extranjera.

## **Clasificación de deudores y provisiones por riesgo de incobrabilidad**

### *Cartera de crédito*

Las normas de clasificación de deudores tienen por objeto establecer pautas claras que permitan identificar y clasificar la calidad de los mismos y evaluar los riesgos reales o potenciales de pérdidas de capital y/o intereses, para determinar si las provisiones afectadas a tales contingencias son las adecuadas.

Los bancos deben clasificar sus carteras de préstamos en dos categorías diferentes: (i) créditos para el consumo o la vivienda, y (ii) créditos de la cartera comercial.

Los créditos para consumo o vivienda comprenden los créditos para consumo (personales y familiares, para profesionales para la adquisición de bienes de consumo, y financiación de tarjetas de crédito) y créditos para vivienda propia (compra, construcción o refacción), y las financiaciones de naturaleza comercial hasta el equivalente a Ps. 500.000 con o sin garantías preferidas, en caso que la entidad haya optado por ello.

Todos los otros créditos son considerados de la cartera comercial, incluyendo los créditos para consumo o vivienda que superen los Ps. 500.000 y cuyo repago no se encuentre vinculado a ingresos fijos o periódicos del cliente sino a la evolución de su actividad productiva o comercial.

Si un cliente tiene ambas clases de créditos (créditos comerciales y para consumo o vivienda), los créditos para el consumo y la vivienda se sumarán a los de la cartera comercial para determinar su encuadramiento en función del importe indicado a cuyo fin los créditos con garantías preferidas se ponderarán al 50%.

### *Clasificación de deudores de la cartera comercial*

El principal criterio para evaluar un préstamo perteneciente a la cartera comercial es la capacidad de su prestatario para reembolsarlo, capacidad que se mide principalmente por el flujo de fondos estimado de dicho prestatario. De acuerdo con las normas del Banco Central, los clientes y la totalidad de sus financiaciones comprendidas, son clasificados del siguiente modo:

Clasificación	Criterios
<b>En situación normal</b>	El análisis de flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente a todos sus compromisos financieros.
<b>Con seguimiento especial</b>	<p><b>En observación:</b> El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.</p> <p><b>En negociación o con acuerdos de refinanciación:</b> Incluyen aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiestan fehacientemente antes de los 60 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas. No podrán incluirse deudores cuyas obligaciones hayan sido refinanciadas por la entidad, bajo esta modalidad, en los últimos 24 meses. El acuerdo con la entidad financiera deberá concretarse dentro de los 90 o 180 días contados desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, según sea necesario llegar a acuerdos con hasta dos entidades o con más de dos respectivamente. Si no se hubiera alcanzado el acuerdo dentro del plazo establecido, el deudor deberá ser clasificado dentro de la categoría inferior que corresponda de acuerdo con los indicadores establecidos para cada nivel.</p>
<b>Con problemas</b>	El análisis del flujo de fondos demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	El análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros.
<b>Irrecuperable</b>	Las deudas de clientes cuya incobrabilidad es evidente al momento del análisis (si bien podrían tener algún valor de recuperación bajo cierto conjunto de circunstancias futuras).
<b>Irrecuperable por disposición Técnica</b>	<p>Se incluyen:</p> <p>(i) clientes que a su vez sean deudores en situación irregular considerando como tales a los que registren atrasos superiores a los 180 días en el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la nómina que a tal efecto y en base a la información que deberán suministrar los administradores de las carteras crediticias, elabore y proporcione el Banco Central de (1) entidades liquidadas por el Banco Central, (2) entes residuales de entidades financieras públicas privatizadas o en proceso de privatización o disolución, (3) entidades financieras cuya autorización para funcionar haya sido revocada por el Banco Central y que se encuentran en estado de liquidación judicial o quiebra, y (4) fideicomisos en los que SEDESA (como se define mas abajo) sea beneficiario, y/o</p> <p>(ii) bancos, otras instituciones financieras del exterior y otros prestatarios no radicados en el país que no cuenten con calificación internacional de riesgo comprendida en la categoría “investment grade” otorgada por alguna calificadora admitida por las normas sobre Evaluación de entidades financieras.</p>

#### *Clasificación de deudores de la cartera para consumo o vivienda*

El principal criterio aplicado a los préstamos en la cartera de créditos para consumo o vivienda es el grado de cumplimiento en término de sus obligaciones o su situación jurídica, y las informaciones que surjan de la central de deudores del sistema financiero, cuando reflejen niveles de calidad inferiores al asignado por la entidad bajo las normas del Banco Central, los prestatarios de estos préstamos son clasificados del siguiente modo:

Clasificación	Criterios
<b>Cumplimiento Normal</b>	Comprende los clientes que atiende en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superen los 31 días, y, en caso de adelantos transitorios en cuentas corrientes, en mora por menos de 61 días.
<b>Cumplimiento inadecuado</b>	Comprende los clientes que registren incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones con atrasos de más de 31 días hasta 90 días.
<b>Cumplimiento deficiente</b>	Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones con atrasos de más 90 días hasta 180 días.
<b>De difícil recuperación</b>	Comprende los clientes con atrasos de más 180 días hasta un año o que se encuentren en gestión judicial, en tanto no registren más de un año de mora.
<b>Préstamos irrecuperables</b>	Comprenden clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito o con atrasos superiores al año.
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	Se aplican los mismos criterios que para los créditos de la cartera comercial en estado de técnicamente irrecuperables.

#### *Periodicidad mínima de la clasificación*

El Banco está obligado a revisar la clasificación de los deudores por lo menos una vez al año de conformidad con las normas del Banco Central. No obstante, se requiere una revisión trimestral para clientes cuyas financiaciones

asciendan al 5% o más de la RPC del Banco y una revisión semestral para clientes cuyas financiaciones asciendan a: (i) Ps. 1 millón, o (ii) oscilen entre el 1% y el 5% de la RPC del Banco, el que sea menor.

#### *Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad*

Los bancos argentinos están obligados a establecer las siguientes provisiones mínimas en relación con la categoría de cartera de crédito:

<b>Categoría</b>	<b>Con Garantías Preferidas</b>	<b>Sin Garantías Preferidas</b>
1. En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2. a) En observación y cumplimiento inadecuado	3%	5%
b) En negociación o con acuerdo de refinanciación	6%	12%
3. Con problemas y cumplimiento deficiente	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

Las entidades pueden efectuar provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos, si así lo juzgan razonable, pero en tales casos deben tener presente que la aplicación de porcentajes que correspondan a otros niveles siguientes determinará la reclasificación automática del cliente por asimilación al grado de calidad asociado a la previsión mínima salvo en ciertos supuestos.

#### **Operaciones con clientes vinculados**

La normativa establece límites al riesgo que surge de las operaciones crediticias con personas físicas o jurídicas vinculadas a una entidad financiera.

La definición de vinculación se basa en criterios de control de la voluntad empresaria, medido por la participación accionaria, mayoría de directores comunes, o participación actual o potencial en órganos directivos. El concepto de vinculación generalmente se asocia con un grado de control. Específicamente se posee control de una entidad cuando: (i) una persona física o jurídica, directa o indirectamente, posee 25% o más del total de los votos; (ii) una persona física o jurídica, directa o indirectamente, haya contado con el 50% o más del total de los votos en asambleas donde se haya elegido directores o puestos similares; (iii) una persona física o jurídica que, aún teniendo un porcentaje de votos inferior al 25%, posee el control de otras instituciones que a su vez pueden influir en la toma de decisiones de la entidad en cuestión; (iv) el Banco Central a través de la Superintendencia, así lo estipula.

La definición de financiaciones incluye la tenencia de acciones y los préstamos, garantías otorgados por una entidad, sus filiales en el exterior y bancos en el exterior sobre los que la entidad local posea control. Los límites a las financiaciones que pueden otorgarse a clientes vinculados se determinan en función de la RPC de la entidad y de su nota CAMEL.

#### *Entidades con CAMEL 1 a 3:*

- (i) Para cada cliente vinculado:
  - 1) General: (a) Operaciones con garantía: 10% RPC y (b) Operaciones sin garantía: 5% RPC
  - 2) Entidades financieras locales, sujetas a consolidación: (a) Entidad receptora calificada con CAMELS 1: 100% RPC y (b) Entidad receptora calificada con CAMELS 2: 10% RPC más un margen adicional equivalente a 90% RPC cuando el plazo de las financiaciones no supere 180 días.
  - 3) Otras entidades financieras: 10% RPC.
  - 4) Empresa que brinda servicios complementarios a la actividad desarrollada por la entidad financiera: 10%. Este límite puede alcanzar el 100% RPC cuando la actividad desarrollada por esta empresa sea emisión de tarjetas de crédito, factoring, leasing o agente de bolsa o extrabursátil y siempre que la controlante cuente con una nota CAMELS 1. Cuando la controlante tenga una nota CAMELS 2 se mantienen los límites de (2) (b).
  - 5) Banco del exterior “investment grade”: 10% RPC.
- (ii) Para el total de clientes vinculados: 20%.
- (iii) Total de las financiaciones a clientes vinculados más el total de activos inmovilizados: 100%.

#### *Entidades con CAMEL 4 a 5:*

Tienen prohibido prestar a clientes vinculados, salvo las financiaciones a: (i) entidades del exterior subsidiarias de la entidad local sujetas a supervisión consolidada; (ii) bancos del exterior controlantes de entidades locales; o (iii) sociedades que brinden exclusivamente servicios complementarios a la actividad financiera sujetas al régimen de supervisión consolidada.

Se excluyen de las consideraciones sobre financiaciones a clientes vinculados, entre otras, la compra de títulos de deuda con oferta pública en la medida en que la tenencia no supere el 10% de la circulación residual del título (siempre que exista un mercado relevante para la tenencia y su calificación no sea inferior a "BB") y las operaciones de "underwriting" a menos de 180 días. No se puede refinanciar a empresas o personas vinculadas cuya calificación crediticia sea distinta de "normal" para otra entidad financiera o cuyos títulos de deuda tengan una calificación inferior a "BB". Deben presentar una declaración jurada acerca de su relación con la entidad, de vinculación o control: (i) aquellos clientes de una entidad financiera cuya deuda exceda el 2,5% de la RPC o \$2.000.000 (de ambos montos, el menor); (ii) personas directamente o indirectamente vinculadas a la entidad que posean el 5% del capital o de los instrumentos de voto de la institución.

#### **Privilegios de los depositantes**

Bajo el artículo 49 de la Ley de Entidades Financieras, en el supuesto de la liquidación judicial o quiebra de un banco, los depositantes tendrán privilegio general para cobrar sus créditos por sobre los demás acreedores, salvo créditos con privilegio especial de prenda o hipoteca y determinados gravámenes de los empleados. Dicho privilegio tendrán el siguiente orden de prelación (i) los depósitos de las personas físicas y/o jurídicas hasta la suma de Ps 50.000 o su equivalente en moneda extranjera; (ii) los depósitos constituidos por importes mayores por las sumas que excedan la indicada precedentemente, y (iii) los pasivos originados en líneas comerciales otorgadas a la entidad que afecten directamente al comercio internacional.

#### **Sistema obligatorio de seguro de depósito**

La Ley No. 24.485, modificada por la Ley No. 25.089 y el Decreto No. 540/1995, aprobada el 12 de abril de 1995, creó el Sistema de Seguro de Depósitos (el "SSGD"), obligatorio para los depósitos bancarios, y delegó en el Banco Central la responsabilidad de organizar e implementar el sistema.

El SSGD ha sido instrumentado por el establecimiento de un Fondo de Garantía de los Depósitos (el "FGD"), administrado por Seguros de Depósitos S.A. ("SEDESA"). Los accionistas de SEDESA son el gobierno argentino y un fideicomiso establecido por las entidades financieras participantes. Estas entidades deben pagar al FGD un aporte mensual determinado por las normas del Banco Central. El SSGD es financiado a través de aportes regulares y adicionales efectuados por entidades financieras.

El SSGD cubre depósitos efectuados por personas físicas y jurídicas en moneda argentina o extranjera y mantenidos en cuentas con las entidades financieras participantes, incluyendo cuentas corrientes, cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo, hasta el monto de Ps. 30.000.

El pago efectivo de esta garantía será realizado dentro de los 30 días hábiles después de la revocación de la licencia de la entidad financiera en la cual se mantengan dichos fondos y dicho pago es subsidiario, es decir, no acumulativo, a los derechos de prioridad del depositante.

En vista de las circunstancias que afectaron al sistema financiero, el Decreto No. 214/2002 estableció que SEDESA puede emitir títulos valores nominativos no endosables a los fines de ofrecerlos a los depositantes en pago de la garantía en el supuesto que no tuviera suficientes fondos disponibles.

El SSGD no cubre: (i) depósitos mantenidos por entidades financieras en otras entidades financieras, incluyendo certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria, (ii) depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente con la entidad, (iii) depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías, (iv) depósitos a plazo fijo transferibles que hayan sido transferidos por endoso, (v) imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida (por ejemplo sorteos o seguros), y (vi) depósitos en los que la tasa de interés convenida sea mayor que las tasas de interés de referencia publicadas periódicamente por el Banco Central para depósitos a plazo fijo y saldos de cuentas de depósitos a la vista.

## **Mercados de capitales**

Los bancos comerciales están autorizados a suscribir y colocar títulos de deuda. En la actualidad, no existen limitaciones estatutarias con respecto al monto de los títulos que un banco puede comprometerse a suscribir. Sin embargo, bajo las normas del Banco Central, la suscripción de títulos de deuda por un banco debe ser tratado como “asistencia financiera” y, por lo tanto, hasta que los títulos son vendidos a terceros, tal suscripción estará sujeta a limitaciones.

En 1990, el Merval autorizó a las firmas organizadas como sociedades de bolsa a operar como agentes de la BCBA junto con los agentes de bolsa individuales. No existen en la actualidad restricciones sobre la propiedad de una sociedad de bolsa por parte de un banco comercial, y, en realidad, la mayoría de los principales bancos comerciales que operan en la Argentina han establecido su propia sociedad de bolsa. Todos los agentes de bolsa, ya sean personas físicas o sociedades de bolsa, están obligados a poseer por lo menos una acción del Merval para poder operar como agente de bolsa en la BCBA.

Un convenio celebrado entre la BCBA y representantes de los agentes del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) establece que la negociación de acciones y otros títulos patrimoniales será llevada exclusivamente en la BCBA y que todos los títulos de deuda que cotizan en la BCBA también podrán ser negociados en el MAE. La negociación de títulos públicos argentinos, que no están cubiertos por el acuerdo, es llevada a cabo principalmente en el MAE. Este acuerdo no se extendió a otras bolsas argentinas.

Los bancos comerciales pueden actuar como organizadores y depositarios de fondos comunes de inversión argentinos; estipulándose, sin embargo, que un banco no puede actuar simultáneamente como organizador y depositario del mismo fondo.

## **Distribución de dividendos**

En el año 2002, mediante la Comunicación “A” 3574 del 22 de abril, el Banco Central suspendió la distribución de dividendos de las entidades financieras hasta nuevo aviso. Posteriormente, mediante la Comunicación “A” 4152 del 2 de junio de 2004, el Banco Central levantó dicha suspensión y estableció el requisito de requerir autorización previa a dicha institución para la distribución de dividendos por las entidades financieras.

Recientemente, mediante la Comunicación “A” 4589 del 29 de octubre de 2006, el Banco Central resolvió modificar y difundir los criterios aplicables para que las entidades financieras puedan distribuir dividendos sin afectar su liquidez y solvencia. Así, por Comunicado de Prensa N° 48653, el Banco Central informó que la difusión de un procedimiento claro y preestablecido constituye un sustancial avance con respecto al mecanismo que se venía utilizando hasta el momento, que implicaba una evaluación caso por caso frente a las solicitudes particulares de distribución de dividendos presentadas por las entidades financieras.

A dichos efectos, las entidades financieras deberán presentar el pedido a la Superintendencia con una antelación mínima de 30 días hábiles a la celebración de la asamblea que considerará el pago de dividendos. Dicho régimen establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la Superintendencia: (i) se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 “Regularización y saneamiento” y 35 bis “Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios” de la Ley de Entidades Financieras, (ii) registren asistencia financiera del Banco Central, salvo ciertas excepciones, (iii) presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el Banco Central, o (iv) registren deficiencias de integración de capital mínimo, de manera individual o consolidada, o de efectivo mínimo, en promedio, en pesos o en moneda extranjera.

En los casos que las entidades financieras no verifiquen dichas situaciones del párrafo anterior podrán distribuir dividendos en la medida que cuenten con las mismas luego de deducir los siguientes conceptos: (i) la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público que tengan en su cartera, (ii) las diferencias de cambio residuales por amparos activados, (iii) los ajustes del Banco Central y la auditoría externa de la entidad aun no contabilizados por la misma, y (iv) las franquicias individuales de valuación de activos otorgadas por la Superintendencia. Asimismo, en la medida que luego de dichos ajustes efectuados la entidad mantenga resultados positivos, será requisito para poder distribuir dividendos que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma: (i) los conceptos anteriormente citados, (ii) el importe del impuesto a la ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, (iii) el monto de los dividendos que se aspira distribuir y, finalmente, (iv) las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

## **Entidades financieras en dificultades económicas**

La Ley de Entidades Financieras establece que cualquier entidad financiera, incluyendo bancos comerciales, que opere a menos de determinados coeficientes técnicos requeridos y niveles patrimoniales mínimos de o, a juicio del Banco Central, con solvencia o liquidez afectada, debe preparar un plan de regularización y saneamiento. El plan debe ser presentado al Banco Central en una fecha específica, a más tardar 30 días a partir de la fecha en la cual una solicitud a tal efecto es efectuada por el Banco Central. El Banco Central puede nombrar a un veedor, para las entidades financieras y restringir la distribución de dividendos. Asimismo, para facilitar el cumplimiento de los planes de regularización y saneamiento, el Banco Central está facultado para admitir excepciones temporarias a los límites y relaciones técnicas pertinentes, eximir o diferir el pago de los cargos y/o multas previstos en la Ley de Entidades Financieras. La falta de presentación, el rechazo o el incumplimiento del plan de regularización y saneamiento facultará al Banco Central, para resolver sin más trámite la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera.

## **Disolución y liquidación de las entidades financieras**

Según lo estipulado por la Ley de Entidades Financieras, se debe notificar al Banco Central cualquier decisión adoptada por las autoridades legales o estatutarias de una entidad financiera con respecto a su disolución. El Banco Central, a su vez, debe notificar luego tal decisión a un tribunal competente, que deberá determinar quién liquidará la entidad, las autoridades societarias o un liquidador independiente designado a tal fin. La decisión del tribunal deberá estar basada en la existencia o no de garantías suficientes en cuanto a que las autoridades societarias son capaces de llevar a cabo tal liquidación en forma adecuada.

Según la Ley de Entidades Financieras, el Banco Central ya no actúa como liquidador de entidades financieras. Sin embargo, si un plan de regularización y saneamiento hubiera fallado o no se lo considerara posible, o se hubiera incurrido en violaciones de las leyes o reglamentaciones locales, o se hubieran producido cambios significativos en la situación de la entidad desde que se otorgó la autorización original, entonces el Banco Central podrá revocar la licencia para operar como entidad financiera de un banco. En este supuesto, la ley permite la liquidación judicial o extrajudicial.

Durante el proceso de liquidación y una vez que la licencia para operar como entidad financiera haya sido revocada, un tribunal de jurisdicción competente puede declarar en quiebra a la ex-entidad financiera o cualquier acreedor del banco podrá presentar un pedido de quiebra después de que haya transcurrido un período de 60 días calendario desde que se revocó la licencia.

## **Lavado de dinero**

El concepto de lavado de dinero se usa generalmente para denotar transacciones que tienen la intención de introducir fondos provenientes del delito en el sistema institucionalizado y así transformar ganancias por actividades ilegales en activos de origen aparentemente legítimo.

El 13 de abril de 2000, el congreso argentino aprobó la Ley No. 25.246, que establece un régimen penal administrativo y sustituye a varios artículos del Código Penal Argentino, tipificando el encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo como un tipo de delito. Asimismo, la Ley No. 25.246 crea la llamada UIF en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Posteriormente dicha norma fue modificada parcialmente y reglamentada por los Decretos No. 150/2001 y No. 290/2007 y por las Leyes No. 26.087 y No. 26.119.

El lavado de dinero es tipificado como un delito bajo el Código Penal Argentino, que establece que se comete un delito cuando una persona convierte, transfiere, administra, vende, grava o aplica de cualquier otro modo dinero o cualquier otro activo proveniente de un delito en el cual esa persona no ha participado, con el posible resultado de que el activo original o subrogante pueda aparecer como de origen legítimo, siempre que el valor del activo supere los Ps. 50.000 ya sea que tal monto resulte o no de una o más transacciones.

El objetivo principal de la Ley 25.246 es impedir el lavado de dinero. En línea con la práctica aceptada internacionalmente, atribuye la responsabilidad de controlar estas transacciones delictivas no sólo a los organismos del gobierno argentino sino que también asigna determinadas obligaciones a diversas entidades del sector privado tales como bancos, agentes de bolsa, sociedades de bolsa y compañías de seguro. Estas obligaciones consisten básicamente en funciones de captación de información. Las normas del Banco Central requieren que los bancos tomen ciertas precauciones mínimas para impedir el lavado de dinero.

El Banco Central, basado en el principio básico internacionalmente conocido como “conozca a su cliente”, establece los recaudos que las entidades financieras y cambiarias deben observar en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.246

(Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo) y de las normas reglamentarias emitidas por la UIF en la materia.

Como criterio general las entidades financieras y cambiarias deben basarse en el conocimiento de la clientela para la apertura y mantenimiento de cuentas, prestando especial atención a su funcionamiento a fin de evitar que puedan ser utilizadas en relación con el lavado de dinero. Además, deben considerar diferentes aspectos en el análisis de posibles discordancias entre el perfil del titular de la cuenta y los montos y modalidades operados.

La norma define dos clases de clientes: (i) los habituales (aquellos con los que se entabla una relación de carácter permanente) y (ii) los ocasionales (los que realizan operaciones por única vez u ocasionalmente, entendiéndose que ello sucede cuando no se mantienen cuentas a la vista con la entidad) y establece recaudos mínimos para su identificación. Asimismo, dispone requisitos adicionales para operaciones individuales según su monto: para operaciones por montos mayores a Ps. 30.000, debe presentarse una declaración jurada sobre la licitud y origen de los fondos y, para operaciones por montos superiores a Ps. 200.000 se requiere, adicionalmente a esa declaración jurada, la correspondiente documentación respaldatoria y/o información que sustente el origen declarado de los fondos. Para las operaciones cambiarias individuales o acumuladas en el mes mayores a Ps. 30.000, si la contraprestación del cliente es la entrega de efectivo, o bien, operaciones vinculadas entre sí o sin justificación económica o jurídica a criterio de la entidad interviniente, se requiere presentar la declaración jurada sobre licitud de los fondos y la justificación del origen de los mismos.

Sin perjuicio de esos requisitos de información, se han contemplado situaciones particulares en las que debe prestarse especial atención respecto de la identificación de los clientes, a saber: (i) transacciones a distancia; (ii) actuación por cuenta ajena (fideicomisos, empresas vehículo); (iii) funcionarios públicos; o (iv) fondos proveniente de otras entidades. Las entidades financieras y cambiarias deben: 1) conservar, por un plazo de 10 años, la documentación respaldatoria de las operaciones vinculadas con la materia, que permita reconstruir las transacciones, la cual deberá estar disponible ante requerimientos de las autoridades competentes; 2) constituir un "Comité de control y prevención del lavado de dinero" para planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas establecidas por sus máximas autoridades. El Comité estará integrado por funcionarios de máximo nivel y un funcionario responsable de ejecutar dichas políticas y responsable ante el Banco Central y/o la UIF; 3) implementar auditorías periódicas e independientes del programa global anti-lavado, a través del Auditor Interno; 4) adoptar, en su área de recursos humanos, un programa formal y permanente de capacitación para sus empleados, entrenamiento y actualización en la materia y sistemas adecuados de preselección que aseguren normas estrictas de contratación de empleados; 5) tener procedimientos de control y prevención en los productos que ofrezca en función de las políticas de análisis de riesgo que haya implementado; 6) mantener una base de datos de las operaciones iguales o superiores a Ps. 30.000 realizadas por sus clientes, se deberán incluir en la base las operaciones iguales o superiores a Ps. 1.000 cuando se trate de cuentas vinculadas a otras ya existentes; y 7) reportar a la UIF aquellos hechos u operaciones inusuales o sospechosas detectadas conforme lo establecido en el art. 20, Decreto 290/2007.

Además, las entidades financieras deben informar a la Superintendencia cualquier transacción que parezca sospechosa o inusual, o a la que le falte justificación económica o jurídica, o que sea innecesariamente compleja, ya sea realizada en oportunidades aisladas o en forma reiterada. En julio de 2001, el Banco Central publicó una lista de jurisdicciones "no cooperadoras" para que las entidades financieras prestaran especial atención a las transacciones a y desde tales áreas.

El Banco cumple con todas las reglamentaciones aplicables sobre lavado de dinero establecidas por el Banco Central y la UIF; en particular con la Resolución N° 2 de la UIF de fecha 25 de octubre 2002, que regula el Artículo 21 apartados a) y b) de la Ley 25.246, que estipula la recolección de información con respecto a operaciones sospechosas y su informe a las autoridades.

Para un análisis más exhaustivo del régimen de lavado de dinero vigente al día de la fecha, se sugiere a los inversores consultar con sus asesores legales y dar una lectura completa del capítulo XII, título XI, libro segundo del Código Penal Argentino, a cuyo efecto los interesados podrán consultar el mismo en el sitio web del Ministerio de Economía [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar) o en [www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar). La información que se encuentra en estos sitios no está incorporada en este Prospecto y no puede servir como base para la decisión del inversor a invertir en las acciones clase B, BDRs, o ADSs.

### **Prevención del financiamiento del terrorismo**

El Banco Central trabaja coordinadamente con organismos nacionales e internacionales en la lucha contra el financiamiento del terrorismo en el sistema financiero argentino. En este contexto, dictó normas que obligan a las entidades financieras y cambiarias a:



- (i) bloquear fondos y otros bienes que provengan de personas o entidades (o que actúen en su nombre o bajo sus órdenes) incluidas en los listados emanados del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (“NU”) recibidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (“MRECIC”), convertidos en resoluciones por dicho Ministerio y publicados en el Boletín Oficial;
- (ii) avisar inmediatamente al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de turno cuando así corresponda;
- (iii) informar por nota dentro de las 48 horas hábiles de su publicación en el Boletín Oficial o desde el momento que se detecte la presencia de alguna de las personas listadas por NU a la Gerencia Principal de Análisis y Seguimiento de Operaciones Especiales (“GPAySOE”) de la Superintendencia;
- (iv) cumplir con los recaudos establecidos en prevención del lavado de dinero como identificación de los clientes, conservación y reproducción de la documentación respaldatoria de las operaciones, elaboración de políticas, etc.;
- (v) identificar e informar a la GPAySOE las operaciones sospechosas relacionadas con el financiamiento del terrorismo. Para ello deben tener en cuenta, entre otros elementos de análisis, la guía de transacciones de las NU, de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña y Canadá accediendo a través de las direcciones de Internet informadas en la norma; y
- (vi) considerar en el análisis de la transacción, factores descriptos en la normativa relativos a cuentas, depósitos y extracciones, transferencias, características del cliente o su actividad comercial, transacciones vinculadas con jurisdicciones no cooperadoras. Las previsiones contenidas en estas normas son de aplicación respecto de las operaciones en las que intervengan las entidades financieras y las casas, agencias y oficinas de cambio. En el caso de las asociaciones mutuales, sistemas cerrados de tarjetas de crédito y empresas transmisoras de fondos, se recomienda observar ciertas disposiciones contenidas en dichas normas.

#### **Fusión, absorción y transferencia de fondo de comercio**

La fusión, absorción o transferencia de fondo de comercio puede ser convenida entre entidades de la misma o de diferente clase y están sujetas a la previa aprobación del Banco Central. La entidad resultante de la fusión o la que absorba a otra o incorpore su fondo de comercio debe presentar una estructura económico-financiera que justifique autorizar la concreción del proyecto a juicio del Banco Central.

#### **Oferta pública de acciones**

De acuerdo con las normas del Banco Central, las entidades financieras que realice ofrecimientos de sus acciones en bolsas de comercio del país o del exterior deberá comunicar en forma previa a la Superintendencia las características de los mismos y dentro de los 10 días, quienes son los suscriptores o adquirentes involucrados, acompañando los respectivos datos de identidad, nacionalidad y domicilio, si sus tenencias individuales excedieren el 2% del capital social.

## RESEÑA Y PERSPECTIVA OPERATIVA FINANCIERA

Esta sección contiene declaraciones a futuro que involucran riesgos e incertidumbres. Los verdaderos resultados del Banco pueden diferir sustancialmente de los comentados como consecuencia de distintos factores, incluyendo en particular, los mencionados en las secciones “*Consideraciones Generales para la Inversión - Nota especial con respecto a las declaraciones a futuro*”, “*Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino*”, “*Factores de Riesgo*” y, en general, los comentados en las restantes secciones del Prospecto.

El siguiente análisis se basa en la información que surge de los estados contables del Banco y las notas pertinentes incluidas en otra parte de este Prospecto, y también de las secciones “*Resumen del Banco*”, “*Resumen de la Información Contable y Financiera*”, “*Información Clave sobre el Banco*” y con la restante información financiera que figura en otras partes de este Prospecto. La información se presenta en forma no consolidada, atento a la poca significatividad que representa la operatoria de las subsidiarias respecto del Banco. Para información consolidada, véase el Cuadro I de los estados contables del Banco y las notas pertinentes incluidas en otra parte de este Prospecto.

Los citados estados contables han sido emitidos de acuerdo con las Normas Contables del Banco Central vigentes a las fechas de emisión correspondientes. Asimismo, en la nota 2 de los estados contables al 31 de diciembre de 2006, “*Diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en Argentina*” se detallan las diferencias entre las Normas Contables del Banco Central y las Normas Contables Profesionales.

### Información general

El Banco se encuentra entre las cinco primeras entidades privadas de capital nacional de Argentina en función de los préstamos y depósitos y cuarto en función del patrimonio neto de acuerdo con la información publicada por el Banco Central al 31 de marzo de 2007. Cuenta con una extensa red de sucursales en todo el país y ofrece una amplia gama de productos, servicios financieros y de mercado de capitales a sus clientes. El Banco se destaca por su sólida posición financiera, su rentabilidad y por ser una de las entidades líderes en el servicio de acreditación de haberes (Plan Sueldo). En relación con su estrategia en materia de productos activos, el Banco se ha concentrado en el otorgamiento de facilidades crediticias a individuos de ingresos medios y medio bajos provenientes de su cartera de clientes de Plan Sueldo y a micro, pequeñas y medianas empresas, segmentos que según entiende el Banco, ofrecen significativas oportunidades de crecimiento a sus negocios. Para mayor información sobre el negocio del Banco y los productos que ofrece el Banco, véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*”.

El Banco ha obtenido resultados positivos mensuales en forma ininterrumpida desde noviembre de 2003, habiendo sido una de las primeras entidades en registrar resultados positivos con posterioridad a la crisis iniciada a fines de 2001. El resultado neto del Banco al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y al 31 de marzo de 2007 ascendió a Ps. 90,8 millones, Ps. 234,6 millones, Ps. 273,4 millones y Ps. 44,4 millones, respectivamente, lo que representa una rentabilidad sobre el patrimonio neto (resultado neto del ejercicio o del trimestre sobre el patrimonio neto promedio del periodo, “ROE”) de 16,6%, 33,8%, 29,1% y 16,3% respectivamente, y una rentabilidad sobre activos (resultado neto del ejercicio o del trimestre sobre activos totales promedios, “ROA”) de 2,8%, 5,9%, 5,8% y 3,1%, respectivamente.

### *Situación del sistema financiero argentino*

En los años posteriores a la crisis, especialmente en 2005 y 2006, el sistema financiero se fue recuperando en línea con el crecimiento de la economía argentina (para mayor información sobre el crecimiento de la economía argentina véase la sección “*Contexto Económico y Sistema Financiero argentino*”). Su recuperación se evidencia en el crecimiento de los volúmenes de intermediación financiera así como también en la cancelación anticipada de pasivos con el Banco Central en el marco de la operatoria denominada “*matching*” que realizaron la mayoría de las entidades que recibieron asistencia del Banco Central durante 2005 y primer semestre de 2006, quedando en la actualidad una sola entidad perteneciente al sector público provincial con saldos pendientes y en la recuperación de la rentabilidad de la mayor parte de las entidades.

Es así que de la mano del crecimiento sostenido de la actividad económica, los préstamos al sector privado se expandieron conjuntamente con mejoras en los indicadores de calidad de la cartera, los depósitos también crecieron fuertemente superando el nivel registrado antes de la crisis y el sistema financiero presenta en la actualidad holgados niveles de liquidez. El aumento en los volúmenes de intermediación así como también de los servicios comisionables y de la apreciación de los activos del sector público redundó, en que la mayoría de las entidades financieras presenten resultados positivos en 2005 y 2006.

A continuación se describe la situación que presentó el Banco frente a la crisis, las oportunidades que surgieron como consecuencia de dicha crisis y las estrategias seguidas para consolidar su crecimiento.

### *Impacto de la crisis económica 2001-2002 sobre el Banco*

La crisis económica y la respuesta del gobierno argentino que se describen en la sección “*Contexto Económico y Sistema Financiero Argentino*” tuvieron efectos dramáticos sobre el negocio y los resultados de los bancos argentinos, entre los que se incluye el Banco, dado que la mayor parte de sus operaciones y clientes están ubicados en el país. Tal como se describe más abajo, la corrida de los depósitos bancarios, las medidas oficiales para contrarrestar los efectos de la crisis (como el *corralito*, el *corralón* y la *pesificación asimétrica*), la devaluación del peso, el elevado contexto inflacionario que acompañó a la crisis, la virtual suspensión de la actividad bancaria y las medidas del gobierno argentino para compensar los efectos de la *pesificación asimétrica* impactaron negativamente sobre el negocio y el resultado de las operaciones del Banco. Sin embargo, como se analizará bajo el título “*Respuesta del Banco ante la crisis*” de esta sección, el Banco considera que, como resultado de las estrategias adoptadas, enfrentó estos desafíos con éxito, dado que a medida que la recuperación de la economía argentina continuaba y que el entorno comercial se estabilizaba, el Banco emergió de la crisis como una entidad más grande y sólida.

#### *La corrida y las restricciones sobre los retiros de los depósitos bancarios*

A partir del primer trimestre de 2001, ante la creciente preocupación sobre la solvencia del sistema financiero argentino, los depositantes privados en general comenzaron a retirar sus fondos y, en consecuencia, el Banco (como los otros bancos en Argentina) registró una caída en sus depósitos que se detalla más abajo. Además, los depositantes que mantuvieron sus fondos en el Banco transfirieron sus depósitos a plazo fijo a cuentas a la vista, anticipándose a un empeoramiento de la situación financiera.

La respuesta inicial del gobierno argentino ante la corrida de los depósitos fue la implementación del *corralito*, una limitación sobre la cantidad de dinero en efectivo que podía ser retirada de los bancos que, al mismo tiempo, contribuyó a aumentar la preocupación del público sobre la solvencia del sistema financiero y a disminuir aún más el nivel de depósitos, ya que muchos depositantes retiraron sus fondos haciendo uso del límite permitido.

En ese contexto, en el ex Banco Sudameris Argentina se verificaron significativos retiros de depósitos, por lo cual fue asistido financieramente por el Banco Central mediante el otorgamiento de adelantos en cuenta y redescuentos por situaciones de iliquidez transitoria, los cuales ascendían al 31 de diciembre de 2003 a aproximadamente Ps. 464 millones. Con fecha 30 de abril de 2003, el Banco Central estableció las condiciones para la cancelación de las asistencias otorgadas que en líneas generales consistían en un cronograma de amortizaciones cuyo flujo de fondos estaba relacionado con el rendimiento de los préstamos garantizados (los “Préstamos Garantizados”) y otros activos otorgados en garantía. Los Préstamos Garantizados son préstamos otorgados al gobierno argentino, con garantía de recaudación de impuestos, que fueron entregados a cambio de bonos del gobierno argentino existentes con anterioridad en el marco de una oferta de canje voluntaria realizada por el gobierno argentino en el año 2001. Los acreedores de los Préstamos Garantizados retienen el derecho de recuperar sus bonos originales en caso de default. El ex Banco Sudameris Argentina adhirió al citado régimen. Posteriormente, el Banco canceló en febrero de 2005 en forma anticipada el saldo total del adelanto por iliquidez.

Otra de las medidas oficiales del gobierno argentino, el *corralón*, prorrogó compulsivamente el vencimiento de los depósitos a plazo fijo denominados en pesos y todos los depósitos denominados en dólares estadounidenses los que a su vez fueron pesificados. En cumplimiento de esta medida, el Banco debió emitir Certificados Representativos de Depósitos Reprogramados (“CEDROS”) para los clientes afectados.

El siguiente cuadro detalla la evolución de los saldos de los depósitos del Banco, que a fines del año 2002 registraron una disminución de Ps. 2.183 millones. A partir de 2004, se incorporan al Banco los depósitos del Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina.

	31 de diciembre			
	2006	2005	2004	2003(1)
Variación de los depósitos	956	561	678	261

(1) En pesos constantes al 28 de febrero de 2003.

Para mayor información sobre la respuesta del Banco, véase en esta sección los títulos “*La oportunidades estratégicas ante la crisis*”, “*Base de clientes leales*” y “*Crecimiento orgánico complementado por fusiones y adquisiciones estratégicas*”.

### *Pesificación asimétrica y las medidas de compensación del gobierno argentino*

La *pesificación asimétrica* de préstamos y depósitos, el incremento de préstamos morosos de los bancos y la disminución en el valor de sus tenencias de deuda soberana, dejó a gran parte del sistema financiero en una virtual situación de insolvencia. En ese contexto de insolvencia generalizada, el gobierno argentino ofreció a los bancos una compensación a fin de cubrir los efectos negativos de la *pesificación asimétrica*. Los principios generales del esquema de compensación eran (i) mantener el valor en pesos del patrimonio neto de cada banco al 31 de diciembre de 2001 y (ii) dejar a los bancos cubiertos en términos de moneda a esa fecha. A tal fin, el gobierno argentino emitió dos tipos de bonos para los bancos:

- ▶ un bono denominado en Pesos (BODEN 2007) para compensar las pérdidas vinculadas con la *pesificación asimétrica*, y
- ▶ un bono denominado en dólares estadounidenses (BODEN 2012) que el gobierno nacional ofreció a los bancos afectados a un precio de Ps. 1,40 más CER por cada dólar estadounidense, para compensar las consecuencias del desfase entre la posición de activos y pasivos en dólares estadounidenses y en pesos de cada banco como consecuencia de la pesificación. Los bancos pudieron comprar los BODEN 2012 con BODEN 2007 o tomando en préstamo del Banco Central el monto correspondiente, hasta cubrir el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

La compensación final otorgada por el gobierno argentino al Banco, fue la siguiente:

	<b>BODEN 2007</b>	<b>BODEN 2012</b>	<b>Compensación total</b>
	<b>(En miles de pesos)</b>		
Ex Banco Patagonia	22.122	--	22.122
Ex Banco Sudameris Argentina	--	221.429	221.429
Ex Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina(1)	80.981	--	80.981
<b>Total</b>	103.103	221.429	324.532

(1) Con fecha 31 de agosto de 2005, Ps. 45,1 millones de Boden 2007 fueron utilizados para suscribir valor nominal U\$S 32,2 millones de Boden 2012 en concepto de cobertura de la posición de moneda extranjera negativa del ex Banco Sudameris Argentina al 31 de diciembre de 2001, en el marco del artículo 29 del Decreto 905/2002.

La compensación total obtenida por el Banco del Banco Central fué de Ps. 324,5 millones. Al 31 de diciembre de 2006, el Banco registró en su balance general BODEN 2012 por un total de Ps. 418,5 millones, reflejando la actual posición de bonos recibidos por compensación, neto de las amortizaciones de capital y de los montos que han sido negociados o entregados en pago de depósitos.

### *Amparos*

El *corralito*, el *corralón* y la *pesificación asimétrica* originaron numerosas acciones de amparo por parte de los depositantes que demandaron a los bancos argumentando la violación de sus derechos constitucionales, buscando una orden judicial para la devolución de sus depósitos (en dólares estadounidenses en el caso de depósitos denominados en dicha moneda). A fin de diferir el impacto en los balances de los bancos, el Banco Central permitió que las pérdidas relacionadas con amparos determinadas conforme a la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado al efectuarse el pago y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de Ps. 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER) fueran contabilizadas como un activo intangible y amortizadas durante cinco años contados a partir de abril de 2003.

Como se describe más adelante bajo el título "*Políticas contables – Amparos*", el Banco, de acuerdo con el criterio definido por el directorio, amortizó en su totalidad las diferencias de cambio activadas conforme a las normas del Banco Central por el pago de depósitos en su moneda de origen derivado de acciones de amparos de los depositantes, no utilizando dichas franquicias normativas. Al 31 de marzo de 2007, los importes acumulados en los distintos ejercicios registrados con cargo en resultados por las acciones de amparo iniciadas por los depositantes ascendieron a Ps. 227,3 millones.

El Banco adoptó diversas acciones para reducir su exposición a los amparos. En primer lugar el ex Banco Patagonia ofreció a sus depositantes la cancelación anticipada de los CEDROS, operatoria que se extendió a los depositantes del ex Banco Sudameris Argentina una vez concluido el proceso de fusión con esa entidad, véase la sección "*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*". Posteriormente, en el marco de las sucesivas operatorias que fue implementando el Banco Central, el Banco ofreció canjear los CEDROS en poder de los depositantes por títulos del gobierno nacional y posteriormente por certificados de depósito a plazo de libre disponibilidad más el valor nominal de BODEN 2012 (con la garantía del Banco de realizar el pago de los BODEN 2012 en el caso de un incumplimiento del país) hasta alcanzar el monto en dólares del depósito original.

El Banco entiende que la estrategia de negociación llevada a cabo con sus clientes ha resultado exitosa lo cual se evidencia en el índice de montos pagados por las acciones de amparo al 31 de diciembre de 2006 respecto del total de depósitos existente al inicio de la crisis (depósitos al 31 de diciembre de 2001 de los ex Banco Patagonia, Banco Sudameris Argentina y Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina) que, sobre la base a información publicada por el Banco Central, para Banco Patagonia ascendió a 19,6%, que se compara con el 35,0% respecto del sistema financiero en su conjunto.

#### *Desaparición del mercado de préstamos al sector privado y aumento de la morosidad*

En medio de expectativas de alta inflación, la devaluación del peso, la contracción del PBI, el colapso del consumo y la creciente desocupación que acompañaron a la crisis económica, el nivel de préstamos pagados en el sistema financiero cayó dramáticamente y la originación de nuevos préstamos cesó virtualmente durante la mayor parte de 2002 acompañado por un aumento de la morosidad. El siguiente cuadro detalla la evolución de los saldos de los préstamos de los ex Banco Patagonia y Banco Sudameris Argentina, y, desde 2003, del Banco. A partir de 2004, se incorpora al Banco la cartera de préstamos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina.

	31 de diciembre			
	2006	2005	2004	2003(1)
	(En millones de pesos)			
Variación del saldo de préstamos	642	377	193	-198

(1) En pesos constantes al 28 de febrero de 2003.

Los deudores del Banco, conforme a la normativa de emergencia emitida por el Banco Central, pudieron cancelar sus préstamos con los correspondientes CEDROS, que, conjuntamente con las gestiones encaradas por el Banco tendientes a focalizarse en el recupero de créditos, contribuyó a disminuir el volumen de sus préstamos al sector privado, especialmente durante 2002, cuando disminuyeron Ps. 1.953,4 millones y durante 2003. No obstante esta disminución, el nivel de provisiones se incrementó a fin de reflejar los posibles deterioros de la calidad crediticia de la cartera, en virtud del empeoramiento de la situación financiera de las empresas que, en algunos casos, produjo la inviabilidad de algunos negocios.

El siguiente cuadro muestra la mejora en la calidad de las financiaciones del Banco comparada con la del sistema financiero a partir de la recuperación económica. La definición de préstamos en situación irregular en el cuadro proviene del Banco Central (Estado de Situación de Deudores).

	31 de diciembre			
	2006	2005	2004	2003
<b>Banco Patagonia</b>				
Provisiones/Financiaciones (1)	3,67%	7,06%	15,22%	22,03%
Coefficiente de financiaciones en situación irregular(2)	2,64%	5,54%	12,17%	24,59%
Provisiones / Financiaciones en mora	139,1%	127,5%	125,1%	81,50%
<b>Sistema Financiero</b>				
Provisiones/ Financiaciones (1)	3,71	5,68	9,82	13,00
Coefficiente de financiaciones en situación irregular(2)	3,30	4,98	10,25	17,20
Provisiones / Financiaciones en mora	112,4%	114,1%	95,8%	75,6%

Fuente: Banco Central

(1) Incluye préstamos, otros créditos por intermediación financiera, leasing, cuentas de orden (otras garantías incluidas en estado de situación de deudores) y préstamos clasificados como irrecuperables.

(2) Préstamos morosos incluye todos los préstamos a prestatarios clasificados como: "3-en incumplimiento/ de cumplimiento deficiente", "4-con alto riesgo de incobrabilidad/ de difícil recupero", "5-incobrables", y "6-incobrables por disposiciones técnicas" de acuerdo a la clasificación de préstamos del Banco Central.

#### *Devaluación e inflación*

La crisis económica fue acompañada por una brusca disminución en el valor del peso y una severa inflación registrada en el primer semestre de 2002. La profunda devaluación del peso desencadenó incumplimientos (*default*) en el pago de deuda denominada en moneda extranjera del sector privado y del sector público y derivó en la pesificación de deuda denominada en moneda extranjera que se regía por la ley argentina, a un tipo de cambio de Ps. 1,4 por cada dólar estadounidense en el caso de endeudamiento del sector público y Ps. 1 por cada dólar estadounidense para los restantes casos. La devaluación tuvo un efecto significativo sobre los resultados del Banco debido a que al 31 de diciembre de 2001, el ex Banco Sudameris Argentina, luego de aplicar la normativa en materia de pesificación, presentaba una posición negativa en moneda extranjera originada principalmente por obligaciones denominadas en dólares estadounidenses emitidas bajo ley extranjera. En compensación por dichos efectos negativos, el Banco

recibió BODEN 2012, títulos del gobierno nacional emitidos en dolares estadounidenses. Véase en esta sección el título “*Pesificación asimétrica y las medidas de compensación del gobierno argentino*”.

En virtud de las Normas Contables del Banco Central, los resultados de las operaciones del Banco para el año finalizado el 31 de diciembre de 2002 y para el período de dos meses finalizado el 28 de febrero de 2003 fueron ajustados contablemente por inflación. Para los períodos posteriores al 28 de febrero de 2003, no correspondía aplicar el ajuste por inflación en los estados contables del Banco de acuerdo con la normativa vigente debido a que la inflación volvió a niveles considerados normales para la economía argentina, lo cual puede observarse en el siguiente cuadro ilustrativo.

	31 de diciembre					
	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Inflación índice de precios mayorista	7,17%	10,74%	7,87%	1,95%	117,96%	(5,30%)
Ajuste tasa de inflación a los estados contables	0,00%	0,00%	0,00%	0,86%	117,96%	0,00%

Fuente: INDEC

Como consecuencia de la pesificación, determinados activos y pasivos del Banco pasaron a ajustarse principalmente por el CER, en particular, los CEDROS, amortizados en su totalidad en el tercer trimestre de 2005 y la deuda pesificada del gobierno argentino. Además, una parte de la cartera de préstamos del sector privado pesificados del Banco se ajusta por el CER. Para mayor información, véase los estados contables del Banco y las notas pertinentes incluidas en otra parte de este Prospecto. En el siguiente cuadro se detalla la evolución del CER desde que comenzó su publicación.

	31 de diciembre					
	2006	2005	2004	2003	2002	2001
CER	10,04%	11,75%	5,48%	3,65%	40,53%(1)	-

Fuente: INDEC

(1) El CER comenzó el 2 de febrero de 2002.

### Las oportunidades estratégicas ante la crisis

El impacto de la crisis sobre el sistema financiero argentino impuso grandes desafíos a los que el Banco y sus accionistas respondieron rápidamente a través de acciones concretas, que fortaleció su situación financiera y su posición en el mercado. Al comienzo de la crisis, el ex Banco Patagonia presentaba elevados niveles de liquidez y de solvencia en virtud de las políticas establecidas por sus accionistas y su management, lo cual constituyó uno de los aspectos clave para realizar la fusión con el ex Banco Sudameris Argentina. Esta fusión permitió unir las fortalezas que presentaban las dos entidades, en un caso, altos niveles de solvencia y liquidez y, en el otro, una amplia experiencia y una importante cartera de clientes.

En opinión del Banco, sus ventajas competitivas durante la crisis y las medidas que adoptó en respuesta a ella, las que son mencionadas a continuación, fueron elementos centrales en cuanto a su capacidad para contrarrestar los efectos de la crisis y que contribuyeron a posicionarlo para que pudiera beneficiarse significativamente de una recuperación del sistema financiero.

#### *Crecimiento orgánico complementado con fusiones y adquisiciones estratégicas*

El Banco ha aprovechado las oportunidades presentadas por el sistema financiero después de la crisis, que le han permitido acceder a una cobertura nacional, incorporar nuevas sucursales e incrementar su cartera de clientes mediante adquisiciones o fusiones con otras entidades. Desde la crisis, el crecimiento del Banco se originó tanto de estas adquisiciones como de su crecimiento orgánico y, en menor medida, de la apertura de nuevas sucursales en localizaciones que el Banco consideraba estratégicas.

El Banco y sus accionistas han tomado decisiones sobre fusiones y adquisiciones en el contexto de su estrategia de largo plazo, concentrándose en los individuos de ingresos medios y medio bajos y en las micro, pequeñas y medianas empresas para completar su cobertura nacional. Cada una de estas fusiones y adquisiciones se manejó con éxito y tuvo efectos, en general, favorables sobre los resultados de las operaciones y la posición financiera del Banco.

La fusión del ex Banco Sudameris Argentina con el ex Banco Patagonia constituyó una excelente oportunidad para extender y afianzar la presencia del Banco a nivel nacional dada la complementariedad que presentaban las localizaciones de ambas redes de sucursales, combinando las fortalezas que presentaban las dos entidades. En efecto, durante la crisis, el ex Banco Patagonia mantuvo constantemente elevados niveles de liquidez y solvencia lo cual

constituyó uno de los aspectos claves para realizar la fusión por absorción de esa entidad por parte del ex Banco Sudameris Argentina que contaba con una importante base de clientes provenientes en su mayor parte del negocio de Plan Sueldo y posibilitar posteriormente la compra de activos y pasivos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina en 2004. Esta adquisición, en el marco de una política de ordenado crecimiento y cuidada expansión, se orientó a continuar afianzando la presencia del Banco a nivel nacional y, a su vez, consolidar su intención de orientarse a la atención de distintos segmentos de clientes dado que, con esa operación, se incorporaron a la cartera del Banco clientes de los sectores de ingresos medios y altos. Véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*” para una mayor explicación de las fusiones y adquisiciones.

El siguiente cuadro presenta los activos, préstamos al sector privado, depósitos del sector privado y sucursales del Banco antes y después de la fusión con el ex Banco Patagonia y de la adquisición de activos y pasivos del Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina.

	31 de diciembre		Situación previa a la adquisición de activos y pasivos del ex Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina			Situación previa a la fusión del ex Banco Patagonia con el ex Banco Sudameris Argentina		
	2006	2005	30 de septiembre de 2004			31 de diciembre de 2002		
	Banco	Banco	Banco (2)	Ex Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina (2)	Totales	Ex Banco Patagonia (1)	Ex Banco Sudameris Argentina (1)	Totales
(En miles de pesos, salvo cantidad de sucursales)								
Activo	5.322.595	4.217.879	3.193.420	813.622	4.007.042	451.804	2.609.536	3.061.340
Préstamos sector privado (antes de provisiones)	1.936.704	1.294.630	814.647	302.986	1.117.633	60.591	855.017	915.608
Depósitos sector privado	3.335.427	2.375.959	1.340.904	543.104	1.884.008	214.439	875.540	1.089.979
Sucursales	129	123	112	34	146	26	99	125

Fuente: Banco Central

(1) En pesos constantes al 28 de febrero de 2003.

(2) Último trimestre anterior a la adquisición.

#### *Estrategias comerciales de liquidez y de balance general*

Durante la crisis económica, el ex Banco Patagonia, conforme a las políticas establecidas por su management, mantuvo una sólida posición respecto de su liquidez, la calidad de sus activos y el nivel de su provisionamiento para atender eventuales contingencias.

En efecto, pese a la disminución en el nivel de los depósitos, especialmente aquellos provenientes de grandes inversores, el ex Banco Patagonia por su condición de agente financiero de la provincia de Río Negro mantuvo una base de depósitos estables que, sumado a la estricta política de calce de plazos de activos y pasivos que siguió, le permitieron reponder en exceso a las necesidades de fondos por retiros de depósitos, manteniendo una notable situación de liquidez, a pesar de la crisis imperante, con una relación que osciló entre el 40 y 50% de activos líquidos sobre depósitos.

Asimismo, bajo estrictos parámetros fijados por su directorio, esos excedentes de liquidez se canalizaron a la realización de operaciones activas interbancarias que buscaron optimizar la rentabilidad del Banco con una exposición a riesgo de crédito acotada dado que su otorgamiento fue restringido a instituciones de primer nivel. Es de destacar que su política de mantener una alta liquidez contribuyó a que emergiera de la crisis sin requerir asistencia alguna del Banco Central, a diferencia de la situación presentada por una significativa cantidad de bancos de Argentina entre los que se encontraba el ex Banco Sudameris Argentina, véase en esta sección el título “*La corrida y las restricciones sobre los retiros de los depósitos bancarios*”.

Por otra parte, antes de la fusión, el ex Banco Sudameris Argentina presentaba una delicada situación de liquidez, reflejando los efectos de la crisis iniciada a fines de 2001, especialmente los retiros masivos de depósitos, los vinculados con la alta volatilidad de las tasas de interés y la devaluación reflejadas por su posición negativa en moneda extranjera. Como consecuencia, en el año 2002 se vió en la necesidad de reestructurar sus obligaciones negociables emitidas en dólares a mayores plazos de vencimiento y solicitar asistencia financiera del Banco Central, lo cual, a su vez, motivó el requerimiento por parte de esa institución de presentar un plan de regularización y saneamiento.

En ese contexto de cambios bruscos del escenario macroeconómico y regulatorio y la débil situación de liquidez que esa entidad presentaba, se avisó la conveniencia de realizar la fusión de ambas entidades, operación que se concretó a mediados de 2003. La fusión con el ex Banco Patagonia, tal como fue descrita precedentemente, dió

origen a una nueva entidad, Banco Patagonia Sudameris S.A., fortalecida financieramente y con una cartera de clientes mayor.

#### *Compromisos de capitalización del Banco*

A los efectos de contrarrestar la corrida sobre los depósitos, una de las principales prioridades del Banco fue la de dar confianza a sus depositantes en el sentido de que el nuevo Banco podía absorber eventuales pérdidas y cumplir sus obligaciones con ellos. Por esta razón, en oportunidad de realizarse la fusión, los accionistas mayoritarios del ex Banco Sudameris Argentina, actuales accionistas minoritarios del Banco, se comprometieron a capitalizar en forma significativa al nuevo Banco. Dichas acciones fueron llevadas a cabo mediante capitalizaciones de deudas y nuevas integraciones de capital en el marco del acuerdo de fusión. En consecuencia, la entidad resultante de este proceso, el Banco, no sólo incrementó su cartera de clientes y el nivel de activos y depósitos sino que también logró cumplir holgadamente con los requerimientos del Banco Central en materia de solvencia y liquidez.

Además, su situación financiera comparativamente muy sólida le permitió incorporar a fines de 2004 activos y pasivos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina y continuar de esta forma con sus planes de expansión.

#### *Cartera de clientes*

El Banco, debido a su vasta experiencia y la relación de larga data con su clientela, logró mantener los convenios de acreditación de haberes (Plan Sueldo) que tenía al momento de la crisis, lo cual sumado a su condición de agente financiero de la provincia de Río Negro que le proporciona una base de clientes estable, le permitieron recuperar con posterioridad a la crisis su fuente de financiamiento, como se indica en esta sección bajo el título “*Impacto de la crisis económica 2001-2002 sobre el Banco – La corrida y restricciones sobre los retiros de los depósitos*”.

#### *Retomando el financiamiento al sector privado*

Como consecuencia de la crisis económica, el otorgamiento de préstamos se paralizó y los bancos en general se focalizaron en el recupero de las financiaciones otorgadas, situación que originó una disminución del nivel de crédito del sistema financiero. En el caso del Banco, la expansión respecto de sus préstamos al sector privado comenzó en 2004, aumentando 26,6% hasta alcanzar Ps. 917,5 millones cuando sumó Ps. 192,8 millones a su cartera de préstamos producto de los activos incorporados por la adquisición de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina. Durante 2005, el Banco exhibió altas tasas de crecimiento orgánico, así fue como los préstamos al sector privado se incrementaron en un 41,1% hasta alcanzar Ps. 1.294,6 millones.

En 2006, los préstamos al sector privado siguieron creciendo, incrementándose en un 49,6% hasta alcanzar Ps. 1.936,7 millones. El crecimiento logrado en estas líneas de crédito fue impulsado principalmente por la cartera comercial como resultado de la mayor demanda de las empresas producto de una economía en crecimiento y, en menor medida, por los préstamos personales, en especial de clientes del negocio de Plan Sueldo. La facilidad de acceso para los préstamos personales, generalmente con préstamos previamente evaluados y asignados, la extensión del plazo máximo a 60 meses y el libre destino de los fondos, contribuyeron al éxito del negocio y a sumar valor para el cliente. Véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco - Préstamos*”.

### **Principales objetivos y tendencias que afectan al negocio del Banco**

En una economía en crecimiento como es actualmente la de Argentina, el Banco aspira en el 2007 a mejorar su participación general en el mercado. En este sentido, el Banco espera incrementar su cartera de préstamos y depósitos (especialmente depósitos a plazo fijo y cuentas corrientes provenientes de micro, pequeñas y medianas empresas e individuos), las comisiones por servicios y el resultado por operaciones de cambios. No obstante, los resultados reales que obtenga el Banco pueden ser muy diferentes de estos objetivos en función de diversos factores, entre ellos la evolución de la economía argentina.

El Banco estima que el crecimiento en préstamos será el resultado de operaciones de descuentos de cheques, préstamos comerciales (vinculados con el fuerte crecimiento de la economía), préstamos personales, prendarios y operaciones de leasing. En cuanto a los préstamos personales, el Banco planea continuar con ofrecimientos específicos a los clientes del negocio de Plan Sueldo y también acciones tendientes al ofrecimiento de este tipo de productos a otros clientes del Banco. Adicionalmente, entre los objetivos se encuentra el de incrementar el total de empresas clientes del Banco, especialmente micro y pequeñas, que utilizan el servicio de Plan Sueldo lo cual también permitirá ampliar más la base de clientes a los cuales ofrecerles productos crediticios. En ese orden, el Banco prevé presentarse en las licitaciones que surjan en el futuro tanto de organismos públicos como de universidades para brindar dicho servicio.



En cuanto al incremento previsto en materia de comisiones, el Banco estima que provendrá de los servicios de las cuentas corrientes, tarjetas de crédito y préstamos.

A fin de mantener su participación en el mercado de tarjetas de crédito y débito, dado el ritmo de crecimiento que está presentando la economía, el Banco planea distintas acciones comerciales que se orienten a lograr el crecimiento de los consumos actuales y la captación de nuevos clientes de este producto, tanto de la cartera actual del Banco como del mercado abierto.

El aumento en la cantidad de tarjetas que se estima para 2007 provendrá en su mayor parte de ventas cruzadas sobre la base de clientes actuales que no poseen este producto (planes de sueldo y clientela en general) y de nuevos clientes que se capten, incentivados por los beneficios de la tarjeta (básicamente programas de suma puntos "Club Patagonia" y convenios para ofrecer descuentos en negocios minoristas) y como resultado de una campaña publicitaria masiva para posicionar el producto en aquellas localidades que actualmente registran la mayor concentración de los consumos.

Finalmente, el Banco aspira a mantener y reforzar su posición de líder en la organización, colocación y administración de fideicomisos financieros.

No obstante, otras tendencias e incertidumbres podrían afectar las operaciones y condición financiera del Banco, incluyendo aquellas que no son previsible.

El Banco estima que las siguientes tendencias en la economía argentina, en el sector financiero y en su negocio han afectado y continuarán afectando, los resultados de sus operaciones y su rentabilidad. La continuidad de su éxito y la capacidad de aumentar su valor frente a sus accionistas dependerán, entre otros factores, de la continuidad del crecimiento económico en la Argentina y del resurgimiento del mercado de préstamos al sector privado a largo plazo.

#### *Crecimiento de la economía argentina*

El desempeño económico global de la Argentina continuará teniendo un efecto significativo sobre los resultados financieros del Banco. Durante 2004, 2005 y 2006, el crecimiento del PBI alcanzó 9,0%, 9,2% y 8,6%, respectivamente, con una estimación de crecimiento para el 2007 del 8,0%. El Banco espera que la demanda de préstamos para el sector privado aumente más que el crecimiento del PBI, a medida que aumente la inversión y el consumo en ese sector. Debido a la concentración del Banco en individuos y micro, pequeñas y medianas empresas, resultan especialmente importantes los factores que se describen a continuación.

#### El impacto de las exportaciones en el crecimiento de la economía

La recuperación de la economía argentina en el período post-crisis fue impulsada, en gran parte, por el crecimiento de las exportaciones y la sustitución de importaciones. Este modelo económico favorece principalmente a provincias fuera del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires muy enfocadas en los sectores primarios de la economía, como ser la agricultura, ganadería, minería, industrias básicas y turismo.

La amplia red de sucursales del Banco ubicada fuera del área metropolitana de Buenos Aires (el 54% de sus puntos de atención comercial), le brinda al Banco una oportunidad, aprovechando el crecimiento de estas provincias, para aumentar su cartera de crédito y ampliar, así, su participación en el mercado, incrementando ingresos por servicios transaccionales y de compraventa de divisas originados en operaciones de comercio exterior.

Esta ventaja conjuntamente con modificaciones normativas realizadas por el Banco Central en el último trimestre del año 2005 que habilitaron la aplicación de la capacidad de préstamo de los depósitos en moneda extranjera para financiar a gran parte de estos sectores que realizan actividades vinculadas a la exportación, motivaron que el Banco incorporara durante el año 2006, un nuevo equipo de trabajo orientado en forma específica al negocio agropecuario que se conformó con profesionales con una importante trayectoria en el rubro. De esta forma, el Banco ha comenzado a dar respuesta a un negocio que ha mostrado un significativo crecimiento en los últimos años con necesidades específicas y clientes que requieren un nivel de respuesta especializada.

#### La recuperación gradual de los salarios de los individuos de ingresos medios y medio-bajos e incremento del consumo

Con la recuperación de la economía argentina también se produce la recuperación gradual de los salarios de individuos, en particular, de los individuos de ingresos medios y medio bajos. Considerando la concentración del Banco en estos individuos, que forman la base de clientes del negocio de Plan Sueldo del Banco, en su opinión está

en una situación favorable para beneficiarse de un mayor aumento relativo en la demanda de crédito por parte de estos segmentos de la población.

#### *Recuperación del crédito al sector privado*

Los préstamos del Banco al sector privado ascendieron a Ps. 917,5 millones en 2004, incluyendo el efecto de la adquisición de activos y pasivos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina en noviembre de 2004. Al 31 de diciembre de 2005, los préstamos del Banco al sector privado se incrementaron a Ps. 1.294,6 millones y al 31 de diciembre de 2006, los préstamos del Banco continuaron incrementándose a Ps. 1.936,7 millones. Este aumento de la cartera refleja el éxito de las políticas del Banco, así como también la recuperación del crédito al sector privado después de la crisis de 2001 y 2002, que había provocado un colapso tanto en la demanda como en la oferta de nuevos préstamos. El Banco observa las siguientes tendencias en esta área tan importante de su negocio:

- ▶ *Bajos costos de fondeo; altos niveles de liquidez.* Como resultado del bajo costo de fondeo del Banco y su alto nivel de liquidez, un factor determinante de sus resultados es su habilidad para incrementar su capacidad de préstamo dentro del alcance de su política crediticia. El bajo costo de fondeo del Banco se debe principalmente a la significativa participación en el total de depósitos de las cuentas a la vista del sector privado no financiero, básicamente cuentas corrientes y cajas de ahorro que, en el primer caso no devengan intereses y en el segundo devengan tasas de interés que en los últimos tres años oscilaron entre el 0,50% y 0,70% anual.

	31 de diciembre		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		
Depósitos del sector privado no financiero			
Cuentas corrientes	632.517	492.580	400.579
Cajas de ahorro	1.004.602	753.509	567.476
<b>Total de depósitos</b>	<b>3.604.724</b>	<b>2.649.086</b>	<b>2.088.340</b>
% de depósitos a la vista sobre el total de depósitos	45,4%	47,0%	46,4%
% sistema financiero(1)	36,0%	38,4%	36,9%

(1) Fuente: Banco Central

- ▶ *La demanda de las grandes empresas precedió a la demanda de las pequeñas y medianas empresas y consumidores.* El nuevo crédito en la Argentina en general se ha canalizado principalmente al sector privado, que para el sistema financiero argentino en su conjunto representaba aproximadamente 60% del total de crédito de ese sector a fin de 2004, incrementándose a 80% al 31 de diciembre de 2006. A criterio del Banco, ese incremento se generó en su mayor parte por la demanda de las grandes empresas. En el mediano plazo, el Banco preve que las pequeñas y medianas empresas con falta de acceso a los mercados institucionales de deuda representarán una parte importante del nuevo crédito. Los préstamos al sector privado, si bien se han incrementado considerablemente en los últimos años, todavía no se han recuperado totalmente representando 9% del PBI en 2004 (mínimo histórico) y 12% del PBI a 2006, comparado con niveles de hasta 24% antes de la crisis.
- ▶ *Perspectivas de crecimiento sujetas a la evolución del índice de inflación y a la disponibilidad de crédito a largo plazo a tasa fija.* En opinión del Banco, el principal obstáculo que impide una rápida recuperación del crédito al sector privado en la Argentina es la incertidumbre que aún mantienen algunos agentes económicos respecto de las perspectivas de inflación a largo plazo, a través de un impacto significativo tanto en la oferta como en el lado de la demanda de créditos de largo plazo. Los demandantes tratan de cubrirse contra el riesgo de inflación solicitando préstamos a tasa fija mientras que los oferentes pretenden cubrirse contra la inflación ofreciendo préstamos a tasa flotante o indexando el capital (por ejemplo ajustando por el CER). Como consecuencia, la mayor parte del aumento en el volumen de préstamos al sector privado en el sistema financiero hasta diciembre de 2006 se concentró en los productos a corto plazo. Por ejemplo, sobre la base de la información publicada por el Banco Central, el índice de préstamos personales, giros en descubierto y documentos sobre PBI se ha incrementado de 4,1% al 31 de diciembre de 2004 a aproximadamente el 6,4% al 31 de diciembre de 2006, mientras que los préstamos a largo plazo garantizados por hipotecas y prendas se han mantenido en un 2% del PBI durante el mismo período.
- ▶ *Márgenes en reducción.* El Banco espera que los elevados márgenes de intermediación que prevalecieron después de la crisis económica continúen disminuyendo debido a una creciente competencia en el sector financiero. La reducción en el volumen de crédito al sector privado como consecuencia de la crisis de fines de 2001 impulsó a los bancos argentinos a otorgar préstamos a tasas de interés más bajas en un esfuerzo para incrementar el volumen de préstamos, responsable en gran medida de los bajos márgenes actuales. Por otro lado, si el Banco Central, en el marco de la política monetaria que implemente a efectos de combatir la

inflación, que implica la utilización de instrumentos para esterilizar la oferta monetaria tales como la emisión de LEBACs y NOBACs, decidiera pagar mayores tasas de interés, los costos de fondeo podrían aumentar dado que dichas tasas son tomadas como niveles de referencia por el mercado. El Banco estima que las presiones inflacionarias y en consecuencia la política monetaria que el Banco Central instrumente para contrarrestar sus efectos, pueden empujar las tasas pasivas hacia arriba en el mediano plazo, con la consecuente disminución en los márgenes si las tasas activas se mantienen en niveles similares a los actuales en virtud de que se estima que los bancos seguirán compitiendo fuertemente para incrementar el volumen de préstamos. Si la reducción del margen continuara sin un aumento significativo en los volúmenes de intermediación, la rentabilidad será afectada negativamente. El Banco podría compensar parcialmente esta tendencia con su base de depósitos a la vista (basicamente depósitos en cuentas corrientes y cajas de ahorro), que le proporciona una fuente de financiamiento de bajo costo.

- ▶ *Devengamiento de impuesto a las ganancias por la absorción total de los quebrantos impositivos.* Durante 2001 y 2002, la crisis económica financiera originó que la mayor parte de las entidades financieras registraran quebrantos impositivos, los cuales son susceptibles de utilización por el transcurso de cinco años. El Banco en ese entonces mantenía un saldo de quebrantos pendientes de utilización de Ps. 501,9 millones, los cuales comenzaron a absorberse paulatinamente a partir del ejercicio 2004 en línea con la recuperación de la economía. Ese quebranto se absorbió en su totalidad en el 2006 en que el Banco determinó un cargo por impuesto a las ganancias de Ps. 42,9 millones. En situación similar se encuentran la mayoría de los bancos de plaza dado que también están consumiendo los quebrantos impositivos con las ganancias obtenidas, por lo cual el Banco estima que durante 2006 y 2007 el sistema financiero habrá absorbido la totalidad de los quebrantos acumulados durante la crisis, debiendo en consecuencia determinar por los resultados positivos obtenidos el correspondiente impuesto a las ganancias.

#### *Competencia*

En el mediano plazo, el Banco prevé que la competencia entre las entidades financieras en Argentina va a aumentar significativamente, tanto en relación con los bancos públicos como privados que hoy están operando en Argentina. Este aumento de la competencia podría condicionar las oportunidades al Banco para continuar su crecimiento orgánico.

#### *Crecimiento orgánico y oportunidades de adquisiciones estratégicas*

El Banco planea buscar su crecimiento orgánico encarando el ofrecimiento y promoción de sus productos y servicios mediante una plataforma comercial especializada y a través de acciones comerciales de venta cruzada tendientes a incrementar la fidelización de clientes mediante un uso más intensivo de sus productos, especialmente dirigidas a la cartera de Plan Sueldo.

El Banco planea continuar considerando oportunidades de adquisiciones estratégicas que complementen su red de sucursales y sean coherentes con su estrategia. Hasta la fecha, los bancos argentinos han respondido ante los menores volúmenes de intermediación con una reducción de sus costos operativos y llegando algunas veces a reducir el tamaño de sus operaciones. Inclusive con un aumento en el volumen de préstamos, si los márgenes continúan disminuyendo, muchos bancos argentinos posiblemente necesiten capital adicional. Otro aspecto a considerar es la paulatina desaparición en el transcurso de los próximos dos años de franquicias normativas otorgadas por el Banco Central en materia de requerimiento de capitales mínimos, lo cual obligará a algunas entidades a efectuar aportes de capital o buscar alternativas para combinar sus negocios con los de otras entidades. En este contexto, el Banco, que presenta una sólida posición en materia de capitales mínimos que le permitirá cumplir holgadamente con los requerimientos adicionales que se originen por la desaparición de dichas franquicias, podría continuar complementando su crecimiento orgánico con adquisiciones estratégicas como resultado del significativo excedente de liquidez y capital que mantendrá luego de la Oferta Global.

El Banco evalúa la eficacia de sus adquisiciones estratégicas según cómo éstas complementan su estrategia de crecimiento orgánico, y de acuerdo al éxito del Banco en el incremento de su base de clientes, en la expansión de su cartera de créditos y en la generación de mayores ingresos por servicios transaccionales.

#### *Recuperación de la calidad crediticia de la cartera de préstamos al sector privado*

La calidad crediticia de la cartera de las financiaciones al sector privado del Banco ha mejorado desde 2004 a 2006, en línea con la recuperación económica argentina. Los préstamos morosos del Banco como porcentaje del total de préstamos disminuyeron de 12,17% al 31 de diciembre de 2004 a 2,64% al 31 de diciembre de 2006. Durante el mismo período, las provisiones como porcentaje de la cartera irregular aumentaron de 125,13% al 31 de diciembre de

2004 a 139,06% al 31 de diciembre de 2006, reflejando la política del Banco en la materia. Véase en esta sección el título “*Políticas contables – Constitución de provisiones*”.

## **Políticas contables**

El Banco ha emitido sus estados contables a partir de sus registros de contabilidad, los cuales son llevados en pesos y de acuerdo con las Normas Contables del Banco Central. Dichos principios son diferentes a las Normas Contables Profesionales. Para mayor información sobre las diferencias entre las Normas Contables del Banco Central y las Normas Contables Profesionales, véase la nota 2 de los estados contables al 31 de diciembre de 2006 incluidos en este Prospecto.

El Banco ha establecido criterios prudenciales específicos para la valuación de sus activos que reflejan los valores institucionales que rigen a la entidad en materia de transparencia y confiabilidad. En efecto, la aplicación de estas políticas fue uno de los principales motivos por el cual el Banco se encuentra entre una de las primeras entidades en obtener un informe sin salvedades por parte de sus auditores externos después de la crisis iniciada a fines de 2001.

Estas políticas están detalladas en los estados contables del Banco y las notas pertinentes incluidas en otra parte de este Prospecto. A continuación se describen aquellas que se consideran más importantes por su efecto significativo en los resultados financieros del Banco.

### *Valuación de títulos públicos*

El Banco registra los títulos públicos de acuerdo con su valor de mercado y, en el caso de algunas financiaciones al sector público que por su naturaleza no cuentan con cotización en el mercado, según su mejor estimación del valor recuperable a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cabe mencionar que dicho criterio de valuación fue adoptado originariamente por el ex Banco Patagonia, razón por la cual en el año 2003, en oportunidad de realizarse la fusión con el ex Banco Sudameris Argentina, se extendió su aplicación a los títulos públicos recibidos del gobierno nacional por esa entidad que hasta ese momento estaban registrados sobre la base de su valor técnico conforme a las franquicias normativas establecidas por el Banco Central con posterioridad a la crisis de 2001 y también a algunos títulos que se encontraban *en default*.

Asimismo, una política similar fue aplicada para el caso de los Préstamos Garantizados que según la normativa vigente pueden valuarse al menor valor entre el valor presente, determinado conforme a las tasas de interés establecidas a esos efectos por el Banco Central, y el valor técnico. En este caso, sobre la base del análisis y determinación del valor recuperable de estos instrumentos, el Banco decidió constituir una provisión por la correspondiente diferencia. Al 31 de diciembre de 2006 dicha provisión asciende a Ps. 2,6 millones.

En el mismo sentido, los bonos garantizados (“Bonos Garantizados”) se encuentran registrados conforme a su valor de mercado no obstante la posibilidad de aplicar la metodología de valor presente mencionada precedentemente. Los Bonos Garantizados son bonos emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, con garantía de la coparticipación federal de impuestos, que fueron dados en canje de financiaciones provinciales instrumentadas en su mayor parte como líneas crediticias y en menor proporción mediante títulos de deuda, en el marco de un proceso de reestructuración de deudas del sector público provincial entre los años 2002 y 2004.

### *Constitución de provisiones*

La política en general del Banco con respecto a su cartera de préstamos es mantener una provisión de 99/100% por cada préstamo en su cartera que califica en las categoría “4” o “5” del Banco Central, repectivamente, a efectos de reflejar los efectos económicos que producirá el deterioro de esta cartera. Para mayor información sobre las categorías establecidas por el Banco Central y las provisiones mínimas por incobrabilidad establecidas para dichas categorías, véase la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino*”.

### *Amparos*

En el marco de la misma política conservadora, el Banco amortizó en su totalidad las diferencias de cambio activadas por el pago de depósitos en su moneda de origen derivados de acciones de amparo de los depósitos, aunque las normas del Banco Central permiten efectuar dicha amortización hasta en cinco años contados desde abril de 2003. Al 31 de diciembre de 2006, los importes acumulados en los distintos ejercicios registrados en resultados por este concepto ascienden a Ps. 226,4 millones.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso “Massa Juan Agustín c/Estado Nacional y BankBoston s/Amparo”, y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito convertido en pesos a la relación de 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago y sobre dicho monto aplicar un interés del 4% anual no capitalizable hasta la fecha del pago. Por otra parte, la sentencia dispuso que las sumas abonadas por la entidad financiera durante el transcurso del juicio deben ser computadas como pagos a cuenta del monto total que resulte, el que en última instancia no podrá ser superior a los dólares estadounidenses que la actora depositó en la entidad según lo decidido por las instancias judiciales anteriores en tanto su sentencia no hubiera sido apelada por la actora. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de la primera y segunda instancia.

En ese contexto, y luego de analizar el impacto de la situación antes citada, el Banco ha estimado los efectos adicionales que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados. En tal sentido, siguiendo el criterio definido en la materia ha imputado dicho efecto con cargo a los resultados del ejercicio 2006 por Ps. 22,2 millones, importe que se redujo en Ps. 6,4 millones al 31 de marzo de 2007 por la actualización efectuada de los saldos pendientes de pago.

#### *Bienes de uso y bienes diversos*

En línea con el criterio seguido por el Banco en materia de valuación de activos, el Banco sobre la base de tasaciones efectuadas por terceros independientes, sobre inmuebles y demás bienes registrados en los rubros bienes de uso y bienes diversos, constituye provisiones por la diferencia entre el valor de registración contable y el valor de tasación, en los casos en que aquel importe resultara mayor a efectos de no superar los valores recuperables de dichos bienes.

#### *Impuesto a las ganancias*

El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las Normas Contables Profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método de impuesto diferido, reconociendo como deuda o crédito el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se producen la reversión de las mismas. Estas normas profesionales de valuación y exposición difieren de las normas contables exigidas por el organismo de contralor, el Banco Central.

### **Resultados de las operaciones**

La siguiente reseña de los resultados de las operaciones del Banco son realizadas sobre el Banco como un todo. El Banco utiliza un sistema de control de gestión para evaluar rentabilidad que está segmentado por categoría de clientes (Banca Empresas, Banca de Personas, Banca PyMES, etc.) y dentro de esos segmentos por sucursales. Véase la sección “*Historia y Descripción de los Negocios del Banco*”.

El Banco considera que el total de préstamos al sector privado y el nivel de sus depósitos totales promedio son medidas claves de sus operaciones. El total de préstamos al sector privado aumentó 111,1%, de Ps. 917,5 millones al 31 de diciembre de 2004 a Ps. 1.936,7 millones al 31 de diciembre de 2006. El nivel de depósitos del sector privado creció 81,5% de Ps. 1.837,3 millones al 31 de diciembre de 2004 a Ps. 3.335,4 millones al 31 de diciembre de 2006, lo que se ha debido tanto al regreso de los depósitos al sistema financiero, como al crecimiento orgánico del Banco.

La tendencia subyacente durante el período 2004-2006 estuvo dado por márgenes de intermediación más bajos, acompañados por un aumento en los volúmenes de intermediación. El principal impulsor de la reducción del margen de intermediación fue la evolución de las tasas de préstamos al sector privado que disminuyeron de un 19,44% al 31 de diciembre de 2004, a un 12,45% al 31 de diciembre de 2005 y aumentaron a 13,39% al 31 de diciembre de 2006 debido a la mayor proporción registrada, respecto de esos dos ejercicios, de préstamos personales y de consumo que cuentan con tasas más elevadas que los comerciales. La disminución de las tasas activas en el período 2004-2006 fue acompañada por un aumento en las tasas de interés para depósitos, que subieron de un 1,74% al 31 de diciembre de 2004 a 5,23% al 31 de diciembre de 2006.

Por otra parte, durante el período 2004-2006 se pudo observar también un significativo aumento en el volumen de servicios comisionables, lo cual se tradujo en un aumento de los ingresos netos por servicios del Banco. Es así que dicho rubro se incrementó en un 80,5% de Ps. 98,9 millones al 31 de diciembre de 2004 a Ps. 178,5 millones al 31 de diciembre de 2006.

El siguiente cuadro presenta ciertos componentes de las cuentas de resultados del Banco para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2006 y 2007.

	Período de 3 meses finalizado el		Ejercicio anual finalizado el		
	31 de marzo		31 de diciembre		
	2007	2006	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)				
Ingresos financieros	132.097	125.955	503.059	461.153	412.387
Egresos financieros	(43.929)	(24.099)	(132.839)	(80.355)	(151.217)
<b>Margen bruto de intermediación</b>	<b>88.168</b>	<b>101.856</b>	<b>370.220</b>	<b>380.798</b>	<b>261.170</b>
Cargo por incobrabilidad	(2.338)	(353)	(9.638)	(49.364)	(24.522)
Ingreso por servicios	69.884	52.502	231.991	189.082	135.901
Egreso por servicios	(16.088)	(13.387)	(53.443)	(44.248)	(37.032)
Gastos de administración	(87.530)	(69.936)	(312.388)	(282.520)	(191.241)
Otro ingreso neto (utilidades diversas netas de pérdidas diversas)	12.981	5.669	89.595	40.825	(53.503)
<b>Resultado neto antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>65.077</b>	<b>76.351</b>	<b>316.337</b>	<b>234.573</b>	<b>90.773</b>
Impuesto a las ganancias	(20.700)	-	(42.956)	-	-
<b>Resultado neto</b>	<b>44.377</b>	<b>76.351</b>	<b>273.381</b>	<b>234.573</b>	<b>90.773</b>

El siguiente cuadro presenta determinados componentes del balance general del Banco para los años finalizados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2006 y 2007 y las tasas de interés promedio para los mismos períodos.

	Período de 3 meses finalizado el				Ejercicio anual finalizado el					
	31 de marzo				31 de diciembre					
	2007(1)		2006(1)		2006		2005		2004	
	Saldo	Tasa nominal promedio	Saldo	Tasa nominal promedio	Saldo	Tasa nominal promedio	Saldo	Tasa nominal promedio	Saldo	Tasa nominal promedio
	(En miles de pesos, salvo los porcentajes)									
Títulos Públicos y Privados	1.501.708	0,58%	1.295.282	9,60%	1.330.269	16,50%	1.171.643	9,62%	1.087.875	30,82%
Préstamos Sector Privado (neto de provisiones)	2.009.522	13,29%	1.281.634	13,32%	1.841.223	13,39%	1.168.104	12,45%	708.792	19,44%
Préstamos Sector Financiero	185.060	11,07%	124.164	9,72%	268.302	10,87%	169.734	11,01%	216.352	3,97%
Préstamos Sector Público (neto de provisiones)	388.289	10,15%	511.244	11,26%	391.696	12,76%	535.489	16,73%	645.212	4,55%
Depósitos en el Banco Central	492.151	0,91%	230.395	2,17%	486.722	0,86%	233.935	2,33%	258.771	1,75%
Otros activos	281.004	10,53%	253.299	11,00%	326.843	9,16%	239.117	6,75%	262.287	5,01%
<b>Total de activos que devengan intereses</b>	<b>4.857.734</b>	<b>7,52%</b>	<b>3.696.018</b>	<b>10,74%</b>	<b>4.645.055</b>	<b>12,44%</b>	<b>3.518.022</b>	<b>10,87%</b>	<b>3.179.289</b>	<b>16,56%</b>
<b>Total de activos que no devengan intereses</b>	<b>906.616</b>		<b>694.815</b>	-	<b>677.540</b>	-	<b>699.857</b>	-	<b>927.966</b>	-
<b>Total activos</b>	<b>5.764.350</b>		<b>4.390.833</b>	-	<b>5.322.595</b>	-	<b>4.217.879</b>	-	<b>4.107.255</b>	-
Depósitos en cajas de ahorro	969.657	0,69%	856.025	0,76%	1.048.562	0,65%	796.748	0,68%	569.553	0,49%
Depósitos a plazo fijo	1.760.209	7,93%	1.042.741	6,02%	1.572.578	8,29%	993.080	5,93%	824.892	2,61%
Pasivos con el Banco Central	--		-	-	-	-	-	-	448.053	4,63%
Préstamos de otras entidades financieras.	--		-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	378.872	6,10%	424.467	5,07%	293.912	5,47%	377.878	6,44%	369.345	3,03%
<b>Total de pasivos que devengan intereses</b>	<b>3.108.738</b>	<b>5,41%</b>	<b>2.323.233</b>	<b>3,85%</b>	<b>2.915.052</b>	<b>5,23%</b>	<b>2.167.706</b>	<b>4,05%</b>	<b>2.211.843</b>	<b>2,54%</b>
Depósitos en cuentas corrientes	823.765		623.180	-	776.769	-	676.915	-	521.984	-
Otros pasivos	735.170		540.684	-	578.474	-	545.873	-	770.616	-
<b>Total de pasivos que no devengan intereses</b>	<b>1.558.935</b>		<b>1.163.864</b>	-	<b>1.355.243</b>	-	<b>1.222.788</b>	-	<b>1.292.600</b>	-
<b>Total de pasivos</b>	<b>4.667.673</b>		<b>3.487.097</b>	-	<b>4.270.295</b>	-	<b>3.390.494</b>	-	<b>3.504.443</b>	-
<b>Patrimonio neto</b>	<b>1.096.677</b>		<b>903.736</b>	-	<b>1.052.300</b>	-	<b>827.385</b>	-	<b>602.812</b>	-

## Trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 comparado con el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2006

### Margen financiero

El margen financiero del Banco ascendió a Ps. 88,2 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 101,9 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa una disminución del 13,4%.

### Ingresos financieros

Los componentes de los ingresos financieros del Banco para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2007 y el 31 de marzo de 2006 fueron los siguientes:

	31 de marzo	
	2007	2006
	(En miles de pesos)	
Intereses por disponibilidades	1.638	1.429
Intereses por préstamos al sector financiero (1)	6.131	3.636
Intereses por adelantos (1)	13.014	7.693
Intereses por préstamos hipotecarios (1)	3.254	2.949
Intereses por préstamos prendarios (1)	284	94
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito (1)	6.192	3.915
Intereses por documentos (1)	18.191	10.848
Intereses por préstamos personales (1)	12.529	7.727
Intereses por otros préstamos (1)	6.389	6.734
Intereses por otros créditos por intermediación financiera (1)	78	20
Resultado neto de títulos públicos y privados	32.256	38.611
Ajustes por coeficiente de estabilización de referencia (CER)	11.374	18.055
Ajustes por variación salarial (CVS)	48	52
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1.387/2001	1.911	6.693
Otros	18.808	17.499
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>132.097</b>	<b>125.955</b>

(1) importe comprendido en el rubro “ingresos por préstamos al sector privado”

Los ingresos financieros del Banco ascendieron a Ps. 132,1 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 125,9 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento del 4,9%.

Los ingresos por préstamos del sector privado en el primer trimestre de 2007 crecieron en un 51,6% a Ps. 66,1 millones en comparación a Ps. 43,6 millones en el mismo período en 2006, debido al mayor volumen de préstamos al sector privado. El Banco continúa exhibiendo altos índices de crecimiento orgánico, impulsado por el crecimiento de la cartera de préstamos al sector privado no financiero que se incrementó en un 50,0% al 31 de marzo de 2007 a Ps. 2.101,1 millones en comparación a Ps. 1.400,7 millones al 31 de marzo de 2006. Así, la porción de los ingresos financieros totales provenientes de ingresos financieros por préstamos al sector privado incrementaron su participación a 50,0% en el primer trimestre de 2007 en comparación al 34,6% en el mismo período en 2006. El principal impulsor de este crecimiento corresponde al rubro “intereses por documentos” que corresponden a financiaciones de los clientes comerciales del Banco, los cuales aumentaron en un 67,7% al 31 de marzo de 2007 en comparación al 31 de marzo de 2006 y a los intereses por adelantos que se incrementaron 69,2% en dicho período en comparación al 31 de marzo de 2006. Por su parte, al 31 de marzo de 2007 en comparación al mismo período de 2006, los intereses de préstamos personales, de tarjetas de crédito y de los hipotecarios aumentaron en un 62,1%, 58,1% y 10,3%, respectivamente mientras que los correspondientes a préstamos al sector financiero se incrementaron en un 68,7%.

El resultado neto por títulos públicos y privados ascendió a Ps. 32,3 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 38,6 millones al 31 de marzo de 2006, reduciendo su participación a 24,4% respecto del ingreso financiero total en comparación al 30,7% registrada al 31 de marzo de 2006. Este efecto se debe principalmente a que la revisión realizada por el gobierno nacional de la base de cálculo para determinar las variaciones de precios al consumidor, a su vez la base de cálculo del índice de ajuste CER, provocó durante febrero de 2007 incertidumbres en el mercado financiero que se tradujeron en una caída en los valores de mercado de los títulos que el Banco tiene en cartera que se ajustan por ese indicador. Véase la sección “Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con la Argentina”. Sin embargo, esa caída se compensó posteriormente dado que a fines de abril de 2007 los valores de mercado de dichos títulos se recuperaron casi en totalidad, alcanzado a esa fecha los correspondientes valores de fines de enero de 2007.

Por otra parte, los intereses por disponibilidades se incrementaron en un 14,6% al 31 de marzo de 2007 a Ps. 1,6 millones en comparación a Ps. 1,4 millones al 31 de marzo de 2006, debido principalmente al incremento en el volumen de depósitos que origina mayores exigencias de encaje cuya integración debe efectuarse, entre otros

conceptos, en la cuenta a la vista de las entidades abierta en el Banco Central. El mayor ingreso producto del incremento registrado en dichos saldos fue parcialmente compensado por el efecto que produjeron las disposiciones del Banco Central que establecieron que, a partir de abril de 2007, el Banco Central no retribuiría la proporción del saldo de esas cuentas correspondiente a la integración del encaje sobre las cuentas a la vista. Por esta razón, la tasa de interés pagada por los saldos mantenidos en dichas cuentas disminuyó de 2,16% al 31 de marzo de 2006 a 0,91% al 31 de marzo de 2007.

Los ingresos originados en la indexación por el CER disminuyeron un 37,0% en el primer trimestre de 2007 a Ps. 11,4 millones en comparación a Ps. 18,1 millones en el mismo período de 2006 por la disminución de activos del sector público que se ajustan por dicho coeficiente producto principalmente de las amortizaciones de capital de esos instrumentos ocurridas desde el 31 de marzo de 2006.

Finalmente, los resultados por préstamos garantizados disminuyeron un 71,4% durante el primer trimestre de 2007 a Ps. 1,9 millones en comparación a Ps. 6,7 millones en el mismo período en 2006, debido a las amortizaciones de capital y a las ventas efectuadas de una porción de esta cartera.

#### *Egresos financieros*

Los principales componentes de los egresos financieros para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2007 y el 31 de marzo de 2006 fueron los siguientes:

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2007	2006
	(En miles de pesos)	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.648	1.403
Intereses por depósitos a plazo fijo	32.481	13.915
Intereses por financiaciones del sector financiero	346	521
Intereses por otras obligaciones de intermediación financiera (1)	-	126
Otros intereses (2)	3771	2.749
Pérdida neta por opciones	-	-
Ajustes por CER(3)	378	841
Otros (4)	5.305	4.544
<b>Total egresos financieros</b>	<b>43.929</b>	<b>24.099</b>

(1) Incluye líneas de crédito de otros bancos, convenios de recompra y asistencia de liquidez del Banco Central.

(2) Incluye obligaciones negociables emitidas por el Banco.

(3) Incluye el CER devengado para todas las obligaciones ajustadas.

(4) Incluye depósitos en forma de títulos públicos y CEDROS.

Los egresos financieros del Banco ascendieron a Ps. 43,9 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 24,1 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento del 82,3%. El aumento en los egresos financieros del Banco en 2007 se debe principalmente al incremento en los intereses pagados por depósitos a plazo fijo.

Los intereses por depósitos a plazo fijo aumentaron al prevalecer tasas de interés más elevadas (para los depósitos a plazo fijo la tasa de interés fue de 6,02% en marzo de 2006 y del 7,93% en marzo de 2007) y al incrementarse el volumen de tales depósitos, los cuales aumentaron un 65,8% a finales del primer trimestre de 2007 a Ps. 1.649,4 millones en comparación a Ps. 994,6 millones en el mismo período en 2006.

#### *Cargos por incobrabilidad*

Los cargos por incobrabilidad del Banco aumentaron en un 562,3% al 31 de marzo de 2007 a Ps. 2,3 millones en comparación a Ps. 0,4 millones al 31 de marzo de 2006. El crecimiento total de Ps. 1,9 millones es el resultado de la expansión de los préstamos al sector privado que se incrementaron en un 50% a Ps. 2.101,1 al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 1.400,7 en el mismo período de 2006.

#### *Ingresos por servicios*

El siguiente cuadro ofrece un detalle de los ingresos por servicios, por categoría, para los trimestres finalizados el 31 de marzo de 2007 y el 31 de marzo de 2006:



	Período de 3 meses finalizado el 31 de marzo	
	2007	2006
	(En miles de pesos)	
Comisiones por cuentas de depósito	23.074	17.789
Ingresos por tarjetas de débito y de crédito	23.397	18.939
Comisiones vinculadas con el crédito	5.667	3.268
Otras comisiones vinculadas con el crédito (1)	9.347	6.451
Actividades de Mercados de Capitales y títulos valores	3.111	2.157
Arrendamientos de cajas de seguridad	1.042	919
Comisiones vinculadas con Comercio Exterior	3.598	2.583
Otros	648	396
<b>Total de ingresos por servicios</b>	<b>69.884</b>	<b>52.502</b>

(1) Incluye ingreso por seguros.

Los ingresos por servicios ascendieron a Ps. 69,9 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 52,5 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento del 33,1%, debido principalmente a un aumento en el volumen de operaciones.

Las comisiones relacionadas con los depósitos ascendieron a Ps. 23,1 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 17,8 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento del 29,8%, representando un 30,0% y 33,9% de los ingresos totales por servicios para el primer trimestre de 2007 y 2006, respectivamente, e incluyeron comisiones por ese concepto vinculadas a los servicios de agente financiero del gobierno de la provincia de Río Negro. Las comisiones relacionadas con tarjetas de débito y de crédito se incrementaron en un 23,5% a Ps. 23,4 millones al 31 de marzo de 2007 (33,5% de los ingresos totales por servicios al 31 de marzo de 2007) en comparación a Ps. 18,9 millones al 31 de marzo de 2006 (36,1% de los ingresos totales por servicios al 31 de marzo de 2006).

Asimismo, las comisiones vinculadas con los créditos ascendieron a Ps. 15,0 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 9,7 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento del 54,5% debido principalmente al aumento de la cartera de préstamos al sector privado no financiero que se incrementó 50% a Ps. 2.101,1 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 1.400,7 al 31 de marzo de 2006.

Por otra parte, las comisiones vinculadas con las actividades de mercado de capitales y títulos valores registraron al 31 de marzo de 2007 un incremento del 44,2% a Ps. 3,1 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 2,2 millones al 31 de marzo de 2006, debido al aumento de operaciones de estructuración y de administración de fideicomisos financieros y una mayor actividad en operaciones de compraventa de títulos. Finalmente, las comisiones vinculadas con el comercio exterior ascendieron a Ps. 3,6 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 2,6 millones al 31 de marzo de 2006, lo que representa un incremento de 38,5% por el aumento registrado en el volumen de operaciones.

#### *Egresos por servicios*

Los egresos por servicios se incrementaron en un 20,2% al 31 de marzo de 2007 a Ps. 16,1 millones en comparación a Ps. 13,4 millones al 31 de marzo de 2006, principalmente debido a los crecientes egresos de comisiones por el uso de tarjetas de crédito y débito, cajeros automáticos, comercio exterior y operaciones de cambio por registrarse mayores volúmenes de transacciones.

#### *Gastos de administración*

El cuadro a continuación refleja los componentes de los gastos operativos del Banco para el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 y el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2006:

	Período de 3 meses finalizado el	
	31 de marzo	
	2007	2006
	(En miles de pesos)	
Gastos en personal	45.599	32.537
Honorarios a directores y síndicos	898	1.111
Otros honorarios	3.846	2.375
Propaganda y publicidad	2.456	865
Impuestos	4.918	4.263
Depreciación de instalaciones y equipo del Banco	2.941	3.258
Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	5.579	7.133
Servicios de seguridad	3.081	2.821
Energía y comunicaciones	5.916	5.046
Pagos de alquileres	2.979	2.651
Seguros	524	290
Papelería y suministros de oficina	1.338	1.438
Otros	7.455	6.148
<b>Total gastos de administración</b>	<b>87.530</b>	<b>69.936</b>

Los gastos de administración aumentaron en un 25,2% a Ps. 87,5 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 69,9 millones al 31 de marzo de 2006, debido principalmente a que con posterioridad al 31 de marzo de 2006, en el marco de la estrategia del Banco de fortalecer la estructura comercial a fin de acompañar su crecimiento, se incrementó en más de 200 agentes la cantidad de personal. Por otra parte, se otorgaron aumentos de sueldos acordados con el sindicato que representa al personal bancario a partir de abril de 2006 y de marzo de 2007 del orden del 19% y 14% en promedio, respectivamente.

#### *Otros ingresos netos (utilidades diversas netas de pérdidas diversas)*

Otros ingresos netos se incrementaron en un 129,0% a Ps. 13,0 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 5,7 millones al 31 de marzo de 2006, debido principalmente a la actualización efectuada en diciembre de 2006 de los saldos pendientes por amparos (véase en esta sección, el título “*Políticas contables – Amparos*”) y a la retasación de ciertos inmuebles que arrojó valuaciones superiores a las de registración contable.

#### *Impuesto a las ganancias*

El Banco ha devengado impuesto a las ganancias en el primer trimestre de 2007, por Ps. 20,7 millones.

#### *Resultado neto*

El resultado neto del Banco para el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2007 disminuyó en un 41,9%, a Ps. 44,4 millones al 31 de marzo de 2007 en comparación a Ps. 76,4 millones en el mismo período de 2006, debido principalmente a que durante 2006 se agotaron los quebrantos impositivos acumulados, lo cual implica que corresponda efectuar devengamientos por impuesto a las ganancias y, también, por la disminución del margen financiero originada en gran parte por una menor apreciación en la valuación de títulos públicos que el Banco mantiene registrados a su valor de mercado.

### **Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 comparado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005**

#### *Margen financiero*

El margen financiero del Banco ascendió a Ps. 370,2 millones al 31 de diciembre de 2006, lo que representa una disminución del 2,8% en comparación con los Ps. 380,8 millones al 31 de diciembre de 2005.

#### *Ingresos financieros*

Los componentes de los ingresos financieros del Banco para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 fueron los siguientes:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2006	2005
	(En miles de pesos)	
Intereses por disponibilidades	5.065	4.985
Intereses por préstamos al sector financiero (1)	22.495	12.682
Intereses por adelantos (1)	38.618	17.592
Intereses por préstamos hipotecarios (1)	12.309	11.509
Intereses por préstamos prendarios (1)	627	196
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito (1)	19.224	13.732
Intereses por documentos (1)	55.601	23.510
Intereses por préstamos personales (1)	36.900	21.306
Intereses por otros préstamos (1)	25.843	24.409
Intereses por otros créditos por intermediación financiera (1)	200	40
Resultado neto de títulos públicos y privados	160.370	180.259
Ajustes por coeficiente de estabilización de referencia (CER)	53.968	84.937
Ajustes por variación salarial (C.V.S.)	245	226
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1.387/2001	25.324	37.838
Otros	46.270	27.932
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>503.059</b>	<b>461.153</b>

(1) importe comprendido en el rubro “ingresos por préstamos al sector privado”

Los ingresos financieros del Banco ascendieron a Ps. 503,1 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 461,1 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representa un incremento de 9,1%. El Banco continúa exhibiendo altos índices de crecimiento orgánico, impulsado por el crecimiento de la cartera de préstamos al sector privado no financiero que se incrementó 49,6% entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2005. Así, la porción de los ingresos financieros totales provenientes de ingresos financieros por préstamos al sector privado incrementó su participación de 27,1% al 31 de diciembre de 2005 al 42,1% al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, las tasas de interés promedio de estos préstamos registraron un incremento, ascendiendo a 12,45% al 31 de diciembre de 2005 y a 13,39% al 31 de diciembre de 2006, producto de la mayor participación, respecto del ejercicio anterior, de adelantos, préstamos personales y de consumo que en este rubro, son las líneas crediticias que cuentan con tasas de interés más elevadas.

El principal impulsor del crecimiento de los ingresos financieros del Banco corresponde a los ingresos por adelantos en cuenta corriente que se incrementaron 119,5% a Ps. 38,6 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 17,6 millones al 31 de diciembre de 2005, de la mano de la mayor utilización de los acuerdos otorgados a empresas e individuos y en segunda instancia al rubro “intereses por documentos” que corresponden a créditos de la cartera comercial del Banco, el cual ascendió a Ps. 55,6 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 23,5 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representa un incremento del 136,6% atento al crecimiento verificado en dicha cartera. Los intereses de préstamos personales ascendieron a Ps. 36,9 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 21,3 millones al 31 de diciembre de 2005 lo que representa un incremento de 73,2% y los correspondientes a tarjetas de crédito ascendieron a Ps 19,2 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 13,7 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representa un incremento de 40,0%. Por su parte, los ingresos por préstamos al sector financiero se incrementaron en un 77,4% a Ps. 22,5 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 12,7 millones al 31 de diciembre de 2005.

Por otra parte, el resultado neto por títulos públicos y privados ascendió a Ps. 160,4 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 180,3 millones al 31 de diciembre de 2005 alcanzando una participación de 31,9 % respecto del ingreso financiero total comparada con 39,1% en 2005. Esta menor participación se debe principalmente a que la apreciación de la posición de títulos públicos en cartera de la entidad valuada en su totalidad a valores de mercado fue menor respecto de la registrada en 2005.

En otro orden, los ingresos financieros derivados de la actualización por CER disminuyeron un 36,5% en 2006 en comparación a 2005 y se explica en la disminución de activos del sector público que se ajustan por dicho coeficiente.

Finalmente, los resultados por Préstamos Garantizados disminuyeron un 33,1% a Ps. 25,3 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 37,8 millones al 31 de diciembre de 2005, debido a las amortizaciones de capital y a las ventas efectuadas de una porción de esta cartera, las cuales arrojaron una ganancia de Ps. 14,0 millones en 2006 y Ps. 20,3 millones en 2005, producto de que el valor de las ventas superó al de registración contable.

### Egresos financieros

Los principales componentes de los egresos financieros para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, fueron los siguientes:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2006	2005
	(En miles de pesos)	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.174	4.270
Intereses por depósitos a plazo fijo	90.535	36.257
Intereses por financiaci3nes del sector financiero	2.077	1.015
Intereses por otras obligaciones de intermediaci3n financiera (1)	222	469
Otros intereses (2)	12.993	13.904
Pérdida neta por opciones	-	192
Ajustes por CER(3)	2.099	9.016
Otros (4)	18.739	15.232
<b>Total egresos financieros</b>	<b>132.839</b>	<b>80.355</b>

(1) Incluye líneas de crédito de otros bancos, convenios de recompra y asistencia de liquidez del Banco Central.

(2) Incluye obligaciones negociables emitidas por el Banco.

(3) Incluye el CER devengado para todas las obligaciones ajustadas.

(4) Incluye depósitos en forma de títulos públicos y CEDROS.

Los egresos financieros del Banco aumentaron 65,3% durante 2006 a Ps. 132,8 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 80,3 millones al 31 de diciembre de 2005. El aumento en los egresos financieros del Banco en 2006 se debe principalmente al incremento en los intereses pagados por depósitos a plazo fijo y al aumento en el valor del tipo de cambio en 2006.

Los intereses por depósitos a plazo fijo aumentaron un 149,7% durante 2006 a Ps. 90,5 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 36,3 millones al 31 de diciembre de 2005 al prevalecer tasas de interés más elevadas (para los depósitos a plazo fijo la tasa de interés promedio fue de 5,93% al 31 de diciembre de 2005 y del 8,29% al 31 de diciembre de 2006) y al incrementarse 56,3% el volumen de tales depósitos respecto de 2005.

### Cargos por incobrabilidad

Los cargos por incobrabilidad del Banco disminuyeron en un 80,5% durante 2006 a Ps. 9,6 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 49,4 millones al 31 de diciembre de 2005, atento a que durante 2005, en el marco de políticas conservadoras establecidas por el directorio del Banco, se previsionaron en su totalidad préstamos comprendidos en las categorías 4 y 5 del Banco Central, mientras que el cargo efectuado durante el año 2006 responde mayoritariamente a la constituci3n de provisiones por incobrabilidad sobre la cartera normal conforme lo establecen las Normas Contables del Banco Central, el cual se incrementó en aproximadamente Ps. 700 millones en 2006 respecto de 2005.

### Ingresos por servicios

El siguiente cuadro ofrece un detalle de los ingresos por servicios, por categoría, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2006	2005
	(En miles de pesos)	
Comisiones por cuentas de depósito	77.645	60.335
Ingresos por tarjetas de débito y de crédito	79.320	72.839
Comisiones vinculadas con el crédito (1)	30.117	21.592
Otras comisiones vinculadas con el crédito	16.573	9.804
Actividades de mercados de capitales y títulos valores	10.503	9.449
Arrendamientos de cajas de seguridad	3.870	3.462
Comisiones vinculadas con Comercio Exterior	12.069	9.897
Otros	1.894	1.704
<b>Total de ingresos por servicios</b>	<b>231.991</b>	<b>189.082</b>

(1) Incluye ingresos por seguros.

Los ingresos por servicios aumentaron 22,7% durante 2006 a Ps. 232,0 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 189,1 millones al 31 de diciembre de 2005, debido al mayor volumen de transacciones comisionables registrado. Las comisiones relacionadas con los depósitos representan un 31,9% y 33,5% (Ps. 77,6

millones en 2006) de los ingresos totales por servicios para 2005 y 2006, respectivamente, e incluyeron comisiones por ese concepto vinculadas a los servicios de agente financiero del gobierno de la provincia de Río Negro. Las comisiones relacionadas con tarjetas de débito y de crédito se incrementaron en un 8,9% durante 2006, alcanzando un importe de Ps. 79,3 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 72,8 millones al 31 de diciembre de 2005. Asimismo, las comisiones vinculadas con las actividades de mercado de capitales y títulos valores registraron en 2006 un incremento del 11,7%, alcanzando un importe de Ps. 10,5 millones, en comparación a Ps. 9,4 millones al 31 de diciembre de 2005.

#### *Egresos por servicios*

Los egresos por servicios se incrementaron en un 20,8% durante 2006 a Ps. 53,4 millones al 31 de diciembre de 2006, en comparación a Ps. 44,2 millones al 31 de diciembre de 2005, principalmente debido a los crecientes egresos por comisiones por el uso de tarjetas de crédito y débito, cajeros automáticos, comercio exterior y operaciones de cambio.

#### *Gastos de administración*

Los gastos de administración aumentaron un 10,6% durante 2006 alcanzando un importe de Ps. 312,4 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 282,5 al 31 de diciembre de 2005, debido principalmente al rubro "Gastos en Personal" en virtud del incremento de la nómina de personal y los incrementos salariales acordados.

El cuadro a continuación refleja los componentes de los gastos operativos del Banco para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2006	2005
	(En miles de pesos)	
Gastos en personal	152.887	126.960
Honorarios a directores y síndicos	8.136	9.443
Otros honorarios	14.769	14.030
Propaganda y publicidad	4.874	3.348
Impuestos	18.629	17.983
Depreciación de instalaciones y equipo del Banco	12.330	14.815
Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	26.005	25.740
Servicios de seguridad	10.548	9.278
Energía y comunicaciones	20.478	18.737
Pagos de alquileres	10.363	10.091
Seguros	1.469	2.199
Papelaría y suministros de oficina	5.526	4.614
Otros	26.374	25.282
<b>Total gastos de administración</b>	<b>312.388</b>	<b>282.520</b>

#### *Otros ingresos netos (utilidades diversas netas de pérdidas diversas)*

Los ingresos netos durante 2006 ascendieron a Ps. 89,6 millones al 31 de diciembre de 2006 en comparación a Ps. 40,8 millones al 31 de diciembre de 2005, debido al recupero de algunos créditos comerciales clasificados como incobrables producto, en gran parte, de la evolución positiva registrada en la economía que, a su vez, contribuyó a mejorar la situación de solvencia de estas empresas, y del recupero de la previsión sobre los saldos del impuesto a la ganancia mínima por considerarse recuperables a partir de los resultados netos antes de impuestos obtenidos por el Banco y proyectados para ejercicios futuros.

#### *Impuesto a las ganancias*

El Banco devengó Ps. 42,9 millones en concepto de impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2006, en virtud de que en el presente ejercicio agotó sus quebrantos impositivos que, de acuerdo con la normativa vigente, podían aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas.

#### *Resultado neto*

El resultado neto del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 creció en un 16,5%, a Ps. 273,4 millones en comparación a Ps. 234,6 millones al 31 de diciembre de 2005.

**Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 comparado con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.**

En esta exposición se han incluido comparaciones que incluyen los saldos correspondientes a la adquisición de activos y asunción de los pasivos de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina que tuvo efecto a partir de noviembre de 2004.

*Margen financiero*

El margen financiero del Banco ascendió a Ps. 380,8 millones al 31 de diciembre de 2005, lo que representa un incremento del 45,8% en comparación con los Ps. 261,2 millones al 31 de diciembre de 2004.

*Ingresos financieros*

Los componentes de los ingresos financieros del Banco para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron los siguientes:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2005	2004
	(En miles de pesos)	
Intereses por disponibilidades	4.985	2.272
Intereses por préstamos al sector financiero (1)	12.682	6.990
Intereses por adelantos (1)	17.592	7.724
Intereses por préstamos hipotecarios (1)	11.509	5.515
Intereses por préstamos prendarios (1)	196	413
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito (1)	13.732	6.911
Intereses por documentos (1)	23.510	13.632
Intereses por préstamos personales (1)	21.306	18.218
Intereses por otros préstamos (1)	24.409	18.959
Intereses por otros créditos por intermediación financiera (1)	40	1
Resultado neto de títulos públicos y privados	180.259	240.801
Ajustes por coeficiente de estabilización de referencia (CER)	84.937	50.515
Ajustes por variación salarial (C.V.S.)	226	7.555
Resultado por préstamos garantizados – Decreto 1.387/2001	37.838	11.498
Otros	27.932	21.383
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>461.153</b>	<b>412.387</b>

(1) importe comprendido en el rubro "ingresos por préstamos al sector privado"

Los ingresos financieros del Banco ascendieron a Ps. 461,2 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 412,4 millones al 31 de diciembre de 2004, lo que representa un incremento de 11,8%. Los ingresos por préstamos crecieron en un 59,5% en 2005, debido principalmente al mayor volumen de préstamos al sector privado. El Banco continúa exhibiendo altos índices de crecimiento orgánico, impulsado por el crecimiento de la cartera de préstamos al sector privado no financiero que se incrementó 41,1% entre el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2004. Así, la porción de los ingresos financieros totales provenientes de ingresos financieros por préstamos al sector privado incrementaron su participación de 19,0% al 31 de diciembre de 2004 al 27,1% al 31 de diciembre de 2005. Entre los factores principales de este crecimiento se encuentra el rubro intereses por adelantos, los cuales aumentaron en un 127,8% durante 2005, los intereses por documentos, de préstamos de tarjetas de crédito y los hipotecarios que aumentaron en un 72,5%, 98,7% y 108,7%, respectivamente y los correspondientes a préstamos al sector financiero que se incrementaron en un 81,4% durante 2005.

Por su parte, el resultado neto por títulos públicos y privados ascendió a Ps. 180,3 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 240,8 millones al 31 de diciembre de 2004 representando una participación de 39,1% y 58,4%, respectivamente, en relación con el ingreso financiero total. Dichos resultados se originaron principalmente en la fuerte apreciación registrada en los aludidos períodos de la posición de títulos públicos en cartera de la entidad valuada en su totalidad a valores de mercado.

Por otra parte, los intereses por disponibilidades se incrementaron en un 119,4% durante 2005 en comparación a 2004, impulsados por el aumento de las tasas de interés pagadas por el Banco Central para los requisitos de liquidez por depósitos que aumentaron de un promedio del 1,75% al 31 diciembre de 2004 al 2,33% al 31 diciembre de 2005 y por el incremento en el volumen de depósitos que origina mayores exigencias de encaje cuya integración debe efectuarse, entre otros conceptos, en la cuenta a la vista de las entidades abierta en el Banco Central.

Los ingresos financieros correspondientes a la indexación por CER de los préstamos al sector privado y principalmente los Préstamos Garantizados del gobierno nacional que se ajustan por ese indicador, aumentaron un 68,1% en 2005 a Ps. 84,9 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 50,5 millones en 2004.

Finalmente, los ingresos por Préstamos Garantizados aumentaron un 229,1% durante 2005 a Ps. 37,8 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 11,5 millones en 2004, debido principalmente a las ventas efectuadas de una porción de esta cartera, las cuales arrojaron una ganancia de Ps. 20 millones producto de que valor de las ventas superó al de registración contable.

#### *Egresos financieros*

Los principales componentes de los egresos financieros para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, fueron los siguientes:

	Ejercicio anual finalizado el	
	31 de diciembre	
	2005	2004
	(En miles de pesos)	
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	4.270	2.118
Intereses por depósitos a plazo fijo	36.257	17.349
Intereses por financiaciones del sector financiero	1.015	294
Intereses por otras obligaciones de intermediación financiera (1)	469	480
Otros intereses (2)	13.904	21.675
Pérdida neta por opciones	192	-
Ajustes por CER(3)	9.016	31.520
Otros (4)	15.232	77.781
<b>Total egresos financieros</b>	<b>80.355</b>	<b>151.217</b>

(1) Incluye líneas de crédito de otros bancos, convenios de recompra y asistencia de liquidez del Banco Central.

(2) Incluye obligaciones negociables emitidas por el Banco

(3) Incluye el CER devengado para todas las obligaciones ajustadas.

(4) Incluye depósitos en forma de títulos públicos y CEDROS

Los egresos financieros del Banco disminuyeron en un 46,9% durante 2005 a Ps. 80,3 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 151,2 millones al 31 de diciembre de 2004. La disminución de los egresos financieros del Banco en 2005 se debió principalmente a la menor proporción de pasivos indexados por CER, debido a la cancelación anticipada en enero y febrero de 2005 de la asistencia por iliquidez otorgada por el Banco Central y, en menor medida, a que las últimas series de CEDROS vencieron en septiembre de 2005, pasivos que se ajustaban por ese indicador. Este efecto fue parcialmente compensado con el incremento en los intereses pagados por depósitos a plazo fijo.

Los intereses por depósitos a plazo fijo ascendieron a Ps. 36,3 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 17,3 millones al 31 de diciembre de 2004, lo que representa un incremento de 109,0%, al prevalecer tasas de interés más elevadas (para los depósitos a plazo fijo la tasa de interés fue de 2,61% al 31 diciembre de 2004 y 5,93% al 31 diciembre de 2005) y al incrementarse el volumen de tales depósitos 39,8% durante 2005 en comparación a 2004.

#### *Cargos por incobrabilidad*

Los cargos por incobrabilidad del Banco aumentaron en un 101,3% a Ps. 49,4 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 24,5 millones al 31 de diciembre de 2004. El crecimiento total de Ps. 24,9 millones es el resultado de la expansión de los préstamos al sector privado y de políticas conservadoras establecidas por el directorio del Banco que derivan en un nivel de provisiones superior al mínimo establecido por el Banco Central.

#### *Ingresos por servicios*

El siguiente cuadro ofrece un detalle de los ingresos por servicios, por categoría, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004:

	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2005	2004
	(En miles de pesos)	
Comisiones por cuentas de depósito	60.335	45.309
Ingresos por tarjetas de débito y de crédito	72.839	57.161
Comisiones vinculadas con el crédito (1)	21.592	12.550
Otras comisiones vinculadas con el crédito	9.804	3.562
Actividades de mercados de capitales y títulos valores	9.449	4.124
Arrendamientos de cajas de seguridad	3.462	1.092
Comisiones vinculadas con Comercio Exterior	9.897	7.084
Otros	1.704	5.019
<b>Total de ingresos por servicios</b>	<b>189.082</b>	<b>135.901</b>

(1) Incluye ingreso por seguros.

Los ingresos por servicios aumentaron 39,1% en 2005 a Ps. 189,1 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 135,9 millones al 31 de diciembre de 2004, debido a un aumento en el volumen de operaciones, considerando que en el año 2004 los resultados del Banco incluían los ingresos por servicios correspondientes al Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina desde su fecha de adquisición, en tanto que en el caso de 2005 se computan los ingresos por el equivalente de esos ingresos para un ejercicio completo. Las comisiones relacionadas con los depósitos representan un 33,3% y 31,9% (Ps. 60,3 millones en 2005) de los ingresos totales por servicios para 2004 y 2005, respectivamente, e incluyeron comisiones por ese concepto vinculadas a los servicios de agente financiero del gobierno de la provincia de Río Negro. Las comisiones relacionadas con tarjetas de débito y de crédito se incrementaron en un 27,4% durante 2005, alcanzando un importe de Ps. 72,8 millones al 31 de diciembre de 2005 (38,5% de los ingresos totales por servicios al 31 de diciembre de 2005) en comparación a Ps. 57,1 millones al 31 de diciembre de 2004 (42,0% de los ingresos totales por servicios al 31 de diciembre de 2004). Asimismo, las comisiones vinculadas con las actividades de mercado de capitales y títulos valores ascendieron a Ps. 9,4 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 4,1 millones al 31 de diciembre de 2004, lo que representa un incremento de 129,1%, debido al aumento de operaciones de estructuración y de administración de fideicomisos financieros y una mayor actividad en operaciones de compraventa de títulos.

#### *Egresos por servicios*

Los egresos por servicios se incrementaron en un 19,5% durante 2005 a Ps. 44,2 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 37,0 millones al 31 de diciembre de 2004, principalmente debido a los crecientes egresos por comisiones por el uso de tarjetas de crédito y débito, cajeros automáticos, comercio exterior y operaciones de cambio.

#### *Gastos de administración*

Los gastos de administración aumentaron un 47,7% durante 2005 a Ps. 282,5 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. 191,2 millones al 31 de diciembre de 2004 debido principalmente al aumento en la cantidad de personal producto de la adquisición del Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina y, en menor medida, al crecimiento orgánico del Banco y a aumentos de sueldos y honorarios de directores. Los gastos relacionados con personal se incrementaron producto de la incorporación de los empleados del Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina a fines de 2004 y de mayores gastos por indemnizaciones. La incorporación de esa dotación y de las sucursales del banco incorporado por fusión se reflejó también en aumentos de gastos de energía y comunicaciones y de papelería y suministros de oficina.

El cuadro a continuación refleja los componentes de los gastos operativos del Banco para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004:



	Ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre	
	2005	2004
	(En miles de pesos)	
Gastos en personal	126.960	79.558
Honorarios a directores y síndicos	9.443	3.341
Otros honorarios	14.030	7.972
Propaganda y publicidad	3.348	751
Impuestos	17.983	11.488
Depreciación de instalaciones y equipo del Banco	14.815	13.829
Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	25.740	14.425
Servicios de seguridad	9.278	6.391
Energía y comunicaciones	18.737	14.692
Pagos de alquileres	10.091	7.402
Seguros	2.199	980
Papelaría y suministros de oficina	4.614	10.158
Otros	25.282	20.254
<b>Total gastos de administración</b>	<b>282.520</b>	<b>191.241</b>

#### *Otros ingresos netos (utilidades diversas netas de pérdidas diversas)*

Otros ingresos netos se incrementaron 176,3% durante 2005 a Ps. 40,8 millones al 31 de diciembre de 2005 en comparación a Ps. (53,5) millones al 31 de diciembre de 2004, debido principalmente a utilidades derivadas de la registración contable de un reembolso de gastos acordado con Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina por Ps. 30 millones cuyo pago fue realizado el 2 de febrero de 2006, recupero de créditos por Ps. 25 millones y desafectación de provisiones por Ps. 19 millones.

#### *Impuesto a las ganancias*

El Banco no ha devengado impuesto a las ganancias en el 2005, en virtud de que acumula desde 2002 quebrantos impositivos que, al 31 de diciembre de 2005, ascienden a Ps. 454,5 millones. Dichos quebrantos, de acuerdo con la normativa vigente, pueden aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas.

Por otra parte, la legislación vigente a la fecha de este Prospecto, en materia de impuesto a las ganancias establece que los dividendos que se distribuyan en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención impositiva equivalente al importe que surja al aplicar la tasa vigente sobre el importe sujeto a pago o distribución. Por esta razón, los dividendos pagados correspondientes a ejercicios finalizados hasta el 31 de diciembre de 2005, en los que no se registró utilidad impositiva por la absorción de los quebrantos impositivos existentes, fueron puestos a disposición netos de las respectivas retenciones del impuesto a las ganancias.

#### *Resultado neto*

El resultado neto del Banco para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 creció en un 158,4% de Ps. 90,8 millones al 31 de diciembre de 2004 a Ps. 234,6 millones al 31 de diciembre de 2005.

### **Liquidez y recursos de capital**

#### *Liquidez y riesgos de liquidez*

La principal fuente de liquidez del Banco son sus depósitos, que al 31 de diciembre de 2006, totalizaron Ps. 3.605 millones. Estos depósitos incluían los depósitos generados en su red de sucursales, los provenientes de clientes institucionales y comerciales, y a aquellos depósitos del gobierno provincial al que el Banco asiste como agente financiero. El Banco considera que tanto los depósitos generados por la red de sucursales como los depósitos de los gobiernos provinciales son estables.

La financiación durante 2006 siguió aumentando a buen ritmo, sustancialmente impulsada por el aumento en el total de los depósitos, que creció un 36,1%. Estos depósitos se utilizaron en primer lugar para financiar el crecimiento del crédito al sector privado, invirtiéndose el resto en activos líquidos redituables, como LEBAC, NOBAC, préstamos a corto plazo a empresas, PyMEs y efectivo. Este sistema le permitió al Banco mantener un elevado porcentaje de activos líquidos sobre depósitos de 58,44% al 31 de diciembre de 2006 a la espera de una mayor demanda de préstamos por parte del sector privado.

A fin de mitigar el riesgo de liquidez, configurado por la incertidumbre a la que puede quedar expuesto el Banco en cuanto a su capacidad de honrar en tiempo y forma los compromisos financieros asumidos con sus clientes, ha establecido una política en la materia cuyos aspectos más significativos se detallan a continuación:

- Activos: se mantendrá una cartera de activos de alta liquidez hasta cubrir por lo menos 5% del total de pasivos, considerando comprendidos a tal efecto, a los depósitos, las obligaciones emitidas por el Banco, los pases tomados y los préstamos financieros e interfinancieros tomados, con vencimiento antes de 90 días. Este nivel de activos de alta liquidez, es adicional a los requisitos de encaje establecidos por la normativa del Banco Central.
- Pasivos: A fin de minimizar los efectos no deseados de situaciones de iliquidez provocadas por el eventual retiro de depósitos y cancelaciones de préstamos interfinancieros tomados, el Banco tiene como objetivo diversificar la estructura de pasivos, respecto a fuentes e instrumentos. En ese sentido el objetivo es captar fondos del mayor número de diferentes tipos de clientes e industrias, ofreciendo la mayor diversidad de instrumentos financieros. A esos efectos el Banco ha implementado las siguientes políticas:
  - a) Dar prioridad a la captación de depósitos minoristas con la finalidad de tener cartera atomizada, evitando el riesgo de concentrar la cartera en pocos inversores. Se consideran depósitos minoristas a aquellos menores a Ps. 200.000. El objetivo para el nivel de los depósitos minoristas es que no sea inferior al 50% del total de depósitos.
  - b) La participación en la cartera de depósitos a plazo fijo de inversores institucionales (inversores del exterior, fondos comunes de inversión, compañías de seguro y administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones), no debe ser superior al 15% del total de pasivos.
  - c) No deben captarse certificados de depósitos superiores al 5% del total de depósitos a plazo fijo, ni superiores a Ps. 20.000.000 por certificado de depósito.
  - d) Ningún inversor puede tener un volumen de depósitos a plazo fijo superior al 10% del total de la cartera de depósitos.
  - e) Por último, los préstamos financieros e interfinancieros tomados no pueden superar el 20% del total de pasivos. Ninguna entidad podrá superar el 50% de dicho límite.

En cuanto a los planes de contingencia en caso de crisis de liquidez, el Banco sigue los siguientes pasos:

- a) vende los activos de alta liquidez que conforman la reserva que mantiene del 5% del total de pasivos mencionada precedentemente;
- b) realiza operaciones de pases pasivos con el Banco Central con activos emitidos por esa institución que el Banco mantiene en cartera;
- c) limita el otorgamiento de nuevas asistencias crediticias; y
- d) solicita asistencia financiera del Banco Central por iliquidez. La normativa vigente establece los criterios para el otorgamiento de asistencia financiera a las entidades financieras en los casos de problemas de iliquidez. En ese orden, debe verificarse que el ratio de liquidez de la entidad sea inferior al 25% y el monto de la asistencia a otorgar será el menor entre el monto solicitado por la entidad, el que eleva el ratio de liquidez al 35%, la caída de los depósitos de la entidad en el último mes, el 20% de la asistencia total al sistema financiera proyectada en el programa monetario y el importe que surja por la diferencia entre el patrimonio neto de la entidad y el saldo de deuda por operaciones efectivizadas a través del régimen de asistencias del Banco Central. La asistencia tendrá un plazo de 90 días prorrogable por períodos iguales.

#### *Recursos de capital*

El Banco Central dispone que las entidades financieras deben mantener niveles mínimos de capital que son definidos en función del riesgo de contraparte, riesgo de tasa de interés y riesgo de mercado de los activos de la entidad financiera. Para mayor información sobre la normativa del Banco Central, véase la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino – Requisitos de solvencia*”.

Finalmente, el Banco considera que cuenta con el capital adecuado para cumplir con sus necesidades actuales y razonablemente previsibles. Al 31 de diciembre de 2006 el Banco tenía un excedente de capital respecto del mínimo establecido de acuerdo con las normas del Banco Central de Ps. 827 millones (279% del requisito de capital mínimo). Sin embargo, considera que a medida que la demanda de crédito aumente y su cartera de préstamos se amplíe, necesitará continuar expandiendo sus recursos de capital. Conforme las Normas Contables del Banco Central, el Banco computa dentro de su RPC Ps. 119,1 millones de obligaciones negociables subordinadas. Además, estima que necesitará recursos de capital adicionales para aprovechar las oportunidades de adquisiciones estratégicas.

El Banco presenta respecto de este requerimiento un excedente (que representa el monto en exceso de la reserva mínima obligatoria fijada por el Banco Central) que se detalla en el siguiente cuadro:

	31 de marzo		31 de diciembre	
	2007	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)			
<b>Cálculo del excedente de capital</b>				
Riesgo de contraparte				
<i>Asignado a activos de riesgo</i>	188.840	165.528	105.167	90.484
<i>Asignado a instalaciones y equipo de Banco activos intangibles y activos de inversión en capital</i>	26.562	19.616	19.982	18.027
<i>Asignado al Sector público y títulos en la cuenta inversiones</i>	14.592	11.162	11.599	4.219
Riesgo de Mercado	42.032	36.582	25.579	30.258
Riesgo de tasa de interés	89.461	62.835	27.143	6.487
<b>Capital mínimo obligatorio en virtud de las normas del Banco Central</b>	<b>361.487</b>	<b>295.723</b>	<b>189.470</b>	<b>179.339</b>
Patrimonio neto básico	1.052.300	987.430	742.047	559.632
Patrimonio neto complementario (1)	152.696	161.299	243.434	263.087
Deducciones	(33.302)	(26.036)	(91.919)	(96.198)
<b>Responsabilidad Patrimonial Computable en virtud de las normas del Banco Central</b>	<b>1.171.694</b>	<b>1.122.693</b>	<b>893.562</b>	<b>726.521</b>
Excedente de capital	810.207	826.970	704.092	577.046
<b>Ratios seleccionados patrimonio y liquidez</b>				
RPC/Activos de riesgo ponderados	39,11%	40,91%	35,53%	30,32%
Patrimonio neto promedio como porcentaje del total de activos promedio	18,67%	21,04%	18,68 %	17,25 %
Pasivo total como múltiplo del patrimonio neto total	443,57%	432,47%	456,91 %	626,20 %
Dinero en efectivo como porcentaje del total de depósitos	19,47%	21,53%	14,97 %	18,95 %
Activos líquidos como porcentaje del total de depósitos(2)	46,34%	43,84%	38,89%	31,93 %
Préstamos como porcentaje del total de activos	44,81%	46,99%	44,41 %	38,23 %

(1) El importe computable en el patrimonio neto complementario correspondiente a las obligaciones negociables subordinadas asciende a Ps. 119.067 miles, Ps. 117.869 miles, Ps. 194.018 miles y 237.904 miles al 31 de marzo de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

(2) Activos líquidos incluyendo efectivo, cuentas a la vista en el Banco Central, LEB.ACs y NOB.ACs.

#### Obligaciones contractuales

El siguiente cuadro representa las obligaciones contractuales y los compromisos del Banco al 31 de diciembre de 2006:

	Pagos adeudados por período				
	Total	Menos de 1 año	1-3 años	3-5 años	Más de 5 años
	(En miles de pesos)				
Bancos y organismos internacionales	511	511	-	-	-
Financiamiento recibido de entidades financieras argentinas					
Otros(1)	142.616	142.616	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas (2)	200.292	52.956	98.224	49.112	-
<b>Total obligaciones contractuales de caja</b>	<b>343.419</b>	<b>196.083</b>	<b>98.224</b>	<b>49.112</b>	<b>-</b>
Compromisos comerciales					
Garantías	27.813	20.845	1.461	2.893	2.614
Cartas de crédito contingentes	43.478	43.478	-	-	-
<b>Total compromisos comerciales</b>	<b>71.291</b>	<b>64.323</b>	<b>1.461</b>	<b>2.893</b>	<b>2.614</b>

(1) El rubro "Otros" en su mayor parte está compuesto por obligaciones por operaciones de comercio exterior y consumos a pagar de tarjetas de créditos.

(2) Instrumentos computables como capital complementario. Fueron emitidas por un total de u\$s 80 millones el 27 de septiembre de 2000 a un plazo de 10 años, con cinco amortizaciones anuales de capital de U\$S 16 millones cada una, a partir del 27 de septiembre de 2006.

#### Riesgo de mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida que surge de fluctuaciones en las variables de los mercados financieros, como ser tasas de interés, tipos de cambio y otras tarifas o precios. Este riesgo es consecuencia de sus operaciones de préstamo, comercio exterior e inversiones.

A efectos de medir este riesgo, el Banco utiliza la metodología de valor a riesgo ("VaR") conforme a lo establecido en la normativa del Banco Central para la determinación de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado para aquellos activos negociados habitualmente en mercados institucionalizados.

Esta metodología se basa en métodos estadísticos que toman en cuenta aquellas variables que pueden provocar un cambio en el valor de las carteras del Banco, como ser, tipos de cambio, cotización de los títulos y volatilidad. VaR es una estimación de las posibles pérdidas que podrían surgir de cambios adversos razonablemente probables en las

condiciones de mercado. Expresa el monto máximo de pérdida esperada (dado un intervalo de confianza del 99%) en un período de tiempo especificado u “horizonte de tiempo” (establecido en 5 días), si esa cartera se mantuviera invariable durante ese lapso, considerando a esos efectos las volatilidades determinadas por el Banco Central para cada activo informadas mensualmente.

En virtud de la normativa aplicable, el Banco Central exige requerimientos de capital para cubrir la pérdida esperada determinada conforme a la metodología descrita en forma diaria.

El gráfico y la tabla siguientes indican el VaR considerando un intervalo de confianza de 99% y un plazo de cinco días para una cartera de operaciones que el Banco mantuvo durante 2006 (en millones de pesos).

*Evolución Diaria del VaR – 2006 (en millones de pesos)*



La fuente principal del VaR del Banco está dada por la cartera de títulos a tasa fija.

VaR Mínimo	32
VaR Máximo	58
VaR Promedio	45
VaR Al 31 de diciembre de 2006	37

El Var del Banco varía en función de la composición de la cartera de activos expuestos al riesgo de mercado, cuyo riesgo puede incrementarse en algunas situaciones con el fin de aprovechar buenas oportunidades de negocios y también en función del incremento sistémico de la volatilidad registrada en los precios de estos activos.

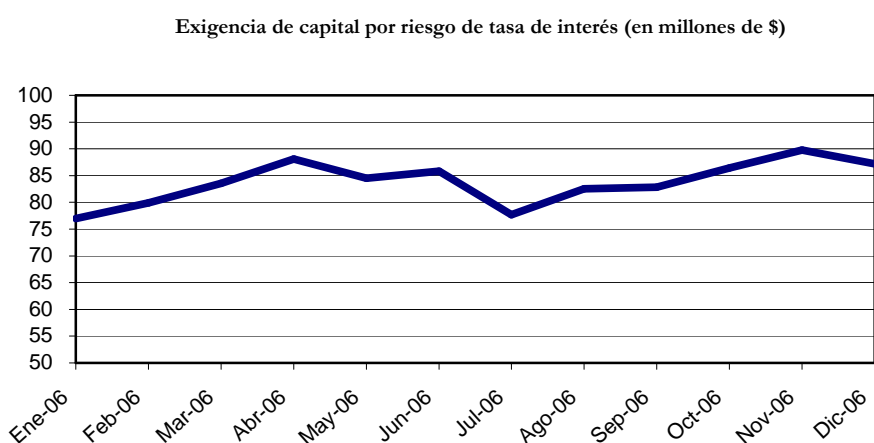
### Riesgo de tasa de interés

El Banco cuenta con un Comité de Finanzas que tiene a su cargo los asuntos concernientes al gerenciamiento de los activos y pasivos financieros del Banco. Entre los aspectos tratados en las reuniones de dicho comité, se revisa el análisis de sensibilidad con respecto a oscilaciones en el nivel de tasas de interés que se realiza tomando las posiciones que el Banco mantiene en activos y pasivos que devengan tasas de interés considerando a esos efectos el segmento de pesos, pesos ajustables por el CER y moneda extranjera.

El riesgo de tasa de interés es el efecto de las fluctuaciones de las tasas de interés del mercado sobre el ingreso neto del Banco en concepto de intereses. La sensibilidad a las tasas de interés surge en el curso normal del negocio del Banco ya que las características de revisión de la tasa de sus activos onerosos no necesariamente se equiparan con las de la revisión de las tasas de sus depósitos a plazo y otros empréstitos. La estructura de revisión de la tasa de activos y pasivos se equipara cuando se verifica un monto igual de activos y pasivos para un determinado período. Cualquier excedente de activo o pasivo sobre estos ítems equiparados resulta en una brecha o descalce.

El Banco calcula el riesgo por descalce de tasa de interés, realizando un análisis de sensibilidad que permite apreciar cual es el cambio del valor patrimonial del Banco ante una suba de un punto en la tasa de interés. A esos fines, se determina la pérdida potencial máxima en el valor neto económico de la cartera de activos y pasivos considerando un horizonte de tiempo de tres meses con 99% de grado de confianza y utilizando el modelo y los demás parámetros establecidos por el Banco Central para la determinación del requerimiento de capital mínimo por riesgo de tasa de interés. La cuantificación se hace teniendo en cuenta dicha variación de la tasa de intereses y los descuentos en pesos y en dólares por separado, teniendo en cuenta los siguientes tramos: hasta 30 días, de 30 a 90 días (tramos mensuales), de 90 a 180 días, de 181 a 1 año y desde 1 año en adelante.

El gráfico siguiente detalla para el año 2006 la exigencia de capital total requerida sobre la base del mencionado análisis de sensibilidad:



El Banco entiende que una medición apropiada del riesgo de tasa de interés permite aprovechar los cambios en las tasas de interés en el corto plazo y paralelamente no incurrir en descuentos excesivos que puedan comprometer los resultados del Banco.

La posición neta que el Banco mantiene entre los activos y pasivos que devengan intereses se describe en el siguiente cuadro:

	Vencimientos a partir del 31 de diciembre de 2006				Total
	Menos de 1			Más de 10	
	Año	1-5 Años	5-10 Años	Años	
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
<b>Activos que devengan intereses</b>					
Depósitos que devengan intereses en el Banco Central	486.722	-	-	-	486.722
Depósitos que devengan intereses en otros bancos	148.404	-	-	-	148.404
Títulos públicos y privados	186.484	993.870	106.457	43.458	1.330.269
Préstamos al sector público	224.441	169.884	-	-	394.325
Préstamos al sector privado y financiero	1.613.397	484.259	78.422	28.928	2.205.006
Bienes dados en locación financiera	2.052	97.198	-	-	99.250
Otros activos	70.867	14.903	-	-	85.770
<b>Total de activos que devengan intereses</b>	<b>2.732.367</b>	<b>1.760.114</b>	<b>184.879</b>	<b>72.386</b>	<b>4.749.746</b>
<b>Pasivos que devengan intereses</b>					
Depósitos en cajas de ahorro	1.048.562	-	-	-	1.048.562
Depósitos a plazo fijo	1.571.047	1.530	-	-	1.572.578
Obligaciones negociables subordinadas	52.956	147.336	-	-	200.292
<b>Total de pasivos que devengan intereses</b>	<b>2.672.566</b>	<b>148.866</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.821.432</b>
Brecha activo / pasivo	<b>59.801</b>	<b>1.611.248</b>	<b>184.879</b>	<b>72.386</b>	
Brecha activos acumulados / pasivos	59.801	1.671.049	1.855.928	1.928.314	1.928.314
Brecha sensibilidad acumulada como porcentaje de Total de activos que devengan intereses	1,26%	35,18%	39,07%	40,60%	40,60%

La brecha positiva de Ps. 57,7 millones en el término de un año se explica principalmente porque los préstamos en su mayor parte son adelantos, documentos y financiaciones de tarjetas de crédito, que por su naturaleza, son a corto plazo tal como es el caso de los pasivos que devengan intereses (certificados de depósito y los depósitos en cajas de ahorro).

El siguiente cuadro presenta en detalle el riesgo del Banco frente a descálces en activos y pasivos a tasa de interés en pesos, incluyendo a los activos ajustados por el CER. El Banco mantiene una posición positiva en activos ajustados por el CER, representados principalmente por los Préstamos Garantizados del sector público, por lo cual, el Banco se beneficia con los aumentos en la tasa de inflación.

	Vencimientos a partir del 31 de diciembre de 2006				
	Menos de 1	Más de 10			Total
	Año	1-5 Años	5-10 Años	Años	
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
<b>Activos que devengan intereses en moneda nacional</b>					
Depósitos que devengan intereses en el Banco Central	402.805	-	-	-	402.805
Títulos públicos y privados	116.731	714.858	36.295	39.678	907.562
Préstamos al sector público	224.441	169.884	-	-	394.325
Préstamos al sector privado y financiero	1.247.551	403.126	72.226	28.928	1.751.831
Bienes dados en locación financiera	1.917	75.707	-	-	77.624
Otros activos	66.360	14.903	-	-	81.263
<b>Total de activos que devengan intereses</b>	<b>2.059.805</b>	<b>1.378.478</b>	<b>108.521</b>	<b>68.606</b>	<b>3.615.410</b>
<b>Pasivos que devengan interés en moneda nacional</b>					
Depósitos en cajas de ahorro	913.434	-	-	-	913.434
Depósitos a plazo fijo	1.373.231	1.530	-	-	1.374.761
<b>Total de pasivos que devengan intereses</b>	<b>2.286.665</b>	<b>1.530</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.288.195</b>
Brecha activo / pasivo	-226.860	1.376.948	108.521	68.606	1.327.215
Brecha activos acumulados / pasivos	-226.860	1.150.088	1.258.609	1.327.215	1.327.215
Brecha sensibilidad acumulada como porcentaje de total de activos que devengan intereses	6,27%	31,81%	34,81%	36,71%	36,71%

El siguiente cuadro presenta el riesgo de exposición del Banco frente a descálces entre activos y pasivos a tasa de interés en moneda extranjera:

	Vencimientos a partir del 31 de diciembre de 2006				
	Menos de 1	Más de 10			Total
	Año	1-5 Años	5-10 Años	Años	
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
<b>Activos que devengan intereses en moneda extranjera</b>					
Depósitos que devengan intereses en el Banco Central	83.917	-	-	-	83.917
Depósitos que devengan intereses en otros bancos	148.404	-	-	-	148.404
Títulos públicos y privados	69.753	279.012	70.162	3.780	422.707
Préstamos al sector privado y financiero	365.846	81.133	6.196	-	453.175
Bienes dados en locación financiera	135	21.491	-	-	21.626
Otros activos	4.507	-	-	-	4.507
<b>Total de activos que devengan intereses</b>	<b>672.562</b>	<b>381.636</b>	<b>76.358</b>	<b>3.780</b>	<b>1.134.336</b>
<b>Pasivos que devengan intereses en moneda extranjera</b>					
Depósitos en Cajas de Ahorro	135.128	-	-	-	135.128
Depósitos a plazo fijo	197.817	-	-	-	197.817
Obligaciones negociables subordinadas	52.956	147.336	-	-	200.292
<b>Total Pasivos que devengan interés</b>	<b>385.901</b>	<b>147.336</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>533.237</b>
Brecha activo / pasivo	286.661	234.300	76.358	3.780	601.099
Brecha activos acumulados / pasivos	286.661	520.961	597.319	601.099	601.099
Brecha sensibilidad acumulada como porcentaje de total de activos que devengan intereses	25,27%	45,93%	52,65%	52,99%	52,99%

## Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2006, el total de la posición neta de activos en moneda extranjera del Banco era de U\$S 176,7 millones. Esta posición es consecuencia, en gran medida, de la compensación por los efectos de la *pesificación asimétrica*, realizada mediante bonos denominados en dólares estadounidenses (BODEN 2012). En efecto, si bien estos bonos equilibraban la posición negativa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, su vencimiento era posterior al de los pasivos en moneda extranjera existentes a dicha fecha, que en su mayor parte fueron cancelados, capitalizados o se encuentran en la actualidad parcialmente amortizados, lo cual originó una posición en moneda extranjera positiva que el Banco estima conveniente mantener. Véase la sección “*Información Estadística Seleccionada*”.

El siguiente cuadro presenta los activos y pasivos del Banco denominados en moneda extranjera para los períodos indicados:

	31 de marzo	31 de diciembre		
	2007	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)			
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	204.480	277.429	236.402	221.550
Títulos públicos y privados	407.873	422.706	423.793	521.773
Préstamos	517.903	457.120	196.134	257.742
Otros créditos por intermediación financiera	55.763	9.326	30.718	98.173
Bienes dados en locación financiera	26.892	21.625	8.492	145
Participaciones en otras sociedades	24.210	22.914	19.162	17.314
Créditos diversos	4.290	3.732	112.515	81.672
Partidas pendientes de imputación	1	13	2	27
<b>Totales</b>	<b>1.241.412</b>	<b>1.214.865</b>	<b>1.027.218</b>	<b>1.198.396</b>
<b>Pasivo</b>				
Depósitos	379.971	360.159	242.383	204.425
Otras obligaciones por intermediación financiera	137.825	96.182	54.660	84.991
Obligaciones diversas	865	991	418	897
Previsiones			-	7.245
Obligaciones negociables subordinadas	198.570	200.292	246.483	239.986
Partidas pendientes de imputación	10	12	32	40
<b>Totales</b>	<b>717.241</b>	<b>657.636</b>	<b>543.976</b>	<b>537.584</b>

## Gestion de riesgos crediticios

### *Política crediticia*

El directorio aprueba la política crediticia y de evaluación de crédito del Banco a fin de proveer un marco para la generación de negocios tendiente a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad. El Banco cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia aprobados por el directorio que persiguen los objetivos que se mencionan a continuación:

- Lograr una adecuada segmentación de la cartera;
- Potenciar la utilización de herramientas de análisis y evaluación del riesgo que mejor se adecuen al perfil del cliente;
- Establecer pautas homogéneas para el otorgamiento de préstamos siguiendo parámetros conservadores basados en la solvencia del cliente, su flujo de fondos y su rentabilidad para el caso de las empresas, y los ingresos y patrimonio para el caso de individuos;
- Establecer límites a las facultades individuales para el otorgamiento de créditos de acuerdo a su monto, propendiendo a la existencia de comités específicos, que según su ámbito de influencia, serán los responsables de definir los niveles de asistencia;
- Optimizar la calidad del riesgo asumido, contando con garantías adecuadas de acuerdo con el plazo del préstamo y el nivel de riesgo involucrado; y
- Monitorear permanentemente la cartera de créditos y el nivel cumplimiento de los clientes.

### *Procedimiento para la solicitud de préstamos*

En el caso de la cartera comercial, el Banco establece contacto con los solicitantes a través de un oficial de negocios quien se encarga de reunir la información y documentación necesaria, evaluar si se encuadra dentro del perfil buscado por el Banco, indagar sobre las razones de la solicitud del crédito y formular una evaluación inicial de dicha solicitud. La propuesta de préstamo es luego analizada por un gerente y, en caso de adecuarse a la política crediticia del Banco, es remitida a la gerencia de análisis de riesgo crediticio a fin de que elabore un informe de riesgo. Sobre la base del informe de riesgo, el oficial de negocios elabora una propuesta de calificación crediticia del cliente (“propuesta de calificación”) que es enviada al comité de crédito encargado de analizarla y de otorgar el préstamo.

Según el monto y tipo del préstamo, uno de los cinco tipos de comités de crédito que actúan bajo la supervisión del directorio del Banco será responsable de analizar y determinar si se debe aprobar el préstamo: el comité de crédito senior, el comité de Banca de Empresas, alguno de los comités de crédito zonales o los comités virtuales de PyME. El comité de crédito senior, responsable del análisis de las asistencias de mayor monto, está compuesto por

miembros de la gerencia superior del Banco del área de Banca de Empresas y de Riesgos, incluyendo al director a cargo de la Gerencia Comercial Empresas, y evalúa las propuestas de préstamos que excedan los Ps. 2.000.000.

Las políticas crediticias para los clientes minoristas, es decir los créditos destinados al consumo o vivienda, se establecen en función del perfil del cliente diferenciado los que provienen del mercado abierto de aquellos pertenecientes a los planes de sueldo, es decir que cobran sus haberes mediante la acreditación en cuentas abiertas en el Banco (Plan Sueldo). Las personas físicas no comprendidas en el Plan Sueldo, deben reunir las siguientes condiciones para ser clientes del banco: desarrollar actividades en las que pueda detectarse ingresos regulares y estables, preferentemente poseer propiedades libres de gravámenes e inexistencia de antecedentes desfavorables conforme a la información provista por bases de datos internas (historia crediticia en el banco) o externas (de agencias de credit bureau o de la Central de Deudores del Sistema Financiero del Banco Central). Además, las políticas en materia de crédito establecidas por el Banco también se determinan en función de las distintas líneas de productos aplicables, incluidas tarjetas de créditos, adelantos en cuenta corriente, anticipos de haberes para clientes pertenecientes a planes de sueldo, préstamos personales, préstamos hipotecarios y prendarios, disponiendo plazos permitidos, montos máximos disponibles y tasas de interés.

#### *Riesgo crediticio*

A fin de evaluar el riesgo crediticio, el sector de análisis de empresas de la Gerencia de Riesgos, sobre la base del análisis y propuesta crediticia elaborados por el oficial de negocios, analiza la capacidad crediticia y de repago del cliente y emite un informe en el que, entre otros aspectos, detalla los principales riesgos a los que está expuesto la empresa que pueden comprometer su capacidad de pago y observaciones que pueda presentar respecto de litigios originados en las disposiciones legales del sistema financiero o derivados de la actividad comercial, tales como inhabilitaciones, pedidos de quiebras, juicios en curso, etc.

A efectos de que el comité respectivo analice la propuesta de calificación del cliente, el oficial de negocios, en función de las líneas con las cuales la empresa desee operar, califica además al crédito, asignándole niveles de 1 al 5 en función de las garantías o los mecanismos de mitigación del riesgo crediticio que se propone instrumentar, siendo 1 el riesgo menor y 5 el mayor.

Los clientes de Banca de Personas son calificados mediante un sistema de scoring. Las políticas del Banco en la materia establecen que únicamente casos especiales pueden ser calificados mediante la utilización de medios no automáticos, requiriéndose la intervención de distintos niveles de aprobación en función del monto de la asistencia a acordar.

Una vez otorgado el préstamo, cada cliente es clasificado según un mismo patrón. La clasificación se refiere a la calidad de los clientes y se vincula con lo establecido por la normativa del Banco Central sobre “Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”. La clasificación se establece en grados (de “1” a “6”) y se relaciona con la capacidad que tiene el cliente de atender sus obligaciones financieras. Para una mayor explicación respecto de la normativa aplicable del Banco Central, véase la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino – Clasificación de deudores y provisiones por riesgo de incobrabilidad*”.

Se señala la diferencia entre el significado de “Clasificación” y el de “Calificación”. El primer concepto implica ubicar al cliente dentro de alguno de los tramos definidos por el Banco Central y refleja la situación del deudor de acuerdo con su cumplimiento. El segundo concepto representa el proceso de asignación de un margen de crédito para el cliente.

Más allá de aspectos normativos establecidos por el Banco Central, la clasificación y seguimiento periódico de los clientes permite mantener a buen resguardo la calidad de los activos y tomar con anticipación acciones correctivas que conserven el patrimonio del Banco. Los clientes, para su clasificación, se dividen en función de la Banca a la que pertenecen y al monto de su financiación, formando diversas carteras de crédito.

#### *Seguimiento y revisión del préstamo*

La verificación de los aspectos formales de la solicitud, de la instrumentación de las garantías correspondientes y el seguimiento del cumplimiento en el pago de las cuotas forma parte del proceso de seguimiento del préstamo.

El manual de procedimientos elaborado por el Banco establece en forma muy detallada las pautas a seguir por parte de los oficiales de negocios para el armado del legajo del crédito a fin de que asegure la adecuada instrumentación de la operación y de reunir la documentación necesaria sobre el cliente a efectos de facilitar, en caso de mora, el recupero del crédito. El Banco ha estandarizado las etapas iniciales del proceso de cobro a través de diferentes



medidas (contactos telefónicos, cartas, telegramas, etc.), estando a cargo de la sucursal correspondiente el primer contacto con el cliente.

En los casos de clientes de Banca de Personas, una vez transcurridos dieciseis días y hasta los noventa días desde que se configuró el atraso en el pago, la gestión de cobro está a cargo del area de riesgo crediticio, quienes, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, deben enviar las notificaciones y demás gestiones previstas en los procedimientos para el recupero del crédito.

En caso de no lograrse este objetivo, el crédito pasa a la etapa de “pre-legal” en la cual la gerencia de riesgos del Banco intensifica las gestiones de recupero a los fines de obtener promesas de pago de los clientes o proponer refinanciaciones acordes con su capacidad de pago. Una vez transcurrida etapa sin que se obtengan resultados positivos se encargará la cobranza del préstamo a la Gerencia de Asuntos Legales del Banco quienes según el monto y las garantías del préstamo decidirán la utilización de procedimientos judiciales o extrajudiciales.

### Instrumentos financieros derivados

El cuadro a continuación presenta el volumen de operaciones con instrumentos financieros derivados para el 31 de marzo de 2007, y para 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

Instrumentos financieros derivados					31 de marzo		31 de diciembre	
Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	2007	2006	2005	2004
(En miles de pesos)								
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	37.189	47.566	30.485	-
Futuros	Intermediación cuenta propia	Otros	Diaria de diferencias	MAE	1.100	-	-	-
Opciones	Otras coberturas	Pesos	Otra	Otros mercados	57.944	56.732	51.388	62.540
Forwards	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	275.929	173.118	235.889	447.052

## INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SELECCIONADA

Esta sección se preparó a partir de los datos financieros del Banco, que son llevados de acuerdo a las Normas Contables del Banco Central, y no reflejan los ajustes que serían necesarios en caso de presentar la información bajo las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Contables Profesionales. Salvo disposición en contrario, en esta sección el tipo de cambio tomado para convertir sumas en moneda extranjera a pesos fue el publicado por el Banco Central, correspondiente a la fecha relevante o al período concluido. Para mayor información financiera, véase las secciones “Tipos de Cambio”, “Factores de Riesgo”, “Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino” y “Reseña y Perspectiva Operativa Financiera”.

### Balances promedio, resultados generados por activos y pasivos que devengan intereses

Los siguientes cuadros presentan balances promedio, resultados y tasas nominales de los activos y pasivos que devengan interés del Banco, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de								
	2006			2005			2004		
	Saldos promedio anual	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio anual	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio anual	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio
<b>(En miles de pesos, excepto los porcentajes)</b>									
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Activos con rendimiento</b>									
Títulos públicos (2)									
Pesos	110.030	16.983	15,43%	217.676	57.434	26,39%	140.052	43.889	31,34%
Moneda extranjera	423.279	58.703	13,87%	396.024	37.054	9,36%	365.547	114.337	31,28%
Total	533.309	75.686	14,19%	613.700	94.488	15,40%	505.599	158.226	31,29%
Instrumentos emitidos por el Banco Central									
Pesos	784.644	75.392	9,61%	451.676	61.447	13,60%	413.286	34.980	8,46%
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	784.644	75.392	9,61%	451.676	61.447	13,60%	413.286	34.980	8,46%
Préstamos									
Sector privado									
Pesos	1.206.403	181.591	15,05%	747.417	108.144	14,47%	404.721	73.504	18,16%
Moneda extranjera	285.133	18.779	6,59%	136.166	6.079	4,46%	96.651	4.768	4,93%
Total	1.491.536	200.370	13,43%	883.583	114.223	12,93%	501.372	78.272	15,61%
Sector público									
Pesos	450.418	59.351	13,18%	640.441	92.259	14,41%	631.738	53.769	8,51%
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	450.418	59.351	13,18%	640.441	92.259	14,41%	631.738	53.769	8,51%
Depósitos en el Banco Central									
Pesos	236.579	2.086	0,88%	127.195	3.014	2,37%	170.571	1.321	0,77%
Moneda extranjera	109.779	1.422	1,30%	111.858	1.699	1,52%	126.778	636	0,50%
Total	346.358	3.508	1,01%	239.053	4.713	1,97%	297.349	1.957	0,66%
Otros activos									
Pesos	247.818	26.793	10,81%	332.437	18.601	5,60%	200.940	14.529	7,23%
Moneda extranjera	237.854	11.416	4,80%	214.736	7.796	3,63%	235.873	6.442	2,73%
Total	485.672	38.209	7,87%	547.173	26.397	4,82%	436.813	20.971	4,80%
Total activos con rendimiento									
Pesos	3.035.892	362.196	11,93%	2.516.842	340.899	13,54%	1.961.308	221.992	11,32%
Moneda extranjera	1.056.045	90.320	8,55%	858.784	52.628	6,13%	824.849	126.183	15,30%
Total	4.091.937	452.516	11,06%	3.375.626	393.527	11,66%	2.786.157	348.175	12,50%
<b>Activos sin rendimiento</b>									
Caja y bancos									
Pesos	128.465			113.766			93.341		
Moneda extranjera	41.849			39.606			38.984		
Total	170.314			153.372			132.325		

(1) El interés cobrado / pagado incluye el ajuste por cláusula CER y el interés propiamente dicho.

(2) Los importes incluidos como interés cobrado / pagado dentro del capítulo títulos públicos corresponde a su apreciación a valores de mercado.

## Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de

	2006			2005			2004		
	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)									
Participaciones en otras sociedades									
Pesos	41.828			34.202			15.289		
Moneda extranjera	20.889			17.653			16.072		
Total	62.717			51.855			31.361		
Bienes de uso, bienes diversos, bienes intangibles y partidas pendientes de imputación									
Pesos	100.780			114.170			85.969		
Moneda extranjera	106			98			48		
Total	100.886			114.268			86.017		
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos									
Pesos	(101.055)			(167.141)			(310.921)		
Moneda extranjera	(23.498)			(27.159)			(24.302)		
Total	(124.553)			(194.300)			(335.223)		
Otros activos									
Pesos	278.006			330.711			429.431		
Moneda extranjera	40.772			56.563			34.787		
Total	318.778			387.274			464.218		
<b>Total activos sin rendimiento</b>									
Pesos	448.024			425.708			313.109		
Moneda extranjera	80.118			86.761			65.589		
Total	528.142			512.469			378.698		
<b>TOTAL ACTIVOS</b>									
Pesos	3.483.916			2.942.550			2.274.417		
Moneda extranjera	1.136.163			945.545			890.438		
Total	4.620.079			3.888.095			3.164.855		
<b>PASIVOS</b>									
<b>Pasivos con rendimiento</b>									
Cajas de ahorro									
Pesos	803.076	5.889	0,73%	596.841	4.084	0,68%	377.409	2.006	0,53%
Moneda extranjera	117.106	285	0,24%	76.133	186	0,24%	44.908	112	0,25%
Total	920.182	6.174	0,67%	672.974	4.270	0,63%	422.317	2.118	0,50%
Depósitos a plazo fijo									
Pesos	1.109.553	90.402	8,15%	820.203	43.406	5,29%	488.248	12.359	2,53%
Moneda extranjera	148.621	2.243	1,51%	112.370	441	0,39%	85.252	407	0,48%
Total	1.258.174	92.645	7,36%	932.573	43.847	4,70%	573.500	12.766	2,23%
Obligaciones con el Banco Central									
Pesos	-	-	-	38.087	2.943	7,73%	459.364	40.548	8,83%
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	38.087	2.943	7,73%	459.364	40.548	8,83%

(1) El interés cobrado / pagado incluye el ajuste por cláusula CER y el interés propiamente dicho.

## Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de

	2006			2005			2004		
	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio	Saldos promedio	Interés cobrado/pagado(1)	Tasa nominal promedio
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)									
Obligaciones con otras entidades financieras									
Pesos	27.875	2.076	7,45%	22.561	1.015	4,50%	12.836	292	2,27%
Moneda extranjera	72	2	2,78%	59	-	0,00%	301	-	0,00%
Total	27.947	2.078	7,44%	22.620	1.015	4,49%	13.137	292	2,22%
Otros pasivos									
Pesos	45.250	2.882	6,37%	120.651	3.866	3,20%	25.177	513	2,04%
Moneda extranjera	236.722	16.861	7,12%	245.519	13.637	5,55%	251.033	8.815	3,51%
Total	281.972	19.743	7,00%	366.170	17.503	4,78%	276.210	9.328	3,38%
Total pasivos con rendimiento									
Pesos	1.985.754	101.249	5,10%	1.598.343	55.314	3,46%	1.363.034	55.718	4,09%
Moneda extranjera	502.521	19.391	3,86%	434.081	14.264	3,29%	381.494	9.334	2,45%
Total	2.488.275	120.640	4,85%	2.032.424	69.578	3,42%	1.744.528	65.052	3,73%
<b>Pasivos sin rendimiento más patrimonio neto</b>									
Depósitos a la vista									
Pesos	694.279			602.098			401.082		
Moneda extranjera	-			-			-		
Total	694.279			602.098			401.082		
Otros pasivos									
Pesos	386.522			471.808			392.730		
Moneda extranjera	115.724			95.122			76.963		
Total	502.246			566.930			469.693		
<b>PATRIMONIO NETO</b>									
Pesos	935.279			686.643			549.552		
Moneda extranjera	-			-			-		
Total	935.279			686.643			549.552		
<b>Total pasivos sin rendimiento más patrimonio neto</b>									
Pesos	2.016.080			1.760.549			1.343.364		
Moneda extranjera	115.724			95.122			76.963		
Total	2.131.804			1.855.671			1.420.327		
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>									
Pesos	4.001.834			3.358.892			2.706.398		
Moneda extranjera	618.245			529.203			458.457		
Total	4.620.079			3.888.095			3.164.855		

(1) El interés cobrado / pagado incluye el ajuste por cláusula CER y el interés propiamente dicho.

## Cambios en los ingresos y egresos financieros y análisis de variación de volúmenes y tasas

El siguiente cuadro muestra, con una apertura por moneda, los cambios verificados en los ingresos y egresos financieros del Banco producidos por las variaciones de los volúmenes promedio de activos y pasivos que devengan interés y las variaciones en sus respectivas tasas de interés nominal para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 comparado con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 comparado con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 comparado con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

	Diciembre 2006/Diciembre 2005			Diciembre 2005/Diciembre 2004			Diciembre 2004/Diciembre 2003		
	Aumento/(Disminución)			Aumento/(Disminución)			Aumento/(Disminución)		
	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)
<b>(En miles de pesos)</b>									
<b>ACTIVOS</b>									
<b>Activos con rendimiento</b>									
Títulos públicos									
Pesos	(16.615)	(23.836)	(40.451)	20.481	(6.936)	13.545	24.787	17.813	42.600
Moneda extranjera	3.780	17.869	21.649	2.852	(80.135)	(77.283)	11.986	95.093	107.079
<b>Total</b>	<b>(12.835)</b>	<b>(5.967)</b>	<b>(18.802)</b>	<b>23.333</b>	<b>(87.071)</b>	<b>(63.738)</b>	<b>36.773</b>	<b>112.906</b>	<b>149.679</b>
Instrumentos emitidos por el									
Banco Central									
Pesos	31.993	(18.048)	13.945	5.223	21.244	26.467	2.407	17.812	20.219
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>31.993</b>	<b>(18.048)</b>	<b>13.945</b>	<b>5.223</b>	<b>21.244</b>	<b>26.467</b>	<b>2.407</b>	<b>17.812</b>	<b>20.219</b>
Préstamos									
Sector privado									
Pesos	69.088	4.359	73.447	49.585	(14.945)	34.640	6.654	(1.937)	4.717
Moneda extranjera	9.811	2.889	12.700	1.764	(453)	1.311	884	(3.690)	(2.806)
<b>Total</b>	<b>78.899</b>	<b>7.248</b>	<b>86.147</b>	<b>51.349</b>	<b>(15.398)</b>	<b>35.951</b>	<b>7.538</b>	<b>(5.627)</b>	<b>1.911</b>
Sector público									
Pesos	(25.039)	(7.869)	(32.908)	1.254	37.236	38.490	3.941	(29.383)	(25.442)
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(25.039)</b>	<b>(7.869)</b>	<b>(32.908)</b>	<b>1.254</b>	<b>37.236</b>	<b>38.490</b>	<b>3.941</b>	<b>(29.383)</b>	<b>(25.442)</b>
Depósitos en el Banco									
Central									
Pesos	964	(1.892)	(928)	(1.028)	2.721	1.693	(341)	(267)	(608)
Moneda extranjera	(27)	(250)	(277)	(227)	1.290	1.063	60	(173)	(113)
<b>Total</b>	<b>937</b>	<b>(2.142)</b>	<b>(1.205)</b>	<b>(1.255)</b>	<b>4.011</b>	<b>2.756</b>	<b>(281)</b>	<b>(440)</b>	<b>(721)</b>
Otros activos									
Pesos	(9.149)	17.341	8.192	7.358	(3.286)	4.072	7.868	(7.877)	(9)
Moneda extranjera	1.110	2.510	3.620	(767)	2.121	1.354	(1.308)	3.667	2.359
<b>Total</b>	<b>(8.039)</b>	<b>19.851</b>	<b>11.812</b>	<b>6.591</b>	<b>(1.165)</b>	<b>5.426</b>	<b>6.560</b>	<b>(4.210)</b>	<b>2.350</b>
<b>Total activos con rendimiento</b>									
Pesos	51.242	(29.945)	21.297	82.873	36.034	118.907	45.316	(3.839)	41.477
Moneda extranjera	14.674	23.018	37.692	3.622	(77.177)	(73.555)	11.622	94.897	106.519
<b>Total</b>	<b>65.916</b>	<b>(6.927)</b>	<b>58.989</b>	<b>86.495</b>	<b>(41.143)</b>	<b>45.352</b>	<b>56.938</b>	<b>91.058</b>	<b>147.996</b>

(1) El aumento / (disminución) por volumen surge de aplicar la tasa nominal promedio a la variación interanual de los saldos promedio anual.

(2) El aumento / (disminución) por tasa surge de extraerle a la variación total el aumento / (disminución) por volumen.

(3) La variación total surge de la variación interanual en el interés cobrado / pagado.

	Diciembre 2006/Diciembre 2005			Diciembre 2005/Diciembre 2004			Diciembre 2004/Diciembre 2003		
	Aumento/(Disminución)			Aumento/(Disminución)			Aumento/(Disminución)		
	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)	Volumen (1)	Tasa (2)	Variación total (3)
<b>(En miles de pesos)</b>									
<b>PASIVOS</b>									
<b>Pasivos con rendimiento</b>									
Cajas de ahorro									
Pesos	1.512	293	1.805	1.502	576	2.078	263	(2.566)	(2.303)
Moneda extranjera	100	(1)	99	76	(2)	74	36	(20)	16
<b>Total</b>	<b>1.612</b>	<b>292</b>	<b>1.904</b>	<b>1.578</b>	<b>574</b>	<b>2.152</b>	<b>299</b>	<b>(2.586)</b>	<b>(2.287)</b>
Depósitos a plazo fijo									
Pesos	23.575	23.421	46.996	17.567	13.480	31.047	1.817	(42.406)	(40.589)
Moneda extranjera	547	1.255	1.802	106	(72)	34	105	(163)	(58)
<b>Total</b>	<b>24.122</b>	<b>24.676</b>	<b>48.798</b>	<b>17.673</b>	<b>13.408</b>	<b>31.081</b>	<b>1.922</b>	<b>(42.569)</b>	<b>(40.647)</b>
Obligaciones con el Banco Central									
Pesos	-	(2.943)	(2.943)	(32.552)	(5.053)	(37.605)	(362)	13.545	13.183
Moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(2.943)</b>	<b>(2.943)</b>	<b>(32.552)</b>	<b>(5.053)</b>	<b>(37.605)</b>	<b>(362)</b>	<b>13.545</b>	<b>13.183</b>
Obligaciones con otras entidades financieras									
Pesos	396	665	1.061	438	285	723	292	-	292
Moneda extranjera	-	2	2	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>396</b>	<b>667</b>	<b>1.063</b>	<b>438</b>	<b>285</b>	<b>723</b>	<b>292</b>	<b>-</b>	<b>292</b>
Otros pasivos									
Pesos	(4.802)	3.818	(984)	3.059	294	3.353	513	-	513
Moneda extranjera	(627)	3.851	3.224	(306)	5.128	4.822	(1.379)	(720)	(2.099)
<b>Total</b>	<b>(5.429)</b>	<b>7.669</b>	<b>2.240</b>	<b>2.753</b>	<b>5.422</b>	<b>8.175</b>	<b>(866)</b>	<b>(720)</b>	<b>(1.586)</b>
<b>Total pasivos con rendimiento</b>									
Pesos	20.681	25.254	45.935	(9.986)	9.582	(404)	2.523	(31.427)	(28.904)
Moneda extranjera	20	5.107	5.127	(124)	5.054	4.930	(1.238)	(903)	(2.141)
<b>Total</b>	<b>20.701</b>	<b>30.361</b>	<b>51.062</b>	<b>10.110</b>	<b>14.636</b>	<b>4.526</b>	<b>1.285</b>	<b>(32.330)</b>	<b>(31.045)</b>

(1) El aumento / (disminución) por volumen surge de aplicar la tasa nominal promedio a la variación interanual de los saldos promedio anual.

(2) El aumento / (disminución) por tasa surge de restarle a la variación total el aumento / (disminución) por volumen.

(3) La variación total surge de la variación interanual en el interés cobrado / pagado.

### Activos que devengan interés: rentabilidad sobre el activo promedio y margen financiero

El siguiente cuadro analiza, con una apertura por moneda, los niveles de activos y pasivos promedio que devengan interés y el ingreso neto por interés, comparando la rentabilidad sobre el activo promedio con el margen financiero, para los ejercicios económicos indicados.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)		
Activo promedio con rendimiento			
Pesos	3.035.892	2.516.842	1.961.308
Moneda extranjera	1.056.045	858.784	824.849
Total	4.091.937	3.375.626	2.786.157
Pasivo promedio con interés			
Pesos	1.985.754	1.598.343	1.363.034
Moneda Extranjera	502.521	434.081	381.494
Total	2.488.275	2.032.424	1.744.528
Ingresos netos por interés (1)			
Pesos	260.947	285.585	166.274
Moneda extranjera	70.929	38.364	116.849
Total	331.876	323.949	283.123
Tasa nominal promedio sobre activo con rendimiento			
Pesos	11,93%	13,54%	11,32%
Moneda extranjera	8,55%	6,13%	15,30%
Total	11,06%	11,66%	12,50%
Tasa nominal promedio sobre pasivo promedio con interés			
Pesos	5,10%	3,46%	4,09%
Moneda extranjera	3,86%	3,29%	2,45%
Total	4,85%	3,42%	3,73%
Rentabilidad sobre el activo promedio (2)			
Pesos	8,60%	11,35%	8,48%
Moneda extranjera	6,72%	4,47%	14,17%
Tasa promedio ponderada	8,11%	9,60%	10,16%
Margen financiero (3)			
Pesos	6,83%	10,08%	7,23%
Moneda extranjera	4,69%	2,84%	12,85%
Tasa promedio ponderada	6,21%	8,23%	8,77%

(1) Se define como el interés ganado menos el interés pagado. Los resultados de las operaciones de títulos públicos se encuentran incluidos en el interés.

(2) Ingresos netos por interés, expresados como un porcentaje de los activos promedio que devengan intereses.

(3) Se define como la diferencia entre la tasa promedio de interés activa y la tasa promedio de interés pasiva.

## Cartera de inversión: títulos públicos y privados

El Banco cuenta con una cartera de títulos emitidos por el gobierno de la República Argentina y emisiones privadas, la cual administra y opera. El siguiente cuadro muestra las inversiones en títulos públicos argentinos y privados, por tipo y moneda, de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio económico finalizado el		
	31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		
<b>Títulos públicos</b>			
<b>En pesos:</b>			
<b>Tenencias en cuentas de inversión</b>			
Bonos del gobierno nacional en \$ 2% 2007 (Boden)	-	-	286
<b>Subtotal tenencias en cuentas de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>286</b>
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>			
Bonos garantizados decreto nro 1579/02 (Bogar)	48.334	40.699	35.438
Bono con descuento en pesos + V.Neg. PBI \$	27.900	35.306	-
Bonos de consolidación en pesos	22.480	189	-
Bono par en pesos step Up 2038 + V.Neg. PBI \$	4.345	480	-
Bonos del gobierno nacional en \$ vto. 2007, 2008 y 2014 (Boden)	-	22.604	134.397
Bonos de consolidación en moneda nacional 3° serie al 2%	-	9.641	24.959
Valores negociados vinculados PBI ley Argentina 2035	-	1.955	-
Otros	279	-	4.339
<b>Subtotal tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>	<b>103.338</b>	<b>110.874</b>	<b>199.133</b>
<b>Títulos públicos sin cotización del país</b>			
Letras externas de la República Argentina en pesos 8.75% 1997-2002 Serie 54	-	-	10.723
Otros	1	1	6.436
<b>Subtotal títulos públicos sin cotización del país</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>17.159</b>
<b>Instrumentos emitidos por el Banco Central (1)</b>			
LEBACS/NOBACS con cotización	804.221	633.580	182.607
LEBACS/NOBACS sin cotización	-	-	255.571
<b>Total instrumentos emitidos por el Banco Central (2)</b>	<b>804.221</b>	<b>633.580</b>	<b>438.178</b>
<b>Total títulos públicos en pesos</b>	<b>907.560</b>	<b>744.455</b>	<b>654.756</b>
<b>En moneda extranjera:</b>			
<b>Tenencias en cuentas de inversión (3)</b>			
Bonos del gobierno nacional en U\$S Libor. 2012 (Boden)	-	-	474.229
<b>Subtotal tenencias en cuentas de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>474.229</b>
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>			
Bonos del gobierno nacional en U\$S libor (vto. 2005, 2012 y 2013) (Boden) (4)	418.927	422.869	26.963
Bono par en U\$S	3.029	-	-
Bono con descuento dólares	750	20	-
Otros	-	381	-
<b>Subtotal tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>	<b>422.706</b>	<b>423.270</b>	<b>26.963</b>
<b>Títulos públicos sin cotización del país</b>			
Letras externas de la República Argentina en dólares estadounidenses a tasa encuesta + 4,95% 2001-2004 Serie 74 Tramo 7	-	-	11.987
Otros	-	523	98
<b>Subtotal títulos públicos sin cotización del país</b>	<b>-</b>	<b>523</b>	<b>12.085</b>



	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		
<b>Total títulos públicos en moneda extranjera</b>	<b>422.706</b>	<b>423.793</b>	<b>513.277</b>
<b>Total títulos públicos</b>	<b>1.330.266</b>	<b>1.168.248</b>	<b>1.168.033</b>
<b>Inversiones en títulos privados con cotización</b>			
Obligaciones negociables en U\$S	-	-	8.496
Otros representativos de capital – Del país	3	3.395	3
<b>Total Inversiones títulos privados con cotización</b>	<b>3</b>	<b>3.395</b>	<b>8.499</b>
<b>Total títulos públicos y privados</b>	<b>1.330.269</b>	<b>1.171.643</b>	<b>1.176.532</b>
<b>Inversiones en títulos privados sin cotización</b>			
Obligaciones negociables sin cotización	8.761	33.680	11.763
Títulos de deuda en fideicomisos financieros sin cotización	46.407	34.568	27.855
Certificados de participación en fideicomisos financieros sin cotización	26.986	27.913	29.688
<b>Total inversiones en títulos privados sin cotización</b>	<b>82.154</b>	<b>96.161</b>	<b>69.306</b>
<b>Total títulos públicos y privados</b>	<b>1.412.423</b>	<b>1.267.804</b>	<b>1.245.838</b>

(1) Incluye saldos por operaciones de pase.

(2) Representan el 76%, 77% y 73% del patrimonio neto para los ejercicios 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

(3) Representa el 79% del patrimonio neto para el ejercicio 2004.

(4) Representan el 40%, 51% y 4% del patrimonio neto para los ejercicios 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

## Apertura por plazos de títulos públicos y privados

El siguiente cuadro presenta la apertura por plazos de los títulos públicos y privados de la cartera de inversión del Banco al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con los términos de emisión.

	Apertura por plazo de vencimiento				Total	Tasa Promedio (1)
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años y hasta 10 años	Más de 10 años		
(En miles de pesos)						
<b>Títulos públicos en pesos:</b>						
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>						
- Bono garantizado decreto nro. 1579/02 (Bogar)	14.679	11.997	20.832	826	48.334	11,60%
- Bono con descuento en pesos	1.044	-	-	26.856	27.900	22,94%
- Bono de consolidación en pesos	9.293	10.021	3.166	-	22.480	4,92%
- Bono par en pesos step up 2038	-	-	-	4.345	4.345	7,64%
- Otros	265	3	11	-	279	7,62%
<b>Subtotal tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>	<b>25.281</b>	<b>22.021</b>	<b>24.009</b>	<b>32.027</b>	<b>103.338</b>	
<b>Títulos públicos sin cotización del país</b>						
- Otros	-	-	-	1	1	-
<b>Subtotal títulos públicos sin cotización del país</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Instrumentos emitidos por el Banco Central</b>						
- LEBACS / NOBACS (2)	186.937	617.284	-	-	804.221	9,96%
<b>Total instrumentos emitidos por el Banco Central</b>	<b>186.937</b>	<b>617.284</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>804.221</b>	
<b>Total títulos públicos en pesos</b>	<b>212.218</b>	<b>639.305</b>	<b>24.009</b>	<b>32.028</b>	<b>907.560</b>	

(1) La tasa promedio surge del cociente entre el resultado anual y el saldo promedio anual de cada especie.

(2) Incluye miles de Ps. 12.012 correspondiente a operaciones de pase.

	Apertura por plazo de vencimiento				Total	Promedio (1)
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años y hasta 10 años	Más de 10 años		
(En miles de pesos)						
<b>Títulos públicos en moneda extranjera:</b>						
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación del país</b>						
- Bono del gobierno nacional en U\$S – (vto. 2012 y 2013) (Boden)	98.303	320.624	-	-	418.927	13,81%
- Bono par en U\$S	-	-	-	3.029	3.029	22,77%
- Bono con descuento dólares	750	-	-	-	750	40,83%
<b>Total títulos públicos en moneda extranjera</b>	<b>99.053</b>	<b>320.624</b>	<b>-</b>	<b>3.029</b>	<b>422.706</b>	
<b>Total títulos públicos</b>	<b>311.271</b>	<b>959.929</b>	<b>24.009</b>	<b>35.057</b>	<b>1.330.266</b>	
<b>Inversiones en títulos privados con cotización</b>						
- Otros representativos de capital – del país	3	-	-	-	3	-
<b>Total títulos privados con cotización</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en títulos privados sin cotización</b>						
- Obligaciones negociables sin cotización	2.563	5.663	391	144	8.761	8,35%
- Títulos de deuda en fideicomisos financieros sin cotización	26.834	19.573	-	-	46.407	12,64%
- Certificados de participación en fideicomisos financieros sin cotización	2.720	24.266	-	-	26.986	4,70%
<b>Total inversiones en títulos privados sin cotización</b>	<b>32.117</b>	<b>49.502</b>	<b>391</b>	<b>144</b>	<b>82.154</b>	
<b>Total títulos privados</b>	<b>32.120</b>	<b>49.502</b>	<b>391</b>	<b>144</b>	<b>82.157</b>	
<b>Total títulos públicos y privados</b>	<b>343.391</b>	<b>1.009.431</b>	<b>24.400</b>	<b>35.201</b>	<b>1.412.423</b>	

(1) La tasa promedio surge del cociente entre el resultado anual y el saldo promedio anual de cada especie.

## Cartera de préstamos

El siguiente cuadro analiza la cartera de préstamos (sin incluir *leasing*), por tipo, al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004. Los préstamos se exponen antes de deducir la previsión por incobrabilidad.

	Ejercicio económico finalizado el		
	31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)		
Al sector público no financiero	394.325	539.975	738.862
Al sector financiero (1)	268.302	169.734	216.352
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior			
Adelantos (2)	379.485	241.567	118.892
Documentos (3)	698.481	427.336	265.502
Hipotecarios	119.278	106.986	138.968
Prendarios (4)	6.527	2.358	4.485
Personales	305.082	195.371	95.953
Tarjetas de Crédito	215.845	180.291	142.232
Otros préstamos	203.390	131.741	136.361
Menos: intereses documentados	(7.132)	(3.980)	(660)
Más: intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	15.748	12.960	15.734
Menos: provisiones	(98.110)	(131.012)	(302.325)
<b>Total Préstamos</b>	<b>2.501.221</b>	<b>1.873.327</b>	<b>1.570.356</b>

(1) Incluye los préstamos a instituciones financieras.

(2) Incluye adelantos en cuentas corrientes.

(3) Incluye los valores nominales de documentos a sola firma y documentos descontados.

(4) Incluye el capital de préstamos prendarios sobre automotores y las otras garantías prendarias.

## Apertura por plazo de la cartera de préstamos

El siguiente cuadro analiza la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2006, por tipo y por plazo. Los préstamos se exponen antes de deducir la previsión por incobrabilidad.

Total al 31 de diciembre de 2006	Apertura por plazo de vencimiento							
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años			Más de 5 años			
		Tasa fija	Tasa variable	Ajuste CER	Tasa fija	Tasa variable	Ajuste CER	
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)							
Al sector público no financiero	394.325	224.441	9.394	-	160.490	-	-	-
Al sector financiero (1)	268.302	237.977	30.325	-	-	-	-	-
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.936.704	1.375.420	96.130	356.354	1.450	87.153	18.964	1.233
Adelantos (2)	379.485	379.485	-	-	-	-	-	-
Documentos (3)	703.122	556.131	46.656	94.062	1.233	103	3.704	1.233
Hipotecarios	120.441	1.817	23.975	4.034	-	75.608	15.007	-
Prendarios (4)	6.527	89	333	6.105	-	-	-	-
Personales	308.740	47.943	8.381	252.153	-	9	253	-
Tarjetas de Crédito	215.851	215.852	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos	202.538	174.103	16.785	-	217	11.433	-	-
<b>Total préstamos</b>	<b>2.599.331</b>	<b>1.837.838</b>	<b>135.849</b>	<b>356.354</b>	<b>161.940</b>	<b>87.153</b>	<b>18.964</b>	<b>1.233</b>
Porcentaje total de cartera de préstamos	100,00%	70,70%	5,23%	13,71%	6,23%	3,35%	0,73%	0,05%

(1) Incluye los préstamos a instituciones financieras.

(2) Incluye los adelantos en cuentas corrientes.

(3) Incluye los valores nominales de documentos a sola firma y documentos descontados.

(4) Incluye el capital de préstamos prendarios sobre automotores y las otras garantías prendarias.

## Préstamos. Clasificación de cartera

El siguiente cuadro presenta la cartera de préstamos del Banco, antes de deducir la previsión para incobrables, utilizando el sistema de clasificación del Banco Central al cierre de cada ejercicio.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de					
	2006	%	2005	%	2004	%
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
<b>Clasificación cartera de préstamos</b>						
Situación normal /cumplimiento normal (1)	2.511.266	96,62%	1.873.564	93,48%	1.569.671	83,82%
Con seguimiento especial /cumplimiento inadecuado	18.518	0,71%	47.042	2,35%	69.117	3,69%
Con problemas /cumplimiento deficiente	5.488	0,21%	10.292	0,51%	17.024	0,91%
Con alto riesgo de insolvencia /de difícil recuperación	40.061	1,54%	55.089	2,75%	99.088	5,29%
Irrecuperable	23.656	0,91%	17.943	0,89%	117.268	6,26%
Irrecuperable por disposición técnica	342	0,01%	409	0,02%	513	0,03%
<b>Total préstamos (1)</b>	<b>2.599.331</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.004.339</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.872.681</b>	<b>100,00%</b>

(1) Incluye la deuda correspondiente al sector público nacional que representa el 15%, 29% y 47% del total de la cartera de préstamos para los períodos 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

## Análisis de las provisiones por riesgo de incobrabilidad de préstamos

La previsión por riesgo de incobrabilidad es determinada por el Banco, de acuerdo con las normas sobre “Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” emitidas por el Banco Central.

En este sentido, el Banco adoptó como criterio general, a partir de septiembre de 2005, constituir mayores provisiones a los mínimos establecidos por la normativa, estableciendo un 99% para las carteras clasificadas “con alto riesgo de insolvencia” y “de difícil recuperación” y un 100% de la “cartera irrecuperable”.

El siguiente cuadro muestra los movimientos en la previsión por riesgo de incobrabilidad de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de		
	2006	2005	2004
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)		
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>131.012</b>	<b>302.325</b>	<b>347.780</b>
Aumentos (1)	8.883	49.048	143.039
Aplicaciones y desafectaciones (2)	(41.785)	(220.361)	(188.494)
- Sector público no financiero	(1.857)	(89.164)	-
- Adelantos	(2.035)	(22.491)	(40.075)
- Documentos	(675)	(25.252)	(50.781)
- Hipotecarios	(3.139)	(32.528)	(8.845)
- Prendarios	(78)	(3.237)	(10.004)
- Personales	(1.217)	(5.312)	(26.431)
- Tarjetas de Crédito	(33)	(190)	(29.898)
- Otros	(32.751)	(42.187)	(22.460)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>98.110</b>	<b>131.012</b>	<b>302.325</b>
Cargo por incobrabilidad sobre préstamos promedio (3)	0,41%	2,88%	8,51%
Cargo neto por incobrabilidad sobre préstamos promedio (4)	0,20%	1,98%	8,13%

(1) Incluye en el 2004 los cargos correspondientes a la valuación de mercado de los préstamos al sector público por \$ 59.487.000.

(2) Incluye el saldo de los créditos totalmente provisionados, que fueron transferidos a cuentas de orden.

El total de préstamos recuperados de Ps. 4.546 mil, Ps. 15.256 mil y 4.684 mil, para los ejercicios 2006, 2005 y 2004, respectivamente.

(3) Cargo por incobrabilidad / promedio de préstamos.

(4) Cargo neto de incobrabilidad (cargo por incobrabilidad menos préstamos recuperados) / promedio de préstamos

### Asignación de la previsión por riesgo de incobrabilidad

El siguiente cuadro muestra la asignación de la previsión por riesgo de incobrabilidad de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de					
	2006		2005		2004	
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
Sector público no financiero	2.629	2,68%	4.486	3,42%	93.650	30,97%
Sector financiero	3.276	3,34%	1.130	0,86%	1.122	0,37%
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	92.205		125.396		207.553	
- Adelantos	10.926	11,14%	12.635	9,65%	29.678	9,82%
- Documentos	16.701	17,02%	22.001	16,79%	64.358	21,29%
- Préstamos hipotecarios	6.037	6,15%	10.722	8,18%	36.273	12,00%
- Préstamos prendarios	122	0,12%	132	0,10%	2.832	0,94%
- Préstamos personales	7.118	7,26%	4.710	3,60%	12.048	3,99%
- Tarjetas de Crédito	3.767	3,84%	3.276	2,50%	2.897	0,95%
- Otros préstamos	47.534	48,45%	71.920	54,90%	59.467	19,67%
<b>Total</b>	<b>98.110</b>	<b>100,00%</b>	<b>131.012</b>	<b>100,00%</b>	<b>302.325</b>	<b>100,00%</b>

## Préstamos por actividad económica

El siguiente cuadro analiza la cartera de préstamos considerando la actividad principal de los clientes, al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de					
	2006		2005		2004	
	Cartera de préstamos	% de cartera de préstamos	Cartera de préstamos	% de cartera de préstamos	Cartera de préstamos	% de cartera de préstamos
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)					
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.....	15.478	0,60%	-	0,00%	-	0,00%
Cultivos, servicios agrícolas y comercialización.....	75.294	2,90%	26.175	1,31%	24.874	1,33%
Cría de animales, servicios pecuarios, excepto los veterinarios y comercialización.....	42.163	1,62%	35.862	1,79%	10.511	0,56%
Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos; selvicultura, extracción de madera y servicios conexos.....	250	0,01%	155	0,01%	219	0,01%
Pesca, servicios conexos, elaboración y comercialización.....	11.727	0,45%	373	0,02%	916	0,05%
Explotación de minas y canteras; venta y fabricación de los productos extraídos.....	12.287	0,47%	13.931	0,70%	1.985	0,11%
Extracción, explotación y comercialización de productos derivados del petróleo.....	14.190	0,55%	-	0,00%	3.972	0,21%
Industria manufacturera.....	71.417	2,75%	10.575	0,53%	19.919	1,06%
Elaboración de productos alimenticios y bebidas.....	80.630	3,10%	58.843	2,94%	21.085	1,13%
Fabricación y venta por mayor de productos textiles, confección de prendas de vestir, terminación y teñido de pieles, curtido y terminación de cueros, fabricación de artículos de marroquinería, talabartería y calzado, y sus partes.....	49.408	1,90%	31.665	1,58%	17.220	0,92%
Fabricación y venta de sustancias y productos químicos.	33.824	1,30%	33.605	1,68%	33.993	1,82%
Fabricación y venta por mayor de maquinarias y equipos (todas), aparatos eléctricos, equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, instrumentos médicos ópticos y de precisión, relojes...	71.753	2,76%	35.103	1,75%	17.603	0,94%
Fabricación y venta por mayor de vehículos automotores, remolques y semirremolques de equipos y transportes.....	19.884	0,76%	17.828	0,89%	15.583	0,83%
Electricidad, gas, vapor y agua caliente.....	8.514	0,33%	6.502	0,32%	11.608	0,62%
Construcción.....	76.607	2,95%	38.077	1,90%	29.553	1,58%
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.....	46.146	1,78%	20.468	1,02%	5.865	0,31%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, venta al por menor de combustible para vehículos automotores.....	7.611	0,29%	-	0,00%	-	0,00%
Comercio al por mayor y /o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.....	134.000	5,16%	88.202	4,40%	23.337	1,25%
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos.....	99.918	3,84%	63.170	3,15%	43.876	2,34%
Hotelería y restaurantes.....	125.773	4,84%	127.515	6,36%	138.245	7,38%
Intermediación financiera y otros servicios financieros...	392.966	15,12%	257.385	12,84%	240.487	12,84%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler.....	6.795	0,26%	5.249	0,26%	9.397	0,50%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.....	394.325	15,17%	539.975	26,94%	738.862	39,46%
Enseñanza, sociales y de salud.....	3.701	0,14%	-	0,00%	-	0,00%
Servicios.....	5.065	0,19%	3.397	0,17%	1.170	0,06%
Otorgados a personas físicas no comprendidas en los apartados precedentes.....	719.305	27,67%	529.670	26,42%	416.287	22,23%
Otros.....	80.300	3,09%	60.614	3,02%	46.114	2,46%
<b>Total</b>	<b>2.599.331</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.004.339</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.872.681</b>	<b>100,00%</b>

## Composición de los depósitos

El siguiente cuadro muestra, con saldos promedio, la composición de depósitos de cada categoría en cada ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004.

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de					
	2006		2005		2004	
	Promedio tasa nominal		Promedio tasa nominal		Promedio tasa nominal	
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)						
Depósitos en bancos del país						
Cuentas corrientes						
Promedio						
Pesos	694.279	0%	602.098	0%	401.082	0%
Total	694.279	0%	602.098	0%	401.082	0%
Cajas de ahorro						
Promedio						
Pesos	803.076	0,73%	596.841	0,68%	377.409	0,53%
Moneda extranjera	117.106	0,24%	76.133	0,24%	44.908	0,25%
Total	920.182	0,67%	672.974	0,63%	422.317	0,50%
Depósitos a plazo fijo						
Promedio						
Pesos	1.109.553	8,15%	820.203	5,29%	488.248	2,53%
Moneda extranjera	148.621	1,51%	112.370	0,39%	85.252	0,48%
Total	1.258.174	7,36%	932.573	4,70%	573.500	2,23%
Depósitos en bancos del exterior	-		-		-	

## Apertura por plazo de los depósitos al 31 de diciembre de 2006

El siguiente cuadro muestra la apertura por plazo de los depósitos en el Banco al 31 de diciembre de 2006.

	Apertura por plazo de vencimiento				
	Hasta 3 meses	Más de 3 y hasta 6	Más de 6 y hasta 12	Más de 12 meses	Total
	(En miles de pesos)				
Cuentas corrientes	703.359	-	-	-	703.359
Cajas de ahorro	1.060.989	-	-	-	1.060.989
Plazos fijos	1.437.303	109.887	105.292	1.530	1.654.012
Otros	186.364	-	-	-	186.364
<b>Total</b>	<b>3.388.015</b>	<b>109.887</b>	<b>105.292</b>	<b>1.530</b>	<b>3.604.724</b>

## Apertura por plazo de los depósitos a plazo fijo vigentes al 31 de diciembre de 2006

El siguiente cuadro muestra la apertura por plazo de nuestros depósitos a plazo fijo por un monto de miles de pesos 100.000 o superior al 31 de diciembre de 2006.

	Apertura por plazo de vencimiento				
	Hasta 3 meses	Más de 3 y hasta 6	Más de 6 y hasta 12	Más de 12 meses	Total
	(En miles de pesos)				
Plazos fijos	844.411	80.302	96.896	240	1.021.849
<b>Total</b>	<b>844.411</b>	<b>80.302</b>	<b>96.896</b>	<b>240</b>	<b>1.021.849</b>

## Obligaciones a corto plazo

El siguiente cuadro muestra los montos de las obligaciones a corto plazo al cierre de cada ejercicio económico.

	Al 31 de diciembre de					
	2006		2005		2004	
	Importe	Tasa nominal anual	Importe	Tasa nominal anual	Importe	Tasa nominal anual
(En miles de pesos, excepto los porcentajes)						
<b>Banco Central: (1)</b>						
Saldo total al final del período	511	-	484	-	448.053	3,58%
Promedio anual	509	-	456	-	460.259	3,49%
Saldo máximo mensual	545		575		474.303	
<b>Bancos y organismos internacionales:</b>						
Saldo total al final del período	-		8.969	5,27%	12.075	2,00%
Promedio anual	3.817	5,72%	11.660	4,01%	15.659	1,54%
Saldo máximo mensual	9.114		12.075		37.738	
<b>Otros: (2)</b>						
Saldo total al final del período	142.616	-	103.748	-	104.201	-
Promedio anual	100.345	-	76.297	-	63.615	-
Saldo máximo mensual	144.079		128.404		130.731	
<b>Obligaciones subordinadas:</b>						
Saldo total al final del período	52.956	8,31%	52.467	5,34%	2.082	3,57%
Promedio anual	52.666	7,04%	49.181	5,57%	48.717	3,62%
Saldo máximo mensual	57.269		52.106		51.461	

(1) Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 corresponden a partidas que no devengan interés.

(2) Compuesto principalmente por órdenes de pago de comercio exterior, cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros y retenciones a terceros.

## Retorno sobre el patrimonio y el activo

El siguiente cuadro presenta cierta información financiera y ratios para los años indicados.

	2006	2005	2004
	(En miles de pesos, excepto los porcentajes)		
Resultado neto del ejercicio	273.381	234.573	90.773
Promedio total de activos			3.164.85
	4.620.079	3.888.095	5
Promedio patrimonio neto	935.279	686.643	549.552
Patrimonio neto al final del ejercicio	1.052.300	827.385	602.812
Porcentaje neto de:			
Promedio total de activos	5,92%	6,03%	2,87%
Promedio patrimonio neto	29,23%	34,16%	16,52%
Dividendos en efectivo (1)	50.000	10.000	-
Dividendos pagados (2)	21,32%	11,02%	-
<b>Promedio total del patrimonio neto y de activos</b>	<b>20,24%</b>	<b>17,66%</b>	<b>17,36%</b>

(1) Los dividendos en efectivo se exponen en el ejercicio en que fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

(2) Se determina como la relación entre los dividendos aprobados por la Asamblea de Accionistas y el resultado del ejercicio precedente por el cual fueron determinados.



## ACCIONISTAS PRINCIPALES

### Principales accionistas

Con anterioridad a la Oferta Global, el capital social del Banco era a Ps. 673.155.678 representado en 22.768.818 acciones clase A y 650.386.860 acciones clase B, todas con valor nominal de Ps. 1,00 por acción. Con posterioridad a la Oferta Global, el capital social del Banco ascenderá a 748.155.678 acciones, de las cuales 22.768.818 serán acciones clase A y 725.386.860 acciones clase B, cada una de ellas con los mismos derechos, asumiendo la colocación exitosa de las nuevas acciones a emitir.

El Banco ha emitido y puede emitir en el futuro obligaciones negociables, valores fiduciarios y otros valores negociables a través de una oferta pública que sus directores, accionistas y empleados podrían adquirir en el mercado. Actualmente, el Banco no posee ninguna acción en tesorería.

A continuación se expone la información relativa a la tenencia de acciones clase A y acciones clase B de los accionistas principales del Banco a la fecha del Prospecto, y con posterioridad a la finalización de la Oferta Global:

Accionista	Acciones antes de la Oferta Global		Porcentaje en la actualidad de		Porcentaje después de la Oferta Global (1)(2)	
	Clase A	Clase B	Votos	Capital social	Votos	Capital Social
Jorge Guillermo Stuart Milne		219.339.026	32,5837	32,5837	23,8965	23,8965
Ricardo Alberto Stuart Milne		219.339.026	32,5837	32,5837	23,8965	23,8965
Emilio Carlos González Moreno		77.414.250	11,5002	11,5002	8,4341	8,4341
Intesa Sanpaolo S.p.A.		74.720.280	11,1000	11,1000	9,9873	9,9873
Sudameris S.A.		55.198.766	8,2000	8,2000		
Atlantis S.A.		4.375.512	0,6500	0,6500		
Provincia de Río Negro	22.768.818		3,3824	3,3824	3,0433	3,0433
<b>Total</b>	<b>22.768.818</b>	<b>650.386.860</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>

(1) Asumiendo la colocación exitosa de la totalidad de las acciones para la colocación entre el público inversor y el ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción.

(2) El porcentaje total de participación de los actuales accionistas en el capital de la Emisora se reducirán al 69,26%, perteneciendo el 30,74% restante al público inversor que adquiriera acciones en la Oferta Global.

Entre los Accionistas Controlantes existe únicamente una relación familiar entre Jorge Guillermo Stuart Milne y Ricardo Alberto Stuart Milne, quienes son hermanos.

Atlantis S.A., una sociedad anónima organizada bajo las leyes de la Argentina, tiene la siguiente composición accionaria: (i) Intesa Holding International (18,75%) y (ii) Sudameris S.A. (81,25%). A su vez, Intesa Holding International S.A. es una sociedad por acciones constituida bajo las leyes de Luxemburgo, de la cual Intesa Sanpaolo S.p.A., una sociedad por acciones italiana que cotiza en la Bolsa de Milán, posee el 99,99% de sus acciones. Por otro lado, Sudameris S.A. es una sociedad por acciones francesa que tiene como accionista principal (con el 99,99% de sus acciones) a Intesa Holding International S.A., de la cual, conforme se indicara más arriba, el 99,99% de sus acciones son detentadas por Intesa Sanpaolo S.p.A. El sitio web de Intesa Sanpaolo S.p.A. es [www.intesasampaolo.com](http://www.intesasampaolo.com) y allí se encuentra información detallada sobre la estructura de dicho grupo económico.

### Acuerdos de accionistas

No existe un acuerdo de accionistas suscrito entre los Accionistas Controlantes. Sin embargo, existe un acuerdo de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2002 suscrito entre los Accionistas Controlantes, por una parte, y el Grupo Intesa Sanpaolo, por la otra, que se extinguirá automáticamente una vez que las acciones del Banco sean autorizadas a cotizar en una bolsa de valores. Sin perjuicio de ello, en el caso de que el Banco haga cotizar sus acciones en una bolsa y resuelva la creación del floating mediante una oferta secundaria, dicho acuerdo de accionistas dispone que el Grupo Intesa Sanpaolo, tendrá el derecho de vender sus acciones en todo o en parte con prioridad a los Accionistas Controlantes y a no ser requerido de suscribir un *lock-up agreement*. El Grupo Intesa Sanpaolo ha dispensado el cumplimiento de dicha obligación con relación a la Oferta Global y participa de ella a través de la venta de las tenencias de acciones clase B de titularidad de Sudameris S.A. y Atlantis S.A., incluyendo la suscripción de un *lock-up agreement*.

### Evolución del capital social del Banco

La siguiente tabla representa la evolución del capital social del Banco y los cambios en el monto del capital social, no habiéndose producido modificaciones en las participaciones porcentuales de los accionistas principales desde el 1 de enero de 2004 a la fecha del Prospecto.

Fecha	Capital social	Aumento	Evento
<b>(En miles de pesos)</b>			
1 de enero de 2004	397.483	-	Saldo Inicial
11 de julio de 2005	433.351	35.868	Capitalización de ajustes al patrimonio
11 de julio de 2005	439.750	6.399 <sup>(1)</sup>	Capitalización de aportes irrevocables
30 de octubre de 2006	599.333	159.583	Capitalización de resultados no asignados
30 de octubre de 2006	671.622	72.289 <sup>(1)</sup>	Capitalización de aportes irrevocables
30 de octubre de 2006	673.156	1.534 <sup>(1)</sup>	Capitalización de un depósito en garantía correspondiente al ex Banco Sudameris Argentina

<sup>(1)</sup> Dichas capitalizaciones no implicaron cambios en los porcentajes de las tenencias accionarias porque provienen del acuerdo de fusión con el ex Banco Sudameris Argentina. En dicho acuerdo, los Accionistas Controlantes y el Grupo Intesa Sanpaolo convinieron que los derechos emergentes de dichas capitalizaciones se cedieron a todos los accionistas del Banco a prorrata de sus tenencias.

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

### Sociedades controladas por el Banco

#### *Argentina*

Patagonia Inversora es la entidad que canaliza el negocio de administración de fondos comunes de inversión. Al 31 de marzo de 2007, Patagonia Inversora administraba 9 fondos operativos y tenía un patrimonio administrado que ascendía a Ps. 352 millones (1,7% de participación de mercado). Véase la sección “*Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico – Estructura Corporativa – Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.*”

Por su parte, Patagonia Valores brinda servicios al Banco y sus clientes, mediante la oferta de servicios y participando en operaciones de compra venta de títulos valores. La comercialización de dichas operaciones es realizada en su carácter de agente de bolsa adherido al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Véase la sección “*Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico – Estructura Corporativa – Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa.*”

#### *Uruguay*

En Uruguay, el Banco controla a Banco Patagonia Uruguay, una sociedad anónima uruguaya que desarrolla la actividad de intermediación financiera en Uruguay exclusivamente entre no residentes en el país y en moneda extranjera a la uruguaya, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay. Véase la sección “*Estructura y Organización del Banco y su Grupo Económico – Estructura Corporativa – Banco Patagonia (Uruguay) S.A.I.F.E.*”

### Operaciones con accionistas con influencia significativa

#### *Provincia de Río Negro*

La provincia de Río Negro, única accionista titular de acciones clase A y con una participación en el Banco de 3,38% antes de la Oferta Global, posee de acuerdo a lo establecido en el estatuto social del Banco, la facultad de designar un director por la clase A mientras detente al menos una acción de dicha clase. Véase las secciones “*Accionistas Principales*”, e “*Información Adicional – Elección de directores*”. Desde el año 1996, el Banco actúa como agente financiero de la provincia de Río Negro, en virtud del convenio celebrado en 1996, renovado el 1º de enero de 2007 por un plazo de 10 años a partir de dicha fecha. El rol de agente financiero provincial permite prestar diversos servicios a fin de atender las necesidades financieras y de servicios de los distintos estamentos del sector público de la provincia (administración central, organismos y sociedades vinculadas, como así también municipios), tales como recaudación de impuestos, acreditación de haberes, entre otros. La función de agente financiero no incluye la obligación de asistir financieramente a la provincia de Río Negro en otras condiciones que las compatibles con el carácter de banco privado.

#### *Grupo Intesa Sanpaolo*

Grupo Intesa Sanpaolo, con una participación en el Banco de 19,95% antes de la Oferta Global, tiene derecho por un acuerdo de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2002 suscripto con los Accionistas Controlantes a designar un director titular y un suplente por la clase B y un miembro titular y un suplente de la comisión fiscalizadora, mientras detente al menos el 3% del capital social y votos del Banco. Dicho acuerdo se extingue automáticamente una vez que las acciones del Banco sean autorizadas a cotizar en una bolsa de valores. Véase las secciones “*Accionistas Principales*” e “*Información Adicional – Elección de Directores*”. El Grupo Intesa Sanpaolo le brinda al Banco servicios típicos de la actividad bancaria en términos y condiciones de mercado, como ser servicios de cuentas de corresponsalía en el exterior.

### Préstamos a directores, gerentes de primera línea o miembros cercanos de las familias

El Banco no ha participado en transacciones y préstamos con sus directores, gerentes de primera línea o miembros cercanos de las familias de tales personas, no les ha otorgado ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por leyes vigentes las que por sus importes son de muy baja significancia. En particular, algunos de sus directores han participado en ciertas operaciones de crédito con el Banco de acuerdo a lo permitido por la Ley de Sociedades Comerciales y las normas del Banco Central que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes vinculadas basándose entre otras cosas, en un porcentaje de la RPC del Banco.

El Banco Central exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle del monto de crédito pendiente de directores, accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas que fueron tratados por el directorio. Por normativa del Banco Central tales préstamos deben otorgarse en un pie de igualdad con respecto a las tasas, tenor y garantías de los préstamos otorgados al público en general.

Al 31 de marzo de 2007, al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, existía un total de Ps. 553 mil, Ps. 729 mil, Ps. 234 mil y Ps. 154 mil, respectivamente, en concepto de asistencia financiera pendiente de pago otorgada por el Banco (financiamientos en los que se incluyen las garantías otorgadas) a Partes Relacionadas. A los efectos del presente, "Partes Relacionadas" significan los directores, funcionarios principales, síndicos, accionistas controlantes del Banco, como también los miembros cercanos de sus familias y toda empresa que directa o indirectamente sea controlada o con influencia significativa por cualquiera de estas partes y que no se exige sean consolidadas.

Asistencia financiera a Partes Relacionadas	31 de marzo		31 de diciembre	
	2007	2006	2005	2004
	(En miles de pesos)			
<b>Préstamos</b>	<b>138</b>	<b>288</b>	<b>189</b>	<b>154</b>
Adelantos	-	-	-	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	94	1	59
Documentos				51
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"			22	
Personales	-	-	-	1
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8	9	20	6
Tarjetas de crédito				
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	130	185	146	96
<b>Bienes dados en locación financiera</b>	<b>415</b>	<b>441</b>	<b>45</b>	
<b>Total préstamos</b>	<b>553</b>	<b>729</b>	<b>234</b>	<b>154</b>

#### Interés de expertos y/o asesores

A requerimiento de las normas de la CNV, se informa que ninguno de los expertos y/o asesores fue empleado sobre una base contingente ni posee una cantidad de acciones en el Banco o sus subsidiarias que sea importante para dicha persona, así como tampoco ningún experto y/o asesor tiene un interés económico importante sobre el Banco. Para información sobre los gastos y comisiones de la emisión, véase la sección "De la Oferta y la Cotización – Gastos y comisiones de la emisión".

## INFORMACIÓN CONTABLE

### Estados Contables y otra información contable

Se adjuntan los siguientes estados contables como anexos al Prospecto:

- ▶ Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2004 y 2003
- ▶ Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2005 y 2004
- ▶ Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2006 y 2005
- ▶ Estados contables trimestrales del Banco al 31 de marzo de 2007 y 2006

Los estados contables anuales incluidos en este Prospecto, así como también los estados contables por ejercicios intermedios, han sido auditados o han estado sujetos a revisiones limitadas por Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global) (31 de diciembre de 2004, 2005, y 2006, y 31 de marzo de 2007), contadores independientes, según se indica en sus informes incluidos en el Prospecto.

### Procesos legales

El Banco es parte en procedimientos legales habituales relacionados con la gestión de cobranzas y otras acciones legales que son propios de la operatoria habitual del negocio. No existen acciones legales u otro tipo de procesos que, en caso de ser decididos en forma desfavorable para el Banco, pudiesen tener un efecto significativamente adverso sobre sus operaciones. Para información más detallada sobre los procesos legales del Banco, véase la sección *"Historia y Descripción de los Negocios del Banco – Acciones legales"*.

### Cambios significativos

No han ocurrido cambios significativos adicionales a los ya mencionados en el Prospecto desde la fecha de los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2006 y por el período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2007.

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PAGO DE DIVIDENDOS

El Banco ha distribuido dividendos en los tres últimos ejercicios y espera continuar con dicha política en el futuro. La declaración, monto y pago de dividendos es determinada por el voto de la mayoría de los accionistas reunidos en asamblea ordinaria, generalmente sobre la base de una propuesta del directorio del Banco, y depende de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera del Banco en dicho momento, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que considere relevantes el directorio del Banco y los accionistas. Consecuentemente, no se puede asegurar al inversor que el Banco pagará dividendos en el futuro o en montos similares a los pagados en el pasado.

Todas las acciones se encuentran en igualdad de condiciones (*pari passu*) con respecto al pago de dividendos. Las nuevas acciones clase B tendrán derecho a dividendos a partir de la fecha de su emisión.

El siguiente cuadro establece los dividendos en efectivo que fueron pagados a los accionistas del Banco con relación a los ejercicios cerrados en diciembre de 2004, 2005 y 2006, previa aprobación del Banco Central. El Banco Central prohibió a los bancos el pago de dividendos correspondientes a los años 2001 y 2002.

Fecha de puesta a disposición	Dividendos por acción (en pesos)	Pago total de dividendos (en miles de pesos)	Porcentaje de utilidades
18 de agosto de 2005 <sup>(1)</sup>	0,025	10.000	11,02%
24 de abril de 2006 <sup>(2)</sup>	0,114	50.000	21,32%
14 de mayo de 2007 <sup>(3)</sup>	0,1486	100.000	36,58%

<sup>1</sup> Basado en estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y autorizado por el Banco Central el 19 de julio de 2005.

<sup>2</sup> Basado en estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y autorizado por el Banco Central el 24 de abril de 2006.

<sup>3</sup> Basado en estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y autorizado por el Banco Central el 23 de abril de 2007.

Para el detalle del recorrido de los montos correspondientes al pago de dividendos hasta llegar a los tenedores de acciones clase B, BDRs o ADSs, véase la sección “*De la Oferta y Cotización – Dividendos*”.

### Procedimiento para el pago de dividendos bajo las normas del Banco Central

El Banco Central estableció los criterios aplicables para que una entidad financiera pueda distribuir dividendos sin afectar su liquidez y solvencia. A dichos efectos, las entidades financieras deberán presentar el pedido a la Superintendencia del Banco Central con una antelación mínima de 30 día hábiles a la celebración de la asamblea que considerará el pago de dividendos.

Las entidades financieras pueden distribuir dividendos siempre que no se verifiquen las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la Superintendencia: (i) se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 “Regularización y saneamiento” y 35 bis “Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios” de la Ley de Entidades Financieras; (ii) registren asistencia financiera del Banco Central, salvo ciertas excepciones; (iii) presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el Banco Central o (iv) registren deficiencias de integración de capital mínimo, de manera individual o consolidada, o de efectivo mínimo, en promedio, en pesos o en moneda extranjera.

En los casos que las entidades financieras no verifiquen las situaciones descriptas en el párrafo anterior podrán distribuir utilidades en la medida que cuenten con las mismas luego de deducir los siguientes conceptos: (i) la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público que tengan en su cartera; (ii) las diferencias de cambio residuales por amparos activados; (iii) los ajustes del Banco Central y la auditoría externa de la entidad aun no contabilizados por la misma; y (iv) las franquicias individuales de valuación de activos otorgadas por la Superintendencia. Asimismo, en la medida que luego de dichos ajustes efectuados la entidad mantenga resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma: (i) los conceptos anteriormente citados, (ii) el importe del impuesto a la ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, (iii) el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, (iv) las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés. Para una explicación más detallada, véase la sección “*Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino – Distribución de dividendos*”.

### **Restricciones contractuales al pago de dividendos**

El Banco no es parte en ningún acuerdo que contenga restricciones contractuales respecto del pago de dividendos por parte del Banco.

### **Montos disponibles para distribución y proceso de aprobación de distribución**

En virtud de la Ley de Sociedades Comerciales y demás regulaciones aplicables, la declaración y pago de dividendos anuales, en la medida en que se disponga legalmente de los fondos, es determinada por una asamblea de accionistas. Generalmente, pero no necesariamente, el Directorio realiza una recomendación con respecto al pago de dividendos.

Los dividendos pueden ser declarados y pagados siempre que existan ganancias líquidas y realizables determinadas sobre la base de estados contables anuales preparados de acuerdo con las normas del Banco Central y aprobados por una asamblea de accionistas según se describe más adelante.

El Directorio presenta a la asamblea ordinaria anual de accionistas los estados contables del Banco correspondientes al ejercicio económico anterior, junto con los informes preparados al respecto por la comisión fiscalizadora para su aprobación. Dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de cada ejercicio económico, debe convocarse a una asamblea ordinaria de accionistas para aprobar los estados contables y determinar la asignación de las ganancias netas del Banco durante dicho año.

Según las normas de la CNV, los dividendos en efectivo deben pagarse a los accionistas dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la asamblea de accionistas que aprueba dichos dividendos. En el caso de dividendos en acciones, las acciones deberán entregarse dentro de los tres meses posteriores a que el Banco sea notificado de la autorización de la CNV para la oferta pública de las acciones que surgen de dichos dividendos.

De acuerdo con la Ley de Entidades Financieras y las normas del Banco Central, el Banco está obligado a constituir una reserva legal del 20% del resultado del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores. La reserva legal no puede ser distribuida a los accionistas. En virtud de la Ley de Sociedades Comerciales y de los estatutos del Banco, los resultados anuales netos del Banco (según fueran ajustados para reflejar cambios en los resultados anteriores) son asignados en el orden siguiente: (i) para cumplir con el requisito de la reserva legal, (ii) para pagar la remuneración devengada de los miembros de la comisión fiscalizadora; (iii) para pagar la remuneración de los miembros del directorio y (iv) el saldo en todo o en parte a dividendos o a la constitución o incremento de reservas o fondos o a cuenta nueva o al destino que fije los accionistas reunidos en la asamblea ordinaria. Los dividendos declarados deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor del Banco a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.

## DE LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN

### Detalles de la oferta y la cotización

*Emisora:* Banco Patagonia S.A.

*Accionistas Vendedores:* Conjuntamente, los Accionistas Controlantes, Sudameris S.A. y Atlantis S.A. *Accionistas Controlantes:* Conjuntamente, Jorge Guillermo Stuart Milne, Ricardo Alberto Stuart Milne y Emilio Carlos González Moreno.

*Oferta Global.* La Oferta Global comprende: (i) la Oferta Argentina, (ii) la Oferta Brasileira, y (iii) la Oferta Internacional. En la Oferta Global, se ofrecerán al público inversor, a través de los Colocadores, 200.000.000 de acciones clase B, directamente o en la forma de BDRs, y éstas a su vez directamente o en la forma final de ADSs, de las cuales (i) la Emisora ofrece en suscripción 75.000.000 de nuevas acciones ordinarias clase B escriturales de la Emisora, a ser emitidas como consecuencia del aumento de capital resuelto por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 24 de abril de 2007 y por la reunión del directorio del Banco del 22 de mayo de 2007; y (ii) los Accionistas Vendedores ofrecen en venta de su propiedad, 125.000.000 de acciones ordinarias clase B escriturales. Cada acción ordinaria clase B es de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una. En conjunto, las nuevas acciones y las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores representarán, luego de finalizada la Oferta Global y asumiendo la colocación del 100% de las nuevas acciones y el ejercicio de la Opción de Sobre-Suscripción, el 30,74% del capital social y votos del Banco; correspondiendo el 10,02% a las nuevas acciones y el 20,72% a las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores. El número de acciones clase B, BDRs y ADSs ofrecidas en las distintas ofertas que componen la Oferta Global está sujeto a redistribución entre dichas ofertas.

*Oferta Argentina.* 37.500.000 de acciones clase B de la Emisora se ofrecen mediante oferta pública en la Argentina al público inversor exclusivamente a través del Prospecto.

*Oferta Brasileira.* 37.500.000 de acciones clase B de la Emisora se ofrecen mediante oferta pública en Brasil al público inversor en la forma de BDRs. Cada BDR representa veinte acciones clase B de la Emisora. Los BDRs se emitirán en virtud de un contrato de depósito en Brasil, entre el Banco y Banco Itaú S.A., como depositario. La Oferta Brasileira se realiza exclusivamente mediante un prospecto en portugués, sustancialmente similar al Prospecto, excepto en caso de algunos requerimientos específicos de las normas o autoridades brasileiras aplicables.

*Oferta Internacional.* 125.000.000 de acciones clase B de la Emisora en la forma de BDRs se ofrecen mediante colocación privada en la forma final de ADSs, representadas por ADRs: (i) en Estados Unidos, únicamente a QIBs como se definen en la *Rule 144A* emitida conforme a la Securities Act, y (ii) fuera de los Estados Unidos, Brasil y Argentina, al amparo de lo dispuesto en la *Regulation S* de la Securities Act. Cada ADS representa un BDR. Las ADSs se emitirán en virtud de dos contratos de depósito en Estados Unidos, entre el Banco, The Bank of New York, como depositario, y los tenedores registrados y beneficiarios de las ADSs emitidas en virtud de los mismos. La Oferta Internacional se realiza exclusivamente mediante un prospecto en inglés sustancialmente similar al Prospecto, excepto en el caso de cierta información relacionada a la oferta contemplada en los Estados Unidos y otras jurisdicciones aplicables.

*Opción de Sobre-Suscripción.* Junto con la firma de los contratos de colocación los Accionistas Controlantes otorgarán a los Colocadores Internacionales una opción ejercitable durante un período de 30 días contados desde la fecha del Contrato de Colocación Internacional, para comprar hasta 30.000.000 de acciones clase B adicionales de su propiedad en la forma final de ADSs, al respectivo precio de suscripción, menos las comisiones aplicables, para cubrir sobre-suscripciones, si hubiera.

*Derechos de voto.* Los accionistas titulares de acciones clase B tienen derecho a un voto por acción, conforme lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, y el estatuto social del Banco. Por su parte, los titulares de BDRs o ADSs tendrán derecho a dar instrucciones a su depositario para que emita o disponga que se emitan los votos correspondientes al número de acciones clase B representadas por los BDRs de su titularidad, o al número de BDRs representados por las ADSs de su titularidad, respectivamente, conforme a los términos y condiciones de los contratos de depósito correspondientes. Para ejercer sus derechos de voto, las personas jurídicas extranjeras tenedoras directamente de acciones clase B tienen la obligación de registrarse ante la IGJ sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que dicho organismo es el ente de controlador de las personas jurídicas locales domiciliadas en dicha jurisdicción. Véase las secciones “Factores de Riesgo - Las sociedades no argentinas que sean tenedoras directas de las acciones clase B (y no de BDRs o ADSs) podrían no estar en condiciones de ejercer sus derechos como accionistas a menos que se encuentren registradas en la Argentina” e “Información Adicional – Derecho de voto”.



*Dividendos.* Los inversores que adquieran acciones clase B, BDRs o ADSs en el marco de la Oferta Global tendrán derecho a percibir dividendos, en la misma medida que los titulares actuales de acciones clase B en circulación al momento de la nueva emisión. El Banco pagará los dividendos en dinero respecto de las acciones clase B en pesos, mediante acreditación en cuenta. Caja de Valores ha sido designada agente de registro y pago en Argentina. En el caso de los BDRs y de las ADS, los montos correspondientes a los dividendos serán acreditados a los tenedores de BDRs y de ADSs en reales y dólares, respectivamente, directa o indirectamente a través del depositario, o sus custodios, de los respectivos programas. Todo pago se realizará una vez deducidas las comisiones, los gastos de conversión de moneda, los impuestos y/o los cargos gubernamentales, que correspondan. Las normas del Banco Central establecen que se requiere la autorización previa de la Superintendencia del Banco Central para la distribución de dividendos por parte de las entidades financieras. Véase las secciones “*Política de Dividendos y Pago de Dividendos*” y “*Factores de Riesgo - Riesgos relacionados con las acciones clase B, BDRs y ADSs del Banco - Los tenedores de las acciones clase B, BDRs y ADSs pueden no recibir dividendos*”.

*Derechos de suscripción preferente y de acrecer.* De conformidad con lo resuelto en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 24 de abril de 2007, la totalidad de los accionistas del Banco renunciaron a sus derechos de suscripción preferente y, por ende, de acrecer (previsto en la Ley de Sociedades Comerciales) respecto de las nuevas acciones a emitir en el marco de la Oferta Global, a efectos de posibilitar la colocación por oferta pública de las mismas por parte de los Colocadores.

*Relación precio/valor libros*

<b>Valor libros de las acciones</b>	<b>31 de marzo de 2007</b>	<b>31 de diciembre de 2006</b>
Valor libros (1)	Ps. 1,48	Ps. 1.41
Cantidad de acciones en circulación	673.155.678	673.155.678
Patrimonio neto (1)	Ps. 996.677.000	Ps. 952.300.00

(1) *Neto de dividendos a distribuir declarados por la asamblea de accionistas del 24 de abril de 2007 y puestos a disposición el 14 de mayo de 2007.*

*Precio de suscripción.* El precio de suscripción de las nuevas acciones clase B será fijado por el directorio del Banco, en uso de las facultades delegadas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 24 de abril de 2007, o por un funcionario del Banco en quien el directorio haya subdelegado dicha facultad. El precio de suscripción de las acciones clase B para la Oferta Argentina será fijado en pesos inmediatamente después de finalizado el período de suscripción, en función de una curva de demanda construida de acuerdo a las órdenes de suscripción recibidas durante la Oferta Global. Se espera que el precio por acción se ubique entre Ps. 3,70 y Ps. 4,62 aunque el Banco podrá aceptar órdenes fuera de dicho rango pero dentro de los límites fijados por la asamblea indicada precedentemente. El precio de suscripción de los BDRs de la Oferta Brasileira será equivalente a veinte veces el precio de suscripción en pesos fijado para las acciones clase B de la Oferta Argentina convertido a reales al tipo de cambio oficial informado por el Banco Central de Brasil (PTAX 800) a la fecha de su fijación. El precio de suscripción de las ADSs de la Oferta Internacional será el equivalente a veinte veces el precio de suscripción en pesos fijado para las acciones clase B de la Oferta Argentina convertido a dólares al tipo de cambio de referencia informado por el Banco Central a la fecha de su fijación. Los Accionistas Vendedores han acordado con el Banco ofrecer en venta las acciones ofrecidas por los Accionistas Vendedores al respectivo precio de suscripción para cada oferta que compone la Oferta Global. El precio de suscripción de las acciones clase B de la Oferta Argentina será informado por el Banco a la BCBA al inicio del Día Hábil Bursátil siguiente de su fijación, para ser publicado en el Boletín Diario de la BCBA.

*Período y lugar de suscripción.* La fecha de inicio y finalización del período para la suscripción de las acciones clase B, así como el lugar y horario en que se recibirán órdenes de suscripción para la Oferta Argentina, serán dados a conocer al público inversor por medio de publicaciones en el Boletín Diario de la BCBA, en un diario de circulación general en toda la Argentina y en la página web de la CNV, con anterioridad al inicio del mismo y de conformidad con las normas aplicables.

*Forma de integración de las acciones:* Las acciones suscriptas en el marco de la Oferta Argentina deberán integrarse en Pesos por parte del público inversor mediante transferencia electrónica a los Colocadores Argentinos dentro de los tres Días Hábiles Bursátiles contados desde la fecha de fijación del precio de suscripción.

*Mora en la integración de las acciones:* Ante la mora en la integración de las acciones por el público inversor, los Colocadores Argentinos podrán demandar el cumplimiento o la resolución del contrato de suscripción, más los daños y perjuicios.

*Fecha de emisión y acreditación.* Las nuevas acciones serán emitidas y, junto con el resto de las acciones ofrecidas,

acreditadas el cuarto Día Hábil Bursátil posterior a la fecha de fijación del precio de suscripción.

*Autorizaciones de oferta pública y cotización.* En Argentina, la oferta pública de las acciones de la Emisora ha sido autorizada por la CNV el 5 de julio de 2007, según Resolución N° 15.665 del directorio de la CNV. En Brasil, la Emisora ha solicitado el registro de la oferta pública de BDRs correspondientes a la Oferta Brasileira ante la CVM. La Emisora ha solicitado la autorización de cotización de las acciones en la BCBA con el símbolo de negociación “BPAT”, y de los BDRs en la BOVESPA con el símbolo de negociación “BPAT11”.

*Capital accionario antes y después de la Oferta Global.* Conforme al estatuto social de la Emisora, las acciones ordinarias de la Emisora son clases A y B. Las acciones clase A fueron suscriptas e integradas en su totalidad por la provincia de Río Negro. Todas las acciones ordinarias otorgan derecho a un voto por acción y son de valor nominal un Peso cada una. Las acciones clase A se convertirán automáticamente en acciones clase B al ser transferidas a un titular que no sea la provincia de Río Negro. El único derecho distintivo de las acciones clase A es que tienen derecho a elegir un director titular y un suplente, independientemente del capital social que represente dicha clase de acciones.

El Banco tiene en circulación 673.155.678 de acciones ordinarias, de las cuales 22.768.818 son clase A y 650.386.860 son clase B, representativas del 3,3824% y 96,6176% del capital social y votos del Banco, respectivamente. Inmediatamente después de la Oferta Global, y asumiendo la emisión y colocación del 100% de las nuevas acciones clase B, el Banco tendrá en circulación 748.158.678 de acciones ordinarias, de las cuales 22.768.818 serán clase A y 725.386.860 serán clase B, representativas del 3,0433% y 96,9567% del capital social y votos del Banco, respectivamente. Para información respecto a la participación de los Accionistas Vendedores después de la Oferta Global véase la sección “*Accionistas Principales*”.

*Fondos netos para los Accionistas Vendedores.* Se espera que los fondos netos para los Accionistas Vendedores a obtener de la venta de las acciones clase B, en la forma de BDRs y ADSs, ofrecidas por parte de los Accionistas Vendedores asciendan a una suma aproximada de entre Ps. 623,1 millones o U\$S 202,1 millones (al tipo de cambio de referencia de Ps. 3,0825 por U\$S publicado por el Banco Central el 22 de junio de 2007) y Ps. 502,5 millones o U\$S 163,0 millones (al tipo de cambio de referencia de Ps. 3,0825 por U\$S publicado por el Banco Central el 22 de junio de 2007), dependiendo del ejercicio o no de la Opción de Sobre-Suscripción, respectivamente.

*Ley aplicable.* Argentina.

*Jurisdicción y arbitraje.* En virtud de lo dispuesto por el artículo 38 del Decreto N° 677/2001, las entidades cuyas acciones coticen en la BCBA, como será el caso del Banco, quedan sometidas en forma obligatoria a la competencia del Tribunal Arbitral de la BCBA, en sus relaciones con los accionistas e inversores. Sin perjuicio de ello, queda a salvo el derecho de los accionistas e inversores de optar por acudir a los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Plan de distribución**

*Oferta de acciones clase B, BDRs y ADSs.* La colocación por oferta pública de las acciones correspondientes a la Oferta Argentina será realizada por (i) J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa, como Colocador Local, y (ii) Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa y los demás agentes y sociedades de bolsa del Merval como, Sub-Colocadores Locales. El Colocador Local y los Sub-Colocadores Locales, junto con los demás sub-colocadores locales que se incorporen, conforman los Colocadores Argentinos. Asimismo, la colocación por oferta pública de BDRs correspondientes a la Oferta Brasileira será efectuada por Banco J.P. Morgan S.A., como Colocador Brasileiro. El Colocador Brasileiro junto con los demás sub-colocadores brasileros que se incorporen conforman los Colocadores Brasileros. La colocación privada de ADSs correspondientes a la Oferta Internacional será efectuada por J.P. Morgan Securities, Inc., como Colocador Internacional. El Colocador Internacional junto con los demás co-colocadores internacionales que se incorporen, conforman los Colocadores Internacionales. Los Colocadores Argentinos junto con los Colocadores Brasileros y los Colocadores Internacionales conforman los Colocadores.

Oportunamente se publicará un aviso en el Boletín Diario de la BCBA, en un diario de circulación general en la Argentina y en la página web de la CNV, en el cual se indicará la fecha de inicio y de finalización del período de suscripción de las acciones clase B correspondientes a la Oferta Argentina, y lugar y horario para recibirlas por parte de los Colocadores Argentinos. Mientras la autorización de oferta pública de las acciones no haya sido otorgada por la CNV, los Colocadores Argentinos solo podrán recibir manifestaciones de interés no vinculantes del público inversor. Una vez obtenida la autorización de oferta pública, dichas manifestaciones se convertirán automáticamente en, y los Colocadores Argentinos solo recibirán, órdenes de suscripción, que constituyen ofertas vinculantes e irrevocables de los inversores.

Si durante el período de suscripción, los Colocadores no recibieran órdenes de suscripción del público inversor por

las acciones clase B, por un monto tal que el Banco y los Accionistas Vendedores consideran conveniente, inmediatamente de finalizado dicho período, el Banco y los Accionistas Vendedores declararán desierta la oferta y darán por concluida la transacción, y la autorización de oferta pública y cotización se tendrá por resuelta. A tal fin, el Banco y los Accionistas Vendedores tendrán en cuenta, entre otros factores: (i) si las órdenes de suscripción recibidas por los Colocadores fueron o no por la totalidad de las acciones clase B integrantes de la Oferta Global; (ii) si las órdenes de suscripción fueron a un precio equivalente o superior al precio mínimo indicativo para cada nueva acción clase B del Banco (Ps. 3,70), conforme al rango de precios indicativo establecido por el directorio; (iii) las condiciones de mercado, tanto nacionales como internacionales; (iv) el porcentaje de acciones que se colocarían entre el público inversor en relación al capital del Banco, y (v) la dispersión del capital social del Banco y la consecuente liquidez de las acciones.

En el caso contrario, si el Banco y los Accionistas Vendedores consideran conveniente el monto que surge de las órdenes de suscripción recibidas, el Banco fijará el precio de suscripción, y junto con los Accionistas Vendedores procederán a firmar los siguientes contratos de colocación: (i) con el Colocador Local (el “Contrato de Colocación Argentino”) disponiendo la oferta y venta simultánea de 37.500.000 de acciones clase B para la colocación de la Oferta Argentina; (ii) con el Colocador Brasileiro y Companhia Brasileira de Liquidação – CBLC, como custodio (el “Contrato de Colocación Brasileiro”) para la colocación de 37.500.000 de acciones clase B en la forma de BDRs de la Oferta Brasileira, y (iii) con el Colocador Internacional (el “Contrato de Colocación Internacional”) para la colocación de 125.000.000 de acciones clase B en la forma final de ADSs, la Oferta Internacional. Sujeto a los términos y condiciones de los respectivos Contrato de Colocación Argentino, Contrato de Colocación Brasileiro y Contrato de Colocación Internacional, cada uno de los Colocadores acordará colocar la cantidad de acciones clase B, BDRs y ADSs mencionadas a continuación de su nombre en el siguiente cuadro:

<b>Contratos de colocación</b>	<b>Cantidad de acciones clase B, directamente o en la forma de BDRs y ADSs</b>
J.P. Morgan Securities, Inc.	125.000.000
Banco J.P. Morgan S.A.	37.500.000
J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa	37.500.000
<b>Total</b>	<b>200.000.000</b>

Los cierres de la Oferta Argentina, la Oferta Brasileira y la Oferta Internacional estarán recíprocamente condicionados. La cantidad de BDRs, ADSs o de acciones clase B del Banco, según fuere el caso, inicialmente asignadas a cada oferta que compone la Oferta Global está sujeta a redistribución entre la Oferta Argentina, la Oferta Brasileira y la Oferta Internacional.

Si durante el período de suscripción, los Colocadores no recibieran órdenes de suscripción del público inversor por la totalidad de las acciones clase B integrantes de la Oferta Global, y el directorio y los Accionistas Vendedores igualmente consideraren conveniente seguir adelante con la Oferta Global, las acciones correspondientes a las ofertas primaria y secundaria serán asignadas al público inversor en forma proporcional, y en ningún caso el porcentaje de acciones que se coloque entre el público inversor podrá ser inferior al 15% del capital social del Banco.

Durante el período de suscripción de las acciones clase B, BDRs y ADSs los Colocadores recibirán ofertas vinculantes de los potenciales inversores, que especificarán el precio al que desean suscribir las acciones clase B, BDRs y ADSs dentro de los parámetros descriptos en el prospecto correspondiente.

Los Colocadores realizarán el proceso de colocación de las acciones clase B, BDRs y ADSs utilizando el sistema de *book building*, sobre la base de las órdenes de suscripción recibidas de parte de los potenciales inversores locales e internacionales. El sistema de *book building* consiste en la constitución de una curva o tabla de demanda integrada por la totalidad de aquellos inversores que hubieren ordenado suscribir acciones clase B, BDRs y ADSs. El precio de suscripción será determinado por el Banco en función de los precios ofrecidos por quienes ordenaron suscribir acciones clase B, BDRs y ADSs.

Los Colocadores se encargarán de la preparación del libro de ofertas y, a tal efecto, llevarán un registro de las órdenes de suscripción recibidas, en el que se identificarán los potenciales inversores, se detallarán las fechas en que las mismas fueron recibidas, cantidad de acciones clase B, BDRs y ADSs requeridas, precio al cual desean suscribir las acciones clase B, BDRs y ADSs solicitadas y todo otro dato relevante.

Junto con la firma de los contratos de colocación, los Colocadores Internacionales y los Colocadores Argentinos celebrarán un acuerdo inter-sindicado que regirá las cuestiones relativas a la Oferta Global. En virtud de este acuerdo, los Colocadores Argentinos convendrán que, como parte de su distribución de acciones clase B del Banco y sujeto a las excepciones permitidas, no ofrecerán ni venderán, directamente o indirectamente, ninguna acción clase B del Banco, ni distribuirán ningún Prospecto con relación a las acciones clase B del Banco, a ninguna persona fuera de la Argentina ni a cualquier otro colocador que no acordara de este modo. Del mismo modo, los Colocadores

Internacionales y los Colocadores Brasileños que, como parte de su distribución de BDRs o ADSs y sujeto a las excepciones permitidas, no ofrecerán ni venderán, directamente o indirectamente, ningún BDR o ADS, ni distribuirán ningún prospecto con relación a los BDRs o ADSs a ninguna persona en la Argentina o a ningún otro colocador que no acuerde de este modo. Estas limitaciones no se aplicarán a operaciones de estabilización ni a operaciones entre los Colocadores Argentinos, los Colocadores Brasileños y los Colocadores Internacionales, quienes acordarán que pueden vender acciones clase B del Banco, BDRs o ADSs, según fuere el caso, entre los respectivos sindicatos de colocación.

El Contrato de Colocación Argentino dispondrá que los Colocadores Argentinos deben comprar la totalidad de las acciones clase B ofrecidas en la Oferta Argentina.

Las acciones clase B, BDRs y ADSs del Banco se ofrecen sujetas a una cantidad de condiciones, que incluyen:

- la recepción y aceptación de las acciones clase B, BDRs y ADSs del Banco por los Colocadores correspondientes, y
- el derecho de los Colocadores a rechazar órdenes de suscripción totalmente o parcialmente.

El Banco ha sido informado por los Colocadores Internacionales y los Colocadores Brasileños que los mismos tienen intención de formular un mercado para BDRs pero que no están obligados a hacerlo y que pueden suspender esa formulación de mercado en cualquier momento, sin notificación previa.

En relación con la Oferta Global, algunos de los Colocadores Internacionales, Colocadores Brasileños, y Colocadores Argentinos u operadores de títulos pueden distribuir los prospectos en forma electrónica.

*Opción de Sobre-Suscripción.* Mediante el Contrato de Colocación Internacional, los Accionistas Controlantes otorgarán a los Colocadores Internacionales la opción de compra de hasta un total de 30.000.000 acciones clase B adicionales de su propiedad, en la forma final de ADSs, al respectivo precio de suscripción, menos las comisiones aplicables, para cubrir sobre-suscripciones, si hubiera. Los Colocadores Internacionales podrán ejercer esta opción exclusivamente a los fines de cubrir sobre-suscripciones, si hubiere, realizadas en relación con la Oferta Internacional. Los Colocadores Internacionales dispondrán de 30 días a partir de la fecha del Contrato de Colocación Internacional, para ejercer esta opción. Si los Colocadores Internacionales ejercieran esta opción, comprarán ADSs adicionales en una cantidad aproximada y proporcional a los montos especificados en el título “Oferta de acciones clase B, BDRs y ADSs” en esta sección.

*Venta de títulos o valores similares.* Junto con la firma de los contratos de colocación, el Banco y algunos de sus directores, incluyendo los Accionistas Vendedores, celebrarán ciertos acuerdos de restricción a la transferencia (*lock-up*) de acciones del capital social del Banco, BDRs o ADSs. En virtud de dichos acuerdos, sujeto a ciertas excepciones, el Banco y cada una de estas personas no podrán ofrecer, vender, contratar para vender o enajenar de otro modo o efectuar operaciones de cobertura respecto de acciones del capital social del Banco, BDRs o ADSs salvo (i) con la dispensa del Coordinador Global de la Oferta Global o (ii) en ciertos casos excepcionales taxativamente previstos en el contrato de colocación como ser transferencias a familiares directos o a sociedades controladas por los Accionistas Vendedores, y en la medida que dichos nuevos adquirentes firmen el *lock-up agreement*. Estas restricciones no se aplicarán a BDRs o ADSs que se vendan simultáneamente en la Oferta Global. Estas restricciones estarán vigentes durante un período de 180 días posteriores a la fecha del prospecto de la Oferta Internacional.

*Afiliaciones.* Los Colocadores y sus sociedades vinculadas pueden ocasionalmente en el futuro, realizar operaciones con el Banco y prestarle sus servicios en el curso ordinario de su negocio. Una de las subsidiarias del Banco, Patagonia Valores, actuará como uno de los Sub-Colocadores Locales en la Oferta Argentina.

*Normativa en Argentina referida a lavado de dinero.* Los Colocadores Argentinos podrán rechazar las órdenes de suscripción en caso que no se dé cumplimiento con la Ley de Lavado de Dinero N° 25.246 y concordantes. Para mayor información véase la sección “Marco Regulatorio del Sistema Financiero Argentino - Lavado de dinero”. Las personas que presenten órdenes de suscripción de acciones clase B deberán colaborar con los Colocadores Argentinos mediante el suministro de información, la entrega de documentación e informes, así como con la provisión de todos aquellos datos que sean necesarios y/o convenientes para que los Colocadores Argentinos puedan dar acabado cumplimiento a las obligaciones aquí previstas.

## **Accionistas Vendedores**

A continuación se expone la información relativa a las acciones clase B ofrecidas por los Accionistas Vendedores en la Oferta Global, y las sujetas a la Opción de Sobre-Suscripción:

Accionista Vendedor	Acciones clase B ofrecidas en la Oferta	Acciones clase B sujetas a la Opción de
	Global	Sobre-Suscripción
Jorge Guillermo Stuart Milne	27.805.906	12.750.000
Ricardo Alberto Stuart Milne	27.805.906	12.750.000
Emilio Carlos González Moreno	9.813.910	4.500.000
Sudameris S.A.	55.198.766	
Atlantis S.A.	4.375.512	
<b>Total</b>	<b>125.000.000</b>	<b>30.000.000</b>

Todos los Accionistas Vendedores que son personas físicas son miembros del directorio del Banco y tienen domicilio constituido en Teniente General J. D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Sudameris S.A. tiene domicilio en 23, Rue Linois, París 15, Francia y Atlantis S.A. tiene domicilio en San Martín 195, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Véase la sección “*Datos sobre Directores, Gerencia de Primera Línea, Miembros del Comité de Auditoría, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Empleados y Miembros de Comités*”.

### Dilución

A los efectos del presente cálculo, se han tomado como parámetro los precios mínimos y máximos por cada nueva acción clase B del Banco (Ps. 3,70 y Ps. 4,62), conforme al rango indicativo estimado establecido por el directorio de la Emisora sobre la base de las facultades que le fueran delegadas por la asamblea:

Concepto	Patrimonio neto(1)			Valor libros por acción		Efecto dilutivo(2)		
	Capital social (valor nominal)	s/Ps. 3,70	s/Ps. 4,62	s/Ps. 3,70	s/Ps. 4,62	s/Ps. 3,70	s/Ps. 4,62	
	(En pesos)						(Ratio)	
Valores según estados contables al 31 de diciembre de 2006	673.155.678	952.300.000	952.000.000	1,41	1,41	2,62	3,28	
Valores según estados contables al 31 de marzo de 2007	673.155.678	996.677.000	996.677.000	1,48	1,48	2,50	3,12	
Aumento del capital social por emisión de la nuevas acciones clase B	75.000.000	268.065.000	334.719.000	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>748.155.678</b>	<b>1.264.742.00</b>	<b>1.331.396.000</b>	<b>1,69</b>	<b>1,78</b>	<b>2,19</b>	<b>2,60</b>	

(1) Neto de dividendos declarados por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 24 de abril de 2007 y puestos a disposición con anterioridad a la fecha del Prospecto.

(2) Se calcula como el cociente entre (i) el precio mínimo o máximo estimado por el directorio como rango indicativo para la Oferta Global, y (ii) el valor libros por acción.

Para ver el efecto dilutivo de la oferta primaria y el efecto de la venta de la oferta secundaria en las tenencias de los Accionistas Vendedores, véase la sección “*Accionistas Principales – Principales accionistas*”.

### Gastos y comisiones de la emisión

*Gastos.* El Banco estima que los gastos de la Oferta Global, sin incluir las comisiones por colocación, totalizarán aproximadamente U\$S 3 millones o Ps. 9,3 millones (al tipo de cambio de referencia de Ps. 3,0825 por dólar estadounidense, publicado por el Banco Central el 22 de junio de 2007), que representa aproximadamente el 3,1% del monto de la Oferta Global. A continuación se detallan los gastos estimados más relevantes de la Oferta Global:

Gastos	Monto (en U\$S)
Gastos de impresión	225.000
Gastos de registro	440.000
Honorarios y gastos legales	1.305.000
Honorarios y gastos de asesoramiento contable	500.000
Publicación oferta	80.000
Road Show	250.000
Otros gastos varios	200.000
<b>Total</b>	<b>3.000.000</b>

*Comisiones.* El monto total de comisiones por la colocación de acciones clase B, BDRs y ADSs que el Banco y los Accionistas Vendedores deberán pagar será de aproximadamente U\$S 10,6 millones (o Ps. 32,5 millones) o 3,4% de los ingresos brutos por la Oferta Global (incluye un fijo de 3,0% y un variable de 0,4% a discreción del Banco y los

Accionistas Vendedores a determinarse una vez concluido el proceso de bookbuilding). Respecto del pago de la comisión a los Colocadores Internacionales, al Colocador Brasileiro y al Colocador Local bajo el Contrato de Colocación Internacional, el Contrato de Colocación Brasileiro y el Contrato de Colocación Argentino, respectivamente, el Banco y los Accionistas Vendedores, según el caso, deberán pagar los montos adicionales, si fuera necesario, para que los importes netos recibidos después del pago de los impuestos y contribuciones que resulten aplicables, igualen los montos que hubieran debido recibir si no se hubieran pagado dichos tributos. Con relación al pago de la comisión a los Colocadores Argentinos bajo el Contrato de Colocación Argentino, el Banco y los Accionistas Vendedores, según el caso, deberán pagar la comisión convenida más el impuesto al valor Agregado (IVA) si correspondiere.

Por otra parte, las acciones clase B, BDRs o ADSs que vendan los Colocadores a los operadores de títulos pueden realizarse mediando el pago de una comisión deducible del precio de suscripción. Cualquiera de estos operadores de títulos puede revender las acciones clase B, BDRs o ADSs compradas a los Colocadores, a agentes de bolsa o colocadores, mediando el pago de una comisión deducible del precio de suscripción. Ante la suscripción del Contrato de Colocación Argentino, Contrato de Colocación Brasileiro y Contrato de Colocación Internacional, los Colocadores estarán obligados a comprar las acciones clase B, BDRs o ADSs, según fuera el caso, a los precios y en las condiciones que se establecen en dichos contratos y, como consecuencia de ello, posteriormente tomarán a su cargo cualquier riesgo vinculado con el cambio del precio de suscripción u otras condiciones de venta.

## **Mercados**

La Emisora ha solicitado la cotización de la totalidad de las acciones ordinarias representativas de su capital social, incluyendo las acciones ofrecidas en la Oferta Global, en la BCBA. Asimismo, la Emisora ha solicitado la cotización de BDRs en la BOVESPA. Con anterioridad a la Oferta Global, no existía mercado para las acciones o BDRs de la Emisora, dentro o fuera de Argentina. La Emisora no solicitará la cotización de ADSs en un mercado público para la negociación secundaria de los mismos. Sin perjuicio de ello, el tenedor de ADSs podrá solicitar a su depositario la cancelación de dichas ADSs y la entrega y el registro del activo subyacente, BDRs, a su nombre.

### **Mercado argentino de valores**

En la Argentina hay en la actualidad once bolsas de comercio: Buenos Aires, Bahía Blanca, Corrientes, Córdoba, La Plata, La Rioja, Mendoza, Rosario, Santa Fe, Mar del Plata y Tucumán. Seis bolsas de comercio en Argentina tienen mercados de valores vinculados y, en consecuencia, están autorizadas a cotizar públicamente títulos ofrecidos: Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, y La Rioja. Los títulos que cotizan en estas bolsas incluyen acciones, obligaciones negociables y títulos públicos.

La bolsa principal y más antigua para el mercado de valores de la Argentina es la BCBA. En la actualidad, la BCBA es la cuarta bolsa más grande en América Latina en términos de capitalización de mercado. La BCBA comenzó a operar en 1854 y maneja aproximadamente el 95% de todos los títulos que se negocian en la Argentina. Los bonos que cotizan en la BCBA también pueden cotizar en el MAE. Como resultado de un acuerdo entre la BCBA y el MAE, los títulos patrimoniales son negociados exclusivamente en la BCBA y los títulos de deuda (tanto públicos como privados) son negociados tanto en el MAE como en la BCBA.

Además, a través de un convenio con la BCBA, todos los títulos que cotizan en la BCBA están autorizados para cotizar y ser negociados posteriormente en las bolsas ubicadas en Córdoba, Rosario, Mendoza, La Plata y Santa Fe. De este modo, muchas operaciones que se originan en estas bolsas se relacionan con empresas que cotizan en la BCBA y estas operaciones son liquidadas posteriormente en Buenos Aires.

Si bien las sociedades pueden cotizar todo su capital en la BCBA, en muchos casos los accionistas, controlantes retienen la mayoría del capital de las sociedades cotizantes. Esto da como resultado que solo un porcentaje relativamente pequeño de las acciones de la mayoría de las sociedades esté disponible para ser negociado en forma activa por el público en la BCBA. Aún cuando las personas físicas han constituido históricamente el grupo más grande de inversores en los mercados de valores de la Argentina, en los últimos años, los bancos y las compañías de seguros han demostrado un interés por estos mercados. Aunque las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones representan un creciente porcentaje de la actividad operativa de la BCBA, los fondos comunes de inversión y otros tipos de fondos continúan, en cambio, teniendo muy poca participación en el mercado. Aunque 92 sociedades tenían acciones cotizadas en la BCBA al 31 de diciembre de 2006, las diez sociedades más negociadas en la BCBA representaban aproximadamente el 88% del valor total de las operaciones durante 2006.

El Merval, que está vinculado con la BCBA, es el mercado de valores más grande de la Argentina. El Merval es una sociedad anónima, cuyos 133 accionistas son las únicas personas físicas y jurídicas autorizadas para negociar, tanto como mandante o mandataria, los títulos cotizados en la BCBA. Las operaciones en la BCBA son llevadas a

cabo de viva voz, o por el tradicional sistema de subasta, en el horario de 11:00 a 17:00 horas, cada Día Hábil Bursátil del año. Las negociaciones en la BCBA también son llevadas a cabo a través de un Sistema Integrado de Negociación Asistida por Computación (“SINAC”). SINAC es un sistema de negociación computarizado que permite negociar títulos de deuda y demás títulos valores. Los agentes de bolsa acceden al SINAC directamente desde las estaciones de trabajo ubicadas en sus oficinas. En la actualidad, todas las operaciones relacionadas con obligaciones negociables y títulos públicos con cotización pueden efectuarse a través del SINAC. Asimismo, existe un importante mercado extra-bursátil para las negociaciones privadas de títulos de deuda con cotización. Estas operaciones son informadas en el MAE.

Para controlar la volatilidad de precios, el Merval opera un sistema según el cual la negociación de una acción o título de deuda en particular es suspendida durante un período de 15 minutos cuando el precio del título registra una variación en su precio de entre 10% y 15% y de entre 15% y 20%. Cualquier variación adicional del 5% sobre el precio del título, dará como resultado períodos de suspensión adicionales sucesivos de 10 minutos. El MAE opera un sistema similar que suspende la negociación de los títulos de deuda de un emisor particular durante 30 minutos cuando el precio del título de deuda registra una variación en el precio del 10% contra el precio de cierre del día anterior. Si, después de una suspensión de 30 minutos, el precio del título de deuda aumenta o disminuye otro 5% contra el precio de cierre del día anterior (totalizando una variación del 15% contra el cierre del día anterior), la negociación del título de deuda es suspendida por el resto del día. La negociación de los títulos de deuda del emisor se reanuda el día siguiente.

### **Regulaciones del mercado argentino de valores**

La CNV es una entidad gubernamental que dicta las regulaciones del mercado de valores argentino y es responsable de autorizar ofertas públicas de títulos y de supervisar a los operadores, a las empresas públicas, a los fondos comunes de inversión y a las cámaras compensadoras. Las ofertas públicas y la negociación de futuros y opciones también están dentro del marco de competencia atribuido a la CNV. Los fondos de pensión y las compañías de seguro están regulados por organismos del Gobierno Argentino separados, mientras que las entidades financieras están reguladas principalmente por el Banco Central. El mercado argentino de valores está regido en general por la Ley No. 17.811, y sus modificatorias, que creó la CNV y regula a las bolsas de valores, a los corredores de bolsa, a las operaciones de mercado y a las ofertas públicas de títulos.

La mayoría de los títulos de deuda y acciones negociados en las bolsas de valores y en el mercado extra-bursátil, a menos que los accionistas dispongan lo contrario, deben ser depositados en Caja de Valores, que es una sociedad anónima de propiedad de la BCBA, el Merval y algunas bolsas provinciales. Caja de Valores actúa como una cámara de compensación para los títulos valores negociados, provee un medio de depósito central para títulos valores y actúa como agente de transferencia y de pago en relación con ello. Caja de Valores también maneja la liquidación de operaciones de títulos valores llevadas a cabo en la BCBA y opera el sistema computarizado de intercambio de información.

Si bien en la primera mitad de la década de 1990 se introdujeron cambios en el marco legal que permitieron la emisión y negociación de nuevos productos financieros en los mercados de capital argentinos, incluyendo títulos valores a corto plazo, nuevos tipos de obligaciones negociables y futuros y opciones, existe un nivel relativamente bajo de regulación del mercado para los títulos argentinos y las actividades de los inversores en ese mercado, y la ejecución de disposiciones reguladoras existentes ha sido extremadamente limitada. Sin embargo, la CNV ha tomado medidas para fortalecer la información y las normas reglamentarias para el mercado de títulos valores argentinos, incluyendo la emisión de reglamentaciones que prohíben la negociación de títulos valores por parte de miembros de la empresa y que exigen que las personas vinculadas a la misma informen acerca de la propiedad de títulos, con penalidades asociadas por el incumplimiento de lo antedicho.

A fin de mejorar la regulación del mercado argentino de valores, el gobierno argentino emitió el Decreto No. 677/2001, que estableció ciertas pautas y disposiciones, en relación con la transparencia y las mejores prácticas de los mercados de capitales. Dicho decreto, que entró en vigencia el 1 de junio de 2001, se aplica a las personas físicas y jurídicas que participan en la oferta pública de títulos, como así también a las bolsas de comercio. Entre sus disposiciones claves, el mencionado decreto amplía la definición de “título valor”, regula el tratamiento de valores negociables, obliga a las sociedades con cotización pública a formar comités de auditoría compuestos por tres o más miembros del directorio, cuya mayoría debe ser independiente según las reglamentaciones de la CNV, autoriza las operaciones de estabilización de mercado bajo ciertas circunstancias, rige las negociaciones de títulos por parte de miembros de la empresa, la manipulación del mercado y el fraude con títulos valores, regula las operaciones para dejar de cotizar en bolsa y las adquisiciones públicas de acciones con derecho de voto, incluyendo participaciones mayoritarias en empresas públicas.

Para ofrecer títulos al público en Argentina, un emisor debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por la CNV

con respecto a sus activos, el historial operativo, los órganos de administración y otros asuntos, y sólo los títulos para los que la CNV ha aprobado una solicitud de oferta pública pueden cotizar en la bolsa correspondiente. Esta aprobación no implica ninguna clase de certificación de garantía relacionada con los méritos de la calidad de los títulos valores, o la solvencia del emisor. Los emisores de títulos con cotización están obligados a presentar estados contables trimestrales no auditados y estados contables anuales auditados, como así también otros informes periódicos diversos ante la CNV y la bolsa correspondiente.



## **CALIFICACIONES DE RIESGO**

Con fecha 29 de agosto de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional de Argentina dictó el Decreto N° 749/00 mediante el cual se ha eliminado el requerimiento del Decreto N° 656/92 de la calificación de los títulos por parte de dos sociedades calificadoras de riesgo previa al otorgamiento de la autorización de oferta pública. Sin perjuicio de ello, las sociedades emisoras tienen la facultad de solicitar la calificación de los títulos que emitan. El Banco ha solicitado a Standard & Poor's International Rating LLC (Sucursal Argentina) y a Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. la calificación de las acciones clase B.

El 25 de junio de 2007, Standard & Poor's International Rating LLC (Sucursal Argentina) otorgó la calificación "Global 1" a las acciones clase B del Banco; calificación que según dicha entidad significa que son acciones de una muy buena capacidad de generar ganancias y una liquidez de los títulos que se asume media en esta primer etapa. Se interpreta que la misma calificación se asigna a las acciones clase A una vez convertidas a clase B.

El 25 de junio de 2007, Moody's Latin America Calificadora de Riesgo S.A. otorgó la calificación "Categoría 2" a las acciones clases A y B del Banco; calificación que según dicha entidad significa que son acciones que presentan buena capacidad de generación de ganancias y liquidez media

Los dictámenes de las calificadoras de riesgo pueden ser consultados en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

*A continuación se presenta cierta información relacionada con el capital social del Banco, incluidos resúmenes de ciertas disposiciones de su estatuto social, de la Ley de Sociedades Comerciales y determinadas leyes y reglamentaciones de la Argentina; todo ello en vigencia a la fecha del presente Prospecto. La siguiente descripción del capital social del Banco no pretende ser completa y está condicionada en su totalidad por el estatuto social del Banco, la Ley de Sociedades Comerciales y las disposiciones de otras leyes y reglamentaciones argentinas aplicables, incluyendo las normas de la CNV y de la BCBA.*

### Descripción del capital social

El capital social del Banco, antes de la Oferta Global, es de Ps. 673.155.678, representado por 22.768.818 acciones clase A y 650.386.860 acciones clase B, todas las cuales son acciones ordinarias escriturales y se encuentran emitidas y totalmente integradas. Conforme a lo dispuesto por el artículo 6 del estatuto social, las acciones clase A han sido suscriptas e integradas por la provincia de Río Negro. Las acciones clase A y clase B otorgan derecho a un voto por acción. Todas las acciones son de valor nominal un peso cada una. Las acciones clase A tienen derecho a elegir un director siempre y cuando la provincia de Río Negro retenga al menos una acción. Dichas acciones clase A se convertirán automáticamente en acciones clase B al ser transferidas a un titular que no sea la provincia de Río Negro.

Asumiendo la colocación exitosa de las nuevas acciones clase B del Banco, el capital autorizado y emitido del Banco, será de Ps. 748.155.678. Adicionalmente, a los fines de contar con una descripción de la evolución del capital social desde el 1 de enero de 2004 a la fecha del Prospecto, véase la sección “*Accionistas Principales - Evolución del capital social del Banco*”. Las nuevas acciones clase B serán emitidas de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco de fecha 24 de abril de 2007 y la reunión de directorio del Banco de fecha 22 de mayo de 2007.

### Forma y transferencia

Según lo establecido por el artículo 6 del estatuto social, el capital social del Banco está representado por acciones escriturales. Los accionistas deben mantener sus tenencias en el Banco a través de asientos contables realizados directamente por Caja de Valores en el registro de accionistas del Banco llevado por Caja de Valores o a través de asientos contables en cuentas de corredores bursátiles, bancos u otras entidades autorizadas por la CNV para operar en Caja de Valores y que son denominados depositantes en Caja de Valores. Caja de Valores tiene a su cargo el mantenimiento del registro de accionistas en representación del Banco basándose en información recibida de (i) los accionistas que optan por mantener sus acciones directamente a través de dicho registro y (ii) los depositantes en Caja de Valores. De acuerdo con la ley argentina, únicamente aquellos tenedores inscriptos en el registro de accionistas directamente o a través de depositantes en Caja de Valores serán reconocidos como accionistas del Banco. Las acciones mantenidas por los depositantes en Caja de Valores tendrán los mismos derechos que las acciones registradas directamente en el registro de accionistas del Banco.

### Acta constitutiva y estatuto

En virtud de lo establecido por el artículo 2 del estatuto social, el Banco es una entidad financiera constituida debidamente el 23 de diciembre de 1923 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes de la Argentina, por un período de 99 años, y registrada el 29 de agosto de 1939 ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 189 folio 318 del Libro N° 45 Tomo A de estatutos nacionales.

### Disposiciones estatutarias respecto de los Directores

El estatuto social del Banco no contiene ninguna disposición relativa a la facultad de los directores de: (i) votar sobre una propuesta, convenio o contrato en el cual el director tenga un interés personal, (ii) a falta de quórum independiente, votar compensaciones para ellos o para cualquier miembro del órgano de dirección, y (iii) tomar préstamos. El estatuto del Banco tampoco obliga a los directores a retirarse al cumplir una determinada edad ni obliga a que tengan una determinada cantidad de acciones para poder ser directores.

### Objeto social

El Banco tiene por objeto, según se indica en el artículo 3 de su estatuto, realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los bancos comerciales por la Ley de Entidades Financieras, tales como: (i) recibir depósitos a la vista, a plazos y en cajas de ahorro; (ii) emitir bonos, obligaciones negociables, certificados de participación en los préstamos que otorgue y otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central establezca; (iii) conceder créditos a corto, mediano y largo plazo; (iv) otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar, colocar y recolocar letras y pagarés de terceros, giros y otras

libranzas, transferir fondos, emitir y aceptar cartas de crédito; (v) realizar inversiones en valores mobiliarios, públicos y privados, vinculados con operaciones en que interviniera, prefinanciar sus emisiones, garantizarlos y colocarlos; (vi) actuar como fiduciario y depositario de fondos comunes de inversión u operaciones de financiación colectiva de bienes durables y viviendas, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; (vii) obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; (viii) realizar operaciones en moneda extranjera; (ix) dar bienes en locación financiera; (x) cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; (xi) conceder créditos para la compra o venta de bienes o servicios pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; (xii) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, locaciones u otras operaciones, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar sus cobros, o prestar asistencia técnica y administrativa; (xiii) conceder créditos para la adquisición de viviendas y otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; (xiv) recibir certificados de depósitos de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales; (xv) recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo; (xvi) descontar, comprar y vender letras, pagarés, cheques, giros, facturas conformadas y otros documentos negociables; (xvii) operar en bonos, letras, obligaciones negociables, obligaciones hipotecarias y de otra naturaleza u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior; (xviii) recibir valores en custodia y prestar servicios a fines de tal actividad; y (xix) actuar como intermediario de la compraventa de títulos valores, agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. En los casos en que resulte necesario, el Banco puede gestionar la previa aprobación de la autoridad de superintendencia financiera. La enunciación precedente no es limitativa, por lo que el Banco tiene capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central.

### **Dividendos**

El artículo 20 del estatuto social contiene las disposiciones relativas a los dividendos. Véase también la sección “*Política de Dividendos y Pago de Dividendos*”.

### **Derecho de voto**

En virtud de lo establecido por el artículo 6 del estatuto del Banco, cada acción clase A o clase B otorga al tenedor de la misma un voto para cualquier asamblea de accionistas, para votar la aprobación de cualquier decisión. Las acciones clase A tienen derecho a elegir un director siempre y cuando la provincia de Río Negro retenga al menos una acción. La elección de directores por la clase B se podrá hacer por el sistema de voto plural, es decir por mayoría.

Asimismo, la Ley de Sociedades Comerciales reserva el derecho de voto acumulativo para elegir hasta un tercio de las vacantes a llenar en el directorio, compitiendo en dicho tercio con los candidatos votados por el sistema plural. El voto acumulativo es un sistema que constituye una garantía de protección de las minorías en las sociedades anónimas, ya que tiene por finalidad posibilitar –aunque no asegurar– a las minorías la designación de algunos de sus candidatos en los órganos colegiados. Este sistema consiste en multiplicar el número de los socios que se acojan a este procedimiento por el número de vacantes a contemplar, el cual no podrá exceder a un tercio de las vacantes. Uno de los aspectos a tener en cuenta en el voto acumulativo es que, cuanto mayor sea la cantidad de vacantes a cubrir, mayor serán las posibilidades de los accionistas o grupos minoritarios de acceder a cargos en el directorio. Sin embargo, la ley excluye el voto acumulativo en caso que existan diversas clase de acciones con derecho a elegir uno o más directores. Véase en esta sección “*Descripción del capital social*”. Por lo tanto, en la medida que la provincia no venda sus acciones clase A, y por ende subsistan las clase A con las clase B, los accionistas no podrán votar mediante el sistema de voto acumulativo.

Además, conforme a la Ley de Sociedades Comerciales, mientras el Banco continúe siendo una sociedad que hace oferta pública de sus acciones no puede emitir nuevas acciones de capital de ninguna clase, que otorguen a su tenedor más de un voto por acción.

Por último, bajo la Ley de Sociedades Comerciales, las sociedades extranjeras que sean titulares de acciones en una sociedad argentina, deben registrarse ante la IGJ de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha registración requiere la presentación de documentación societaria y contable con la finalidad de demostrar que la actividad principal de los accionistas mayoritarios de la sociedad extranjera tiene lugar fuera de la Argentina. La falta de cumplimiento de las formalidades de inscripción implican la suspensión del ejercicio de los derechos del socio, incluyendo, entre otros, los de voto, de suscripción preferente, de receso, a percibir dividendos y a la oposición e impugnación de decisiones de los órganos sociales.

## **Responsabilidad de los accionistas**

La responsabilidad de los accionistas por las pérdidas de una sociedad se limita al valor de sus acciones en la misma. Sin embargo, en virtud de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas que votaron a favor de una resolución que posteriormente fuera declarada nula por un tribunal por ser contraria a las leyes argentinas o a los estatutos de una sociedad (o reglamentaciones, si hubiere) pueden ser considerados, conjunta y mancomunadamente, responsables por daños y perjuicios ocasionados a dicha sociedad, otros accionistas o terceros, como consecuencia de dicha resolución. Véase la sección “Factores de Riesgo – Los accionistas del Banco pueden estar sujetos a responsabilidad por ciertos votos correspondientes a sus títulos”.

## **Rescate y otras disposiciones**

Las acciones del Banco están sujetas a rescate en relación con una reducción en el capital social dispuesta por el voto de una mayoría de los accionistas en una asamblea extraordinaria de accionistas. Todas las acciones rescatadas de ese modo pueden ser canceladas por el Banco.

Cabe destacar que el estatuto del Banco no contiene ninguna disposición relativa a: (i) fondo de rescate de acciones, (ii) responsabilidad por otras compras de acciones por parte del Banco, (iii) discriminación contra cualquier tenedor, futuro o actual, de tales acciones como resultado de la tenencia, por tal tenedor, de una cantidad sustancial de acciones, y (iv) medidas necesarias para cambiar los derechos de los accionistas.

## **Derecho de receso**

Toda vez que los accionistas del Banco aprueben una escisión o una fusión en la que el Banco no sea la sociedad sobreviviente, el cambio de la personería jurídica del Banco, un cambio fundamental en su objeto social, un cambio en su domicilio que implique trasladarlo fuera de la Argentina, el retiro voluntario de la oferta pública o de la cotización en bolsa, la continuación del Banco en el caso de un retiro obligatorio o cancelación de la autorización de oferta pública, o una capitalización total o parcial después de una reducción obligatoria del capital social del Banco o liquidación, cualquier accionista que hubiera votado contra la aprobación de dicha resolución o no haya asistido a la asamblea en la cual dicha resolución haya sido aprobada puede retirarse y recibir el valor en libros de sus acciones, determinado en base al último balance general del Banco preparado, o que debería haber sido preparado de acuerdo con las leyes y reglamentaciones argentinas, siempre que dicho accionista ejerza su derecho de receso dentro de un período determinado.

Los derechos de receso deben ser ejercidos dentro de los cinco días posteriores a la finalización de la asamblea en que dicha resolución fuera adoptada, en el caso de que el accionista disidente hubiera votado en contra de dicha resolución, o dentro de los 15 días posteriores a dicha finalización si el accionista disidente no hubiera asistido a dicha reunión y pudiera probar que era accionista a la fecha de dicha reunión. En el caso de una fusión o escisión, los derechos de receso del accionista no pueden ser ejercidos si las acciones a recibir como consecuencia de dicha operación estuvieran autorizadas para la oferta pública o su cotización admitida en una bolsa de valores. El derecho de receso del accionista se extingue si la resolución que diera origen a dicho derecho fuera revocada en otra asamblea de accionistas celebrada dentro de los 75 días posteriores a la fecha de la asamblea en la que se aprobó la resolución.

El pago de los derechos de receso debe efectuarse dentro del año de la fecha de la asamblea de accionistas en la que se aprobara la resolución, excepto cuando la resolución fuera para retirar de cotización la acción del Banco o para continuar después de un retiro de cotización obligatorio, en cuyo caso el período de pago se reduce a 60 días desde la fecha de la resolución.

## **Derechos de suscripción preferente y de acrecer**

En virtud de lo establecido por el artículo 6 del estatuto social, en el caso de un aumento de capital social, el tenedor de acciones ordinarias existentes de una determinada clase tiene un derecho a la suscripción preferente de una cantidad de acciones en dicha clase que sea suficiente para mantener la proporción existente de su tenencia de acciones de la misma clase. Si quedaren acciones clase A sin suscribir, éstas se transformarían automáticamente en acciones clase B y serán ofrecidas a los accionistas de este grupo en proporción a sus tenencias.

Además, los accionistas que hubiesen ejercido el derecho de suscripción preferente tienen derecho a suscribir sobre una base proporcional a las acciones suscriptas, las acciones no suscriptas que permanezcan al término de una oferta de derechos de suscripción preferente, lo que se conoce como derechos de acrecer.

Los derechos de suscripción preferente pueden ejercerse durante los 30 días posteriores a la fecha de la última notificación a los accionistas publicada en el Boletín Oficial de la Argentina y en uno de los diarios de mayor

circulación general en toda Argentina. De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales, ese período de 30 días puede reducirse a un mínimo de 10 días en el caso de sociedades que hagan oferta pública de sus acciones, por una decisión de sus accionistas aprobada en una asamblea extraordinaria.

Las acciones no suscriptas por los accionistas clase B en virtud del ejercicio de sus derechos preferentes o de acrecer, pueden ser ofrecidas a terceros.

Los derechos de suscripción preferente también se aplican a la emisión de ciertas obligaciones negociables convertibles, pero no se aplican a la conversión de esos títulos y pueden aplicarse a la emisión de acciones preferidas si así lo decidiera la asamblea de accionistas pertinente.

Los tenedores de BDRs o ADSs ubicados fuera de Argentina podrían verse limitados en su capacidad para ejercer los derechos de suscripción preferente respecto de nuevas acciones por limitaciones a las leyes de títulos valores aplicables a otros países.

### **Derechos de liquidación**

El estatuto social del Banco dispone que al finalizar el plazo para el que fue creada la sociedad, o en caso de disolución anticipada, la misma será liquidada conforme las disposiciones del título VII de la Ley de Entidades Financieras o conforme la normativa que en el futuro la reemplace.

Conforme a la Ley de Entidades Financieras, en el caso de su disolución o liquidación, el Banco deberá comunicarlo al Banco Central, quien podrá resolver la revocación de la autorización para funcionar de la entidad financiera y podrá disponer la autoliquidación de la entidad por sus autoridades, si así fuera solicitado por éstas, o la liquidación judicial de la misma, según corresponda por ley. Se aplicarán los activos al cumplimiento de las obligaciones pendientes y el remanente se distribuirá proporcionalmente primero entre los tenedores de acciones preferidas según sus términos, en su caso. Si quedara algún superávit, será distribuido proporcionalmente entre los tenedores de acciones ordinarias.

### **Asambleas ordinarias y extraordinarias**

Las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. El Banco está obligado a convocar y celebrar una asamblea ordinaria de accionistas dentro de los cuatro meses desde el cierre de cada ejercicio económico para considerar los asuntos especificados en los dos primeros apartados del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, como ser la aprobación de los estados contables, la asignación del ingreso neto durante dicho ejercicio económico, aprobación de los informes del directorio y comisión fiscalizadora y elección y remuneración de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora. Otras cuestiones que pueden ser consideradas en una asamblea ordinaria convocada y celebrada en cualquier momento incluyen la responsabilidad de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora, aumentos de capital y la emisión de determinadas obligaciones negociables.

Adicionalmente, en virtud de lo establecido en el Decreto 677/2001 y al ser el Banco una sociedad admitida al régimen de oferta pública de sus acciones, corresponde a la asamblea ordinaria resolver, además de los asuntos mencionados precedentemente: (i) la disposición o gravamen de todo o parte sustancial de sus activos cuando ello no se realice en el curso ordinario de sus negocios y (ii) la celebración de contratos de administración o gerenciamiento. Lo mismo se aplica a la aprobación de cualquier otro pacto por el cual los bienes o servicios que reciba el Banco sean remunerados total o parcialmente con un porcentaje de los ingresos, resultados o ganancias del mismo, si el monto resultante es sustancial habida cuenta del giro de los negocios y del patrimonio social.

Las asambleas extraordinarias de accionistas pueden ser convocadas en cualquier momento para considerar asuntos que se encuentran fuera de la autoridad de la asamblea ordinaria, que incluyen la modificación de los estatutos, emisión de debentures, disolución anticipada, fusión por absorción, escisión, reducción del capital y rescate de acciones, transformación de un tipo de entidad en otra y limitación de los derechos de suscripción preferente de los accionistas.

### **Notificaciones de las asambleas**

Las notificaciones de las asambleas de accionistas se rigen por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto 677/2001. La notificación de las asambleas de accionistas debe ser publicada durante cinco días en el Boletín Oficial de la Argentina, en un diario argentino de amplia circulación y en las publicaciones de las bolsas de valores y mercados de títulos en la Argentina donde se negocian las acciones, no menos de 20 ni más de 45 días antes de la fecha en la que se celebrará la asamblea. Dicha notificación debe incluir información respecto del tipo de asamblea a realizar, la fecha, lugar y hora de la asamblea y el orden del día. Si en la asamblea no se reuniera el quórum

necesario, la notificación de una asamblea en segunda convocatoria que se celebrará dentro de los 30 días de la fecha de convocatoria de la primera asamblea, se publicará durante tres días, por lo menos ocho días antes de la fecha de la segunda asamblea. Las asambleas ordinarias podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente. Las asambleas de accionistas se considerarán válidamente celebradas sin notificación previa si todas las acciones en circulación del capital del Banco se encuentran presentes y las resoluciones son aprobadas por el voto unánime de dichas acciones.

### **Quórum y condiciones de votación**

Conforme el artículo 18 del estatuto social, el quórum en las asambleas ordinarias de accionistas en primera convocatoria estará constituido por una mayoría de las acciones con derecho de voto y las medidas deberán ser adoptadas por el voto afirmativo de una mayoría absoluta de las acciones presentes con derecho de voto sobre dicha medida. Si no hubiera quórum presente en la primera asamblea, podrá celebrarse una asamblea en segunda convocatoria donde la medida podrá ser aprobada por los tenedores de una mayoría absoluta de las acciones presentes, sin considerar la cantidad de dichas acciones. El quórum para una asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria estará constituido por el 60% de las acciones con derecho de voto, y si dicho quórum no estuviera presente, podrá celebrarse una asamblea en segunda convocatoria, cuyo quórum estará constituido por el 30% de las acciones con derecho de voto. Para el supuesto de reforma del artículo noveno, en lo concerniente al número máximo de miembros titulares del Directorio, se requerirá tanto en primera como en segunda convocatoria, una mayoría equivalente al sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.

Las medidas tratadas en una asamblea extraordinaria de accionistas pueden ser adoptadas por el voto afirmativo de una mayoría absoluta de las acciones presentes con derecho de voto sobre dicha medida, con excepción de: (i) la transferencia del domicilio del Banco fuera de la Argentina, (ii) un cambio fundamental en el objeto social establecido en los estatutos del Banco, (iii) la disolución anticipada del Banco, (iv) el rescate total o parcial de acciones, (v) la fusión o escisión del Banco, si éste no fuera la entidad resultante o, (vi) la transformación de la situación jurídica del Banco, requiriéndose en estos casos tanto en primera como en segunda convocatoria, la aprobación de una mayoría de las acciones con derecho de voto (para estos propósitos, las acciones preferidas sin derecho de voto tendrán derecho de voto), sin aplicarse el voto plural, en el caso de que existan acciones con voto plural.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el directorio o los miembros de la comisión fiscalizadora toda vez que lo exija la ley o cuando se considere necesario. Del mismo modo, el directorio o los miembros de la comisión fiscalizadora deberán convocar a asambleas de accionistas ante el requerimiento de accionistas que representen en total no menos del cinco por ciento (5%) del capital social del Banco en circulación. Si el directorio o la comisión fiscalizadora no convocara una asamblea después de dicho requerimiento, la CNV o un tribunal podrán ordenarla.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de asistir a una asamblea, el accionista deberá solicitar a Caja de Valores un certificado de acciones escriturales acreditando su calidad de accionista y depositarlo en el Banco como mínimo tres días hábiles antes de la fecha de convocatoria de la asamblea para que los inscriba en el libro de asistencia. Si el accionista tuviera de ese modo derecho a asistir a la asamblea, podrá hacerse representar mediante carta-poder en instrumento privado con las firmas certificadas en forma judicial, notarial o bancaria. No pueden hacerse representar por los directores del Banco, los miembros de la comisión fiscalizadora, funcionarios o empleados.

### **Elección de directores**

Actualmente, en virtud de lo establecido por el artículo 9 del estatuto los accionistas presentes reunidos en asamblea ordinaria pueden determinar los miembros del directorio que compondrán el directorio, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve miembros. Cualquier director designado de tal manera durará en sus funciones dos ejercicios fiscales. El directorio se integrará de la siguiente manera: (i) un director titular será designado por el titular de las acciones clase A, independientemente del capital social que represente esta clase de acciones, y (ii) los restantes directores titulares serán designados por los titulares de las acciones clase B. Constituida la asamblea de accionistas, los titulares de cada clase de acciones designarán los directores titulares y suplentes que les correspondan.

Los titulares de las acciones clase B suscribieron el 31 de diciembre de 2002 un acuerdo de accionistas por el cual Intesa Sanpaolo S.p.A. (a través de los accionistas Intesa Sanpaolo S.p.A., Banque Sudameris S.A. y Atlantis S.A., en conjunto) tiene el derecho de designar un director titular y un suplente y un miembro titular y un suplente de la comisión fiscalizadora, mientras detente al menos el 3% del capital social y votos del Banco. Dicho acuerdo de accionistas se extinguirá una vez que las acciones del Banco sean autorizadas a cotizar en una bolsa de valores. No

existen otros acuerdos entre accionistas mayoritarios, clientes, proveedores u otros en virtud de los cuales cualquiera de los directores o miembros de la primera línea gerencial hubieren sido elegidos.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto, los directores, en su primera reunión posterior a la asamblea, deberán designar un presidente, un vicepresidente 1° y un vicepresidente 2° entre los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase B. La representación de la sociedad corresponde al presidente, vicepresidente 1° y vicepresidente 2°, en forma individual e indistinta.

### **Comité de auditoría**

Sobre las disposiciones estatutarias relativas al Comité de Auditoría establecidas en el artículo 14 del estatuto, véase la sección “*Directores, Gerentes de Primera Línea, Miembros del Comité de Auditoría, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Empleados y Miembros de Comités*”.

### **Régimen de oferta pública de adquisición**

*Régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria en caso de cambio de control*

#### Obligación de oferta pública de adquisición o canje en Argentina

Al ingresar al régimen de oferta pública en Argentina, el Banco ha quedado adherido automáticamente al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria del Decreto 677/2001 sobre “Régimen de Transparencia de la Oferta Pública”. En ese sentido la reglamentación establece que quien, en forma directa o indirecta, pretenda adquirir a título oneroso –actuando en forma individual o concertada con otras personas, en un solo acto o en actos sucesivos en un período de 90 días corridos- una cantidad de acciones con derecho a voto, de derechos de suscripción u opciones sobre acciones, de valores negociables convertibles u otros valores similares que directa o indirectamente –computando a tal efecto la tenencia anterior de tal persona- puedan dar derecho a la suscripción, adquisición o conversión de o en acciones con derecho a voto, que den derecho, o que ejercidas den derecho, a una “participación significativa” en el capital social con derecho a voto y/o en los votos de una sociedad cuyas acciones se encuentren admitidas al régimen de la oferta pública, deberá promover previamente a tal adquisición, y dentro del plazo de 10 días de haber tomado en firme la decisión de realizar tal oferta, una OPA de acuerdo con el procedimiento previsto en las normas de la CNV.

Esta obligación no regirá en los supuestos en que la adquisición de la participación significativa no conlleve la adquisición del control de la sociedad. Tampoco regirá en los supuestos en que se produzca un cambio de control como consecuencia de una reorganización societaria, una fusión o una escisión. Sin embargo, la reglamentación impone en ciertos casos la obligación de realizar una OPA en los casos de adquisiciones indirectas mediante fusión del adquirente con la sociedad accionista controlante de la afectada o toma de control de dicha sociedad accionista controlante.

#### Concepto de “participación significativa”

La reglamentación determina la obligación de promover ofertas obligatorias totales o parciales y diferenciadas según el porcentaje del capital social y de los votos que se pretenda alcanzar. Con relación a la “participación significativa”, el decreto mencionado dispone que en ningún caso podrá ser inferior al 35% del capital social y/o votos de la sociedad afectada. La reglamentación establece las siguientes obligaciones de OPA:

- Cuando se pretenda alcanzar una participación igual o superior al 35% del capital social con derecho a voto y/o de los votos de la sociedad, la oferta deberá realizarse sobre un número de valores que le permita al adquirente alcanzar, al menos, el 50% del capital con derecho a voto de la sociedad afectada.
- Cuando ya se posea una participación en el capital y/o en los votos de la sociedad igual o superior al 35%, pero inferior al 51%, y se pretenda incrementar dicha participación en el capital de la sociedad afectada, al menos, un 6% en un período de 12 meses, la oferta deberá realizarse sobre un número de valores que represente, como mínimo, el 10% del capital social con derecho a voto de la sociedad afectada.

Cuando se pretenda alcanzar una participación igual o superior al 51% del capital con derecho a voto y/o de los votos de la sociedad, la oferta deberá realizarse sobre un número de valores que le permita al adquirente alcanzar el 100% del capital con derecho a voto de la sociedad afectada. La aplicación del presente párrafo será preferente respecto a las establecidas en los párrafos anteriores.

### Determinación del precio en la OPA en caso de cambio de control

El precio será el que determine el oferente con las siguientes excepciones:

- Cuando el adquirente haya efectuado operaciones de compra de valores objeto de la oferta en los últimos 90 días corridos contados a partir de la fecha del anuncio de la oferta, el precio no podrá ser inferior al precio más alto que el adquirente hubiere pagado en dichas operaciones.
- Cuando el adquirente haya obtenido compromisos de venta en firme por parte del accionista controlante u otros accionistas con derecho a participar en la oferta pública de adquisición, en cuyo caso el precio no podrá ser inferior al precio establecido en dichos compromisos.

La CNV podrá autorizar precios de oferta diferenciados en la hipótesis que la cesión del control vaya acompañada de cláusulas de garantía o indemnidad sobre un riesgo cierto o de un pago diferido expresado en los estados contables de la sociedad afectada, por las tenencias accionarias del controlante. Dicha diferencia no podrá exceder el 20%.

### Sanciones por incumplimiento

Sin perjuicio de las sanciones que imponga la CNV, la reglamentación dispone que quien adquiera acciones de una sociedad en violación del régimen, no podrá ejercer los derechos políticos derivados de las acciones así adquiridas o que en lo sucesivo adquiera sin promover la correspondiente OPA, y de ejercerlos los acuerdos adoptados serán totalmente ineficaces e irregulares a los efectos administrativos. En caso de procederse a la reventa de acciones adquiridas en violación del régimen, el nuevo adquirente de las acciones objeto de reventa sólo podrá ejercitar los derechos políticos correspondientes a aquellas en el supuesto de que sea de buena fe y no mantenga con el transmitente ninguno de los vínculos establecidos en la reglamentación.

### *Oferta pública de adquisición en caso de retiro de los regímenes de oferta pública y cotización en Argentina*

El decreto citado y su reglamentación establecen que cuando una sociedad, cuyas acciones se encuentren admitidas a los regímenes de oferta pública y de cotización en Argentina, acuerde su retiro voluntario de cualquiera de los mismos deberá seguir el procedimiento que se establece en la reglamentación de la CNV y, asimismo, deberá promover obligatoriamente una OPA del total de sus acciones, de derechos de suscripción, obligaciones convertibles en acciones u opciones sobre acciones en los términos previstos en la reglamentación. No será preciso extender la oferta pública de adquisición a aquellos que hubieran votado a favor del retiro en la asamblea. La oferta pública solo podrá efectuarse como compraventa, debiendo consistir en dinero la totalidad de la contraprestación.

La adquisición de las propias acciones deberá efectuarse con ganancias realizadas y líquidas o con reservas libres, cuando estuvieran completamente integradas, y para su amortización o enajenación en el plazo del artículo 221 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo la sociedad acreditar ante la CNV que cuenta con la liquidez necesaria y que el pago de las acciones no afecta la solvencia de la sociedad.

### Determinación del precio en la OPA en caso de retiro de los regímenes de oferta pública y cotización en Argentina

El precio ofrecido deberá ser un precio equitativo, pudiéndose ponderar para tal determinación los que se indican a continuación:

- Valor patrimonial de las acciones, considerándose a ese fin un estado contable especial de retiro de oferta pública y/o cotización.
- Valor de la compañía valuada según criterios de flujos de fondos descontados y/o indicadores aplicables a compañías o negocios comparables.
- Valor de liquidación de la sociedad.
- Cotización media de los valores en las bolsas donde coticen los mismos durante el semestre inmediatamente anterior al del acuerdo de solicitud de retiro, cualquiera que sea el número de sesiones en que se hubieran negociado.
- Precio de la contraprestación ofrecida con anterioridad o de colocación de nuevas acciones, en el supuesto que se hubiese formulado alguna oferta pública de adquisición respecto de las mismas acciones o emitido nuevas acciones según corresponda, en el último año, a contar de la fecha del acuerdo de solicitud de retiro.

En ningún caso el precio ofrecido podrá ser inferior al que resulte del criterio de la cotización media indicado precedentemente en este párrafo.



## **Otras disposiciones**

El estatuto del Banco no contiene disposición alguna (i) en razón de la cual esté obligado a revelar información sobre la propiedad de sus acciones, y (ii) que pueda causar la demora, diferimiento o prevención de un cambio de control, el cual sólo podría operar en caso de fusión, adquisición, reestructuración societaria u oferta pública de adquisición.

## **Contratos importantes**

Ni el Banco ni los Accionistas Vendedores tienen, a la fecha, contratos significativos ajenos a los que celebran en el curso ordinario de los negocios que debieran ser informados en el presente Prospecto.

## **Controles de cambio en Argentina**

En 2001 y 2002 y hasta el 7 de febrero de 2003, el Banco Central, entre otras medidas restrictivas, prohibió la transferencia de dólares estadounidenses al exterior sin su previa aprobación. En 2003 y 2004, el gobierno argentino flexibilizó sustancialmente algunas de estas restricciones.

Sin perjuicio de ello, el 26 de junio de 2003, el gobierno argentino estableció restricciones sobre los ingresos de capital a la Argentina, consistentes principalmente en la obligación de permanencia en el país de los fondos ingresados en concepto de endeudamiento, salvo ciertas excepciones, no pudiendo ser cancelados durante un plazo de 180 días calendarios desde su ingreso al país.

Asimismo, el 10 de junio de 2005, con el objetivo de mantener la estabilidad y recuperación económica frente al movimiento de capitales desde y hacia la Argentina y de profundizar los instrumentos necesarios para el seguimiento y control de los movimientos de capital, el gobierno argentino estableció una serie de restricciones adicionales a los ingresos y egresos de capital en y de Argentina, incluyendo, particularmente, (i) el aumento a 365 días calendario del período mínimo durante el cual deben permanecer los fondos ingresados en concepto de financiamientos y adquisición de activos y pasivos financieros, entre otros, al mercado local de cambios; y (ii) la constitución de un depósito nominativo no transferible y que no devengará intereses a favor del depositante (encaje), en dólares estadounidenses por el 30% del monto involucrado en el ingreso de divisas al país, el cual deberá ser constituido por el plazo de 365 días corridos y no podrá ser utilizado como garantía en operaciones de crédito.

Dichas restricciones no afectan a los fondos a ser recibidos por el Banco como resultado de la Oferta Global.

Los ingresos de divisas de no residentes que se cursen por el Mercado Único y Libre de Cambios en Argentina para la suscripción primaria de las acciones clase B se encuentran exceptuados de la constitución del encaje mencionado precedentemente, y de la obligación de mantener su inversión en el país por un término mínimo de 365 días. No así los fondos ingresados para participar en la oferta secundaria de acciones clase B. Adicionalmente, una vez transcurrido dicho plazo, de resultar aplicable, los no residentes sólo podrán transferir al exterior las sumas que se obtengan en razón de la liquidación o servicios de las acciones objeto de la inversión por hasta la suma de U\$S 500.000 por mes calendario, salvo con la previa conformidad del Banco Central.

Con relación al pago de dividendos, se permite el acceso al mercado local de cambios para girar al exterior pagos de utilidades y dividendos, siempre que correspondan a balances cerrados y auditados.

## TRATAMIENTO IMPOSITIVO

### Impuestos

El siguiente análisis trata las consecuencias esenciales del impuesto a las ganancias de Argentina sobre la adquisición, mantenimiento y enajenación de las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco. Este análisis no es un análisis amplio de todas las consideraciones impositivas que pueden resultar relevantes para una decisión de compra de las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco, y tampoco es aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales pueden estar sujetos a normas especiales, y no trata específicamente todas las consideraciones del impuesto federal a las ganancias argentinas aplicables a un tenedor en particular. El análisis está basado en las leyes impositivas de la Argentina, vigentes a la fecha de este Prospecto, las que pueden estar sujetas a modificación, posiblemente con efecto retroactivo, e interpretaciones diferentes. Se sugiere a cada posible comprador consultar a su propio asesor impositivo sobre las consecuencias particulares del impuesto a las ganancias sobre las inversiones en las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco. Este análisis también se basa en las declaraciones de los depositarios y en el supuesto de que cada obligación en los contratos de depósito y cualesquier documentos vinculados, será cumplida de acuerdo con sus términos.

### Consideraciones impositivas argentinas relevantes

#### *Impuesto a las ganancias sobre los dividendos*

En principio los dividendos pagados sobre las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco a accionistas residentes fiscales argentinos, sea en dinero en efectivo, bienes u otros valores en acciones no están sujetos a retención en concepto de impuesto a las ganancias, excepto los dividendos pagados que superen la ganancia acumulada imponible del Banco en el período fiscal inmediato anterior, que están sujetos a una retención a la alícuota de 35% aplicable sobre dicho excedente, respecto a los accionistas locales.

Respecto a los dividendos pagados a accionistas residentes en el exterior, tampoco están sujetos a retención en concepto de impuesto a las ganancias, excepto los dividendos pagados que superen la ganancia acumulada imponible del Banco en el período fiscal inmediato anterior de la asignación, que están sujetos a una retención a la alícuota de 35% aplicable sobre dicho excedente, salvo que, por aplicación del convenio de doble imposición firmado entre la República Argentina y el país del accionista residente le sea aplicable un beneficio liberatorio del impuesto o bien una tasa de imposición menor.

#### *Impuesto sobre las ganancias de capital*

Debido a las modificaciones introducidas a la Ley de Impuesto a las Ganancias por la Ley 25.414 y el Decreto 493/2001 (la "LIG"), y la derogación de la Ley 25.414 por la Ley 25.556, no quedó claro si ciertas modificaciones se encuentran vigentes. Aunque la opinión N° 351 del Procurador del Tesoro de la Nación resolvió las cuestiones más relevantes relacionadas con las ganancias de capital provenientes de la venta de acciones, a pesar de ello, algunas cuestiones no quedaron aún claras en cuanto al tratamiento a dispensar en el impuesto.

Personas físicas residentes. Conforme a una interpretación razonable de la LIG: (i) los ingresos obtenidos por la venta, canje u otra forma de enajenación de las acciones clase B del Banco o BDRs por personas físicas residentes que no hagan habitualidad de venta o enajenación de acciones argentinas no estarían sujetas al Impuesto a las Ganancias; y (ii) aunque existe cierta incertidumbre relacionada con este asunto, los ingresos obtenidos por la venta, canje u otra enajenación de las acciones clase B del Banco, BDRs o ADSs por personas físicas residentes que hagan habitualidad de venta o enajenación de acciones argentinas estarían exentas del Impuesto a las Ganancias, en la medida que las acciones clase B del Banco, BDRs o ADSs coticen en bolsas o mercados de valores.

Beneficiarios no residentes. Las ganancias de capital obtenidas por no residentes o entidades extranjeras, por la venta, canje u otra forma de enajenación de las acciones del Banco, están exentas del Impuesto a las Ganancias. Conforme a una interpretación razonable de la LIG, y aunque la cuestión no está completamente libre de duda, el mismo tratamiento debería aplicarse a aquellos beneficiarios no residentes que califiquen como entidades off-shore, en la medida que las acciones clase B del Banco, BDRs o ADSs coticen en bolsas o mercados de valores.

Entidades argentinas. Las ganancias de capital obtenidas por entidades argentinas (en general, sociedades organizadas o constituidas en virtud de la ley argentina, ciertos operadores e intermediarios, establecimientos estables de entidades o personas del exterior, empresas unipersonales y personas físicas que realizan ciertas actividades comerciales en la Argentina) derivadas de la venta, canje u otra enajenación de las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco, están sujetas al Impuesto a las Ganancias a una alícuota del 35% (sujetos empresa). Los quebrantos

provenientes de la venta de las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco solo pueden ser compensadas contra los ingresos netos provenientes de la enajenación de acciones, cuotas o participaciones sociales.

#### *Impuesto a los bienes personales*

Las entidades argentinas, como el Banco, deben pagar el impuesto sobre los bienes personales correspondientes a personas físicas argentinas y extranjeras y entidades extranjeras por la tenencia de las acciones del Banco al 31 de diciembre de cada año. La alícuota aplicable es 0,5% y se impone sobre el valor patrimonial proporcional, de las acciones que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio que se liquida. Conforme a la Ley del Impuesto a los Bienes Personales, la sociedad argentina tiene derecho a reintegrarse el importe pagado de las personas físicas argentinas y/o accionistas extranjeros pertinentes.

Asimismo, los beneficiarios del exterior pertenecientes a jurisdicciones que hayan celebrado convenio para evitar la doble imposición con Argentina podrían no estar alcanzados por el del impuesto sobre los bienes personales correspondientes a la tenencia de acciones.

#### *Impuesto al valor agregado*

Respecto de la venta, canje u otra enajenación de las acciones clase B, BDRs o ADSs, y la distribución de dividendos están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

#### *Impuesto de sellos*

Los residentes argentinos pueden estar sujetos al impuesto de sellos en determinadas provincias argentinas en el caso que la transferencia de las acciones clase B, BDRs o ADSs se realice o formalice en alguna de dichas jurisdicciones por medio de acuerdos instrumentados por escrito. En la Ciudad de Buenos Aires no se aplica el impuesto de sellos para este tipo de operaciones.

#### *Otros impuestos*

Actualmente, no se aplica ningún impuesto sucesorio o a la herencia sobre la titularidad, transferencia o enajenación de las acciones clase B, BDRs o ADSs. Además, ni el impuesto a la ganancia mínima presunta ni cualquier impuesto a los ingresos brutos de la ciudad de Buenos Aires es aplicable a la tenencia, transferencia o disposición de las acciones clase B, BDRs o ADSs excepto en este último gravamen, si se tratase de agentes de bolsa y/o intermediarios de bolsa.

### **Tratados impositivos de doble imposición internacional**

La Argentina ha firmado convenios para evitar la doble imposición con Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Actualmente no existe tratado impositivo ni convención vigente entre la Argentina y los Estados Unidos. Todavía no se sabe cuándo, si alguna vez, se ratificará un tratado o entrará en vigencia. Como resultado, las consecuencias del impuesto argentino que se describen en esta sección serán aplicables, sin modificaciones, al tenedor de las acciones clase B, BDRs o ADSs del Banco que sea un residente estadounidense.

## DECLARACIONES DE EXPERTOS

### **Audidores externos**

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global), un estudio contable inscripto, independiente, tuvo a su cargo la auditoría de los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, y para cada uno de los tres ejercicios finalizados en dichas fechas, y de los estados contables trimestrales del Banco al 31 de marzo de 2006 y 2007, como se establece en el Prospecto. El Banco incluyó sus estados contables en este Prospecto basándose en el informe de Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (una firma miembro de Ernst & Young Global) emitido en su carácter de auditores externos.

## DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

El presente Prospecto y los estados contables incluidos en el mismo se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Banco, sito en Teniente General J.D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1038AAJ), Argentina, teléfono +54 (11) 4132-6090 (oficina de “Relación con Inversores”), y en la página *web* de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)).

Se podrán recibir manifestaciones de interés en los siguientes domicilios:

- del Colocador Local,  
J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa, sito en Av. Eduardo Madero 900, Piso 23 (C1106ACV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, teléfono +54 (11) 4348-7271, fax +54 (11) 4348 7361 (Atención Oscar Barrera),
- de los Sub-Colocadores Locales,  
Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa, sito en Teniente General J.D. Perón 466, Piso 4° “B” (C1038AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, tel. +54 (11) 4132-6077, y de los demás agentes y sociedades de bolsa del Merval. El domicilio del Merval es 25 de Mayo 359, Piso 6°, 9° y 10° (C1002ABG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, tel. + 54 (11) 4316-6000.

Esta página queda intencionalmente en blanco.

## ANEXOS

- Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2004 y 2003
- Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2005 y 2004
- Estados contables anuales del Banco al 31 de diciembre de 2006 y 2005
- Estados contables trimestrales del Banco al 31 de marzo de 2007 y 2006

Esta página queda intencionalmente en blanco.



## EMISORA

**Banco Patagonia S.A.**  
Teniente General J. D. Perón 500  
(C1038AAJ)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

## COORDINADOR GLOBAL Y COLOCADOR INTERNACIONAL

**J.P. Morgan Securities Inc.**  
277 Park Avenue, Piso 8°  
New York, New York 10172-0003  
Estados Unidos de América

## COLOCADOR LOCAL

**J.P. Morgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa**  
Av. Eduardo Madero, Piso 23°  
(C1106ACV)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

## SUB-COLOCADORES LOCALES

**Patagonia Valores S.A. Sociedad de Bolsa**  
Teniente General J. D. Perón 466, Piso 4° "B"  
(C1038AAJ)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**Los demás Agentes y  
Soc. de Bolsa del Merval**  
25 de Mayo 359, Piso 6°, 9° y 10°  
(C1002ABG)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

## COLOCADOR BRASILEIRO

**Banco J.P. Morgan S.A.**  
Avenida Brigadeiro Faria Lima, 3729 - 14° andar  
(045 38-905) San Pablo, San Pablo, Brasil

## AUDITORES

**Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (una firma miembro de  
Ernst & Young Global)**  
25 de mayo 487  
(C1002ABI)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

## ASESORES LEGALES DE LA EMISORA

*Respecto de la legislación argentina*  
**Severgnini, Robiola, Grinberg & Larrechea**  
Reconquista 336, 2° Piso  
(C1003ABH)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*Respecto de la legislación brasilera*  
**Mattos Filho, Veiga Filho, Marrey Jr. e Quiroga Advogados**  
Al. Joaquim Eugênio de Lima, 447  
CEP 01403-001 San Pablo, San Pablo, Brasil

*Respecto de la legislación estadounidense*  
**White & Case LLP**  
1155 Avenue of the Americas  
New York, New York 10036  
Estados Unidos de América

## ASESORES LEGALES DE LOS COLOCADORES

*Respecto de la legislación argentina*  
**Bruchou, Fernández Madero & Lombardi**  
Ing. Enrique Butty 275  
(C1001AFA)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

*Respecto de la legislación brasilera*  
**Machado, Meyer, Sendacz e Opice Advogados**  
Av. Brig. Faria Lima, 3144 - 11° andar  
CEP 01451-000 San Pablo, San Pablo, Brasil

*Respecto de la legislación estadounidense*  
**Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP**  
One Liberty Plaza  
New York, New York 10006-1470  
Estados Unidos de América

